



**Inspección de  
Educación**

**Informe  
memoria**

**Curso 2007-2008**

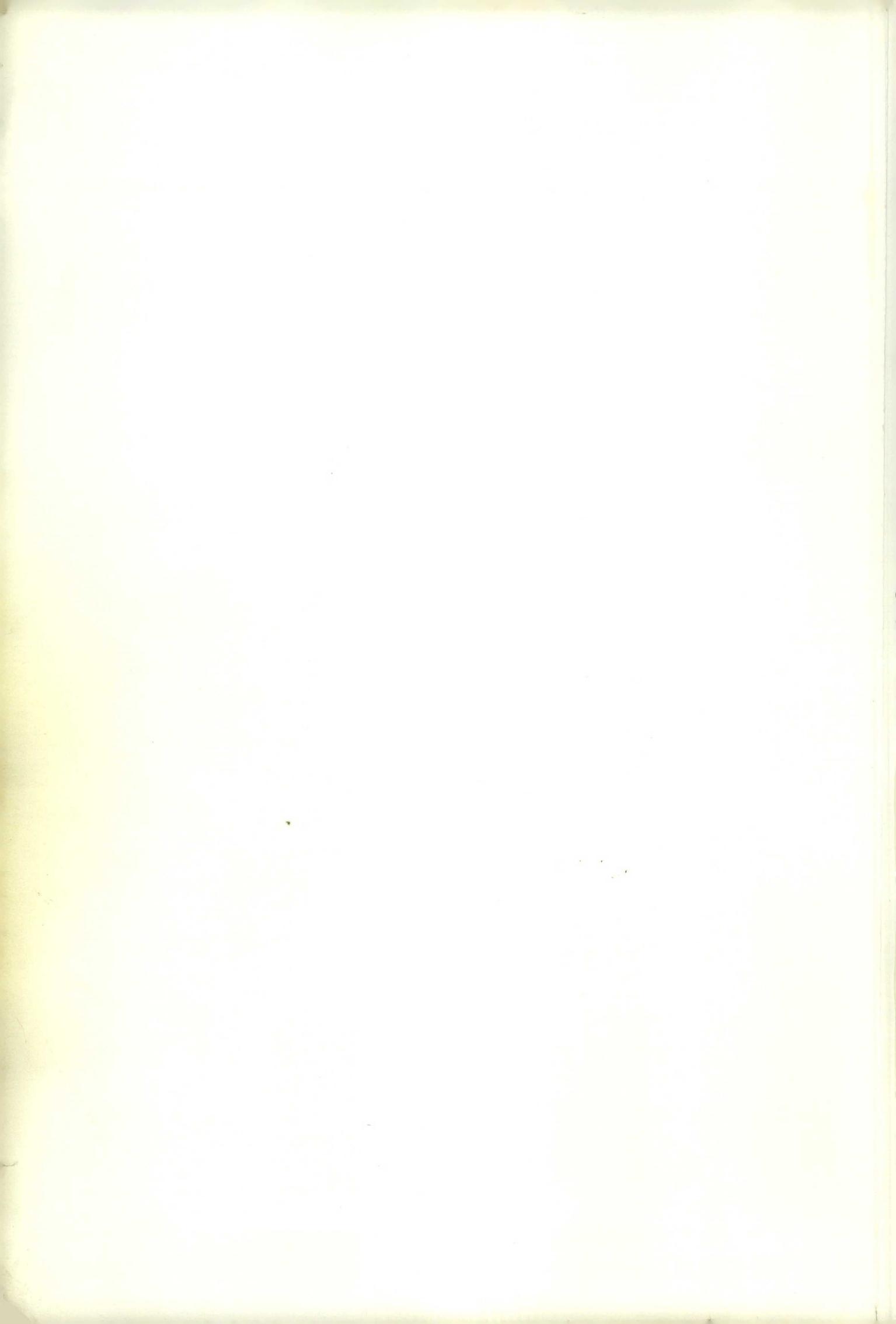


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN,  
POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN  
TERRITORIAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN



H/1192

12831529



# ÍNDICE

<b>I. ACCIÓN EDUCATIVA EN EL EXTERIOR</b>	<b>7</b>
1. CENTROS DE EDUCACIÓN EN EL EXTERIOR	9
1.1 Datos sobre los centros, el alumnado, el profesorado y los resultados escolares	11
1.1.1 Distribución de los centros por países, tipos de centros y enseñanzas impartidas	11
1.1.2 Distribución del alumnado por países, tipos de centros, niveles educativos y sexos	13
1.1.3 Distribución del profesorado por países, tipos de centros etapas educativas y situación administrativa	18
1.1.4 Los resultados de la evaluación de los alumnos	21
1.2 Funcionamiento de los centros	38
1.2.1 Objetivos de las visitas	38
1.2.2 Actividades realizadas	40
1.2.3 Visitas realizadas	41
1.2.4 Propuestas de mejora elevadas a la administración	42
1.2.5 Propuestas elevadas a la administración para una actuación inmediata	49
1.2.6 Propuestas de mejora dirigidas a los centros	50
2. AGRUPACIONES DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS	61
2.1 Datos de ubicación, de alumnos y profesores	63
2.2 Visitas de inspección realizadas	64
2.3 Valoración y propuestas de mejora	65
3. SECCIONES ESPAÑOLAS EN CENTROS DE TITULARIDAD DE OTROS ESTADOS.	75
3.1 Datos identificativos	77
3.2 Alumnado	80
3.3 Nacionalidades del alumnado	85
3.4 Resultados escolares de los alumnos	86
3.5 Profesorado español	89
3.6 Visitas de inspección realizadas	90
3.7 Conclusiones de los informes sobre las visitas de inspección	91
4. ESCUELAS EUROPEAS	109
4.1 Características	111
4.2 Actividades	112
5. SECCIONES BILINGÜES ESPAÑOLAS EN CENTROS DE TITULARIDAD DE OTROS ESTADOS	115
5.1 Datos identificativos	117
5.2 Alumnado	120
5.3 Evolución del alumnado	125
5.4 Profesorado	125
5.5 Resultados de las pruebas de Bachillerato español	127
5.6 Visitas de inspección realizadas	128
5.7 Conclusiones y valoraciones de las actuaciones de la visitas de inspección	128



6.	CENTROS DE CONVENIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE CON OTRAS INSTITUCIONES	131
6.1	Datos identificativos	133
6.2	Alumnado	137
6.3	Resultados escolares	139
6.4	Visitas de inspección realizadas	141
6.5	Conclusiones de las visitas de Inspección	141
7.	EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ASESORÍAS TÉCNICAS	147
<b>II.</b>	<b>PROGRAMAS Y ACTIVIDADES</b>	<b>153</b>
1.	AGENCIA EUROPEA PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL	155
2.	COMPENSACIÓN DE DESIGUALDADES EN EDUCACIÓN	161
3.	AULAS ITINERANTES EN CIRCOS	165
4.	PREMIOS EXTRAORDINARIOS Y NACIONALES DE BACHILLERATO	177
5.	PARTICIPACIÓN EN LA REFORMA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE GUINEA ECUATORIAL	181
6.	PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y DEL CONCURSO DE TRASLADOS	187
7.	JORNADAS DE INSPECCIÓN EDUCATIVA	191
8.	PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL PERMANENTE DE INSPECCIONES CENTRALES Y GENERALES DE EDUCACIÓN (SICI)	199
<b>III.</b>	<b>EVALUACIÓN DE CENTROS, PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS</b>	<b>203</b>
1.	VALORACIÓN DEL PROFESORADO Y ASESORES TÉCNICOS DESTINADOS EN CENTROS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS EN EL EXTERIOR	205
<b>IV.</b>	<b>ACTUACIONES EN LAS CIUDADES AUTONÓMICAS DE CEUTA Y MELILLA</b>	<b>211</b>
1.	COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LAS INSPECCIONES EDUCATIVAS	213
2.	SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN INTEGRAL ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO	213
3.	SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Y LAS CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y DE MELILLA	213
<b>VI.</b>	<b>OTROS</b>	<b>215</b>
1.	PREMIO 'AULA' AL MEJOR LIBRO DE EDUCACIÓN Y DE DIVULGACIÓN EDUCATIVA. 2007	217
2.	JORNADAS DE RESPONSABLES DE INSPECCIÓN	218
3.	SEMINARIO IBEROAMERICANO DE INSPECCIÓN	219
4.	PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO ESCOLAR E INSPECCION EDUCATIVA	222

La Resolución de 25 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Educación, Formación profesional e Innovación Educativa, establece el Plan de Actuación de la Inspección de Educación del Ministerio de Educación y Ciencia para el curso 2007-2008.

El mencionado Plan de Actuación recoge las diferentes actividades que deben realizar los Inspectores Técnicos Centrales, estructuradas en los siguientes ámbitos:

1. Acción educativa en el exterior.
2. Actuaciones en las Unidades periféricas dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.
3. Evaluación de Centros, Programas y Servicios educativos.
4. Programas y Estudios.

*Igualmente establece que 'Para la realización de las actividades que habrán de llevar a cabo los Inspectores Técnicos Centrales, derivadas de cada una de las actuaciones en estos ámbitos, se elaborará el correspondiente Plan de trabajo, cuyo cumplimiento será objeto de evaluación en la Memoria Anual que se elabore'.*

En cumplimiento de este mandato se presenta este Informe-Memoria sobre la ejecución del Plan de Actuación de la Inspección Educativa para el año 2007-2008.

A diferencia de cursos anteriores, en este Informe-Memoria ha desaparecido el apartado relativo al **Convenio de Colaboración con el Ministerio de Defensa**, por haberse firmado en septiembre de 2007 el traspaso de competencias de los Centros dependientes de ese Ministerio a la Junta de Andalucía.

**Madrid, 1 de septiembre de 2008**

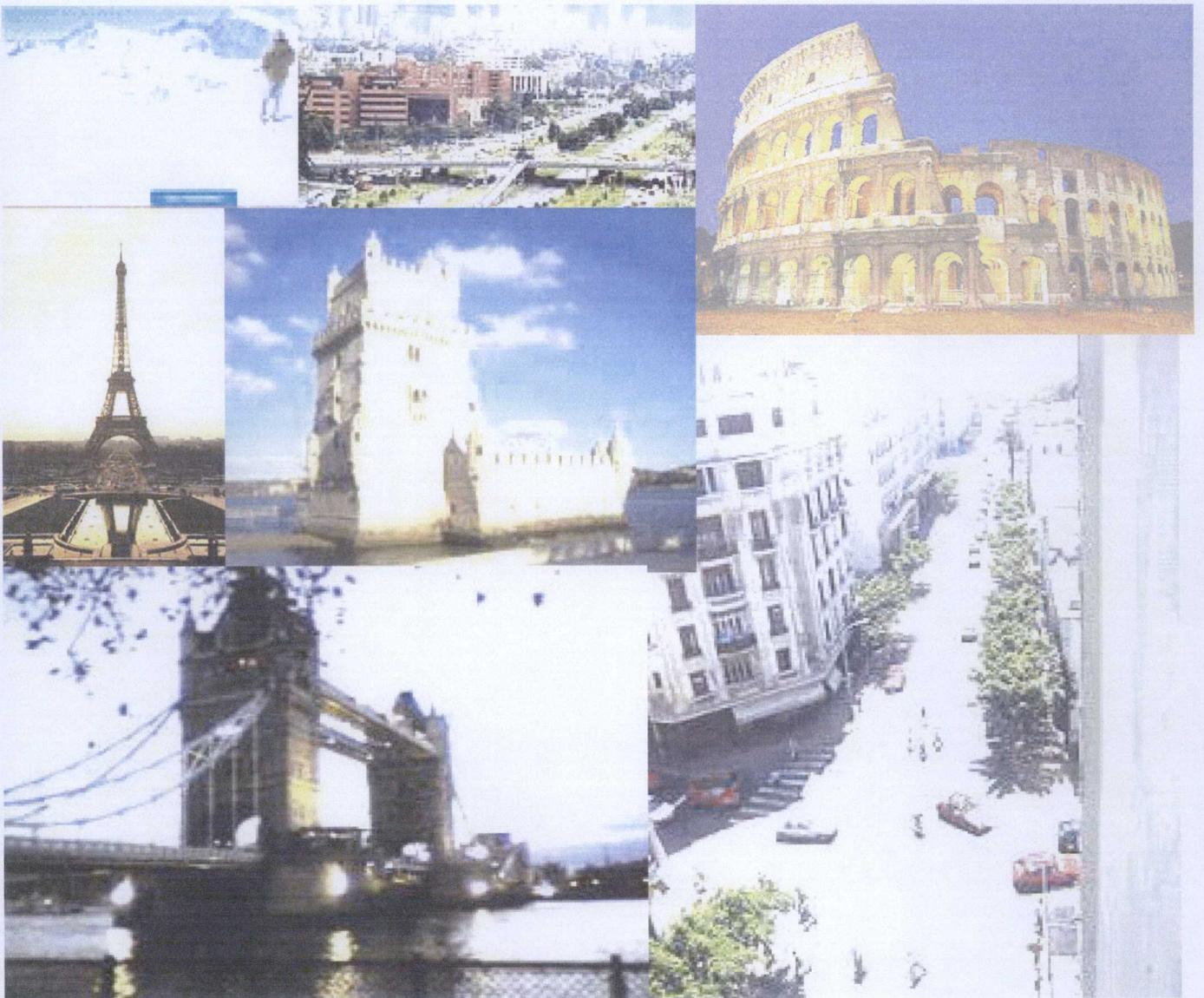




# I. Acción educativa en el exterior



# 1. Centros de educación en el exterior





## 1.1. DATOS SOBRE LOS CENTROS, EL ALUMNADO, EL PROFESORADO Y LOS RESULTADOS ESCOLARES

### 1.1.1. Distribución de los centros por países, tipos de centros, niveles y enseñanzas impartidas

El conjunto de centros docentes que componen la red de centros de educación en el exterior se extiende por diez países de Europa, África y América del Sur, abarca treinta y tres centros y se distribuye en la siguiente tipología:

- A. Centros de titularidad del Estado español: 23.
- B. Centros de titularidad mixta: 2.
- C. Centros privados españoles en el exterior: 6.
- D. Centros de convenio con la Comunidad Salesiana para Guinea: 2.

Los países en los que se ubican los centros son:

- En Europa: Andorra, Francia, Italia, Portugal y Reino Unido.
- En África: Marruecos, Guinea Ecuatorial.
- En América del Sur: Argentina, Brasil y Colombia.

Los centros docentes de educación en el exterior presentan una estructura muy diversa, no sólo en cuanto a su composición jurídica (centros de titularidad mixta de más de cincuenta grupos –el *CHB Cervantes* de Brasil– y centros de titularidad del Estado español de dos unidades –*EE de El Aaiún* de Marruecos–) sino también en cuanto al régimen de las enseñanzas que ofertan (centros de Educación infantil y Primaria, Institutos de Educación Secundaria y Centros Integrados, que imparten enseñanzas de infantil, primaria y secundaria). Esta heterogeneidad de centros y su ubicación en diversos y muy diferentes países justifican la singularidad y especial tratamiento que caracteriza la inspección y supervisión de su organización y funcionamiento.

Los treinta y tres centros de la red de educación en el exterior, de acuerdo con las enseñanzas que imparten, se distribuyen así:

	Titularidad Estado español	Titularidad mixta	Privados	Convenio en Guinea
Centros de Educación infantil y Primaria	10	-	-	-
Centros de Educación Secundaria	5	1	2	-
Centros integrados	8	1	4	2
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>2</b>

*Bra (?)  
Molero*

Los países que mayor número de centros tienen son Marruecos (once, de titularidad del Estado español) y Andorra (seis de titularidad del Estado español y cuatro de titularidad privada). En Francia existen dos centros de titularidad del Estado español y en el resto de países un solo centro en cada uno: de titularidad del Estado español (Colombia, Italia, Portugal, Reino Unido), de titularidad mixta (Argentina y Brasil) y privado (Irlanda).

El mayor número de centros de titularidad del Estado español de Educación infantil y primaria está en Andorra (cinco); en Marruecos existen cuatro y en París, uno. De los seis Institutos existentes, todos menos uno –Instituto Español de Educación Secundaria (*IEES*) *Juan de la Cierva* (Marruecos)– imparten ESO y Bachillerato o enseñanzas equivalentes; están ubicados en Andorra, Argentina, Francia y Marruecos.. El *Liceo Español Luís Buñuel* de París imparte, además de ESO y Bachillerato, un Ciclo Formativo de Grado Superior. El

IEES Juan de la Cierva de Tetuán imparte sólo Ciclos Formativos de Grado Medio. Los centros integrados de titularidad del Estado español, que imparten enseñanzas de Infantil, Primaria, Secundaria obligatoria y Bachillerato, están ubicados en Colombia, Italia, Marruecos (Alhucemas, Casablanca, Nador y Rabat), Portugal y Reino Unido; el de titularidad mixta está en Brasil y los privados, en Andorra.

A continuación se muestran los cuadros con los datos detallados de los centros de titularidad del Estado español, de titularidad mixta, privados y de Convenio con la Comunidad salesiana para Guinea.

### A. Centros de titularidad del Estado español

País y ciudad	CENTRO	Enseñanzas impartidas				
		EI	EP	ESO	BAC	FP
<b>Andorra</b>						
	1. Instituto Español			X	X	
	2. EE de Andorra la Vella	X	X			
	3. EE de Escaldes	X	X			
	4. EE de la Vall del Nord	X	X			
	5. EE de la Vall d'Orient	X	X			
	6. EE de Sant Julià de Lòria	X	X			
<b>Colombia</b>						
Bogotá	7. CC y Educativo español Reyes Católicos	X	X	X	X	
<b>Francia</b>						
París	8. Liceo Español Luis Buñuel			X	X	X <sub>(1)</sub>
París	9. CE Federico García Lorca	X	X			
<b>Italia</b>						
Roma	10. Liceo Español Cervantes	X	X	X	X	
<b>Marruecos</b>						
Alhucemas	11. IE Melchor de Jovellanos	X	X	X	X	
Casablanca	12. IE Juan Ramón Jiménez	X	X	X	X	
Larache	13. CE Luis Vives	X	X			
Nador	14. IE Lobe de Vega	X	X	X	X	
Tánger	15. IEES Severo Ochoa			X	X	
Tánger	16. CE Ramón y Cajal	X	X			
Tetuán	17. IEES Ntra. Sra. del Pilar			X	X	
Tetuán	18. IEES Juan de la Cierva				X	X <sub>(2)</sub>
Tetuán	19. CE Jacinto Benavente	X	X			
Rabat	20. Colegio Español de Rabat	X	X	X		
El Aaiún	21. EE de El Aaiún <sup>(3)</sup>	X	X			
<b>Portugal</b>						
Lisboa	22. Instituto Español Giner de los Ríos	X	X	X	X	
<b>Reino Unido</b>						
Londres	23. CE Vicente Cañada Blanch	X	X	X	X	

<sup>(1)</sup> Un Ciclo Formativo de Grado Superior; <sup>(2)</sup> Cuatro Ciclos Formativos de Grado Medio; <sup>(3)</sup> Con sólo cuatro unidades

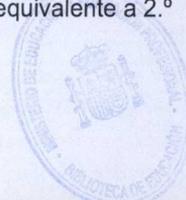
## B. Centros de titularidad mixta

Estos centros imparten enseñanzas del sistema educativo de su propio país. En la tabla se señalan las equivalencias de estas enseñanzas con las del sistema educativo español.

País y ciudad	CENTRO	Enseñanzas impartidas					
		EI	EP	ESO	BAC	FP	Otras
<b>Argentina</b>							
Rosario	24. Colegio Parque de España			X <sup>(1)</sup>	X		X <sup>(2)</sup>
<b>Brasil</b>							
Sao Paulo	25. CHB Miguel de Cervantes	X	X	X	X		X

<sup>(1)</sup> Imparte enseñanzas de sistema educativo argentino desde 8.º de Educación General Básica, equivalente a 2.º de ESO.

<sup>(2)</sup> Enseñanzas de nivel terciario.



## C. Centros privados españoles en el exterior

País y ciudad	CENTRO	Enseñanzas impartidas				
		EI	EP	ESO	BAC	FP
<b>Andorra</b>						
	26. Colegio Sant Ermengol	X	X	X	X	
	27. Colegio del Pirineu	X	X	X	X	
	28. Colegio Madre Janer	X	X	X		X
	29. Colegio Sagrada Familia	X	X	X		
<b>Francia</b>						
	30. Colegio SEK-Los Alpes			X		
<b>Irlanda</b>						
	31. San Estanislao de Kostka			X		

## D. Centros de Convenio con la Comunidad Salesiana para Guinea Ecuatorial

País y ciudad	CENTRO	Enseñanzas impartidas					
		EI	EP	ESO	BAC	FP	Otras
<b>Guinea Ecuatorial</b>							
Bata	32. Colegio Español de Bata		X	X	X		
Malabo	33. Colegio Español de Malabo	X	X	X	X		

### 1.1.2. Distribución del alumnado por países, tipos de centros, niveles educativos y sexos.

En el curso 2007-08 el número de alumnos que siguen las enseñanzas del sistema educativo español es de 13.708, de los que 7.007 son hombres y 6.701 son mujeres, es

decir, un 51,12% hombres y un 48,88% mujeres. La distribución en los diferentes tipos de centros es la siguiente:

Tipos de centros	Hombres		Mujeres		Total
	N.º	%	N.º	%	
Centros de titularidad del Estado español	4389	32,02	4141	30,21	8530
Centros de titularidad mixta	930	6,78	909	6,63	1839
Centros privados españoles en el exterior	1211	8,83	1159	8,45	2370
Centros de convenio con CS para Guinea Ecuatorial	477	3,48	492	3,59	969
<b>Totales</b>	<b>7007</b>	<b>51,12</b>	<b>6701</b>	<b>48,88</b>	<b>13708</b>

El país con mayor número de alumnos es Marruecos: 4.280, el 50,2% del alumnado escolarizado en centros de titularidad del Estado español (8.530). Le siguen Andorra, con 3493 alumnos (titularidad Estado español + privados); Brasil, con 1539 (todos de titularidad mixta); Portugal, con 10291; Guinea, con 969 alumnos; Colombia, con 824; Reino Unido, con 497 y Francia, con 385 (titularidad Estado español + privados). Por último, Italia tiene escolarizados 331 alumnos y Argentina 300.

Del total de alumnos (13.708), el porcentaje más alto está escolarizado en Educación primaria, con un 42,61%; le sigue Educación secundaria obligatoria, con un 28,44%. Porcentajes menores corresponden a la educación no obligatoria: el 16,83% se escolariza en Educación infantil y el 10,15%, en Bachillerato. Así mismo, en Formación profesional se escolariza el 1,96%.

Por tipos de centros, la secuencia de porcentajes es similar, excepción hecha de los centros de titularidad mixta y Guinea Ecuatorial, en los que el porcentaje de alumnos que estudian Bachillerato (16,97% y 9,49% respectivamente) es superior al porcentaje que está escolarizado en Educación infantil (5,17% y 16,20% respectivamente). Por etapas educativas y tipos de centros, los datos son los siguientes:

Niveles y etapas educativos	Centros de titularidad del Estado español		Centros de titularidad mixta		Centros privados españoles en el exterior		Centros de convenio con la CS para Guinea		Total	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Educación infantil	1581	18,53	95	5,17	474	20,00	157	16,20	2307	16,83
Educación primaria	3631	42,57	787	42,79	952	40,17	471	48,61	5841	42,61
ESO	2289	26,83	645	35,07	716	30,21	249	25,70	3899	28,44
Bachillerato	813	9,53	312	16,97	175	7,38	92	9,49	1392	10,15
Formación profesional y Programas de Garantía Social	216	2,53		0,00	53	2,24		0,00	269	1,96
<b>Totales</b>	<b>8530</b>	<b>100,00</b>	<b>1839</b>	<b>100,00</b>	<b>2370</b>	<b>100,00</b>	<b>969</b>	<b>100,00</b>	<b>13708</b>	<b>100,00</b>

A continuación se detallan los datos del alumnado escolarizado en cada centro.

**A. Centros de titularidad del Estado español**

	EI		EP		ESO		Bachillerato		FP <sup>(1)</sup>		Total por sexos		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
1. Instituto Español					197	222	36	65			233	287	520
2. EE de Andorra la Vella	19	13	54	49							73	62	135
3. EE de Escaldes	21	21	59	61							80	82	162
4. EE de la Vall del Nord	4	9	30	18							34	27	61
5. EE de la Vall d'Orient	21	17	62	57							83	74	157
6. EE de Sant Julià de Lòria	25	28	58	47							83	75	158
<b>Total Andorra</b>											<b>586</b>	<b>607</b>	<b>1193</b>
7. CC y Educativo Español Reyes Católicos	70	73	153	174	141	107	46	60			410	414	824
<b>Total Colombia</b>											<b>410</b>	<b>414</b>	<b>824</b>
8. Liceo Español Luis Buñuel. París					43	30	32	33	18	11	93	74	167
9. CE Federico García Lorca. París	35	43	61	60							96	103	199
<b>Total Francia</b>											<b>189</b>	<b>177</b>	<b>366</b>
10. Liceo Español Cervantes. Roma	32	34	76	64	40	49	21	15			169	162	331
<b>Total Italia</b>											<b>169</b>	<b>162</b>	<b>331</b>
11. IE Melchor de Jovellanos. Alhucemas	9	22	42	64	38	30	6	7			95	123	218
12. IE Juan Ramón Jiménez. Casablanca	101	98	184	153	100	116	34	43			419	410	829
13. CE Luis Vives. Larache	34	36	67	66							101	102	203
14. IE Lope de Vega. Nador	37	37	93	101	59	66	23	21			212	225	437
15. IEES Severo Ochoa. Tánger					161	141	70	44			231	185	416
16. CE Ramón y Cajal. Tánger	109	104	252	202							361	306	667
17. IEES Ntra. Sra. del Pilar. Tetuán					83	87	45	37			128	124	252
18. IEES Juan de la Cierva. Tetuán									140	47	140	47	187
19. CE Jacinto Benavente. Tetuán	77	49	149	125							226	174	400
20. Colegio Español de Rabat	76	74	170	153	79	77					325	304	629
21. EE de El Aaiún	2	4	24	12							26	16	42
<b>Total Marruecos</b>											<b>2264</b>	<b>2016</b>	<b>4280</b>
22. IE Giner de los Ríos. Lisboa	111	96	224	225	143	145	47	48			525	514	1039
<b>Total Portugal</b>											<b>525</b>	<b>514</b>	<b>1039</b>
23. CE Vicente Cañada Blanch. Londres	26	14	113	129	68	67	39	41			246	251	497
<b>Total Reino Unido</b>											<b>246</b>	<b>251</b>	<b>497</b>
<b>Total alumnado en centros de titularidad del Estado español</b>											<b>4389</b>	<b>4141</b>	<b>8530</b>

## B. Centros de titularidad mixta

CENTROS	EI		EP		ESO		Bachillerato		FP		Total por sexos		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
24. CE Parque España. Rosario					61	73	68	98			129	171	300
<b>Total Argentina</b>											129	171	300
25. CHB Miguel de Cervantes. Sao Paulo	51	44	409	378	276	235	65	81			801	738	1539
<b>Total Brasil</b>											801	738	1539
<b>Total alumnado en centros de titularidad mixta</b>											<b>930</b>	<b>909</b>	<b>1839</b>

Estos centros imparten las enseñanzas conforme el sistema educativo del país en el que se ubican. En la tabla se reseñan las equivalencias del sistema educativo español.

## C. Centros privados españoles en el exterior

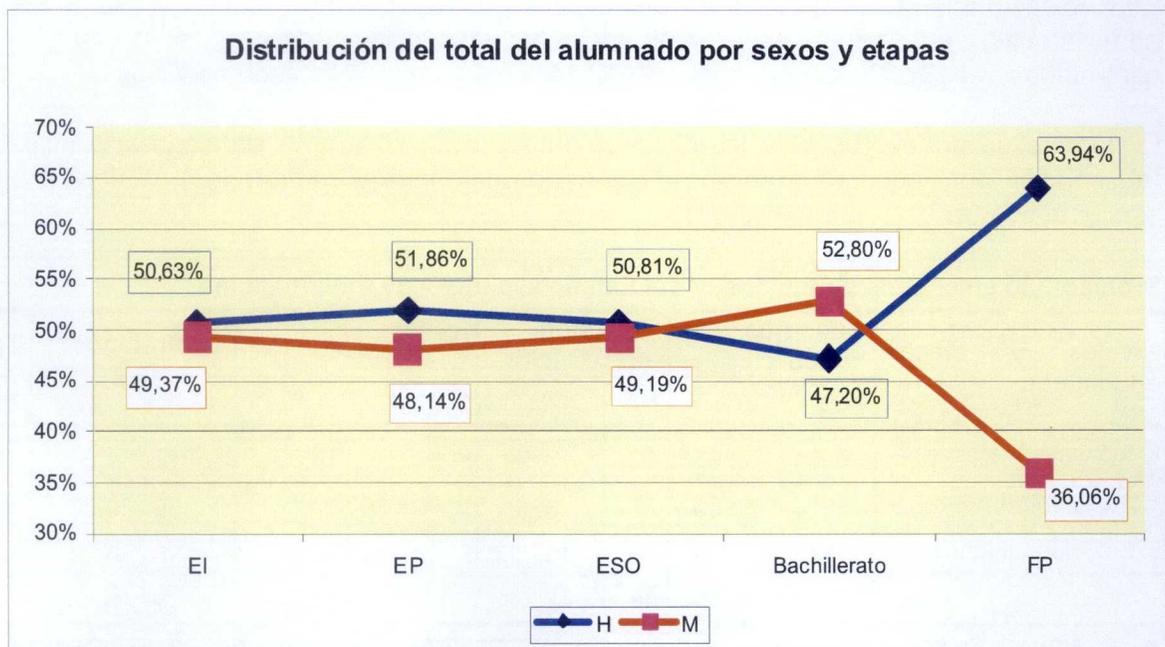
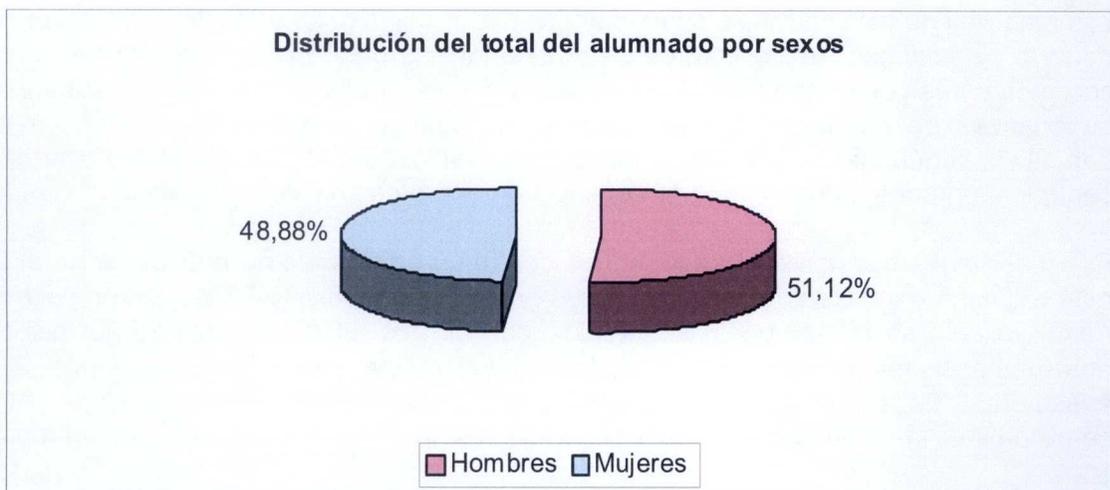
CENTROS	EI		EP		ESO		Bachillerato		FP		Total por sexos		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
26. Colegio Sant Ermengol	75	80	186	121	114	103	52	73			427	377	804
27. Colegio del Pirineus	25	20	45	50	51	38	29	21			150	129	279
28. Colegio Madre Janer	97	97	202	180	114	120			14	39	427	436	863
29. Colegio Sagrada Familia	34	46	86	82	50	56					170	184	354
<b>Total Andorra</b>											<b>1174</b>	<b>1126</b>	<b>2300</b>
30. Colegio SEK-Los Alpes					8	11					8	11	19
<b>Total Francia</b>											<b>8</b>	<b>11</b>	<b>19</b>
31. C.E.S. San Estanislao de Kostka					29	22					29	22	51
<b>Total Irlanda</b>											<b>29</b>	<b>22</b>	<b>51</b>
<b>Total alumnado en centros privados</b>											<b>1211</b>	<b>1159</b>	<b>2370</b>

## D. Centros de convenio con la Comunidad Salesiana para Guinea Ecuatorial

CENTROS	EI		EP		ESO		Bachillerato		FP		Total por sexos		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
33. Colegio Español de Bata			87	77	60	48	18	14			165	139	304
34. Colegio Español de Malabo	77	80	143	164	66	75	26	34			312	353	665
<b>Total alumnado en centros convenio CS para Guinea</b>											<b>477</b>	<b>492</b>	<b>969</b>

**E. Total alumnado de los centros españoles en el exterior**

Tipos de Centros	EI		EP		ESO		Bachillerato		FP		Total por sexos		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Titularidad del Estado Español	809	772	1871	1760	1152	1137	399	414	158	58	4389	4141	8530
Titularidad mixta	51	44	409	378	337	308	133	179	0	0	930	909	1839
Privados	231	243	519	433	366	350	81	94	14	39	1211	1159	2370
Convenio CS para Guinea	77	80	230	241	126	123	44	48	0	0	477	492	969
<b>Total por etapas y sexos</b>	<b>1168</b>	<b>1139</b>	<b>3029</b>	<b>2812</b>	<b>1981</b>	<b>1918</b>	<b>657</b>	<b>735</b>	<b>172</b>	<b>97</b>	<b>7007</b>	<b>6701</b>	<b>13708</b>
<b>Total por etapas</b>	<b>2307</b>	<b>5841</b>	<b>3899</b>	<b>1392</b>	<b>269</b>								



### 1.1.3. Distribución del profesorado por países, tipos de centros, etapas educativas y situación administrativa

En los centros de educación en el exterior de titularidad del Estado español las plantillas del profesorado se componen, mayoritariamente, de funcionarios de carrera pertenecientes a tres cuerpos de la función pública docente: cuerpo de Maestros, cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y cuerpo de Profesores Técnicos de Formación profesional. Sin embargo, en los centros de titularidad mixta con participación del Estado español, el profesorado es, mayoritariamente, contratado del país con cargo a los ingresos propios del centro, aunque también cuentan con funcionarios docentes españoles de alguno o algunos de los cuerpos señalados. En los centros privados y en los de Guinea Ecuatorial, el Estado español no tiene ninguna relación laboral con su profesorado. Los de este último país, la Comunidad Salesiana contrata a los profesores, para lo cual recibe ayudas de la AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional).

Las plantillas de los centros se completan, además, con funcionarios de empleo interinos. Y, dada la singularidad de los centros en el exterior, las plantillas también se complementan con profesores contratados del propio país en el que se ubica cada centro para impartir las enseñanzas de Lengua y Cultura propias del país, o bien enseñanzas de su sistema educativo, según las características de los convenios establecidos. Estos profesores, en los centros integrados, pueden impartir docencia en diferentes niveles educativos.

El acceso a los puestos de trabajo en los centros y programas de educación en el exterior está regulado en el Real Decreto 1138/2002 de 31 de octubre (BOE de 1 de noviembre). El nombramiento se realiza por un primer periodo de dos años, prorrogable por periodos de dos, hasta un máximo de seis años, tras la valoración de su trabajo por una Comisión evaluadora. La Inspección de Educación del Departamento forma parte de la citada comisión y es la responsable de emitir el preceptivo informe de evaluación de cada profesor.

Durante el curso 2007-08, los maestros y profesores destinados en los centros de educación en el exterior (de titularidad del Estado español y de titularidad mixta) han sido los siguientes: de un total de 807, el 51,55% son de Educación secundaria, el 35,56% de Educación primaria y el 12,89% de Educación infantil. En cuanto a su situación administrativa, el 59,36% está nombrado por adscripción temporal, el 15,99% son contratados, el 12,52% son interinos y el 12,14% están en comisión de servicios.

El número de profesores para las distintas etapas educativas y la situación administrativa (adscripción por concurso, comisión de servicios, interinos y contratados) se detalla en el siguiente cuadro.

Profesorado en centros de titularidad del Estado español y de titularidad mixta										
Niveles y etapas educativas	Adscritos concurso		Comisión de servicios		Interinos		Contratados		Total	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Educación infantil	61	58,65	14	13,46	17	16,35	12	11,54	104	100,00
Educación primaria	174	60,63	24	8,36	30	10,45	59	20,56	287	100,00
Educación secundaria	244	58,65	60	14,42	54	12,98	58	13,94	416	100,00
<b>Totales</b>	<b>479</b>	<b>59,36</b>	<b>98</b>	<b>12,14</b>	<b>101</b>	<b>12,52</b>	<b>129</b>	<b>15,99</b>	<b>807</b>	<b>100,00</b>

A continuación se especifican los datos de profesorado de cada uno de los centros de titularidad del Estado español, de titularidad mixta y de convenio con la Comunidad Salesiana para Guinea Ecuatorial.

**A. Centros de titularidad del Estado español**

CENTROS	Ed. Infantil				Ed. Primaria				Ed. Secundaria				Total
	AC (*)	CS (*)	In (*)	Con (*)	AC	CS	In	Con	AC	CS	In	Con	
1. Instituto Español									34	19	10		63
2. EE de Andorra la Vella	2		1		8	1							12
3. EE de Escaldes	2	1			9		1	1					14
4. EE de la Vall del Nord				1	3		2	1					7
5. EE de la Vall d'Orient	2	1			4	3	1	1					12
6. EE de Sant Julià de Lòria	2		1		6	1	1	1					12
<b>Total Andorra</b>												<b>120</b>	
7. CC y Educativo Español Reyes Católicos	4	4	1		14	3	2	2	24	2	3	2	61
<b>Total Colombia</b>												<b>61</b>	
8. Liceo Español Luís Buñuel <sup>(1)</sup>									18	2	6	1	27
9. CE Federico García Lorca	4			1	7	1		3					16
<b>Total Francia</b>												<b>43</b>	
10. Liceo Español Cervantes	3	1			8		2	2	14	2	5	4	41
<b>Total Italia</b>												<b>41</b>	
11. IE Melchor de Jovellanos	1		1		7	1		1	8	1	4	2	26
12. IE Juan Ramón Jiménez	4	3	2		14	1	3	5	18	3	6	2	61
13. CE Luis Vives	3		1		22		2	5					13
14. IE Lope de Vega	3				8	3	1		2	2	4	1	35
15. IEES Severo Ochoa									27	5	5	1	38
16. CE Ramón y Cajal	9		1		22		2	5					39
17. IEES Ntra. Sra. del Pilar									18	4	3	4	29
18. IEES Juan de la Cierva <sup>(1)</sup>									11	5	1		17
19. CE Jacinto Benavente	6		2		13	1	1	6					29
20. Colegio Español de Rabat	3	2	2		12		3	3	8	3	5	1	42
21. EE de El Aaiún			1	1		1		2					5
<b>Total Marruecos</b>												<b>334</b>	
22. Instituto Español Gáner de los Ríos.	8	2	2	1	19	7	7	3	33		2	4	88
<b>Total Portugal</b>												<b>88</b>	
23. CE Vicente Cañada Blanch	2		2	1	12		2	2	10	10		6	47
<b>Total Reino Unido</b>												<b>47</b>	
<b>Total profesorado en centros de titularidad del Estado español</b>												<b>734</b>	

(\*) AC = Adscritos por concurso    CS = Comisión de servicios    In = Interinos    Con = Contratados

(1) Además de los profesores de enseñanza secundaria, en el Liceo Luis Buñuel de París se incluye 1 profesor técnico de Formación profesional adscrito por concurso y en el IEES Juan de la Cierva de Tetuán se incluyen 9 profesores técnicos de Formación profesional adscritos por concurso y 3 en comisión de servicios.

## B. Profesorado en centros de titularidad mixta

CENTROS	Ed. Infantil				Ed. Primaria				Ed. Secundaria				Total
	AC	CS	In	Con	AC	CS	In	Con	AC	CS	In	Con	
24. CE Parque España. Rosario <sup>(1)</sup>									2	1		36	3
<b>Total Argentina</b>												<b>3</b>	
25. CHB Miguel de Cervantes. Sao Paulo	3				3				6	1		135	13
<b>Total Brasil</b>												<b>13</b>	
<b>Total titularidad mixta</b>												<b>16</b>	

(1) Los profesores contratados en estos centros lo son con cargo a sus propios presupuestos de ingresos. En el centro de Rosario hay 36 y en el de Sao Paulo 135, para todas las enseñanzas que se imparten en él. Además De los señalados hay una Directora española (funcionaria del cuerpo de Profesores de E.S.), una Directora y una Vicedirectora argentinas. Ninguna de las 3 imparten docencia. Así mismo, sin carga docente, hay tres orientadoras argentinas en el Departamento de Orientación.

## C. Profesorado en centros de convenio con la Comunidad Salesiana (\*) para Guinea Ecuatorial

CENTROS	Ed. infantil				Ed. primaria				Ed. Secundaria				Total
	AC	CS	In	Con	AC	CS	In	Con	AC	CS	In	Con	
33. Centro Español de Bata				-				7				12	19
34. Centro Español de Malabo				7				13				18	38
<b>Total profesorado centros convenio CS para Guinea</b>												<b>57</b>	

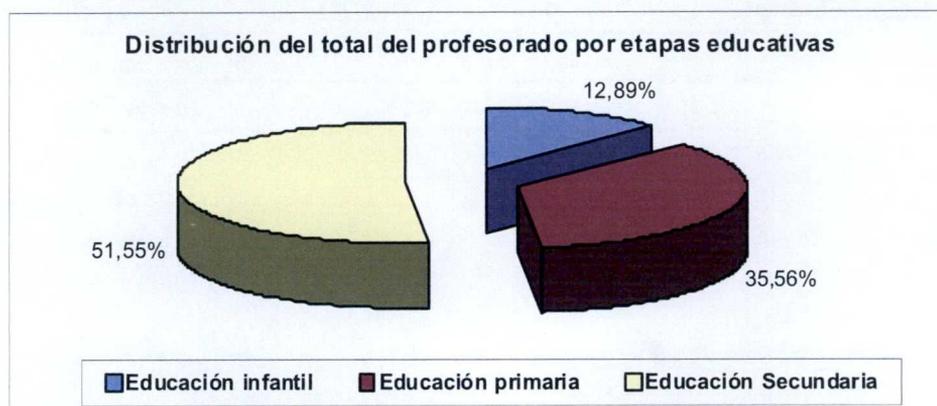
(\*) La Comunidad Salesiana contrata a los profesores. Recibe ayudas de la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo).

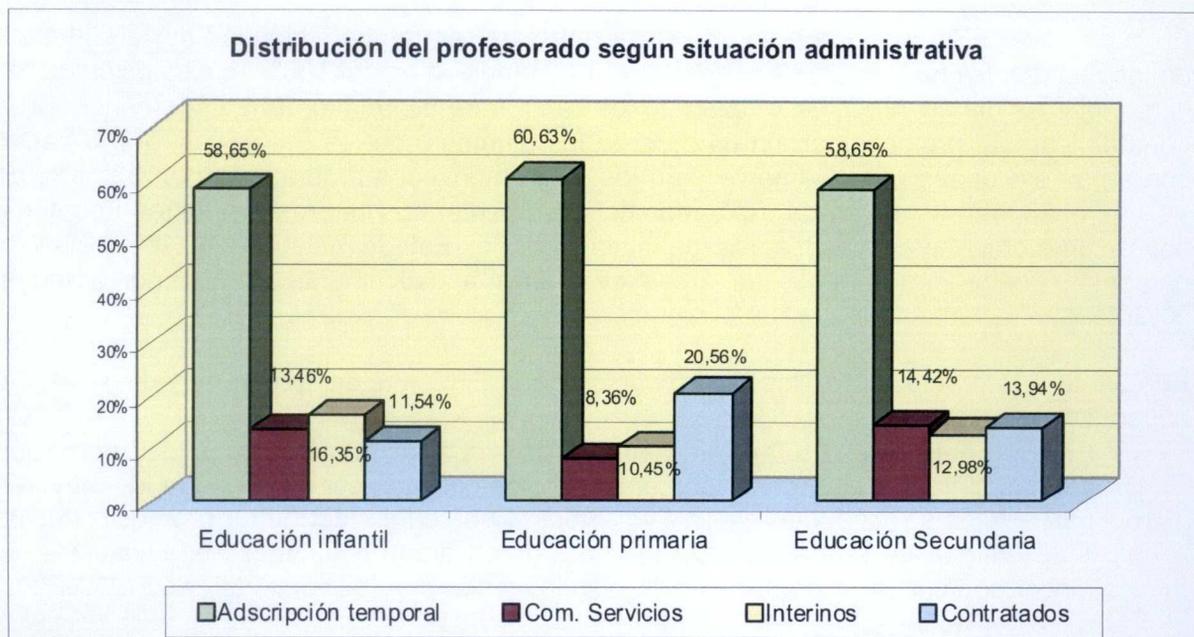
## D. Total profesorado en centros en el exterior

Sólo se consideran los profesores funcionarios de carrera, de empleo interino o contratados con cargo a los presupuestos generales del Estado.

Tipos de Centros	Ed. infantil				Ed. primaria				Ed. secundaria <sup>(1)</sup>				Total
	AC	CS	In	Con	AC	CS	In	Con	AC	CS	In	Con	
Titularidad del Estado español	58	14	17	5	171	24	30	39	236	58	54	28	734
Titularidad mixta	3				3				8	2		171	16
Convenio CS para Guinea Ecuatorial				7				20				30	57
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>174</b>	<b>24</b>	<b>30</b>	<b>59</b>	<b>244</b>	<b>60</b>	<b>54</b>	<b>229</b>	<b>807</b>

(1) Están incluidos los profesores técnicos de Formación profesional, 10 adscritos por concurso y 3 en comisión de servicios.





#### 1.1.4. Los resultados de la evaluación de los alumnos (Curso 2006-2007)

En los centros docentes de educación en el exterior, la evaluación de los alumnos se atiene, en general, a la normativa promulgada por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. No obstante, en el centro de Colombia, de titularidad del Estado español, en virtud del convenio suscrito, se da cumplimiento a la normativa colombiana con algunas modificaciones por la singularidad del centro, al otorgar títulos de ambos países. Así mismo, en los centros de titularidad mixta con participación del Estado español, Argentina y Brasil, se da cumplimiento pleno a la normativa de cada país, aunque los alumnos obtienen también doble titulación.

Estas diferencias no impiden que se puedan unificar los datos de los centros y aportar una síntesis de los resultados finales, relativos a la promoción de ciclo, la promoción de curso y la titulación.

##### Educación primaria

La promoción de uno a otro ciclo es casi del 100% de los alumnos, con ligeras diferencias entre los diferentes tipos de centros. En los de titularidad del Estado español, un 96,3% del alumnado de Educación primaria promociona, aunque un 8,3% lo hace con refuerzo escolar (RE) y con adaptación curricular (AC). En los centros de titularidad mixta promociona un 98,3% y lo hace sin RE ni AC. En los centros privados promociona un 98,1%, de los cuales un 12,7% lo hace con RE y AC. En los centros de Guinea Ecuatorial, la promoción es del 91,4% del alumnado, de los que el 4,8% lo hace con RE y AC.

Las diferencias de promoción entre los tres ciclos son insignificantes. Se observa que en todos los centros el ciclo en el que mayor porcentaje de alumnos repite es el tercero (paso de 6º curso a Secundaria), seguido por el primer ciclo (paso de 2º curso a 3º). En los centros de Guinea Ecuatorial los porcentajes de mayor repetición se dan en el tercer ciclo, con el 18,75%, casi 15 puntos por encima de los demás centros.

## Educación secundaria obligatoria

En la etapa de ESO hay una gran diferencia entre los centros de titularidad mixta y el resto de los centros. En los primeros el porcentaje de promoción es del 100% (a excepción de 3<sup>er</sup> curso, que es del 96,18%). En el caso de los centros de titularidad del Estado español, los porcentajes son: promocionan un 84,86% de los alumnos, de los que el 26,25% lo hacen con áreas evaluadas negativamente y en los centros privados promocionan un 93,13%, de los que el 23,66% tienen áreas evaluadas negativamente. Los centros de Guinea Ecuatorial tienen un porcentaje similar a los de titularidad del Estado español, 82,16%, pero el porcentaje de promocionados con áreas evaluadas negativamente es superior a todos, 30,30%.

En cuanto a la promoción en los cuatro cursos de la ESO, los datos son muy dispares. Se observa que:

- En los centros de **titularidad del Estado español**, el porcentaje de promoción apenas si varía en un punto porcentual en los distintos cursos, aunque los mayores porcentajes se producen en 1º y 4º curso; el porcentaje de menor promoción se da en 3<sup>er</sup> curso. En relación con la promoción con áreas evaluadas negativamente, el mayor porcentaje se produce en 3º, disminuyendo progresivamente en 2º (25,27%) y en 1º y 4º (curiosamente con el 22,74%).
- En los centros de **titularidad mixta** las cifras de promoción con áreas pendientes solo se dan en 1º y 2º, con el 2,5% y 1,2%, respectivamente.
- En los centros **privados** ese porcentaje es mayor en 3º (el 30,1%) y menor en 1º y 4º (22,6% y 22,7%).
- En los de **Guinea Ecuatorial** el porcentaje mayor de promoción se produce en 4º (el 9,1%) y el menor, en 2º curso (39,4%).

## Bachillerato

También en esta etapa hay diferencias relevantes entre los centros de titularidad mixta, por una parte, y los de titularidad del Estado español y los privados por otra, respecto a los porcentajes de alumnos evaluados positivamente.

21  
04  
En los centros de titularidad mixta, el 99,04% de los alumnos tienen evaluación positiva en el conjunto de los Bachilleratos, mientras que es un 68,14% los que aprueban en los privados y un 67,3% en los de titularidad del Estado español. En los centros de Guinea, este porcentaje desciende hasta el 44,76%.

Si observamos las distintas modalidades de Bachilleratos:

- **Centros de titularidad mixta.** En el bachillerato polimodal científico-técnico, sólo referido al centro de Argentina, el 100% de los alumnos son propuestos para el título y el 93,33% promocionan a 2º curso, mientras que en el polimodal de Ciencias Empresariales, también referido al centro de Argentina, el 94,3% de los alumnos son propuestos para el título y el 96,6% promocionan a 2º curso. En el caso de I bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, el 99% de los alumnos titula y el 94,3% promociona a 2º curso.
- **Centros de titularidad del Estado español.** En las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y en la de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, el porcentaje de alumnos evaluados positivamente es mayor en los segundos cursos que en los primeros –igual que en los de titularidad mixta– pero varían considerablemente los porcentajes. Ha de destacarse el bajo porcentaje de promoción en los dos cursos del bachillerato tecnológico, con el 37,5% en segundo. (no se impartió primero).
- **Centros privados.** En las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y en la de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, también en este tipo de centros los

porcentajes de alumnos evaluados positivamente son superiores en el segundo curso que en el primero, si bien los porcentajes absolutos son inferiores a los de titularidad mixta y a los de titularidad del Estado español. En el bachillerato tecnológico (solo se imparte en el Colegio Madre Janer de Andorra) titulan el 100% de los alumnos mientras que promocionan a 2º curso el 61,54%.

- **Centros de convenio con la CS para Guinea Ecuatorial.** En este tipo de centros encontramos datos totalmente dispares a los demás. En las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y en la de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud titulan el 62,16% y el 55%, respectivamente, y promocionan a 2º curso solo el 28,57% y el 25%. En el caso del bachillerato tecnológico (solo se imparte en Malabo) el 71,4% de los alumnos promocionan a 2º curso y el 53,85% obtienen el título.

Seguidamente, para mayor claridad, se exponen estos datos:

Tipos de centros	1º Bachillerato			2º Bachillerato		
	HCS (*) %	CNS (*) %	TEC (*) %	HCS %	CNS %	TEC %
De titularidad del Estado español	45,70	62,67	-	77,55	83,58	37,50
De titularidad mixta	94,29	93,33	96,62	99,04	100,00	94,29
Privados españoles en el exterior	40,35	58,06	61,45	82,46	91,18	100,00
De convenio con CS para Guinea Ecuatorial	28,57	25,00	71,43	62,16	55,00	53,85

(\*) Modalidad de HCS = Humanidades y Ciencias Sociales CNS = Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y TEC = Tecnología.

### Formación profesional y Programas de garantía social

En los Ciclos Formativos de Grado Medio el mayor porcentaje de alumnos evaluados positivamente se alcanza en los centros privados: un 94,33%, contra el 71,43% en los centros de titularidad del Estado español.

De los alumnos matriculados en Ciclos de Grado Superior, que solo se imparte en los centros de titularidad de Estado español, titulan el 59,26%.

Todos los alumnos que siguen los Programas de Garantía Social, que solo se imparte en los centros de titularidad de Estado español, aprueban.

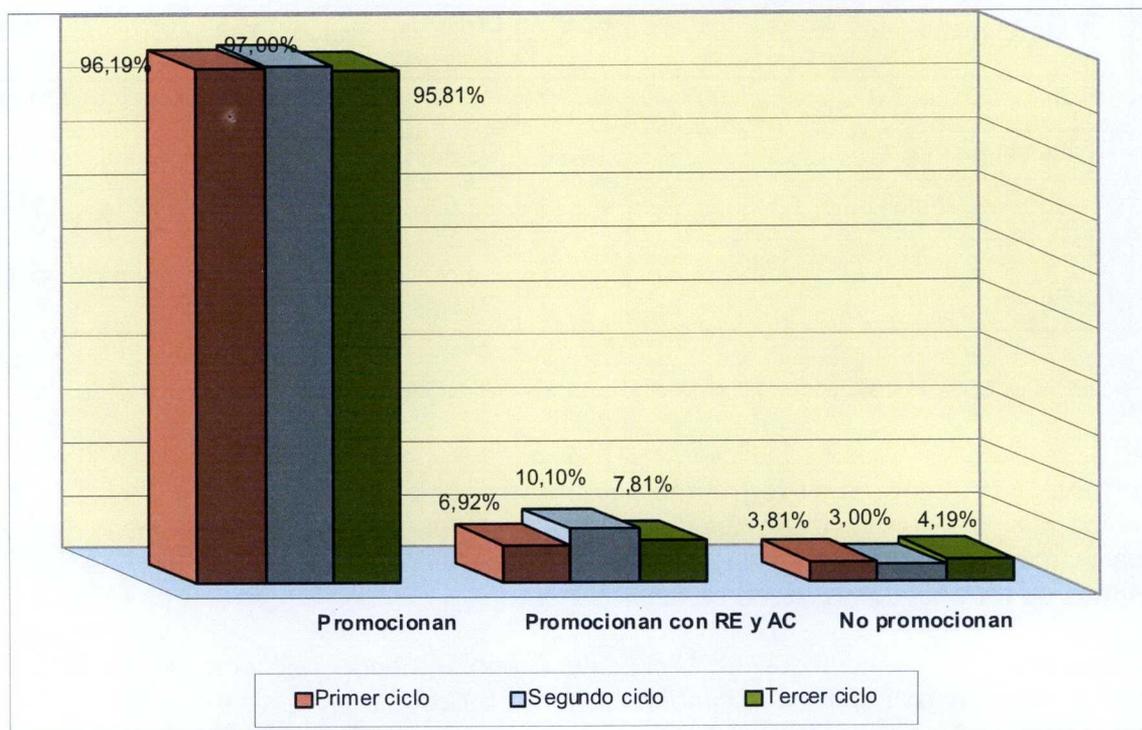
A continuación se detallan los datos para Educación primaria, Educación secundaria obligatoria, Bachillerato, Formación profesional y Programas de garantía social.

## A. Educación primaria

?

Centros de titularidad del Estado español. Curso 2006-07							
Ciclo	Matrícula	Promocionan		De ellos promocionan con RE y AC		No promocionan	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
Primer ciclo	630	606	96,19	42	6,93	24	3,81
Segundo ciclo	633	614	97,00	62	10,10	19	3,00
Tercer ciclo	668	640	95,81	50	7,81	28	4,19
<b>Totales</b>	<b>1931</b>	<b>1860</b>	<b>96,32</b>	<b>154</b>	<b>8,28</b>	<b>71</b>	<b>3,68</b>

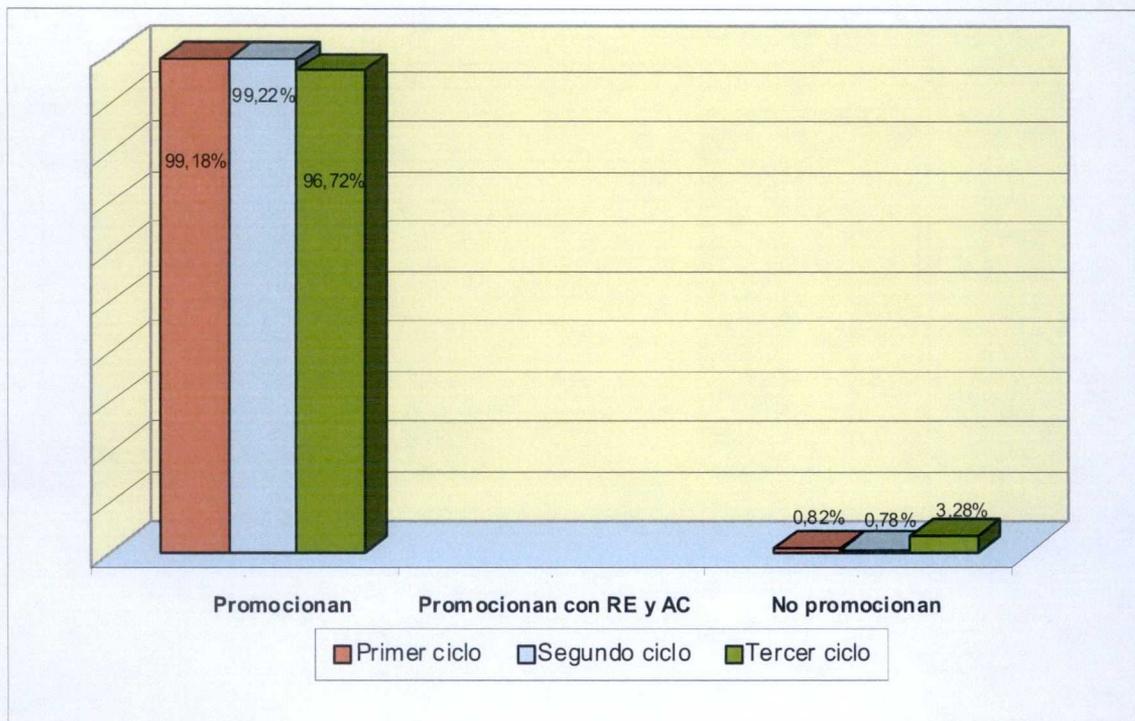
RE = Refuerzo Educativo; AC = Adaptación Curricular



?

Centros de titularidad mixta. Curso 2006-07							
Ciclo	Matrícula	Promocionan		De ellos promocionan con RE y AC		No promocionan	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
Primer ciclo	244	242	99,18			2	0,82
Segundo ciclo	255	253	99,22			2	0,78
Tercer ciclo	274	265	96,72			9	3,28
<b>Totales</b>	<b>773</b>	<b>760</b>	<b>98,32</b>			<b>13</b>	<b>1,68</b>

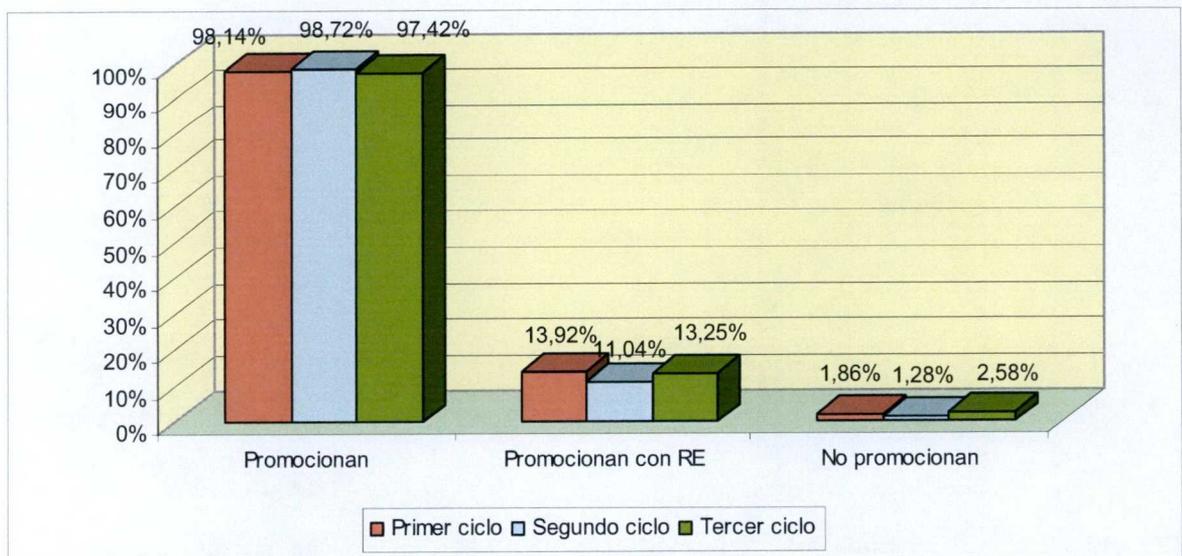
Datos referidos sólo al CHB Miguel de Cervantes de Sao Paulo



?

Centros privados. Curso 2006-07							
Ciclo	Matrícula	Promocionan		De ellos promocionan con RE y AC		No promocionan	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
Primer ciclo	161	158	98,14	22	13,92	3	1,86
Segundo ciclo	156	154	98,72	17	11,04	2	1,28
Tercer ciclo	155	151	97,42	20	13,25	4	2,58
<b>Totales</b>	<b>472</b>	<b>463</b>	<b>98,09</b>	<b>59</b>	<b>12,74</b>	<b>9</b>	<b>1,91</b>

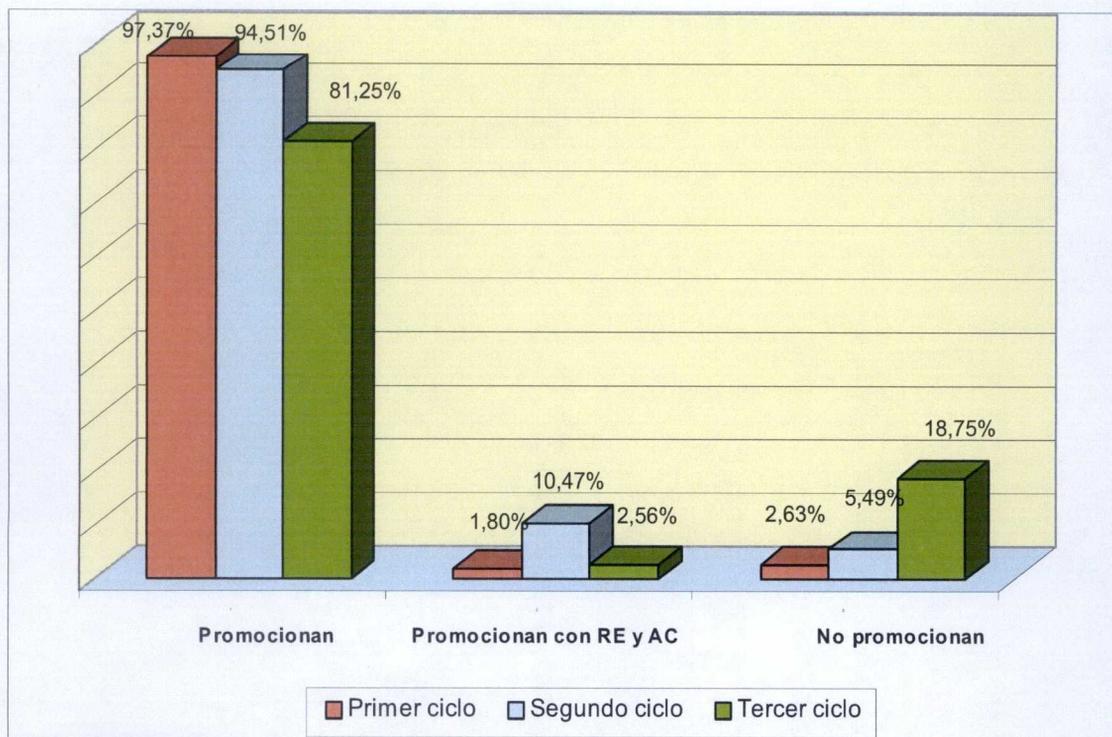
RE = Refuerzo Educativo; AC = Adaptación Curricular



?

Centros de convenio con la Comunidad Salesiana para Guinea Ecuatorial. Curso 2006-07							
Ciclo	Matrícula	Promocionan		De ellos promocionan con RE y AC		No promocionan	
		N.º	%	N.º	%	N.º	%
Primer ciclo	114	111	97,37	2	1,80	3	2,63
Segundo ciclo	91	86	94,51	9	10,47	5	5,49
Tercer ciclo	96	78	81,25	2	2,56	18	18,75
<b>Totales</b>	<b>301</b>	<b>275</b>	<b>91,36</b>	<b>13</b>	<b>4,73</b>	<b>26</b>	<b>8,64</b>

RE = Refuerzo Educativo; AC = Adaptación Curricular

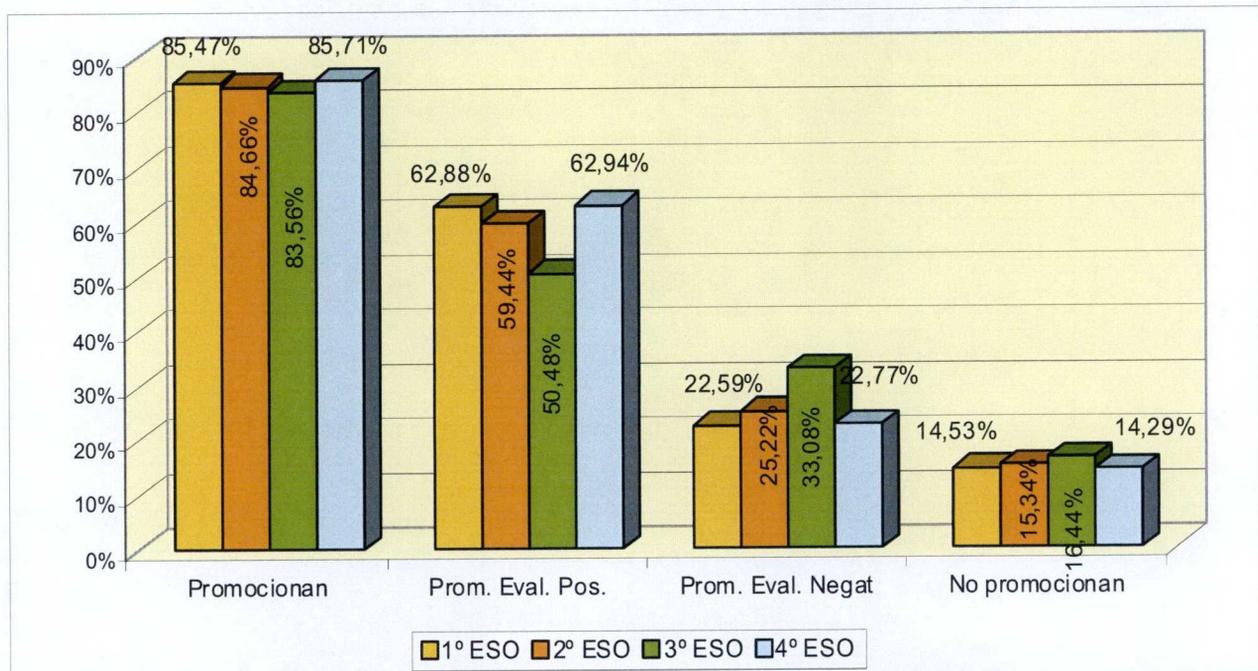


## B. Educación secundaria obligatoria

Centros de titularidad del Estado español. Curso 2006--07													
Cursos	Matrícula	Alumnado que promociona con								Otras situaciones			
		Evaluación positiva en todas		Evaluación negativa en convocatoria extraordinaria				Total		Permanecen 1 año más		En PDC (1)	En PGS (2)
		Junio	Sept.	En 1	En 2	En 3	4 o más	N.º	%	Con 3	Con 4 o más		
1º ESO	633	30 5	93	64	51	3	26	541	85,47	17	75		
2º ESO	567	26 2	75	67	58	2	16	480	84,66	12	75		
3º ESO	523	20 5	59	95	61	1	25	437	83,56	13	73		
4º ESO	483	22 2	82	81	29			414	85,71	20	49		
<b>Totales</b>	<b>2206</b>	<b>994</b>	<b>309</b>	<b>307</b>	<b>199</b>	<b>6</b>	<b>67</b>	<b>1872</b>	<b>84,86</b>	<b>62</b>	<b>272</b>		

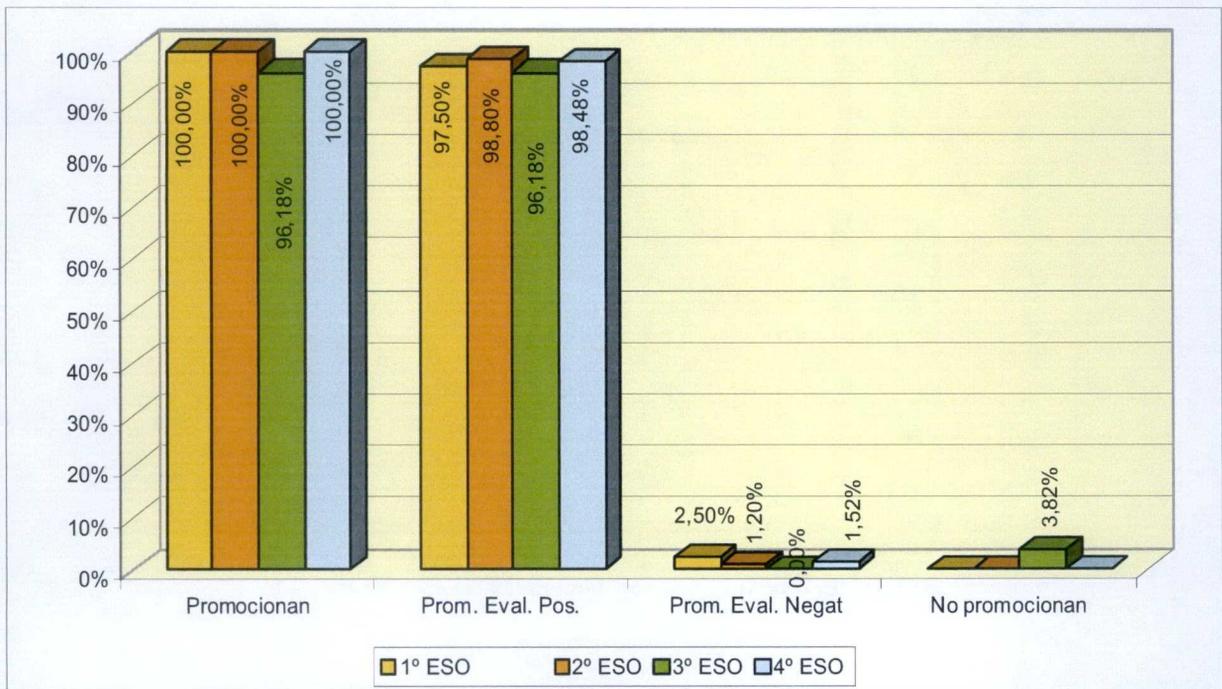
(1) PDC = Programa de Diversificación Curricular

(2) PGS = Programa de Garantía Social



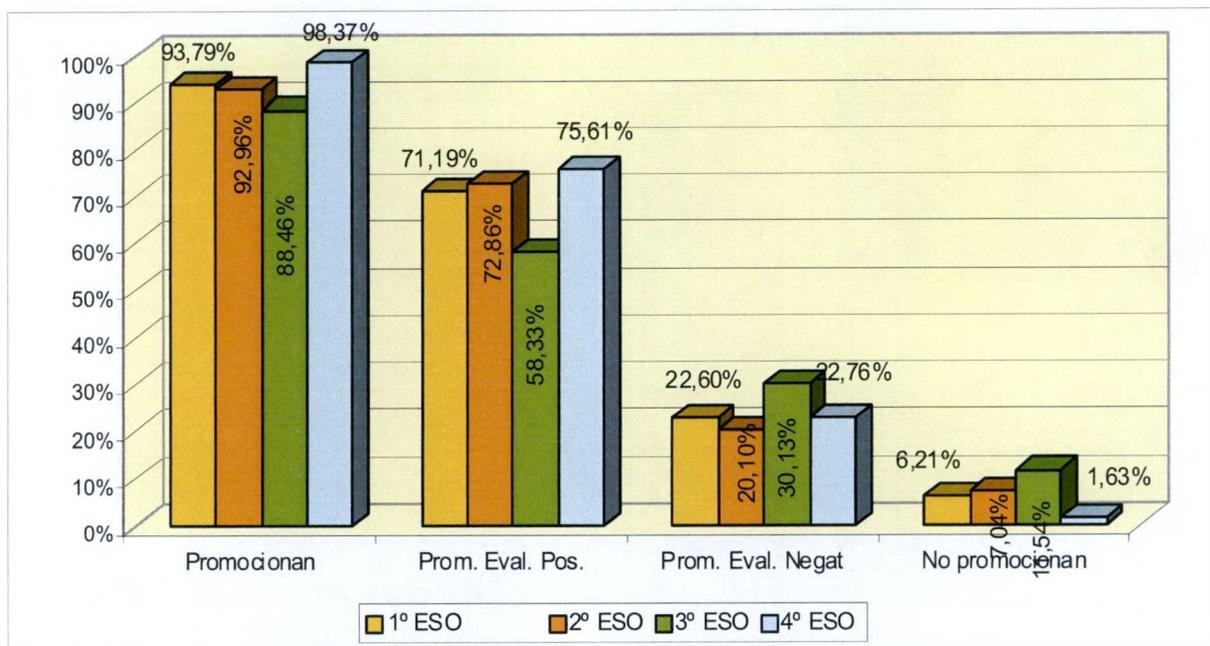
?

Centros de titularidad mixta. Curso 2006-07													
	Matrícula	Alumnado que promociona con							Otras situaciones				
		Evaluación positiva en todas		Evaluación negativa en convocatoria extraordinaria				Total		Permanecen 1 año más		En PDC	En PGS
		Junio	Sept.	En 1	En 2	En 3	4 o más	N.º	%	Con 3	Con 4 o más		
1º ESO	200	195	0	0	1	1	3	200	100,00	0			
2º ESO	166	160	4	0	1	1	0	166	100,00	0			
3º ESO	157	149	2	0	0	0	0	151	96,18	6			
4º ESO	132	125	5	0	0	2	0	132	100,00	0			
<b>Totales</b>	<b>655</b>	<b>629</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>649</b>	<b>99,08</b>	<b>6</b>			



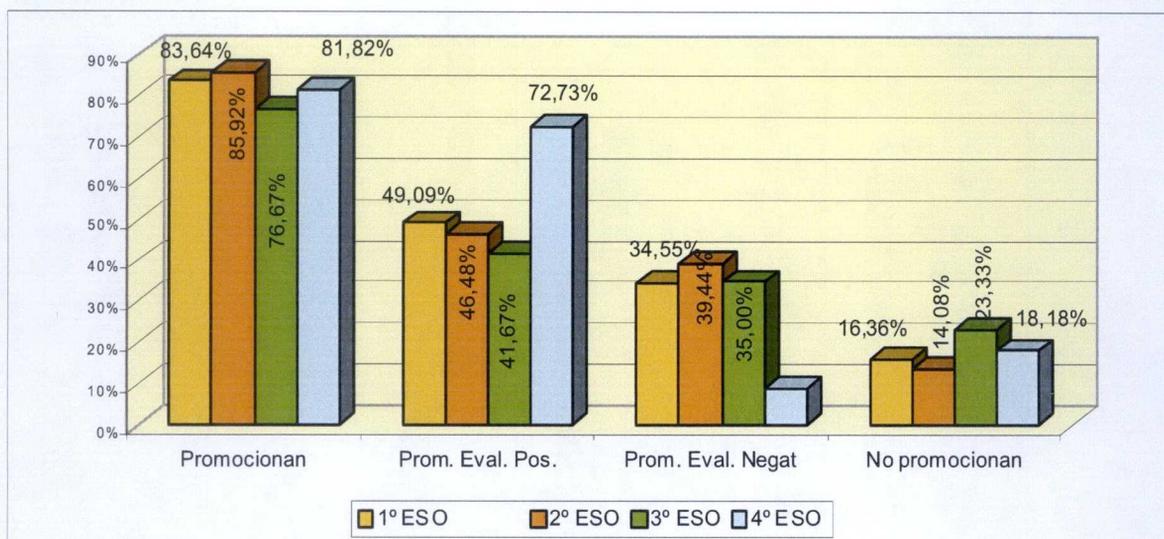
?

Centros privados. Curso 2006-07													
Cursos	Matrícula	Alumnado que promociona con								Otras situaciones			
		Evaluación positiva en todas		Evaluación negativa en convocatoria extraordinaria				Total		Permanecen 1 año más		En PDC	En PGS
		Junio	Sept	En 1	En 2	En 3	4 ó más	Nº	%	Con 3	Con 4 o más		
1º ESO	177	92	34	16	12	3	9	166	93,79	1	10		
2º ESO	199	96	49	24	12	0	4	185	92,96	0	14		
3º ESO	156	56	35	19	21	4	3	138	88,46	1	17		
4º ESO	123	73	20	20	8	0	0	121	98,37	1	1		
<b>Totales</b>	<b>655</b>	<b>317</b>	<b>138</b>	<b>79</b>	<b>53</b>	<b>7</b>	<b>16</b>	<b>610</b>	<b>93,13</b>	<b>3</b>	<b>42</b>		



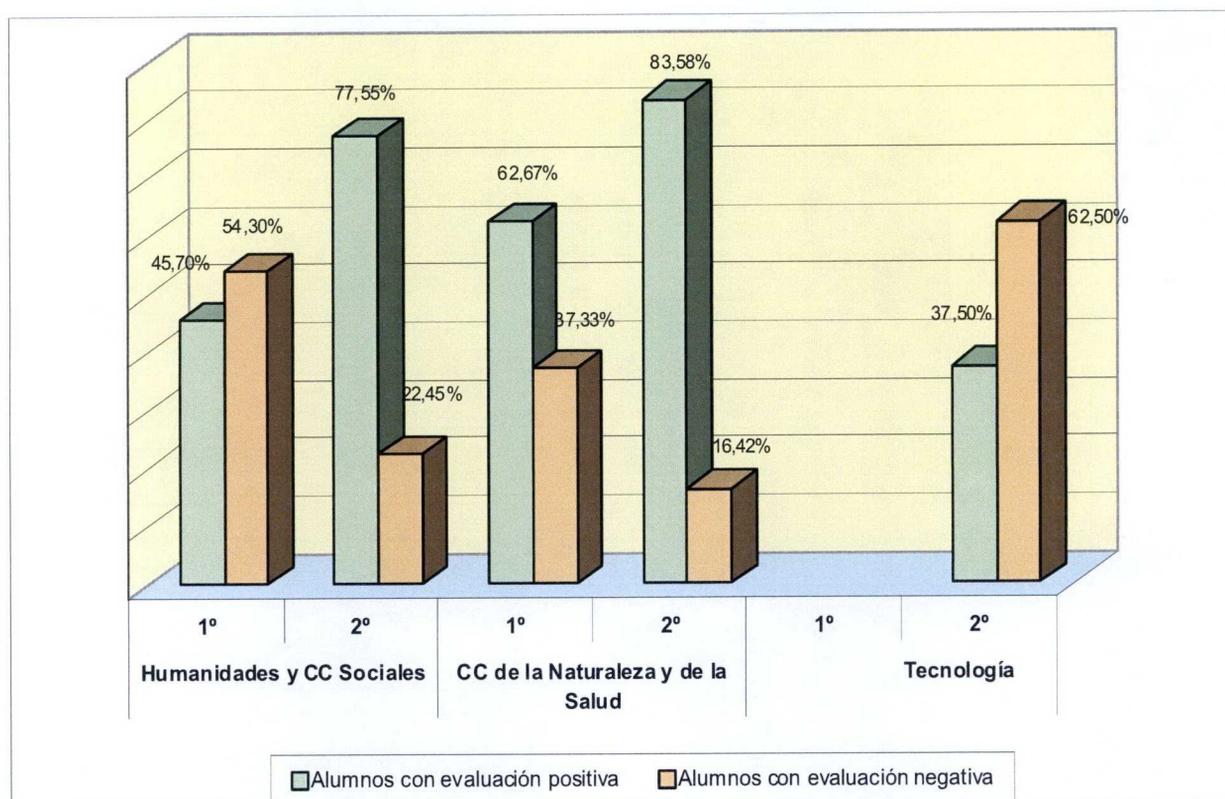
?

Centros de convenio con Comunidad Salesiana para Guinea. Curso 2006-07													
Cursos	Matrícula	Alumnado que promociona con							Otras situaciones				
		Evaluación positiva en todas		Evaluación negativa en convocatoria extraordinaria				Total		Permanecen 1 año más		En PDC	En PGS
		Junio	Sept	En 1	En 2	En 3	4 ó más	N.º	%	Con 3	Con 4 o más		
1º ESO	55	12	15	13	5	1	0	46	83,64	2	7		
2º ESO	71	19	14	15	12	1	0	61	85,92	3	7		
3º ESO	60	12	13	15	6	0	0	46	76,67	4	10		-
4º ESO	55	34	6	2	3		0	45	81,82	4	6		-
<b>Totales</b>	<b>241</b>	<b>77</b>	<b>48</b>	<b>45</b>	<b>26</b>	<b>2</b>		<b>198</b>	<b>82,16</b>	<b>13</b>	<b>30</b>		



### C. Bachillerato

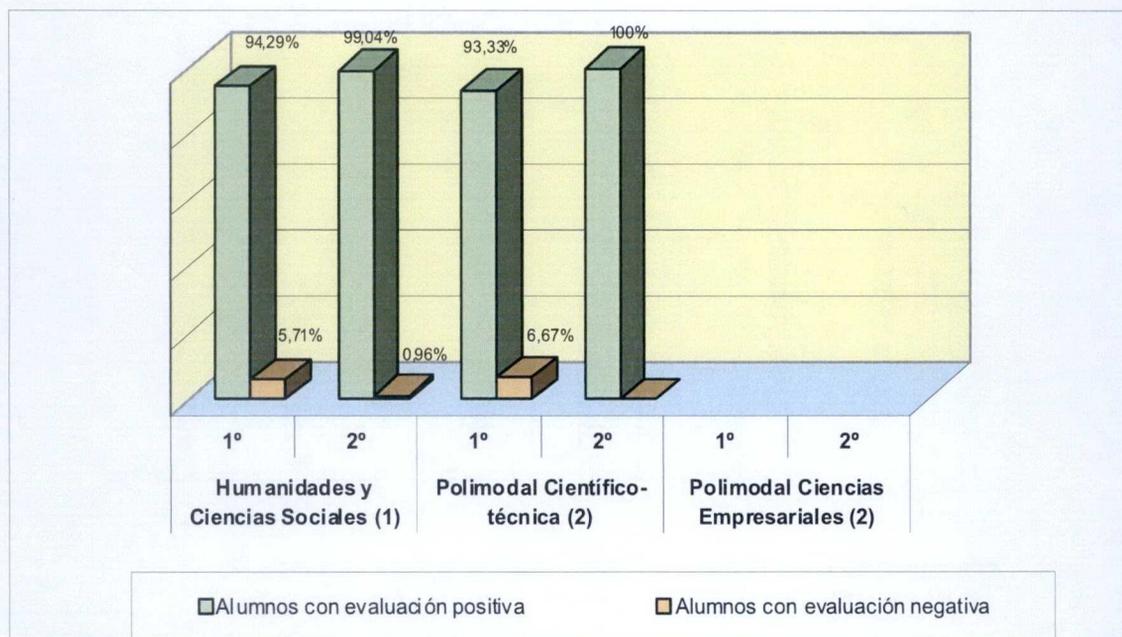
Centros de titularidad del Estado español. Curso 2006-07												
Modalidades	Matri-cula	Evaluación positiva					Evaluación negativa					
		Junio	Sept.	Total		En 1	En 2	En 3	En 4 o más	Total		
				Nº	%					Nº	%	
Humanidades y CC Sociales	1º	186	62	23	85	45,70	42	33	8	18	101	54,30
	2º	196	111	41	152	77,55	0	10	7	27	44	22,45
CC de la Naturaleza y de la Salud	1º	225	103	38	141	62,67	32	27	5	20	84	37,33
	2º	201	128	40	168	83,58	2	4	5	22	33	16,42
Tecnología	1º											
	2º	8	2	1	3	37,50		2		3	5	62,50
<b>Totales</b>		<b>816</b>	<b>406</b>	<b>143</b>	<b>549</b>	<b>67,28</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>25</b>	<b>90</b>	<b>267</b>	<b>32,72</b>



Centros de titularidad mixta. Curso 2006-07												
Modalidades	Matrícula	Evaluación positiva					Evaluación negativa					
		Dic.	Febr.	Total		En 1	En 2	En 3	En 4 o más	Total		
				Nº	%					Nº	%	
Humanidades y Ciencias Sociales <sup>(1)</sup>	1º	105	29	70	99	94,29	0	3	0	3	6	5,71
	2º	104	25	78	103	99,04	0	0	0	1	1	0,96
Polimodal Científico-técnica <sup>(2)</sup>	1º	15	13	1	14	93,33	0	1	0	0	1	6,67
	2º	13	11	2	13	100	0	0	0	0	0	0
Polimodal Ciencias Empresariales <sup>(2)</sup>	1º	237	78	151	229	96,62	0	4	0	4	8	3,38
	2º	105	29	70	99	94,29	0	3	0	3	6	5,71
<b>Totales</b>		<b>579</b>	<b>185</b>	<b>372</b>	<b>557</b>	<b>96,20</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>22</b>	<b>3,80</b>

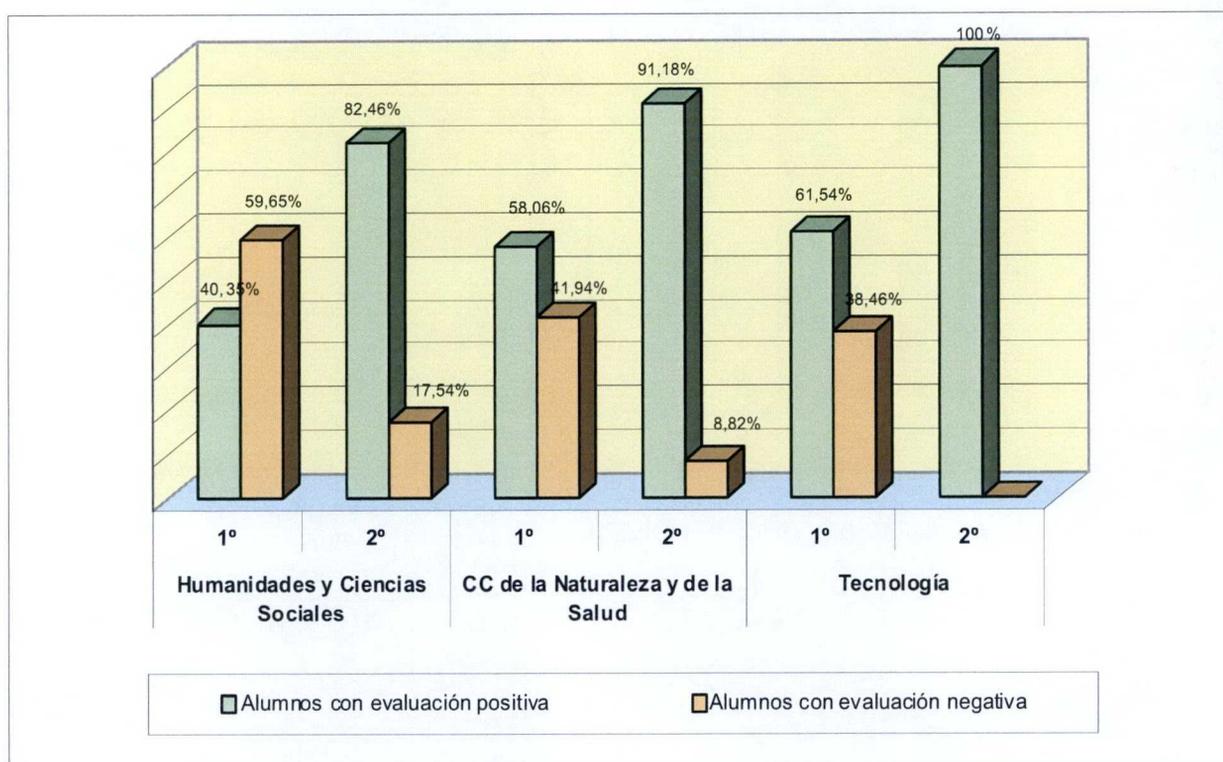
(1) Se incluyen datos del CHB Miguel de Cervantes de Sao Paulo y del Colegio Parque España de Rosario.

(2) Sólo son datos referidos al Colegio Parque de España de Rosario.



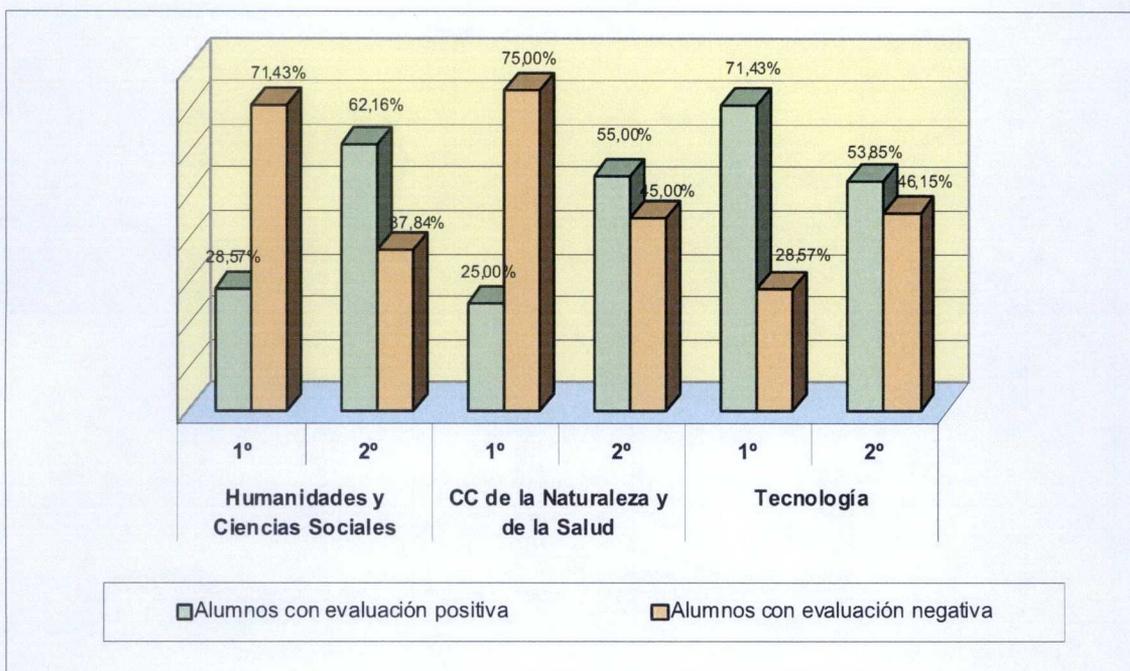
Centros privados españoles en el exterior. Curso 2006-07

Modalidades	Matrícula	Evaluación positiva					Evaluación negativa					
		Junio	Sept.	Total		En 1	En 2	En 3	En 4 o más	Total		
				Nº	%					Nº	%	
Humanidades y Ciencias Sociales	1º	57	13	10	23	40,35	12	4	2	16	34	59,65
	2º	57	26	21	47	82,46	0	0	1	9	10	17,54
CC de la Naturaleza y de la Salud	1º	31	14	4	18	58,06	6	3	1	3	13	41,94
	2º	34	20	11	31	91,18	0	1	0	2	3	8,82
Tecnología	1º	13	7	1	8	61,54	1	1		3	5	38,46
	2º	12	10	2	12	100,00						0,00
<b>Totales</b>		<b>204</b>	<b>90</b>	<b>49</b>	<b>139</b>	<b>68,14</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>33</b>	<b>65</b>	<b>31,86</b>



?

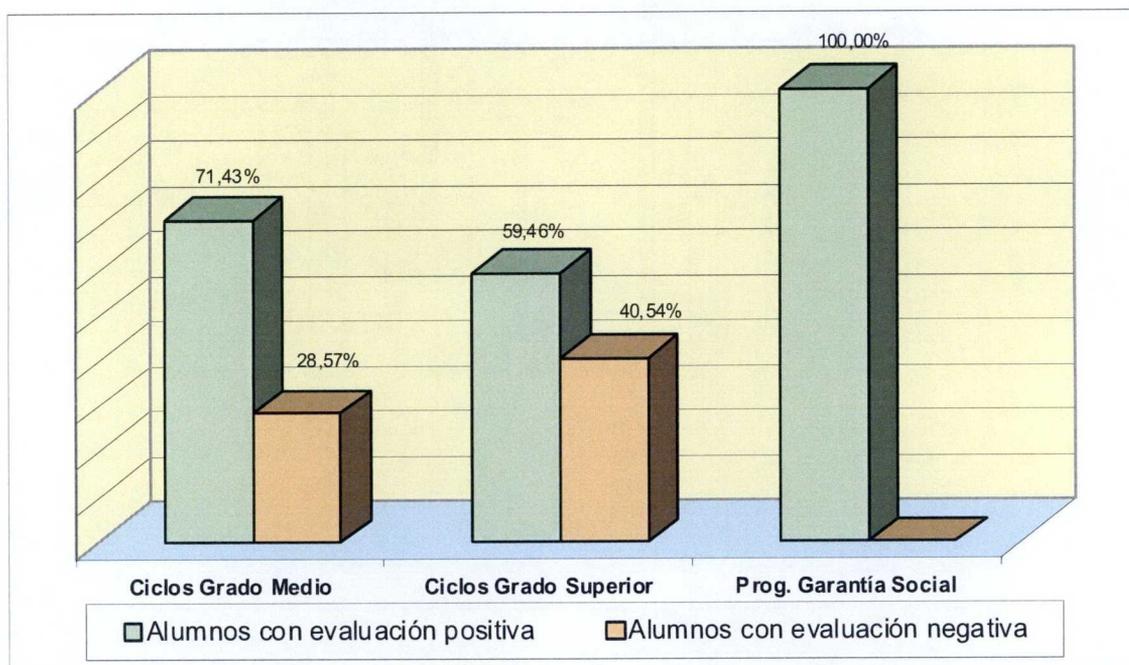
Centros de convenio con la Comunidad Salesiana para Guinea Ecuatorial. Curso 2006-07												
Modalidades	Matrícula	Evaluación positiva				Evaluación negativa						
		Junio	Sept.	Total		En 1	En 2	En 3	En 4 ó más	Total		
				Nº	%					Nº	%	
Humanidades y Ciencias Sociales	1º	42	7	5	12	28,57	8	9	4	9	30	71,43
	2º	37	15	8	23	62,16	0	4	1	9	14	37,84
CC de la Naturaleza y de la Salud	1º	24	3	3	6	25,00	5	7	1	5	18	75,00
	2º	20	5	6	11	55,00	0	3	1	5	9	45,00
Tecnología	1º	7	4	1	5	71,43	1	1			2	28,57
	2º	13	1	6	7	53,85		2	1	3	6	46,15
<b>Totales</b>		<b>143</b>	<b>35</b>	<b>29</b>	<b>64</b>	<b>44,76</b>	<b>14</b>	<b>26</b>	<b>8</b>	<b>31</b>	<b>79</b>	<b>55,24</b>



## D. Formación profesional y Programas de Garantía Social

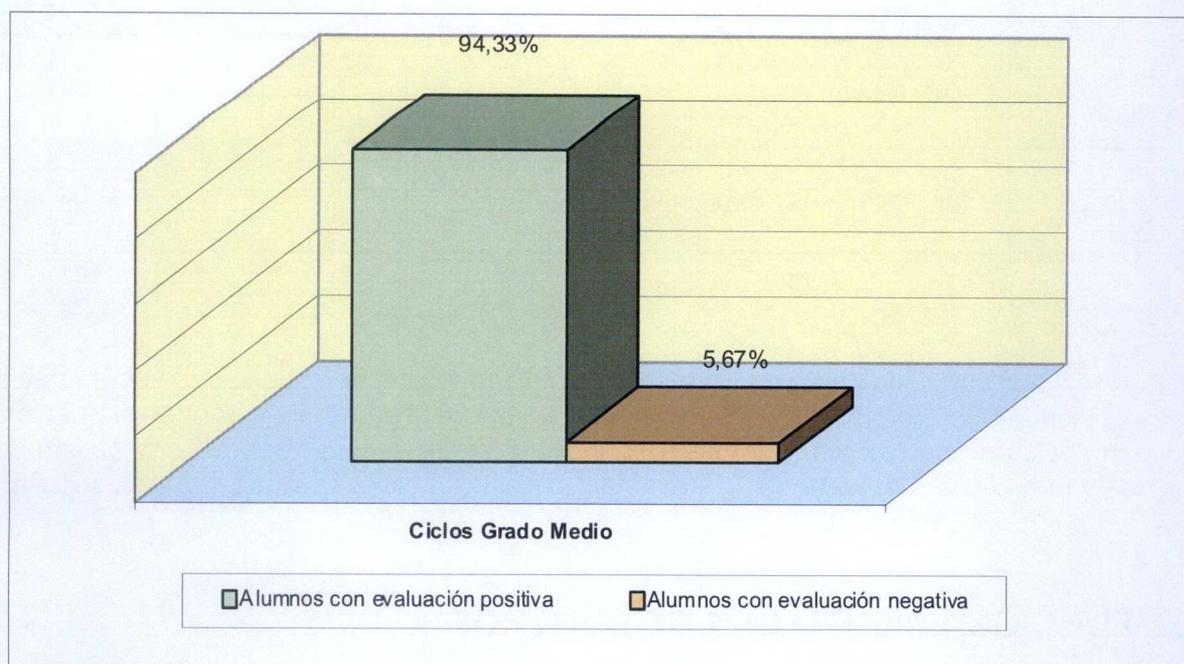
Centros de titularidad del Estado español. Curso 2006-07											
	Matrícula (1)	Evaluación positiva				Evaluación negativa					
		Junio	Sep.	Total		En 1	En 2	En 3	En 4 ó más	Total	
				N.º	%					N.º	%
Ciclos Grado Medio	70	47	3	50	71,43	14	3	3	20	28,57	
Ciclos Grado Superior	37	19	3	22	59,46	1	0	14	15	40,54	
Prog. Garantía Social	85	46	39	85	100,00						
<b>Totales</b>	<b>192</b>	<b>112</b>	<b>45</b>	<b>157</b>	<b>81,77</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>35</b>	<b>18,23</b>	

(1) Los resultados de la evaluación de los alumnos en los ciclos formativos se refieren al segundo año de cada ciclo formativo. En los programas de garantía social los datos son del único curso de cada perfil profesional.



?

Centros privados . Curso 2006-07											
	Matrícula	Evaluación Positiva				Evaluación negativa					
		Junio	Sep.	Total		En 1	En 2	En 3	En 4 ó más	Total	
				N.º	%					N.º	%
Ciclos Grado Medio	53	46	4	50	94,33			3		3	5,67
<b>Totales</b>	<b>53</b>	<b>46</b>	<b>4</b>	<b>50</b>	<b>94,33</b>			<b>3</b>		<b>3</b>	<b>5,67</b>



En la red educativa española en el exterior las enseñanzas de Formación profesional específica se imparten en el presente curso en dos centros de titularidad del Estado español, uno situado en París (Francia) y otro situado en Tetuán (Marruecos), y en un centro privado de Andorra.

### Liceo español Luis Buñuel de París

Las enseñanzas de Formación profesional específica que se imparten son las correspondientes al Ciclo formativo de Grado Superior de Comercio Internacional, perteneciente a la familia profesional de Comercio y Marketing.

Se imparten en régimen diurno y en 2007-08 las cursaron 39 alumnos, distribuidos en dos grupos, uno en primero con 16 alumnos y otro en segundo con 13 alumnos, correspondientes a los dos cursos en que se distribuyen dichas enseñanzas

### Instituto español de Educación Secundaria Juan de la Cierva de Tetuán

En el centro sólo se imparten enseñanzas de **Formación profesional específica**, de Grado Medio.

El alumnado matriculado inicialmente en estas enseñanzas en el curso 2007-2008 ascendió a 140 alumnos y 47 alumnas, que se distribuyeron entre los cuatro Ciclos Formativos de Grado Medio autorizados, con arreglo al siguiente desglose:

Familias profesionales	Ciclos Formativos		H	M	Total cursos	Total Ciclos
Electricidad- Electrónica	1. Equipos electrónicos de consumo	1º	21	-	21	40
		2º	18	1	19	
	2. Equipos e instalaciones electrotécnicas	1º	25	-	25	45
		2º	20	-	20	
Fabricación Mecánica	3. Mecanizado	1º	27		27	52
		2º	24	1	25	
Sanidad	4. Cuidados auxiliares de enfermería (*)	1º	5	25	30	50
		2º	-	20	20	
<b>Total</b>			<b>140</b>	<b>47</b>	<b>187</b>	<b>187</b>

(\*) Los alumnos de 2º curso solo realizan el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT).

En los próximos cursos la oferta de Formación profesional de este Instituto debe adaptarse a las necesidades del entorno productivo ya que la zona entre Tetuán y Tánger está en un proceso acelerado de cambio. Además, deberá tenerse en cuenta la nueva ordenación de los ciclos formativos, derivada de la implantación de la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006).

## 1.2. FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS

El conocimiento del funcionamiento de los centros se realiza, fundamentalmente, a través de las visitas de inspección, de las que queda constancia en los informes emitidos por los inspectores. Por ello, se indican a continuación los objetivos así como las actividades llevadas a cabo durante las visitas a los centros y, además, se relacionan las propuestas elevadas a la Subdirección General de Cooperación Internacional y las dirigidas a los centros, diferenciando los centros: a) de titularidad del Estado Español, b) de titularidad mixta, c) privados y d) centros de convenio con la Comunidad Salesiana para Guinea Ecuatorial.

En cada apartado se da una visión general que responde a datos existentes en más de un informe. A excepción de algunos puntos que quedan más clarificados con la constancia del centro o del país al que se refieren, estos no se especifican.

### 1.2.1. Objetivos de las visitas

#### CENTROS DE TITULARIDAD DEL ESTADO ESPAÑOL

**Supervisar** la organización y el funcionamiento de los centros: equipo directivo, órganos de participación, órganos de coordinación docente.

**Recopilar** información para la elaboración del informe sobre la actividad profesional del profesorado en situación de renovar su adscripción.

**Recoger** información sobre la actuación profesional del profesorado: profesores en su primer año de adscripción, interinos, con problemas específicos.

**Asesorar** a los Equipos directivos, especialmente en su primer año de nombramiento.

**Realizar** el seguimiento de grupos de trabajo sobre 'Implantación de la Ley Orgánica de Educación'.

**Analizar** el cumplimiento de las observaciones y propuestas que se hicieron en la última visita.

**Comprobar** la aplicación de las últimas medidas incorporadas al Proyecto Educativo y a otros documentos institucionales.

**Supervisar** la organización y funcionamiento de la Secretaría del centro

#### CENTROS DE TITULARIDAD MIXTA

**Supervisar** la organización y el funcionamiento de los centros: equipo directivo, órganos de participación, órganos de coordinación docente.

**Recopilar** información para la elaboración del informe sobre la actividad profesional del profesorado en situación de renovar su adscripción.

**Recoger** información sobre la actuación profesional del profesorado: profesores en su primer año de adscripción, sustitutos, contratados, con problemas específicos.

**Asesorar** a los Equipos Directivos, especialmente en su primer año de nombramiento.

**Realizar** el seguimiento de grupos de trabajo sobre 'Implantación de la Ley Orgánica de Educación'.

**Analizar** el cumplimiento de las observaciones y propuestas que se hicieron en la última visita.

**Comprobar** la aplicación de las últimas medidas incorporadas al Proyecto Educativo y a otros documentos institucionales.

**Supervisar** la organización y funcionamiento de la Secretaría del centro.

#### CENTROS PRIVADOS Y CENTROS DE CONVENIO CON LA COMUNIDAD SALESIANA PARA GUINEA ECUATORIAL

**Supervisar** la organización y el funcionamiento de los centros: equipo directivo, órganos de participación, órganos de coordinación docente.

**Comprobar** la adecuación de la asignación docente del profesorado a su titulación.

**Verificar** la adecuación del currículo vigente a las leyes educativas y sus desarrollos normativos.

**Asesorar y orientar** a los Equipos Directivos en los temas que demanden.

**Realizar** el seguimiento de la elaboración de los documentos institucionales derivados de la 'Implantación de la Ley Orgánica de Educación'.

**Analizar** el cumplimiento de las observaciones y propuestas que se hicieron en la última visita.

### 1.2.2. Actividades realizadas

Los tipos de actividades que se desarrollan durante las visitas de inspección son, comunmente: reuniones, entrevistas, observación de las clases impartidas por el profesorado y visitas a las instalaciones del centro.

Las actividades concretas más frecuentes que se llevan a cabo para la consecución de los objetivos señalados en los apartados anteriores son:

- Entrevista con el Consejero de Educación o Agregado de Educación para dar información de la visita y recibir orientación y demandas concretas al respecto.
- Reunión inicial con el Equipo Directivo en la que, a través de una información bidireccional, se ajusta el Plan de visita.
- Visita al aula y observación de la actividad docente y asesora:
  - En primer lugar, de aquellos profesores en situación de prórroga del periodo de su adscripción en el exterior.
  - En segundo lugar, de otros docentes: en el primer curso de su adscripción, interinos, profesores que han renovado con recomendaciones y de aquellos profesores que presenten alguna problemática especial.
- Entrevista a los docentes/asesores en situación de prórroga del periodo de su adscripción en el exterior o derivada de otras circunstancias, en coherencia con la observación realizada de su actividad docente y asesora.
- Reuniones con las unidades organizativas del centro:
  - Claustro, Consejo Escolar o Comisión de Participación de la Comunidad Escolar, Comisión de Coordinación Pedagógica.
  - Jefes de Departamentos Didácticos, Coordinadores de ciclo.
  - Jefes de los Departamentos de Orientación y de Actividades Complementarias y Extraescolares.
  - Junta de Delegados del alumnado de Educación Secundaria.
- Reuniones con los representantes de las Asociaciones de madres y padres de los alumnos (AMPA) y, en su caso, con padres y madres de alumnos que voluntariamente quieren asistir o que hayan solicitado ser recibidos por los inspectores.
- Reunión con representantes de la supervisión educativa o autoridades educativas del país, si procede o si ellos lo demandan.
- Entrevista con el Secretario del centro para:
  - Analizar la documentación oficial –administrativa y académica- que debe estar adecuadamente organizada y archivada en el centro.
  - Verificar los documentos, archivos y expedientes que se consideren oportunos.
- Reunión final con el Equipo Directivo para recapitular los mandatos, orientaciones y conclusiones más relevantes, independientemente de que se incluyan por escrito en los correspondientes informes de inspección y se envíen al centro.
- Reunión final con el Consejero de Educación o Agregado de Educación para darle información de los aspectos y conclusiones más relevantes de la visita.

### 1.2.3. Visitas realizadas

En los siguientes cuadros se detallan los centros visitados, la fecha en que fue realizada la visita de inspección y el número de inspectores que intervinieron en ellas.

#### 1.2.3.1. A centros de titularidad del Estado español

País y ciudad	Nombre del centro	Fecha de la visita	Nº de inspectores
<b>Andorra</b>			
	1. Instituto Español	26-30 nov. 2007	1
	2. EE de Andorra la Vella	26-30 nov. 2007	1
	3. EE de Escaldes	26-30 nov. 2007	1
	4. EE de la Vall d'Orient	26-30 nov. 2007	1
	5. EE de la Vall del Nord	26-30 nov. 2007	1
	6. EE de Sant Julià de Lòria	26-30 nov. 2007	1
<b>Colombia</b>			
Bogotá	7. C.C.E Español 'Reyes Católicos'	28-30 enero 2008	2
<b>Francia</b>			
París	8. Liceo Español Luís Buñuel	28-31 enero 2008	1
París	9. CE Federico García Lorca	24-28 marzo 2008	1
<b>Italia</b>			
Roma	10. Liceo Español Cervantes	19-22 nov. 2007	2
<b>Marruecos</b>			
Alhucemas	11. IE Melchor de Jovellanos	12-15 feb. 2008	2
Casablanca	12. IE Juan Ramón Jiménez	28-30 enero 2008	2
Larache	13. CE Luis Vives	23-24 abril 2008	1
Nador	14. IE Lope de Vega	18-21 feb. 2008	2
Tánger	15. IEES Severo Ochoa	21-25 abril 2008	1
Tánger	16. CE Ramón y Cajal	23-25 enero 2008	1
Tetuán	17. IEES Ntra. Sra. del Pilar	21-22 enero 2008	2
Tetuán	18. IEES Juan de la Cierva	22 enero 2008	1
Tetuán	19. CE Jacinto Benavente	21-22 enero 2008	1
Rabat	20. Colegio Español de Rabat	30-31 enero 2008	2
<b>Portugal</b>			
Lisboa	22. IE Giner de los Ríos	12-16 nov. 2007 28 ene-1 feb 2008	2
<b>Reino Unido</b>			
Londres	23. CE Vicente Cañada Blanch	19-23 nov. 2007	2

### 1.2.3.2. A centros de titularidad mixta

País y Ciudad	Nombre del centro	Fecha de la visita	Nº de inspectores
<b>Argentina</b>			
Rosario	1. Colegio Parque de España	21-23 abril 2008	1
<b>Brasil</b>			
Sao Paulo	2. CHB Miguel de Cervantes	18-22 abril 2008	2

### 1.2.3.3. A centros privados

País y ciudad	Nombre del centro	Fecha de la visita	Nº de inspectores
<b>Andorra</b>			
	1. Colegio Sant Ermengol	15 abril 2008	1
	2. Colegio del Pirineu	16 abril 2008	1
	3. Colegio Mare Janer	16 abril 2008	1
	4. Colegio Sagrada Familia	15 abril 2008	1
<b>Francia</b>			
	5. Colegio SEK- <sup>LES</sup> Los Alpes		

### 1.2.3.4. A centros de convenio con la Comunidad Salesiana para Guinea

País y ciudad	Nombre del centro	Fecha de la visita	Nº de inspectores
Guinea Ecuatorial			
Bata	1. Colegio Español de Bata		1
Malabo	2. Colegio Español de Malabo		1

## 1.2.4. Propuestas de mejora elevadas a la administración

### 1.2.4.1. Propuestas de mejora para los centros de titularidad del Estado Español

Las propuestas que se han elevado a la Administración Educativa, a través de la Subdirección General de Cooperación Internacional, se ordenan de acuerdo con los temas sobre los que versan.

#### 1. Actividades de formación para los Profesores y Equipos Directivos

- **Mejorar** la eficacia de los Equipos Directivos por medio de una formación continuada, sistemática y específica según el cargo (Director, Jefe de Estudios, Secretario). Como ya se ha indicado en informes anteriores, cuando un equipo directivo domina los elementos básicos de su puesto de trabajo, tiene que cesar y dejar paso a un nuevo equipo que, generalmente, no tiene formación ni, frecuentemente, experiencia en la función directiva.

- **Formar**, especialmente, al profesorado que se ocupen de la Secretaría, ya que debe tener competencia informática y, si es posible, experiencia en cuestiones administrativas.

## 2. Admisión del alumnado

- **Potenciar** medidas, en cooperación con las Direcciones de los centros, que conduzcan a reforzar la demanda cualitativa de puestos escolares (Liceo Español Luis Buñuel de París). Estas han de generarse tanto en el entorno más cercano al centro como en otros, mediante el establecimiento de políticas diseñadas para informar y captar a aquellos alumnos con intereses específicos en el dominio de las lenguas española y del país en contextos bilingües y cuya concurrencia a las enseñanzas de los centros españoles supongan un valor añadido para los mismos.
- **Dictar** instrucciones claras sobre el proceso de escolarización y **reflexionar** sobre la repercusión que tiene la continua admisión de alumnado, fundamentalmente de origen sudamericano, a lo largo del curso, como ocurre en el Liceo de París.
- **Dotar** del profesorado especialista necesario a los centros que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales, porque aun teniendo la favorable disposición de los Equipos educativos para atender a estos alumnos, sin dicha dotación no se los puede atender con garantías de eficacia.

## 3. Aspectos económicos

- **Diferenciar** la cuota anual de Educación infantil de la de Educación primaria (**MARRUECOS - ALHUCEMAS - Instituto Español Melchor de Jovellanos**), como propone la Junta Directiva de la Asociación de Padres y Madres de alumnos, con objeto de aumentar la matrícula en esta primera etapa. Las condiciones económicas de los padres, que ya en el informe anterior habían manifestado su excesivo aumento, así como la imagen que estos tienen de la Educación infantil, parecen sustentar la propuesta de esta diferenciación.

## 4. Comedores escolares

- **Estudiar** la posibilidad de promover una normativa específica para el funcionamiento de los comedores escolares en los centros españoles en el exterior, de modo que se compatibilice nuestra norma con las propias de los países afectados. Póngase por ejemplo, el caso de Andorra. De acuerdo con la legislación andorrana, los comedores escolares son gestionados por las AMPA. De las manifestaciones de los directores y de las Memorias Anuales se desprende que los Equipos Directivos no intervienen en ellos. El Consejero anterior dictó unas Instrucciones que van también en ese sentido: reconocimiento de la legislación andorrana, respecto a la responsabilidad de las AMPA en la gestión de los comedores escolares. Sin embargo, nuestra legislación, concretamente la Orden de 24 de noviembre de 1992 (BOE del 8 de diciembre), regula los comedores escolares y determina las competencias que deben asumir el Consejo Escolar, el Director y el Secretario del centro. Convendría dictar instrucciones específicas.

## 5. Continuidad y evolución de los centros

- **Reflexionar** sobre el futuro del Colegio Español 'Federico García Lorca' (París, Francia), dada la escasa demanda y la baja escolarización en algunos niveles. Actualmente sigue precisando actuaciones urgentes en distintos ámbitos (mejora de instalaciones, nivel educativo competitivo, etc.) que eleven su imagen y proyección externa, para que sea un centro más solicitado en una ciudad como París.
- **Continuar** la inversión cultural española en el Instituto Español 'Melchor de Jovellanos' (Alhucemas, Marruecos). Aunque hoy parece que esta inversión sea poco rentable en Alhucemas, debido al limitado número de alumnos del centro, la situación puede cambiar a medio plazo, ya que se han mejorado las comunicaciones

entre Nador y Alhucemas, la carretera de la playa está finalizada y existe el proyecto de continuarla hacia otros puntos. La posibilidad real, debido a la mejora de las comunicaciones, de que esta área se convierta en foco de inversión turística daría un nuevo rumbo al Instituto.

## 6. Equipos Directivos

- **Favorecer** la eficiencia de los Equipos Directivos facilitando una mayor continuidad y permanencia de los mismos, ya que la inestabilidad, los planes a muy corto plazo y la falta de expectativas a medio plazo no contribuyen a la eficacia de su labor.
- **Adoptar** criterios específicos en el nombramiento de los nuevos equipos, cuando se produzca el **relevo del equipo directivo al completo**, de manera que:
  - a) Se dé continuidad y estabilidad al centro.
  - b) Se exija formalmente la organización de la transmisión de información y el traslado y custodia de la documentación administrativa y académica.
- **Proponer**, para los diferentes cargos del equipo directivo, a profesoras, con la finalidad de que la presencia de mujeres y hombres se equilibre en los equipos en los que todavía no es así (Lisboa, Casablanca).

## 7. Ficha de centro

- **Establecer** para el curso 2008-2009 la ficha de centro con la nueva organización de materias, intensidad horaria semanal y opciones, en las diferentes etapas que se imparten en los centros, en aplicación de lo que se determina en los desarrollos normativos de las enseñanzas conforme a la LOE.

## 8. Personal de los centros (docente, administrativo, servicios)

### Andorra:

- **Analizar y estudiar** cómo minimizar la incidencia –volatilidad y esfuerzo administrativo- del nombramiento de maestros interinos procedentes de las CCAA de España.

### Francia, París:

- **Proponer**, como necesario, para impulsar el nivel de dominio de los alumnos en idiomas modernos, que se exija en los procesos de selección del profesorado un nivel mayor de conocimiento de francés para todos los profesores destinados en el centro (Colegio Español 'Federico García Lorca' de París, Francia). La dirección del Centro está de acuerdo con este criterio y, al igual que los padres, apunta que se debería seleccionar a todos los profesores que vienen al Centro con un nivel más alto de conocimiento en francés, nivel 2.



- **Dar** la máxima estabilidad a la tercera plaza del centro en el Departamento de Francés del Liceo Español Luis Buñuel, París, para lo cual es necesario que se convoque, mediante la contratación de un profesor contratado laboral, que actualmente está vacante, ya que la actual situación de que cada año sea ocupada por un profesor interino o en comisión de servicios perjudica a la enseñanza del francés en el centro.
- **Cuidar la selección de los profesores interinos.** Se ha tenido que cesar del Liceo Español Luis Buñuel de París, sin aviso previo, a una profesora interina de Lengua Castellana y Literatura, por lo que ha habido que proceder a la contratación de una nueva profesora interina, ya avanzado el curso. De haber continuado en el centro, esta profesora hubiera tenido un informe profesional negativo, ya que necesitaba apoyos de diverso tipo -didácticos, entre otros- imprescindibles para poder transmitir a los alumnos los conocimientos de la materia.

**Italia, Roma. Liceo Español Cervantes:**

- **Autorizar** la contratación de personal a tiempo parcial para la atención del comedor escolar ya que se necesita, urgentemente, disponer de un mayor número de cuidadores.
- **Promover** la autorización de un nuevo contrato laboral de profesor o profesora nativo para impartir enseñanzas de Lengua e Historia italianas, evitando la posible falta de competencia docente en el profesorado interino que se nombre.
- **Proveer** una dotación más de ordenanza, dada la distribución de espacios que existe en las actuales instalaciones del Liceo, para garantizar la vigilancia del mismo, por el continuo trasiego de alumnos de un aula a otra en tres edificios que, aunque están comunicados entre sí, tienen accesos angostos, con varias escaleras. Además, se debe tener presente la necesaria salida del alumnado al exterior del Liceo, durante los periodos de recreo.

**Marruecos, Casablanca. Instituto Español Juan Ramón Jiménez:**

- **Reflexionar** sobre el adecuado nombramiento de equipos directivos. El Director del Instituto renuncia a su permanencia en el exterior, para el curso próximo, lo que se considera como algo negativo.

**Reino Unido, Londres. Instituto Español Vicente Cañada Blanch:**

- **Adecuar** la estructura organizativa y la asignación del centro de responsabilidades al personal del centro derivadas del informe que la OFSTED ha realizado, en aplicación de la Sección 162 A del Education Act de 2002 (Modificada por el art. 8 de la Education Act de 2005), como consecuencia de la visita que realizó al Centro 'Cañada Blanch' el 7 y 8 de junio de 2007, que tiene una consideración de escuela independiente (Independent School), según la legislación inglesa.
- **Dotar** de personal administrativo, contratado y profesores en general, continuando con el buen hacer de este curso 2007-08, con el que se ha logrado que el personal administrativo y el profesorado español hayan estado puntualmente al inicio de curso. No obstante, es necesario insistir en la búsqueda y aplicación de mecanismos ágiles de nombramiento de interinos y contratación de profesores ingleses, para que las clases de inglés, o en inglés, se impartan por profesores locales, desde el comienzo de curso.

## 9. Planes, enseñanzas, currículo y proyectos

**Italia, Roma. Liceo Español Cervantes:**

- **Acordar**, con las autoridades pertinentes del Ministerio de Educación italiano el procedimiento para que, si se estima conveniente y a diferencia de lo que parece que ocurre en otros centros internacionales de otros sistemas educativos europeos, se continúe con la posibilidad de que los alumnos que lo deseen puedan realizar la *Maturità* para la obtención del título de Bachiller italiano en el propio Liceo Español Cervantes, con un tribunal específico constituido para esta prueba con miembros externos y profesores del propio centro.

**Reino Unido, Londres. Instituto Español Vicente Cañada Blanch:**

- **Introducir** modificaciones en la propuesta que se venía indicando de poner por escrito el Proyecto Bilingüe del centro. Como es obligatoria para el curso próximo la elaboración de las correspondientes Propuestas Curriculares de Infantil (2º Ciclo), Primaria (1er. Ciclo y 2º Ciclo) y Secundaria obligatoria (1º, 2º, 3º y 4º), es en estas Propuestas en las que hay que introducir los elementos propios de unas enseñanzas bilingües, a saber: qué parte del currículo se imparte en inglés, cuántas horas se le dedican, qué tipo de profesor las imparte y qué coordinación es necesario mantener.

## 10. Materiales, instalaciones y equipamiento

### **Colombia, Bogotá. Centro Cultural y Educativo Español Reyes Católicos:**

- **Realizar** un proyecto para una nueva biblioteca con espacio para exposiciones y rentabilizar los terrenos que se recuperen al expandir las lindes del centro, de acuerdo con lo que siempre marcaron los planos originales.
- **Elaborar** un proyecto para facilitar el acceso a los pisos superiores de los alumnos con discapacidades físicas.
- **Renovar** la sillería del auditorio.
- **Asignar** dotaciones económicas al centro, para que puedan adquirir, en el mercado colombiano, el siguiente material y servicios:
  - Material de psicomotricidad para Educación infantil.
  - Medidas de seguridad y actualización en los laboratorios de Física, Química y Ciencias.
  - Sillones de profesores en las aulas.
  - Equipos multimedia e informáticos para diversas materias y, en especial, para la enseñanza de las lenguas extranjeras.

### **Francia, París. Colegio Español Federico García Lorca**

- Llevar a cabo las obras que ya han sido presupuestadas y proyectadas, pero que todavía no se han realizado:
  - **Arreglar** suelos, zócalos y parquet de todo el centro.
  - **Pintar** todas las dependencias, pasillos, etc. del centro.
  - **Renovar** la instalación del sistema eléctrico general del centro.
  - **Reparar o renovar** la instalación del sistema de desagües y fontanería en general de todo el Centro.
  - **Completar**, con trece ordenadores más, la dotación y actualización de los equipos informáticos de la Sala de Ordenadores. Se dispone de ocho fijos y uno portátil.

### **Italia, Roma. Liceo Español Cervantes:**

- **Considerar** la posibilidad de una nueva ubicación para el centro que reúna los requisitos mínimos necesarios para una institución educativa de las características del Liceo Cervantes.
- **Solicitar**, por parte del centro, la propuesta de adquisición de nuevo equipamiento para los laboratorios de Física y Química y de Biología y Geología por obsolescencia y escasez, en algunos casos, del que disponen en la actualidad.
- **Dotar** al centro de un ordenanza más. La distribución de espacios de las actuales instalaciones del Liceo lo exige, con objeto de garantizar la vigilancia del centro: continuo trasiego de alumnos de un aula a otra en tres edificios que, aunque estén comunicados entre sí, tienen accesos angostos, con varias escaleras. Además, se debe tener presente la necesaria salida del alumnado al exterior del Liceo durante los periodos de recreo.

### **Marruecos, Alhucemas. Instituto Español Melchor de Jovellanos:**

- **Continuar** las mejoras de los espacios e instalaciones ya que, debido a que el edificio no fue concebido en su momento como centro escolar, son necesarias su mejora y adecuación, tal como se viene realizando durante estos últimos años. En especial es necesario:
  - a) **Habilitar** un espacio específico para la Biblioteca. El Centro a través de su proyecto de Biblioteca consiguió, el curso pasado, una dotación de cuarenta mil euros y es necesario ponerla en funcionamiento en su máximo rendimiento.
  - b) **Dotar** de espacios para Departamentos Didácticos. En el momento actual no existen espacios que permitan la ubicación ordenada y segura de toda la

documentación propia de los Departamentos Didácticos: programaciones didácticas, ejercicios, exámenes, memorias, etc. Esta precaria situación que cada profesor resuelve almacenando su material en las taquillas de la sala de profesores, en armarios de los pasillos e incluso en su propio domicilio, debe resolverse con urgencia y se baraja la posibilidad de que en la construcción de la biblioteca se contemplen espacios para esta finalidad.

- c) **Reponer** mobiliario. Sobre todo el de los grupos superiores. Algunos alumnos se quejan de que las sillas son pequeñas para su estatura.

**Marruecos, Casablanca. Instituto Español Juan Ramón Jiménez:**

- **Renovar** la instalación eléctrica, pendiente ya el pasado curso. El Equipo Directivo es consciente de que es una obra importante que debe llevarse a cabo sin dilación.
- **Construir** un nuevo edificio para dotar al centro de espacios suficientes para la apertura de una tercera línea, muy demandada por los padres y madres de la AMPA.

**Marruecos, Larache:**

- **Realizar**, cuanto antes, las obras proyectadas como consecuencia de la ampliación de las enseñanzas de la ESO en el centro, y adecuar y mejorar el patio de recreo.

**Marruecos, Nador. Instituto español Lope de Vega:**

- **Construir** para el próximo curso un nuevo centro, como está programado, ya que las instalaciones actuales no reúnen los requisitos mínimos para las funciones docentes de Educación Secundaria, por ser el resultado de diversas construcciones y posteriores adaptaciones. Mientras no se disponga del nuevo edificio, el horario general de la actual sede debe continuar con el tratamiento excepcional del horario que está recibiendo en los últimos cursos, justificado por las deficientes instalaciones de que se disponen para escolarizar a los dieciséis grupos y cuatrocientos treinta y siete alumnos existentes.

**Marruecos, Rabat. Colegio Español:**

- **Habilitar** un centro para Secundaria, que reúna las condiciones adecuadas para la impartición de las enseñanzas, considerando que el próximo curso se implanta el segundo curso de Bachillerato y comenzará a funcionar un nuevo grupo de la ESO, lo que supondrá un total de doce grupos en Secundaria al final del proceso. Se ha de tener asimismo en cuenta que en la actualidad hay dificultad de espacios en los locales donde se imparte Infantil, Primaria y los dos primeros cursos de Secundaria, y que se ha suprimido el aula de psicomotricidad.

**Marruecos, Tánger. Colegio español Ramón y Cajal:**

- **Continuar** con las obras de mejora que se han venido ejecutando.  
**Obras terminadas.** Se han finalizado obras importantes como: taller de cocina, local de exposición, adecuación de aula de música, cambio de la puerta y automatización del aparcamiento del profesorado, renovación de la biblioteca, vestuarios para el personal de limpieza, escenario externo con zona ajardinada, local de mantenimiento y adquisición de varios equipos de informática.  
**Obras en ejecución, en el momento de la visita.** Elevación de la verja de hierro de la fachada principal, colocación de un arco de seguridad detector de metales, colocación de rejas en las ventanas de las aulas de la planta baja, ampliación del sistema de cámaras de vigilancia e inclusión de cámaras con visión nocturna, renovación del pavimento de algunas aulas y pasillos, y cubierta del escenario externo con la construcción de dos vestuarios y dos almacenes.  
**Obras proyectadas para el curso 2008-2009.** Ampliación del aforo del salón de actos y de las medidas del escenario. En la actualidad sus dimensiones dificultan algunas actuaciones y el aforo es pequeño.

**Obras finalizando el proyecto técnico.** Climatización de algunas aulas, anexos de Educación infantil y renovación de las butacas del salón de actos.

**Marruecos, Tánger. IEES Severo Ochoa:**

- **Continuar** las obras de mejora del centro: construcción del Polideportivo cubierto y la renovación de las dotaciones de los Laboratorios, del equipamiento y mobiliario que esté deteriorado.

**Marruecos, Tetuán. IEES Nuestra Señora del Pilar:**

- **Instalar** el programa de gestión SÉNECA, que facilitará enormemente el tratamiento informático de los documentos administrativos y de gestión del centro.

**Portugal, Lisboa. Instituto Español Giner de los Ríos:**

- **Mejorar** las instalaciones, sobre todo las que presentan actualmente las mayores deficiencias (instalación eléctrica, fugas de agua).
- **Ampliar** el polideportivo, habilitando para ello un espacio anexo, ya que el Centro solamente tiene un polideportivo cubierto, que resulta pequeño e insuficiente para las necesidades de un centro integrado. Hay que impartir, a la vez, clases de Educación Física en los niveles de Educación primaria y Secundaria, lo que genera un ruido insoportable.
- **Dotar** de un presupuesto adecuado, para que se pueda proceder, gradualmente, a la renovación de las pizarras y del mobiliario de las clases.

**Reino Unido, Londres. Instituto Español Vicente Cañada Blanch:**

- **Continuar** la mejora de las instalaciones, necesaria para el funcionamiento de las dos líneas en el Centro. Existen aulas de Primaria con capacidad insuficiente para la ratio oficial de 25 alumnos por aula. Además, si se implantase el segundo ciclo de Infantil completo (sólo se imparte 5 años), sería necesario contar con los espacios de la Guardería Laboral. La dependencia de esta Guardería del Ministerio de Trabajo ha de considerarse como un anacronismo educativo al tener su ubicación en el mismo recinto que el Centro 'Vicente Cañada Blanch', dependiente del Ministerio de Educación, y estar las dos instituciones sometidas a normativas distintas que, a veces, entran en contradicción (por ejemplo: admisión de alumnos, titulación del profesorado, etc.), lo que no contribuye a potenciar la buena imagen que España, sin duda, debe dar en el ámbito internacional.

#### 1.2.4.2. Propuestas elevadas a la Administración para los centros privados

**Andorra:**

- **Determinar la lengua vehicular** en la impartición de las áreas y materias del currículo. A pesar de ser centros que siguen el Sistema Educativo español, las enseñanzas se imparten, salvo excepciones, en catalán, lengua considerada como vehicular por los centros. Como los gastos (profesorado, funcionamiento) corren a cargo del Govern de Andorra, existe la costumbre –potenciada históricamente por algunos Consejeros de Educación– de incidir más en el catalán. Los directivos explican que los alumnos hablan en español durante los recreos. No obstante, sería necesario establecer algún tipo de ordenación sobre la lengua en la que impartir las enseñanzas, al menos de algunas materias, al igual que se determinan en los centros bilingües. En definitiva, habría que señalar si todo el currículo debe darse en lengua catalana, como actualmente se está haciendo, o si parte de él se tiene que impartir en lengua castellana. Sería importante recibir instrucciones al respecto, para que la Inspección pudiera obrar en consecuencia.
- **Disminuir** el número de periodos horarios en la ficha de centro. El horario de 35 periodos establecido en la ficha de centro para el Instituto Español de Andorra (y que

de manera análoga se sigue en los **centros privados**) puede crear serios problemas de organización del centro, ya que se tiene el hábito, desde hace años, de dejar la tarde de los miércoles para actividades de formación del profesorado y para otras actividades libres del alumnado. El horario de 34 periodos resolvería este problema, se mantendrían siete los lunes, martes, jueves y viernes, y seis, los miércoles.

- **Avanzar** cuanto se pueda en el envío de las instrucciones de horarios y materias, incluidas las optativas, con objeto de planificar el curso próximo con el adecuado detalle y reflexión.
- **Agilizar** la tramitación de los **títulos de Graduado en Educación secundaria obligatoria**, ya que los centros llevan sin recibirlos desde hace dos cursos, a pesar de haber hecho, en su momento, la tramitación correspondiente.

#### 1.2.4.3. Propuestas elevadas a la Administración para los centros de convenio con la Comunidad salesiana para Guinea Ecuatorial

##### Oferta educativa

- **Establecer** los mecanismos necesarios de coordinación con la AECEI para que la implantación de la nueva oferta educativa del Colegio Español de Malabo se haga con una planificación acorde a las necesidades de nuevo profesorado y que sea asumible por la entidad titular del Colegio.

##### Ratio y profesorado

- **Recordar a los centros** que en el curso próximo **no sobrepasen las ratio legales**: en 1º de Educación infantil (Malabo) y en 1º de Educación primaria (Bata).
- **Cubrir las bajas que se presenten de profesores, con profesores** que tengan la **titulación y especialización exigidas** para impartir las clases del nivel educativo respectivo.

#### 1.2.5. Propuestas elevadas a la administración para una actuación inmediata

##### 1.2.5.1. Para centros de titularidad del Estado Español

###### **Francia, París. Liceo Español Luis Buñuel:**

- **Concienciar** a la Consejería para que promueva e impulse las actuaciones que, a instancias de la Inspección de Educación, refuercen en el presente curso académico el desarrollo del Proyecto lingüístico del Liceo, como integrante de su Proyecto Educativo. Para ello, un aspecto importante es la institucionalización del grupo de trabajo, ya constituido, y la formalización de reuniones periódicas entre sus integrantes, de manera que de ellas surjan medidas que profundicen en su desarrollo.

###### **Italia, Roma. Liceo Español Cervantes:**

- **Modificar** la Resolución de 4 de septiembre de 2007, de la Secretaría General de Educación, por la que se adaptan las fichas de los centros para el curso 2007-2008, con objeto de que antes de que se inicie el periodo de escolarización en el centro para el próximo curso 2008-2009, dispongan de la nueva distribución de áreas, materias y su carga horaria semanal, de conformidad con los desarrollos normativos de la LOE y considerando la singularidad del centro.

### 1.2.5.2. Para centros privados

#### Andorra

- **Expedir** los títulos de Graduado en Educación secundaria obligatoria pendientes en los centros, correspondientes a los dos últimos cursos.

### 1.2.6. Propuestas de mejora dirigidas a los centros

Las propuestas se ordenan de acuerdo con los temas sobre los que inciden. Se plantean de modo general, aunque se han remitido a cada centro las correspondientes a la mejora de su propio funcionamiento.

#### 1.2.6.1. A centros de titularidad del Estado Español

##### 1. Implantación de la Ley Orgánica de Educación (LOE)

- **Elaborar** los documentos derivados de la implantación de la LOE. Este curso, 2007-08, se ha implantado el primer ciclo de Educación primaria y los cursos 1º y 3º de Educación secundaria obligatoria. El próximo curso 2008-2009, se implantarán la Educación infantil, el segundo ciclo de la Educación primaria, los cursos 2º y 4º de Educación secundaria obligatoria y el 1º curso de Bachillerato. Por ello, de acuerdo con lo establecido en las normas, ya promulgadas, que regulan la ordenación de las citadas enseñanzas y la evaluación de los alumnos, así como en las orientaciones dadas al efecto y para el trabajo de los grupos de profesores, los centros deben tener elaborados al finalizar el curso los siguientes documentos, que forman parte del Proyecto Educativo:
  - Propuesta curricular del segundo ciclo de Educación infantil.
  - Propuesta curricular de Educación primaria: primer y segundo ciclos.
  - Propuesta curricular de Educación secundaria obligatoria.
  - Propuesta curricular de primer curso de Bachillerato.
  - Plan para la atención a la diversidad.
  - Plan de convivencia.
  - Estrategias para desarrollar las competencias básicas en Educación primaria y en Educación secundaria obligatoria
  - Modelo de Informe de evaluación final de Educación primaria, según las orientaciones elaboradas al respecto por la Secretaría General de Educación.
  - Modelo de Informe final de ciclo de Educación primaria y de final de curso en Educación secundaria obligatoria.
  - En Educación secundaria obligatoria: criterios para decidir la promoción excepcional de un alumno con tres materias pendientes así como la titulación con una, dos o, excepcionalmente, tres materias pendientes.
- **Actualizar** la documentación relativa a la evaluación del alumnado: cierre de libros de escolaridad, apertura del Historial académico, adaptación del expediente académico de los alumnos y de las actas de evaluación a la *Orden ECI/2571/2007 de 4 de septiembre, de evaluación en Educación primaria (BOE del 6 de septiembre de 2007)*.

##### 2. Documentos institucionales de los centros

- **Mejorar los contenidos y la coherencia interna** de los documentos institucionales. En la mayoría de los centros se ha realizado un significativo avance en la elaboración de estos documentos (Memoria, **DOC**, **PGA**, Programaciones) de los centros: relación entre las propuestas de mejora y los objetivos prioritarios, inclusión de actividades que conducirán a la consecución de estos objetivos prioritarios, mayor

cuidado en su sistematización, etc. No obstante, como estos documentos institucionales condicionan la imagen del centro ante la Administración y ante la comunidad educativa, es necesario seguir avanzando en ellos.

- **Mejorar la presentación** de los documentos institucionales. Se deben remitir en un CD. Su presentación ha de estar ajustada a un formato definido, igual para todos los apartados, aunque sean de diferentes equipos de ciclo y departamentos didácticos. Todo debe constituir un único documento debidamente paginado.

**Para cada uno de estos documentos** se especifican a continuación las mejoras que deberían aplicarse:

**DOC (Documento de Organización del Centro).** Se recuerda que en el Documento de Organización del Centro se debe poner atención en cumplimentar todos los datos que se solicitan en el modelo remitido por la Inspección de Educación, del que se enviará directamente un ejemplar impreso a esta y otro a la Consejería de Educación.

**Horarios.** Los horarios son un elemento integrante del DOC. La organización de las áreas y materias y su intensidad horaria semanal deben ser las que se determinan en la Resolución del Secretario General de Educación de 4 de septiembre de 2007, y en las que complementariamente se establezcan para la implantación de nuevas enseñanzas LOE.

Se recuerda el cumplimiento de los apartados 132 a 142 de las Instrucciones de 24 de mayo de 2005, del Subsecretario de Educación y Ciencia, sobre el **horario general del centro**. Es durante el último trimestre del curso anterior cuando hay que presentar las propuestas de horario que supongan cualquier modificación sobre las condiciones generales contempladas en dichas Instrucciones.

En el horario individual de los profesores deben consignarse las reuniones de coordinación de los tutores por ciclos/curso con el Departamento de Orientación. Se debe facilitar la continuidad en el proceso de tutoría, especialmente en los cursos 1º y 2º de la ESO.

**Proyectos Educativos.** Deben integrarse en los Proyectos Educativos, los proyectos específicos de cada centro (Proyecto Lingüístico, Proyecto Bilingüe, Plan de Mejora, Plan de Acción Tutorial, Revista Escolar, Proyecto de Medio Ambiente, Programa Digital, Plan de Acogida, Proyecto de Biblioteca ...) que sean referentes de la oferta educativa del centro y contribuyan a la captación de alumnado con claros intereses en las dos lenguas, la española y la propia del país.

**Propuestas curriculares.** Deberán recoger, entre otros elementos, una metodología didáctica comunicativa, activa y participativa, necesaria para la adquisición de las competencias básicas, haciendo especial énfasis en las que tienen un carácter más interdisciplinar como son el *Tratamiento de la información y competencia digital*, *Para aprender a aprender*, *Autonomía e iniciativa personal* y *Comunicación lingüística*. Esta última en relación con el objetivo de la mejora del aprendizaje de la lengua española, asegurando el próximo curso que todas las materias continúan con la planificación de actividades que fomentan la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, el desarrollo de la capacidad para dialogar y expresarse en público, así como de disponer de un tiempo semanal dedicado a la lectura en todos los cursos.

En las Propuestas curriculares en las que se explicita un Proyecto Bilingüe, hay que introducir los elementos propios de este tipo de enseñanza: qué parte del currículo se imparte en el idioma del país, cuántas horas se le dedican, qué tipo de profesor lo imparte y qué coordinación es necesario mantener. En cualquier caso, la fundamentación pedagógica de estas Propuestas curriculares ha de tener como referencia:

- a) El contexto sociocultural del alumnado que acoge el centro, según criterios de admisión.

- b) El contexto en el que se sitúa el centro, hábitos escolares (calendario y jornada escolar) y adaptaciones en materias, contenidos y formulaciones metodológicas habituales en el currículo del país, acorde con las edades y número de alumnos de procedencia de lengua materna y nacionalidad española o del país.
- c) Las exigencias de los exámenes externos a los que se someten los alumnos del centro.

Se encarece la conveniencia de continuar la revisión de las Propuestas curriculares de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas y de proseguir con la elaboración de las Propuestas curriculares del resto de áreas y materias de Educación primaria y de la etapa de Educación secundaria obligatoria.

**Programación General Anual.** La PGA debe incluir los siguientes elementos:

- a) Los objetivos.
- b) Cómo se van a conseguir estos objetivos (actividades o vías principales).
- c) Quién se responsabiliza de ellos.
- d) Criterios pedagógicos que los centros aplican para elaborar los horarios, ya que éste es un elemento de la PGA marcado en norma.

La revisión de la PGA, a lo largo del curso, tendrá en cuenta el principio de adaptación a la realidad: objetivos en los que no se ha trabajado y objetivos que emergen. En la Memoria de final de curso, al hacer la evaluación del Plan, se consignarán las razones de las modificaciones. Cuando se haga la revisión, el análisis debe conectarse con los resultados académicos de que ya se disponga a través de las sesiones de evaluación. Deberán tomarse las decisiones de mejora que correspondan y ponerlas en funcionamiento sin esperar al siguiente curso.

**Programaciones de ciclo.** Las programaciones de ciclo, presentadas en CD por algunos centros, suelen ser sintéticas y claras. Todas ellas recogen la distribución de las unidades en tres evaluaciones y los objetivos-contenidos de cada unidad. Algunas recogen las competencias básicas que se van a trabajar, otras algunas actividades extraescolares o de aprendizaje relacionadas con la unidad, otras criterios de evaluación por unidades. **Una mejora importante** que puede ayudar a conseguir mejores resultados académicos es incluir los objetivos del curso ('Cuando acabe el curso, ¿qué desearía yo que tuviesen claro y adquirido mis alumnos?') y los criterios de evaluación del curso ('Cuando acabe el curso, ¿qué aprendizajes esenciales voy a exigir a mis alumnos para considerar que pueden pasar de curso y seguir aprendiendo?').

**Programaciones didácticas.** En la elaboración y revisión de las Programaciones didácticas para el curso 2008-2009, se debe tener en consideración la normativa promulgada para cada etapa educativa en el desarrollo de la LOE, eliminando, cuando no proceda, las referencias a normativa anterior, así como todas las decisiones que para cada etapa educativa se hayan adoptado en la propuesta curricular correspondiente.

De acuerdo con lo que se establece al respecto en las Instrucciones de la Subsecretaría de 24 de mayo de 2005, continuar con la mejora de los procesos de coordinación entre los distintos niveles que se impartan en los centros, de modo que se elaboren programaciones didácticas de las áreas instrumentales y de las que requieren la intervención de especialistas en Primaria, desde el primer grado, en el que se inicie la enseñanza de la correspondiente área, hasta el último en el que se curse ésta.

Debe prestarse especial atención a las Programaciones didácticas de los Departamentos de Lenguas y de Sociales, con objeto de elaborar programaciones, que clarifiquen e integren el aprendizaje de las dos lenguas (española y del país) así como el conocimiento del entorno, su geografía e historia y la realización de las actividades complementarias y extraescolares.

En los Departamentos de Geografía e Historia se debe igualmente trabajar en la elaboración de una programación específica de las áreas y materias para las diferentes etapas que se imparten en los centros, considerando el contexto y el currículo español, teniendo en cuenta los cursos en los que se imparte Historia del país, con objeto de elaborar también unos materiales y recursos específicos para los alumnos, pues a veces los libros de texto de que disponen los alumnos no se adaptan plenamente a las necesidades singulares de los centros.

**Plan de convivencia y Plan de atención a la diversidad.** Estos dos planes forman parte del Proyecto Educativo. El Plan de atención a la diversidad deben incluir los programas de refuerzo para los alumnos de Secundaria que promocionen con pendientes así como el plan específico individualizado para los alumnos que permanezcan un año más en el curso o en la etapa.

**Memoria final de curso.** La memoria final de curso debe contener los tres apartados básicos de una memoria:

1. Datos relevantes del funcionamiento del centro a lo largo del curso.
2. Valoración que realiza el Equipo directivo de los datos consignados, a la luz de criterios legales y pedagógicos.
3. Propuesta de las mejoras que se plantean para el siguiente curso.

**4. Firma de los documentos.** Se recuerda que todos los documentos económicos y administrativos del centro que deban estar firmados, deben incorporar el correspondiente pie de firma, indicando la persona que lo hace y en calidad de qué firma.

#### **5. Documentos de evaluación**

- **Legalizar** las actas informatizadas. Los Jefes de Departamento deberán entregar al Secretario, trimestralmente o al finalizar el curso, las actas, relacionadas y numeradas, que habrán sido cumplimentadas con la estructura propia de un documento administrativo de constancia (encabezamiento, cuerpo y pie), para que sean debidamente diligenciadas y legalizadas por éste y se constituyan en un Libro de Actas del Departamento.
- **Elaborar** los informes individualizados de evaluación. Se recuerda un punto esencial de las órdenes de evaluación de Infantil, Primaria y Secundaria obligatoria: la elaboración de los Informes individualizados de evaluación.
  - **Educación infantil.** Al final de curso y al final de ciclo. Los aspectos que debe recoger y el formato los decide el Equipo educativo del ciclo de Educación infantil. *Art. 3, puntos 6, 7, 8 y 9 de la Orden ECI/734/2008 (BOE 19-marzo-2008).*
  - **Educación primaria.** Al final de ciclo y al final de etapa. El modelo lo elaborará el centro. Se inicia al comienzo de ciclo y se completa al finalizarlo. *Art. 12 y 13 de la Orden ECI/2571/2007 (BOE 6-septiembre-2007).*
  - **Educación secundaria obligatoria.** Al final de cada curso. El modelo será establecido por el centro. Lo realiza el tutor, con la información recabada de los demás profesores, la colaboración del Departamento de Orientación y el Visto Bueno del Director. *Art. 13 de la Orden ECI/2571/2007 (BOE 6-septiembre-2007).*

De acuerdo con la normativa de desarrollo de la LOE y con las diferentes orientaciones dadas por la Inspección, los centros deben aplicar la nueva regulación de la evaluación del alumnado y deben adecuar los documentos de evaluación: expediente académico, historial académico, informe personal por traslado.

## 6. Actividades complementarias y extraescolares

- **Afianzar** las tareas precisas, por los distintos Departamentos, en cooperación con la Jefatura del Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias, para medir la repercusión positiva que las actividades complementarias y extraescolares realizadas han de tener en los objetivos del currículo, especificando aquellos aspectos de contenidos del currículo que se complementarán o reforzarán con dichas actividades.

## 7. Alumnado

- **Buscar** estrategias para aumentar la demanda, siguiendo con las actividades de apertura de los centros al entorno y captar alumnado en aquellos centros en los que haga falta completar la matrícula en todos los niveles educativos cuando están por debajo de la ratio establecida, principalmente en la ESO.
- **Prever** y hacer públicas las medidas de compensación y refuerzo para los alumnos de nuevo ingreso que tengan dificultades con la lengua española, con el fin de que el idioma no sea una barrera para la demanda de escolarización de alumnos nuevos en los centros.
- **Mejorar** la convivencia, analizando y tomando decisiones unificadas en el seno de las tutorías y de las reuniones de coordinación. El Plan de Convivencia deberá contener las medidas que permitan una clara mejoría de la disciplina y convivencia en el centro, con objeto de resolver los conflictos y disminuir las incidencias disciplinarias.

## 8. Ciclos y Departamentos. Tutores

- **Impulsar** el trabajo conjunto de los Departamentos didácticos de la lenguas española y la del país en pro del desarrollo armónico de los Proyectos Lingüísticos, para que se conviertan en el más firme referente de toda la acción educativa, sobre la que ha de girar la programación de actividades, tanto las propias del currículo como las extraescolares y complementarias.
- **Mejorar** las reuniones internivelares de los Departamentos. Se estima positivamente la mayor sistematización introducida en los Departamentos y se anima a seguir en esta línea que debe redundar en la mejora de la coordinación vertical de los profesores y, por tanto, de los resultados académicos. Para la efectividad de estas reuniones deben fijarse aspectos que interesen al grupo de profesores y resolver los problemas que existan, una vez identificados. En cualquier caso, la determinación de **criterios de evaluación graduados** es una tarea propia de cada Departamento.
- **Incluir** en el horario individual de los profesores las reuniones de coordinación de los tutores por ciclos/curso con el departamento de Orientación.
- **Continuar** con la funciones que tienen encomendadas los Departamentos de Orientación. A tal efecto, deben seguir avanzando en el trabajo desarrollado en el Plan de acción tutorial y de Orientación académica y profesional de Educación secundaria obligatoria y de Bachillerato y asesorando en los aspectos que les competen, en la elaboración para el próximo curso de los Planes de convivencia y los Planes de atención a la diversidad.
- **Facilitar** la continuidad en el proceso de tutoría, especialmente en los cursos 1º y 2º de la ESO.

## 9. Clima institucional

- **Mantener** un clima positivo y una buena convivencia en los centros, para contribuir a mejorar la calidad de la educación que en ellos se imparte.

## 10. Coordinación intercentros escolares españoles

- **Continuar** la coordinación intercentros, tomándose las medidas que favorezcan la coordinación de los proyectos educativos de los centros en las etapas de Primaria y

de Secundaria. Continuar las reuniones entre los Equipos educativos, con objeto de conseguir un mejor conocimiento de los alumnos de 6º y sus niveles de aprendizaje (reflejado en el informe individualizado final de la Primaria), lo que permitirá una mejor adecuación de las Programaciones didácticas del 1º de ESO del curso 2008-2009, así como comenzar, desde los últimos cursos del colegio un entrenamiento de los alumnos en las competencias de aprender a aprender, de comunicación y de autonomía personal, que les permita una mejor adaptación y comportamiento grupal e individual en la ESO.

## 11. Equipos Directivos

- **Mejorar** las funciones de la **Dirección**. El Director, con la colaboración de los Jefes de Estudio, debe ser diligente en la vigilancia de las ausencias y de la puntualidad de los profesores y en su justificación conforme a la legislación vigente. También deberá asegurarse del cumplimiento del cuadro diario de guardias de los profesores y de la colaboración de éstos y del personal no docente en la convivencia y disciplina de los alumnos.

El Director deberá asegurar que la Jefatura de Estudios de ESO organice diariamente el seguimiento efectivo y el control de los partes de clase de los alumnos y el traslado de esta información a los tutores y familias.

Con la colaboración de la totalidad de su equipo, el Director cuidará de que los escritos y documentos del centro respondan a las características formales, legales y de claridad que les son propias.

- **Informatizar** los procesos de **Secretaría**. Para lo que deben utilizarse, con las adaptaciones que exija la singularidad del centro, los programas de gestión elaborados por el departamento para este fin.

Cuando un Secretario finaliza su adscripción en un centro, el profesor que e ocupe su puesto deberá tener competencia en informática y, a ser posible, experiencia en cuestiones administrativas.

- **Los Equipos Directivos** necesitan una formación continua, sistemática y específica según el cargo (Director, Jefe de Estudios, Secretario). Las actuaciones de los Equipos Directivos podrían mejorarse si hubiese una formación continuada, sistemática y específica según el cargo (Director, Jefe de estudios, Secretario). Cuando un Equipo directivo ya domina los elementos básicos de su cargo, tiene que cesar y dejar paso a otro equipo nuevo que, generalmente, no tiene formación en funciones directivas. Es preciso cuidar su formación básica
- **Dinamizar** el entorno. Informar y realizar actividades con objeto de que el centro sea un referente cultural de calidad y conseguir, a su vez, una mayor escolarización. En este sentido, se deben apoyar aquellos servicios que contribuyan al buen funcionamiento y proyección de la imagen del centro: AMPA, Departamento de Orientación, delegados del alumnado.

## 12. Instalaciones, materiales didácticos y equipamientos

- **Mejorar** la seguridad interna de los centros, donde sea necesario, para tener un mayor control durante las entradas y salidas de los padres y madres de alumnos al comienzo y al final del horario escolar.
- **Estudiar** los espacios de los centros, con objeto de conseguir que sean lo más funcionales posible, previéndose, si es necesario, el traslado de los grupos de alumnos para el aprovechamiento por los grupos más numerosos de las aulas más grandes y mejor acondicionadas, lo que redundará en el orden y la disciplina (necesidad, por ejemplo, en el IEES Severo Ochoa de Tángier).
- **Modernizar** las dotaciones de laboratorios y talleres de Tecnología, para conseguir mejorar y aprovechar las prácticas.
- **Utilizar** mejor los recursos informáticos, que deben estar al alcance de todo el alumnado en todas las materias.

### 13. Profesorado

- **Garantizar** la disciplina de los alumnos a través de la colaboración de los profesores de Secundaria con la Jefatura de Estudios y, en concreto, a través del cumplimiento de las guardias en su horario individual, tanto de aula como de patio de recreo.
- **Coordinar** la actuación de los profesores con la de los tutores respectivos en las tareas siguientes: control de asistencia de los alumnos a las clases correspondientes, planificación racional del calendario de controles o exámenes y tareas que los profesores disponen para hacer en casa.
- **Exigir a los alumnos** el cuaderno de clase o equivalente, a fin de que las enseñanzas sean más efectivas, a través del control de actividades en él consignadas y su corrección periódica.
- **Realizar los exámenes** dentro de la jornada y horario lectivo de los alumnos. Si esto no fuera factible será necesaria la autorización de la Jefatura de Estudios.
- **Mantener el nivel de exigencia** en la evaluación final y en la promoción de curso de los alumnos. Se recuerda que esa exigencia de trabajo y de hábitos de estudio debería comenzar desde la Primaria y afianzarse en la ESO.
- **Promover cursos** de formación en bilingüismo para el profesorado, con la perspectiva de avanzar hacia contextos bilingües más sólidos.
- **Implicarse** en la proyección externa de los centros, en el entorno más próximo a los mismos, con el fin de mejorar su trayectoria y aumentar la demanda en la escolarización de alumnos.
- **Establecer criterios de asignación** (grupo de alumnos, tareas docentes) de maestros **interinos**, procedentes de las listas de las distintas Comunidades Autónomas de España, de manera que no se produzcan graves disfunciones a lo largo del curso, como consecuencia de las posibles variaciones de estos maestros al darles plaza en su Comunidad Autónoma de origen.

### 14. Resultados escolares

#### Educación infantil

- **Evitar**, en los resultados de Educación infantil, su expresión numérica y sintética por áreas. La expresión de los resultados debe hacerse en función de los objetivos/criterios de evaluación: qué han logrado y en qué tienen dificultades. Los docentes de Educación infantil deben tener claros y presentes, en todo momento, los objetivos y criterios de evaluación como 'referentes para la identificación de las posibilidades y dificultades de cada niño y para observar su proceso de desarrollo y los aprendizajes adquiridos' (art. 2.3 Orden ECI/734/2008 de 5 de marzo, de evaluación en Educación infantil, BOE del 19 de marzo).

#### Educación primaria

- **Asegurar** a los alumnos la mejor preparación para acceder a Secundaria, sobre todo en lo que se refiere a hábitos de trabajo, comportamiento, aprendizajes instrumentales y competencias básicas.
- **Prever** una coordinación vertical y horizontal entre los maestros del centro, así como una coordinación eficaz con los profesores de Secundaria, tanto en los centros integrados como en los que no lo son, realizando actuaciones conjuntas, reuniones con tutores de las dos etapas, profesores especialistas reunidos por departamentos, organización de puertas abiertas, para dar a conocer los centros y los proyectos educativos, hacer campañas de publicidad de admisión de alumnos etc., con el fin de mejorar la oferta educativa y aumentar el número de alumnos.
- **Mejorar** el rendimiento de los alumnos, por medio de acciones que permitan lograr una adecuada respuesta educativa a las tareas que se les solicitan, así como mejorar la interacción en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Realizar**, en la medida que permitan las disponibilidades de personal, refuerzos y desdobles en las clases donde se imparten francés o inglés, para mejorar la competencia de los alumnos en estos idiomas o impartir alguna de las áreas curriculares (música, educación física, plástica, etc.) en estas lenguas, siempre que se obtenga la correspondiente autorización de la Administración.
- **Analizar**, en las reuniones de ciclo, los siguientes puntos y su puesta en práctica, con objeto de mejorar los resultados académicos de la etapa:
  - **Organizar** algunos de los periodos horarios coincidentes de algunas áreas (de Lengua, Matemáticas, Conocimiento del Medio) con agrupamientos flexibles dentro de ciclo.
  - **Identificar** los aprendizajes básicos y esenciales, para asegurar su logro a lo largo del desarrollo de todas las unidades.
  - **Corregir** las tareas y cuadernos de clase, de manera que sirvan para conocer en qué tienen problemas los alumnos y orientarles adecuadamente.

### Educación Secundaria

- **Arbitrar** procedimientos para atender la demanda realizada por alumnos y alumnas de Secundaria en las reuniones de delegados, para que sean los tutores los que impartan los temas de Educación sexual.

#### 1.2.6.2. A centros de titularidad mixta

##### **BRASIL, SAO PAULO. Colegio Hispano Brasileño 'Miguel de Cervantes':**

#### Equipo directivo

- **Mejorar el funcionamiento del Equipo directivo** en los términos siguientes:
  - **La Directora Gerente**, como máxima autoridad académica del centro, ha de ejercer claramente todas las atribuciones y competencias que le confiere el Reglamento.
  - **La Directora de Ensino**, subordinada directamente al Director Gerente, ejercerá las competencias que le asigna el Reglamento. Al modificar el Reglamento Escolar del Centro, en el que se ha suprimido la figura del Jefe del Departamento de Orientación la Directora de Ensino acumula esta función.
  - **Las Jefas de Estudios**, figuras claves en el funcionamiento de los centros, como hecho diferencial español, han de ver potenciado su papel establecido en el reglamento que, en su artículo 17, le atribuye importantes competencias, que han de ser ejercer en plenitud.

Es especialmente importante la que les atribuye las competencias de coordinar y dirigir la acción de los tutores en coordinación con el Departamento de Orientación. Así como la de copresidir las reuniones de los Consejos de Clase.

En estos Consejos de Clase o Juntas de Evaluación es necesario que las Jefas de Estudios lideren el compromiso de una mayor exigencia en los rendimientos académicos y en el control del cumplimiento de los criterios de promoción, si se quieren alcanzar ciertos niveles de calidad en el centro.

**Los tres niveles** que conforman, clara y diáfana, la pirámide de autoridad del centro, tienen sus funciones y atribuciones específicas, que se han de ejercer plenamente y con eficacia. Debe quedar patente para la comunidad educativa la existencia de estos tres niveles: el Director Gerente, la Directora de Ensino y las dos Jefas de Estudios, con todas sus atribuciones.

#### Reglamento Escolar del Centro

- **Aplicar la nueva modificación** del Reglamento Escolar del Centro, que ha sido homologado por la Secretaría de Estado de Educación de SAO PAULO el 17 de febrero de 2008, justo un año después de la modificación anterior, de fecha 19 de enero de

2007. Lo fundamental de la nueva modificación ha sido, como indicábamos al hablar de la Directora del Ensino, suprimir la figura del Jefe del Departamento de Orientación.

### 1.2.6.3. Propuestas de mejora dirigidas y remitidas a los centros privados españoles en el exterior.

#### ANDORRA

##### Adaptación a la LOE

- **Analizar y aplicar** los nuevos currículos que se implantan el próximo curso (LOE: Educación infantil, segundo ciclo (3º y 4º cursos) de Primaria, 2º y 4º cursos de Secundaria obligatoria, 1er. curso de Bachillerato), integrando en los de Primaria y ESO las competencias básicas, nuevo elemento del currículo incluido en la Ley Orgánica de Educación.
- **Adecuar su horario semanal** (distribución de horas para las distintas áreas y materias) a la regulación que el Departamento determine en su momento.

##### Documentos institucionales

- Elaborar los documentos necesarios como consecuencia de la implantación de las nuevas enseñanzas LOE:
  - Propuesta curricular del segundo ciclo de Educación infantil.
  - Propuesta curricular de Educación primaria: primer y segundo ciclos.
  - Propuesta curricular de los cuatro cursos de ESO.
  - Propuesta curricular de 1º de Bachillerato.
  - Plan para la atención a la diversidad.
  - Plan de convivencia.
  - Estrategias para desarrollar las competencias básicas.
  - Informe de evaluación final de Primaria, teniendo en cuenta las orientaciones que para su elaboración dicte el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
- Aunque los **DOC** del curso 2007-2008 están casi correctamente cumplimentados. Se recuerdan algunos detalles, que deberían tenerse en cuenta el curso próximo:
  - Cumplimentación de los resultados académicos del curso anterior.
  - Cumplimentación completa de los horarios. En los horarios de Infantil deben incluirse los periodos horarios referidos a actividades concretas.

##### Documentación de evaluación

- Realizar las tareas necesarias para adaptar la documentación de evaluación a la nueva normativa LOE:
  - Cerrar los expedientes académicos y Libros de Escolaridad válidos hasta el curso 2006-2007.
  - Abrir el Expediente Académico e el Historial Académico, de acuerdo a la nueva normativa de evaluación.
  - Adecuar las actas y elaborar los informes de traslado, si procede, adaptados a la nueva legislación.
  - Elaborar los modelos de informes de final de curso y de ciclo de acuerdo con lo establecido en las correspondientes Órdenes de evaluación.

##### Equipo Directivo

- **Completar** el Equipo Directivo con la designación de un Secretario o secretaria en los centros que los necesiten.

##### Alumnado

- **Controlar** el número de alumnos en Infantil y Primaria, con objeto de no sobrepasar el número máximo que se autoriza por grupo. Para ello, no se podrán admitir nuevos

alumnos, para el próximo curso, en Infantil 4 años y en Infantil 5 años, así como en ninguno de los cursos de Educación primaria, ya que todos cuentan con más de 25 alumnos.

#### **Tutoría**

- **Permanecer** con el mismo grupo de alumnos, desde los 3 a los 6 años, cuando terminan el ciclo, ya que la tutoría en la Educación infantil es para todo el ciclo.

#### **Especialidades**

- **Terminar** de hacer los ajustes de especialidades que se recomendaron en las visitas de Inspección.

#### **1.2.6.4. Propuestas de mejora que se remiten a los centros de convenio con la Comunidad Salesiana para Guinea Ecuatorial**

##### **Profesorado**

- **Consultar a la Inspección** antes de proceder a la formalización de nuevos nombramientos para así evitar la contratación de profesores que no tengan la titulación que el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte de España exige en cada caso.
- **Instar** a que los profesores de Enseñanza Secundaria **que no tienen el Curso de formación pedagógica** lo cursen en la primera ocasión de que dispongan.

##### **Alumnado**

- **No admitir** alumnos que **sobrepasen** el número por clase exigido por el Departamento, esto es, 25 en Educación infantil y primaria, 30 en Educación secundaria obligatoria y 35 en Bachillerato.

##### **Secretaría**

- **Cumplimentar** todos los documentos administrativos de manera escrupulosa y fidedigna, respetando los **plazos** establecidos.





## **2. Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas**



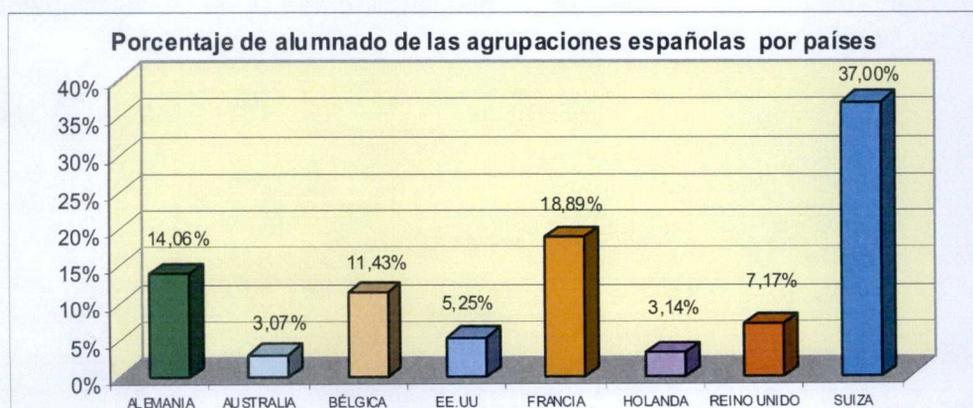
## 2.1. DATOS DE UBICACIÓN, DE ALUMNOS Y PROFESORES

Las Agrupaciones constituyen una estructura organizativa que, a través de las aulas como unidad operativa, permite a los alumnos españoles recibir las enseñanzas complementarias de Lengua y Cultura españolas, garantizando, a su vez, la coordinación del profesorado y la participación ordenada de la comunidad educativa.

Tienen un régimen singularizado y flexible con el fin de acomodarse a las exigencias del medio en el que se ubican y a lo que, en cada caso, dispongan los Convenios y Acuerdos internacionales promovidos por la Administración española para la integración de estas enseñanzas en los sistemas educativos de los distintos países.

Países	Sede agrupación	Nº de local	Nº de aulas	Grupos	Alumnos	Ratio Al/Gr	Nº prof.	Ratio Al/Prof.
ALEMANIA	HAMBURGO	9	13	19	387	20	6	65
	MANNHEIM	34	40	58	964	17	13	74
	STUTTGART	27	29	40	661	17	9	73
<b>Total</b>		<b>70</b>	<b>82</b>	<b>117</b>	<b>2012</b>	<b>17</b>	<b>28</b>	<b>72</b>
AUSTRALIA	SIDNEY	11	9	29	439	15	8	55
BÉLGICA	BRUSELAS (*)	26	36	106	1636	15	15	109
EE.UU	NUEVA YORK	4	6	30	751	25	9	83
FRANCIA	ESTRASBURGO	25	20	30	389	13	4	97
	LYON	33	23	38	423	11	5	85
	MONTPELLIER	33	31	42	649	15	7	93
	PARÍS	47	49	74	1243	17	12	104
<b>Total</b>		<b>138</b>	<b>123</b>	<b>184</b>	<b>2704</b>	<b>15</b>	<b>28</b>	<b>97</b>
HOLANDA	ÁMSTERDAM	14	16	34	450	13	6	75
REINO UNIDO	LONDRES	22	27	69	1026	15	10	103
SUIZA	BASILEA	9	14	37	452	12	5	90
	BERNA	19	18	43	479	11	7	68
	GINEBRA	1	17	95	1327	14	13	102
	LAUSANA	22	24	75	957	13	11	87
	NEUCHÂTEL	12	12	29	391	13	5	78
	St. GALLEN	21	18	29	347	12	5	69
	ZÜRICH	30	39	100	1343	13	16	84
<b>Total</b>		<b>114</b>	<b>142</b>	<b>408</b>	<b>5296</b>	<b>13</b>	<b>62</b>	<b>85</b>
<b>Total general</b>		<b>399</b>	<b>441</b>	<b>977</b>	<b>14314</b>	<b>15</b>	<b>166</b>	<b>86</b>

(\*) Existe un aula con 84 alumnos en LUXEMBURGO que pertenece a la Agrupación de BRUSELAS.



Como puede observarse en el cuadro anterior, son ocho los países en los que existe el programa de las Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas. Suiza, con el 37% del alumnado, es el país que cuenta con mayor número de agrupaciones (7), así como con mayor número de aulas (142) y de profesores (62). En Viena (Austria) se ha creado un aula nueva, dependiente de la Agrupación de Zürich. Bélgica, Holanda y Reino Unido, con el 11,4%, 3,14% y 7,17% del alumnado, respectivamente, cuentan sólo con una Agrupación cada uno, aunque cabe resaltar como significativa la diferencia del número de aulas: en Bélgica, la Agrupación de Bruselas tiene 36 aulas, el Reino Unido cuenta con 27 aulas en la Agrupación de Londres; Holanda tiene 16 aulas.

Alemania y Francia son los otros dos países de la Unión Europea que cuentan con varias Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas. Alemania tiene 3 Agrupaciones con 82 aulas y con el 14,06% del alumnado, y Francia cuenta con 4 Agrupaciones y 123 aulas, siendo consecuentemente también mayor el número de alumnos, el 18,89%. En ambos países el número de profesores es de 28.

Los dos países restantes, no europeos, pertenecen a dos continentes distintos: América y Oceanía. Tanto en Estados Unidos como en Australia existe sólo una Agrupación. En el primer caso, la de Nueva York, con 6 aulas y el 5,25% del alumnado, y en el segundo, Sydney, que cuenta con un total de 11 aulas y el 3,07% del alumnado. Los profesores son 9 y 8, respectivamente.

El agrupamiento de alumnos resulta difícil por la dispersión geográfica de las aulas y ello motiva que la mayoría de los grupos se compongan de alumnos de diferentes niveles y edades, lo que dificulta la organización académica y didáctica de estas enseñanzas. La homogeneización de los distintos niveles de conocimientos se intenta llevar a cabo paulatinamente, fundamentalmente en las ciudades, aunque existen dificultades considerables.

En Francia la mayor parte de las aulas de las Agrupaciones están reconocidas por las autoridades de l'Académie de París e integradas en el sistema ELCO 'Enseñanzas de las Lenguas y Culturas de Origen', cuyo objetivo es permitir una mejor integración de las enseñanzas en el medio escolar y una implicación de las enseñanzas extranjeras en las actividades pedagógicas de los centros docentes.

En Suiza, el Departamento de Enseñanza Primaria de Ginebra está llevando a cabo un programa, dentro del proyecto EOL 'Escuela abierta a las lenguas', para la integración de las clases de Lengua y Cultura Españolas en el sistema escolar suizo.

## 2.2. VISITAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS

- a) Por lo que respecta al control y evaluación de la enseñanza en el ámbito general de las Agrupaciones se han llevado a cabo en el curso 2006-07 las siguientes visitas de Inspección:

Países	Agrupaciones	Fecha de la visita	Nº de inspectores
ALEMANIA	HAMBURGO	10- abril 2008	1
	MANNHEIN	8-9 abril 2008	1
BÉLGICA	BRUSELAS	6-7 marzo 2008	1
EE.UU	NUEVA YORK	30 y 31 de mayo 2008	2
FRANCIA	PARIS	24-28 marzo 2008	1
	MONTPELLIER	6 marzo 2008	1
HOLANDA	AMSTERDAM	8-9 abril 2008	1

Países	Agrupaciones	Fecha de la visita	Nº de inspectores
REINO UNIDO	LONDRES	5-7 marzo 2008	1
SUIZA	GINEBRA	8 abril 2008	1
	NEUCHÂTEL	10 abril 2008	1
	BASILEA	21-22 abril 2008	1
	ZÜRICH	25-28 febrero 2008	2
	LAUSANA	7-9 abril 2008	1
	BERNA	26 febrero 2008	1
	ST. GALLEN	27 febrero 2008	2

- b) Asimismo, en el transcurso de las visitas, se ha efectuado la evaluación de los profesores que estaban en el periodo de renovación de su nombramiento en adscripción:

Países	Agrupaciones	Nº profesores
ALEMANIA	MANNHEIM	1
	HAMBURGO	1
BÉLGICA	BRUSELAS	1
FRANCIA	MONTPELLIER	1
REINO UNIDO	LONDRES	3
SUIZA	GINEBRA	3
	NEUCHÂTEL	3
	ZÜRICH	2
	LAUSANA	4
	ST. GALLEN	3
	BERNA	2
EE.UU	NUEVA YORK	2
TOTAL		25

Los profesores evaluados han renovado el periodo de su adscripción, si bien en el informe de algunos maestros se han recogido observaciones referidas a la conveniencia de un seguimiento especial de su labor docente.

## 2.3. VALORACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

### Alumnado.

Suiza es el país que cuenta con el mayor número de Agrupaciones (siete), de los ocho países en los que existe este tipo de Programa. Si se tiene en cuenta el número de alumnos y alumnas matriculados, se observa que el porcentaje sobre el total es del 37%, si bien en este país, como viene siendo una constante desde hace años, sigue descendiendo, de forma significativa, el número de alumnos, lo se debe a diferentes motivos como: retorno a España, dificultades con la Escuela suiza, problemas de transporte y otros, no declarados.

En general, el número de alumnos matriculados que cumple los requisitos requeridos por este Programa, va descendiendo lenta pero indefectiblemente (salvo en Bélgica y en Australia que ha aumentado ligeramente). Ello se debe, en gran medida, a la elevada integración del alumnado de procedencia en los sistemas educativos de los distintos países de residencia, quedando frecuentemente la Lengua y Cultura españolas como una cuestión curricular complementaria y el español como lengua extranjera. No obstante, continúa existiendo la demanda de que alumnado hispanoamericano pueda incorporarse a las Aulas de Lengua y Cultura españolas, como ya se hace de forma extraordinaria en algunas Aulas de EE.UU. Así el Proyecto ALCE-Hispano en el Aula de Washington admite alumnos iberoamericanos, que han sido integrados en las aulas existentes, en

Maryland y Virginia, en el régimen normal de clase. Los requisitos imprescindibles son que su lengua materna sea el español, que sea la lengua de comunicación en casa y que al menos uno de los padres sea oriundo de un país cuya primera lengua es el español. La experiencia está muy controlada y su desarrollo es muy positivo. Los profesores señalan el entusiasmo tanto de los alumnos como de sus familias por estas clases, la mejora del nivel de participación y actividad en los grupos, al tratarse de alumnos con buenos resultados académicos, y la riqueza del conocimiento de las variedades de la lengua española. La experiencia continúa, de momento, en las mismas condiciones con los alumnos que ya estaban. El descenso de alumnos matriculados en las ALCE puede obligar a la Administración a una reducción del profesorado.

El nivel de expresión, tanto oral como escrita, de los alumnos más pequeños (Nivel I) va bajando. La posible causa de ello es que el español no se habla ya habitualmente en la familia, pues son, en su gran mayoría, hijos de familias de tercera o cuarta generación de emigrantes españoles o hijos de matrimonios mixtos. El español ha pasado de ser la lengua materna y vehicular de los alumnos a ser lengua extranjera y como tal tienen que aprenderla, lo que condiciona de manera clara la enseñanza que se les imparte. Los profesores deben hablarles siempre en español e indicar a los padres que hablen español en casa, para reforzar las clases que reciben en las ALCE.

### **Agrupamiento de alumnos**

En la mayor parte de las Aulas coexisten grupos muy heterogéneos de alumnos en cuanto al nivel de español que poseen, a la diferencia de edad que existe entre ellos (en ocasiones conviven en el mismo grupo alumnos entre siete y dieciocho años) y a la disparidad y variedad de niveles de clase existente en los sistemas educativos de los diferentes países que están escolarizados, donde la metodología y los contenidos de unas y otras son muy diferentes, como en Francia, según sea Collège, Lycée, etc.

Estos agrupamientos del alumnado suponen una dificultad añadida para alcanzar los objetivos previstos en cada Nivel así como para el profesor en su tarea de diseño de actividades. Se reitera la necesidad de evaluar la eficacia de la acción educativa en los casos de mayor heterogeneidad y se recomienda que, a ser posible, se respeten horarios y agrupamiento de alumnos para los cuatro Niveles establecidos.

La realidad cambiante en algunas ALCE, como la de París hace necesaria la adecuación del Programa a las necesidades que se presentan, de reestructuración y organización, diseñando nuevos planes organizativos de las Aulas, partiendo de la realidad del Programa, con sus diferentes variables, y de su viabilidad y efectividad en el futuro. Una vez diseñado, debe ser aprobado por la Consejería de Educación y, posteriormente, informado a todas las partes de la Comunidad Educativa, incluidos los padres, teniendo en cuenta las propuestas de mejora que se presenten como viables y razonables a dicho plan.

En la Agrupación de Nueva York el número de grupos y el de alumnos de cada grupo deben ser ajustado con el máximo rigor posible, de forma que se puedan cumplir las normas establecidas a este respecto. Especial referencia cabe hacer al Aula de Manhattan, en la que el número de alumnos por grupo está siendo en los últimos años muy escaso.

### **Aulas e instalaciones**

Las Aulas se sitúan, habitualmente, en espacios cedidos o alquilados en los centros educativos de las diferentes localidades en que están ubicadas. No obstante, aún se

siguen utilizando, aunque en un reducido número de casos, otros espacios para impartir las clases. En general, las condiciones de las Aulas son dignas y adecuadas. En la mayoría de los casos son aulas que el centro educativo, durante su jornada y tiempo lectivo, emplea como aulas de apoyo, de educación plástica, como ocurre en París o como aulas normales de clase, como en Londres. Hay otros lugares en los que se cuenta con un *Aula de Español*, para su exclusivo funcionamiento, como en Delémont, en la Agrupación de Basilea, en Suiza. Esto permite disponer de espacios propios para el material y la exposición permanente de trabajos del alumnado. El próximo curso está previsto el cambio de ubicación de la citada Aula, aunque se seguirá manteniendo, en el nuevo local, el uso exclusivo.

No obstante, hay también Aulas en las que, al no disponer de un espacio específico para las Agrupaciones españolas, no es posible mantener el material en el Aula ni exponer los trabajos de los alumnos y alumnas, como en el Aula de Lenzburg, en la Agrupación de Zürich, en la que el profesor debe llevar diariamente el material didáctico que prevé utilizar en su sesión de trabajo. Esta Aula, además, se encuentra en un espacio separado del centro en el que se ubica y se cede también para las actividades de croatas, turcos y portugueses.

En lo que se refiere a la Agrupación de París hay que indicar que habría que volver a abrir las Aulas que tradicionalmente han estado en espacios cuyo propietario es el Ministerio de Educación Política Social y Deporte, ya que cada año se van incrementando las Aulas alquiladas (el curso pasado fueron 5 y éste son 8), por lo que sería conveniente una nueva reestructuración.

La dotación de material didáctico es suficiente, sobre todo el impreso, aunque en algunas Aulas se echa en falta el material informático. Dependiendo de la dirección y conserjería de cada una de las Aulas, se dan más facilidades para el uso de material audiovisual o reprográfico.

Al menos en las Aulas que se alquilan habría que asegurar la utilización de medios audiovisuales y de nuevas tecnologías, para poder desarrollar actividades más motivadoras para el alumnado. Sería interesante realizar un estudio detallado de las condiciones de este tipo de Aulas, precisamente para asegurarse de que puedan disponer de conserje, así como de los medios indicados. Habría también que contemplar la posibilidad de que cada profesor o profesora pudiera disponer de un ordenador portátil, que le permitiera disponer de un instrumento valioso para la impartición de las clases, sobre todo en aquellos casos en los que los centros donde se ubican no dan ninguna facilidad en este aspecto.

Las clases tienen lugar, normalmente, en centros públicos, por lo que no se pueden iniciar antes de acabar la jornada escolar ordinaria, excepto los días no lectivos de los respectivos países (como los sábados y mañanas de los miércoles en Francia o la jornada del miércoles en Suiza, etc.) en que se aprovecha la jornada escolar completa.

### **Asistencia a clase**

La asistencia es mejor en los alumnos pequeños que en los de los últimos niveles, especialmente de los que ya están haciendo prácticas en empresas. Esto viene ocurriendo como en cursos anteriores y por las mismas causas: en los primeros cursos, niveles I y II, los alumnos manifiestan alta motivación y su asistencia es muy satisfactoria; ello se debe también al gran interés de las familias y al esfuerzo que hacen en costes y tiempo de desplazamiento para que los alumnos acudan a clase. Sin embargo, en los niveles III y IV la asistencia es más irregular y se observan dos situaciones: por una parte,

la del alumnado que prioriza las actividades curriculares de la escuela autóctona y, por otra, la del alumnado que continúa manifestando gran interés porque espera presentarse, en el Instituto Cervantes, al DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera) o a las pruebas de acceso a la universidad española, o valora muy positivamente para su vida profesional el aprendizaje del español, así como el conocimiento de la cultura española. Otras circunstancias que perturban la asistencia y el cumplimiento de horario y puntualidad de salida y entrada a clase de los alumnos son las siguientes:

- a) *Las clases* tienen lugar normalmente en centros públicos educativos del país y no se pueden iniciar antes de acabar la jornada escolar autóctona.
- b) *Los largos desplazamientos*, que han de realizar muchos alumnos, hasta las Aulas de las ALCE.
- c) *La interferencia de horarios* al coincidir parte del horario escolar u otras actividades de la escuela con el horario de las Aulas de las ALCE. En este sentido, a partir del segundo trimestre, se acusan frecuentes ausencias en las Aulas, por la participación de los alumnos en actividades extraescolares organizadas por la escuela a la que asisten.
- d) *Las restricciones de horario*, como en París, tanto de entrada (finalización de horario de la jornada escolar), como de salida (por horario laboral de los conserjes). Por ello en algunos casos las clases deben empezar demasiado pronto, con la dificultad para llegar a ellas puntualmente por los desplazamientos que hay que hacer o, por el contrario, acaban demasiado tarde, para los horarios del país.
- e) *El cansancio de los alumnos*, que llegan a las clases de las ALCE tras la jornada escolar.

Se deben comunicar a los padres las faltas no justificadas a las clases de la ALCE de sus hijos, así como su baja en el Programa, si las ausencias superan el 25 %, de acuerdo con la normativa vigente.

### **Profesorado: Organización y funcionamiento**

Las distancias existentes entre las Aulas, ubicadas en distintas poblaciones o alejadas de la misma ciudad, dificultan la coordinación del equipo de profesores. No obstante los Equipos Docentes celebran sus reuniones, dinamizadas por los Directores, para debatir los temas importantes de organización de Aulas, Niveles, unificación de criterios de acción tutorial, determinación de actividades de difusión cultural, además de las de tipo conmemorativo que se llevan a cabo en las Aulas, y de todo ello dejan constancia en las actas preceptivas de cada reunión. El ambiente de trabajo y de relaciones humanas es, en general, bueno aunque de vez en cuando surgen problemas que los directores deben solucionar.

Se consideran correctas la asistencia y puntualidad del profesorado, así como el ejercicio de la tutoría y la implicación de los docentes, que completan su horario con tareas de apoyo a la dirección tales como: organización de la prueba para la obtención del certificado de Nivel IV, exámenes del CIDEAD, gestión y mantenimiento de la base de datos, actualización de documentos de uso del profesorado, archivo de expedientes del alumnado, preparación de actividades de fin de curso, organización de la biblioteca, catalogación y etiquetado de libros, diligencia de matrículas, organización del archivo de la documentación del alumnado actual y del que causó baja hace tiempo.

Los profesores son los responsables de propiciar un clima de trabajo y disciplina en el aula, acorde con la edad de los alumnos, y de atender la vigilancia de éstos en las pausas o descanso.

Debe seguir manteniéndose el entusiasmo por organizar actividades de proyección de la Lengua y Cultura españolas, pues son un complemento motivador y eficaz de las clases y muy valorado por la comunidad educativa, ofreciendo, además, una buena imagen de las ALCE. Destacan entre estas actividades: visitas a sedes y organismos internacionales, viajes culturales de fin de Nivel IV a España, visitas a exposiciones, organización de presentaciones filmográficas, ciclos de cine, conferencias, narración oral, cuentacuentos, canciones, exposiciones fotográficas y conmemoraciones (Navidad, Carnaval, Semana Santa, etc). En Basilea (Suiza), con ocasión de la Fiesta del Libro se ha realizado un certamen de trabajos del alumnado sobre 'El agua', tema trabajado durante el curso. Normalmente los profesores, en cumplimiento de la asignación de tareas no docentes, se implican en la organización de las actividades de las Agrupaciones, aunque en alguna de ellas no colaboran suficientemente. ?!

Los cursos de formación realizados para el profesorado han sido importantes, en especial el dedicado al trabajo en grupos de alumnos heterogéneos en las clases de Lengua y Cultura españolas y el referido al DELE.

### **Pruebas de Evaluación**

El desfase que se ha ido detectando entre los contenidos de la prueba final de Nivel IV y la mayor exigencia de conocimientos para la obtención del DELE, tendrá que ser subsanado ante la posibilidad de que el alumnado pueda obtener dicho diploma, lo que es importante desde el punto de vista oficial y también para los alumnos.

En efecto, el Convenio suscrito por el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Instituto Cervantes, por el que se posibilita que los alumnos de las ALCE puedan realizar los exámenes de forma gratuita, para la obtención de los DELE, ofrece una nueva perspectiva a las ALCE y obliga a adaptar las enseñanzas, teniendo en cuenta los diferentes niveles de los DELE. Con objeto de orientar este nuevo desarrollo de las ALCE se han celebrado sesiones de formación para los Equipos docentes, de manera que puedan ayudar al alumnado que se va a ir presentando en sucesivas convocatorias, a superar las pruebas de los diplomas.

Se estudia la posibilidad, como en Bruselas, de organizar grupos para preparar, entre septiembre y noviembre, a los alumnos que hayan superado la prueba de la Agrupación y el Nivel Intermedio del diploma, en la convocatoria de mayo, para que se puedan presentar al diploma del Nivel Superior, en el próximo mes de noviembre.

Se deben realizar registros cualitativos para el seguimiento y evaluación de la comprensión y expresión oral y escrita, con objeto de facilitar y sistematizar el trabajo de evaluación del profesorado con criterios equivalentes en todas las Aulas. En Suiza la Consejería de Educación ha unificado el modelo de Boletín Informativo específico. Genéricamente se refleja información relativa a comprensión y expresión oral, comprensión y expresión escrita, fluidez lectora y conocimientos socioculturales, si bien, en función del Nivel, se llegan a detallar otros datos relacionados con los estudios que cursa el alumnado (Gramática, Geografía, conocimientos culturales, etc.) para cada Nivel.

### **Resultados académicos**

Los resultados académicos finales son satisfactorios pero, a juicio de algunos equipos docentes, la prueba que deben superar los alumnos de nivel IV es demasiado fácil. En este curso muchos alumnos de las distintas ALCE se han presentado a las pruebas para

obtener el título del DELE, en virtud del convenio anteriormente citado. Los resultados obtenidos, a pesar de ser el primer año, han sido satisfactorios, ya que la mayoría de los alumnos presentados han conseguido el citado Diploma.

No obstante, las principales deficiencias que se detectan en las observaciones de aula realizadas se centran en la dificultad de aprendizaje del alumnado, no tanto en la expresión oral, sino principalmente en la expresión escrita. En este sentido, se ha recomendado al profesorado que refuerce este aspecto al impartir sus enseñanzas en el aula.

A pesar de los buenos resultados obtenidos, para tener un referente comparativo de evaluación, en algunas Agrupaciones se ha empezado a aplicar una prueba inicial, por niveles, a todos los alumnos de las ALCE, a comienzos del curso. Esta prueba inicial, una vez elaborada por cada Comisión Técnica, debería generalizarse y aplicarse en todas las Agrupaciones de cada país y debería ser corregida y valorada por los equipos docentes, y archivada en la sede de las ALCE una vez adoptadas las decisiones oportunas. Asimismo se debería desarrollar un nuevo currículo, de acuerdo con lo que previene el Convenio anteriormente citado, con el fin de adaptarlo a la obtención del citado DELE.

### **Registro y archivo de documentación académica y administrativa**

Una copia de la documentación académica y administrativa de las Aulas permanece en los Archivos de las ALCE, tal como se había propuesto en los informes de Inspección. El informe individualizado de los alumnos, que debe emitir el profesorado en el momento de promocionar al siguiente Nivel, queda igualmente archivado en el Registro Personal del Alumno (punto 29 de la Resolución de 9 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica).

El Plan Anual de las ALCE se ajusta, en su contenido, a lo indicado en las Instrucciones de la Secretaría General Técnica de 9 de octubre de 2003, respecto a objetivos, criterios de evaluación y promoción del alumnado, planificación del desarrollo del currículo, actividades complementarias y de difusión cultural, acción tutorial del profesorado, reuniones del Equipo Docente y de profesores con padres y datos de horarios de las Agrupaciones referidos a la organización de las Aulas según Niveles y grupos. El Plan se va cumpliendo, con carácter general, según las previsiones realizadas en los mismos. En la Agrupación de Londres se debería incluir en el Plan Anual de Actividades algunos otros datos sobre los maestros que conforman el Equipo Docente, como situación administrativa y curso o año de adscripción o permanencia.

Las Actas de las reuniones, tanto de los Equipos docentes como de los profesores, con los padres aparecen correctamente cumplimentadas, habiéndose corregido los errores detectados el curso anterior. En general, en las Aulas se lleva el Registro de ausencias de los alumnos, que deben ser justificadas, pero no siempre se controlan las faltas de puntualidad ni las faltas parciales de los alumnos que se van antes de terminar la clase, bien para aprovechar un transporte, bien porque priorizan la asistencia a otras actividades extraescolares.

Las familias reciben un Boletín Informativo, específico para cada Nivel. La información del proceso escolar del alumnado se mantiene en la sede de las ALCE, mediante fotocopias de los informes emitidos.

El profesorado dispone también de un Registro escolar unificado para todas las Agrupaciones.

La Memorias están, en general, bien cumplimentadas, aunque en el caso de Londres se debe analizar el modelo de Memoria Anual y plantearse su simplificación, para no repetir datos que ya se incluyen en el Plan Anual de comienzo de curso. La Memoria es un documento que debe reflejar qué se ha conseguido de aquello que se propuso a comienzo de curso en el Plan Anual. Debe ajustarse a lo indicado en la Resolución de la Secretaría General Técnica de 9 de octubre de 2003. Por ello, en Londres deben incluir datos sobre los resultados conseguidos con los alumnos, relativos al Nivel al que fueron adscritos y a los aprendizajes concretos que han logrado, así como la Propuesta de expedición de certificados y los datos estadísticos de las pruebas finales. Con el trabajo desarrollado este curso ('Programación de aula común para la ALCE de Londres) se posibilita esta actuación.

### **Padres y madres de alumnos**

Los representantes de padres y madres en las Aulas muestran, por lo general, satisfacción con el servicio y funcionamiento de las Agrupaciones, en las entrevistas mantenidas durante las visitas de inspección realizadas. Los padres colaboran en las actividades extraescolares y están interesados en ellas. En la Agrupación de Nueva York se ha producido una mejora en las relaciones con los representantes de las Asociaciones de padres y madres de alumnos y con los padres en general, en relación con el curso pasado. Se deben normalizar estas relaciones y lograr una cooperación para la mejora de la calidad de la enseñanza.

Se celebran las reuniones de profesores con padres, cuya asistencia es variada según los distintos casos. Esta asistencia es mayor en el caso de los padres con hijos pequeños, y cuando existe una Asociación de Padres; es menor, en general, en las ciudades. Hay representación de padres en todas las aulas. Se levanta acta de cada una de las reuniones que, al contener los compromisos adoptados, sirve de punto de referencia sobre su grado de consecución.

Se informa a los padres sobre la necesidad de que las ALCE, como toda organización, se adapten a las nuevas realidades. En este contexto debe entenderse la decisión adoptada por la Administración de que las aulas se abran, cierren o reagrupen en función del número de alumnos que ha sido fijado en doce, como mínimo. Se subraya la corresponsabilidad de los padres y de los alumnos en la asistencia, la debida puntualidad y el cumplimiento de horarios, para seguir manteniendo e impartiendo las clases.

En todas las Agrupaciones los alumnos son escolarizados a la edad de 7 años. La escolarización de los alumnos a los seis años es una petición solicitada reiterativamente por los padres y demandada por la Inspección, ya que el inicio del aprendizaje del idioma español a edad mas temprana beneficiaría su avance posterior en el conocimiento y práctica del mismo.

### **2.3.10 Formación del profesorado y elaboración de materiales curriculares**

En el presente año, de acuerdo con el Convenio firmado entre el Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Instituto Cervantes, se han realizado cursos de formación sobre el DELE dirigidos a los maestros de las ALCE. Estos cursos han sido convocados en distintas ciudades: Ginebra (21 y 22 de febrero de 2008), Nueva York ( 20 de febrero de 2008), Zúrich (29 de febrero y 1 de marzo de 2008), Bruselas (14 y 15 de marzo de 2008), París (28 y 29 de marzo de 2008), y Munich (18 y

19 de abril de 2008) y Madrid (3 y 4 de julio de 2008) para los todos los nuevos profesores de las ALCE que han sido seleccionados en el último concurso de provisión de plazas vacantes en el exterior.

Sigue siendo muy importante que los equipos de profesores mejoren la programación didáctica y adopten unos mismos libros de texto y materiales curriculares para los cuatro Niveles en todas las Aulas de cada Agrupación, así como que elaboren registros que permitan controlar la comprensión y expresión oral y escrita, ya que se detecta la necesidad de adoptar medidas específicas para la mejora de ambos tipos de comunicación; por ello se insiste también a los padres para que hablen en español con sus hijos, para facilitarles más el aprendizaje.

Las ALCE que ya han comenzado con la renovación de materiales, como la de Amsterdam (Holanda) deben continuar en esta línea, intensificando la utilización de las nuevas tecnologías y aplicando una metodología motivadora, acorde con las necesidades del alumnado, que debe adquirir el español como una segunda lengua. Hay que primar las actividades orales, la lectura en voz alta, tanto mecánica como expresiva, con objeto de conseguir la entonación y el ritmo propios del español. También hay que favorecer las actividades de comprensión, adquisición y ampliación de vocabulario, comenzando por el más cercano a las actividades a la vida cotidiana, así como favorecer la conversación e interacción entre los propios alumnos, aprovechando los momentos de convivencia y recreo.

En aquellos países donde se ha logrado la unificación y adecuación del material didáctico por Niveles en todas las ALCE, se hace preciso un seguimiento y control de la misma, con objeto de comprobar su influencia en el rendimiento y en la asistencia del alumnado.

No obstante, debido a la nueva orientación de las ALCE, gracias al Convenio por el que los alumnos puede presentarse de forma gratuita a las pruebas del DELE, hay que plantearse la renovación de los materiales curriculares, del tipo de metodología a emplear y de los recursos didácticos en general, ya que habrá que acomodarse también a las exigencias de los Diplomas. Una metodología más comunicativa, participativa, motivadora, junto con un mayor desarrollo de la competencia oral y escrita, es algo necesario para poder afrontar la nueva etapa de las ALCE.

En este sentido deberán dirigirse los cursos de formación que se organicen para el profesorado, así como el trabajo de las Comisiones Técnicas.

### **2.3.11 Comisiones Técnicas**

Las Comisiones técnicas están reguladas en la Resolución de la Secretaría General Técnica, de 9 de octubre de 2003, por la que se dictan instrucciones para regular la planificación, la organización, el funcionamiento y las actividades de finalización de curso de las enseñanzas complementarias de Lengua y Cultura Españolas para alumnos españoles residentes en el exterior. Dicha Resolución prevé, entre otras medidas:

- La existencia y funcionamiento de una Comisión Técnica que vele por la adecuación permanente de las enseñanzas de Lengua y Cultura españolas a las necesidades educativas de cada país y a los diferentes niveles en que están estructuradas.

Entre sus funciones está:

- a) Establecer los criterios e instrumentos, incluidas pruebas, en su caso, de comprobación del nivel de capacidad lingüística en español, que permitan

- adscribir a los alumnos inscritos en las ALCE en cada uno de los cuatro Niveles en que se estructura el currículo.
- b) Elaborar, modificar o revisar, según los casos, la planificación curricular de la Agrupación, teniendo en cuenta el currículo establecido oficialmente.
  - c) Elaborar la prueba final de Nivel IV, siguiendo las instrucciones de esta Resolución.

El Consejero de Educación convocará al Director y a los Asesores técnicos que estime oportuno, con anterioridad a la celebración de las tres preceptivas reuniones de los Equipos Docentes previstas en la disposición vigésimo quinta 2 de la Orden de 11 de noviembre de 1994.

En las Aulas se sigue el currículo establecido y se tiene en cuenta el trabajo realizado por las Comisiones técnicas, donde hay un profesor representante de cada una de las Agrupaciones que, como en las de Suiza, además de impartir sus horas de docencia, transmite la información recibida y elabora correctamente los informes. La Comisión Técnica da directrices a las Agrupaciones, para unificar criterios y evitar su dispersión. Los Directores velan para que los profesores cumplan estas directrices.

Las Comisiones técnicas deben seguir prestando a lo largo de todo el curso asesoramiento didáctico al profesorado, en cuestiones como secuenciación de contenidos, metodología y diseño de actividades y elaboración de materiales didácticos adecuados al currículo vigente. Por ello, es conveniente hacer efectivo el funcionamiento de las Comisiones técnicas, con los siguientes objetivos:

- a) Mejorar la adecuación de las enseñanzas a las necesidades educativas de cada país y a los diferentes niveles en que están estructuradas las ALCE (Resolución de la Secretaria General Técnica de 9 de octubre de 2003, ya citada).
- b) Aplicar y desarrollar adecuadamente las actuaciones derivadas del Convenio, por el que se posibilita la obtención de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera al alumnado de la ALCE y su preparación por parte de los profesores de la misma.

En aquellas Consejerías de Educación donde la Comisión Técnica ha trabajado bajo estos parámetros (Reino Unido, Suiza, Bélgica, etc.) su incidencia en las Agrupaciones ha sido valorada muy positivamente por el profesorado y por la Inspección de Educación.

En la ALCE de Londres, por ejemplo, como consecuencia de la actuación realizada el curso pasado, sobre el funcionamiento de la Comisión técnica, se ha realizado durante este curso, como mejora, la actualización de la constitución de esta Comisión y la celebración de una reunión en la se han tratado temas propios de sus funciones, entre ellos los Diplomas DELE y los agrupamientos del alumnado, asistiendo a la reunión el Consejero, el Director de la ALCE, una Asesora y una maestra representante de los maestros de la ALCE. También se ha elaborado un documento común para orientar la práctica y homogeneidad de las Aulas: *Programación de Aula común para la ALCE de Londres*.

Como síntesis, debemos indicar que la Comisión Técnica, con el apoyo de grupos de trabajo que se establezcan en cada una de las ALCE, debe proseguir con el desarrollo curricular de los demás elementos que faltan hasta completar la programación común para todas las ALCE y, además, de acuerdo con el Convenio recientemente firmado por el Ministerio de Educación y el Instituto Cervantes, deberá adaptar el currículo y los materiales didácticos al nuevo contexto de referencia que dicho Convenio establece, con el fin de preparar a los alumnos a la obtención del título del DELE.

### **2.3.12 Valoración global**

El Programa de las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas necesita una renovación en profundidad. No parece eficaz mantener el funcionamiento actual de las Aulas que exigen una organización excepcionalmente singular en lo referente a tiempos escolares, estrategias metodológicas y recursos didácticos. La dispersión del profesorado, la condición de los alumnos y el horario de utilización de las Aulas fuera de la jornada escolar condicionan el tipo de enseñanza que se imparte, hasta el punto de que en la mayor parte de las Aulas los alumnos deben aprender el español como lengua extranjera.

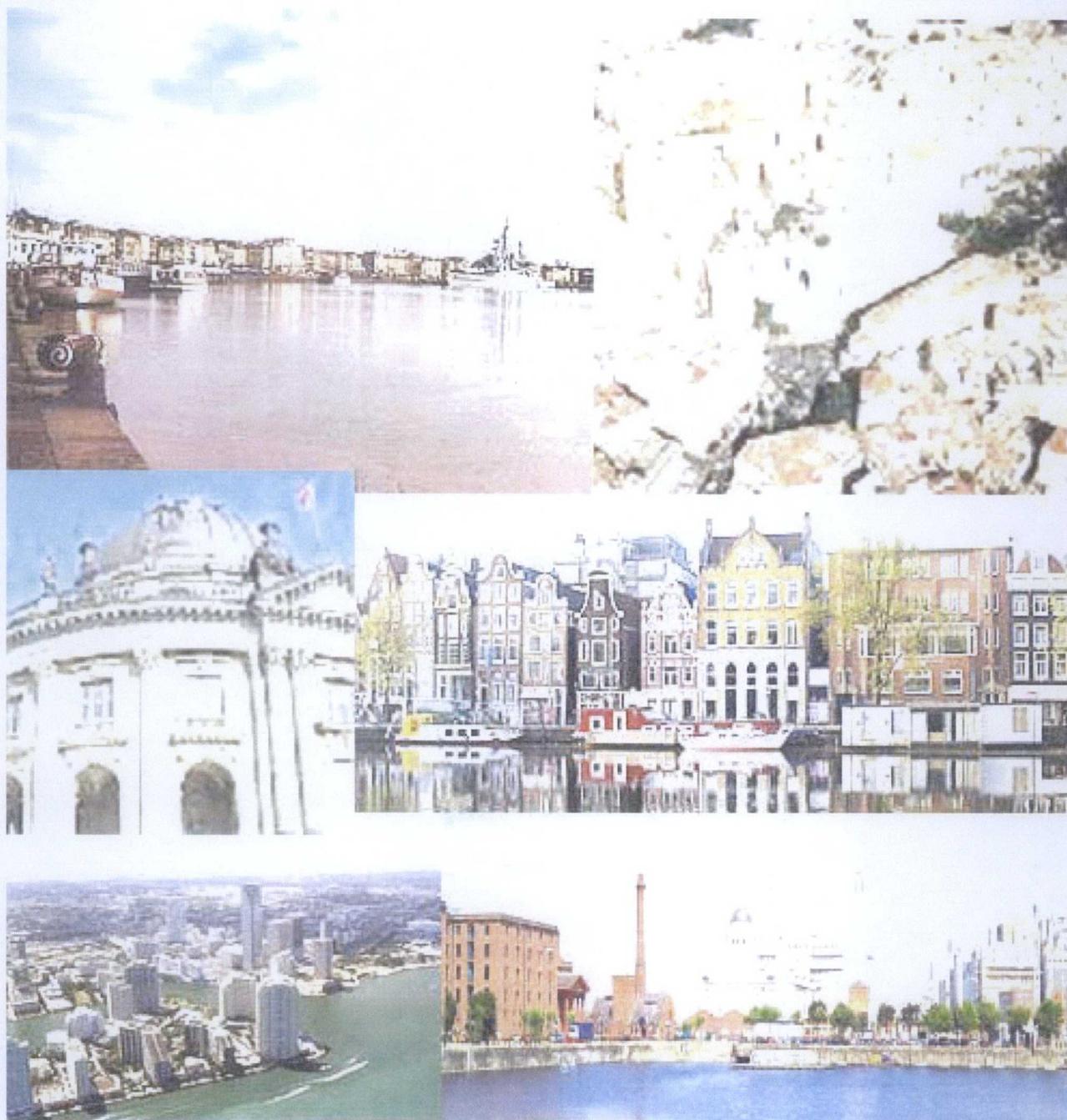
En términos generales, se precisa una adecuación de la vigente normativa legal de las ALCE a la realidad educativa actual en el exterior, que es demandada razonablemente por los distintos sectores de la Comunidad Educativa (padres, profesores y alumnos) y que está motivada porque han cambiado de una forma determinante las condiciones y los parámetros de contexto de las ALCE, para los que se dictaron las distintas normas en los tiempos pasados. Con la normativa vigente, no se podrían atender muchas solicitudes de alumnos hispanoamericanos; en cambio, el alumnado de origen español va descendiendo de año en año. Sería un parámetro a tener en cuenta para la actualización de la normativa.

Resulta importante el Convenio, por el que se posibilita que los alumnos de las ALCE puedan realizar los exámenes de forma gratuita, para la obtención de los DELE. Ello puede dar un nuevo impulso a las ALCE y aumentar la motivación, tanto del alumnado como de sus padres, lo que podría influir positivamente en el cumplimiento horario en las diversas Aulas y en el control de las ausencias injustificadas.

Se deberían también analizar otras formas de atención a estos alumnos aprovechando las tecnologías de la información, cuya utilización podría ser de una inestimable ayuda, y se podría pensar en la implicación del Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD) en el desarrollo de las enseñanzas de Lengua y Cultura Españolas.

La paulatina integración de estas enseñanzas en los centros donde hay alumnos de Agrupaciones, es algo que habría que impulsar desde las Consejerías de Educación, contando con la ayuda de las autoridades educativas de los respectivos países. Todo ello podría culminar con la introducción de la Lengua y Cultura españolas en el currículo de los diferentes sistemas educativos.

### 3. Secciones españolas en centros de titularidad de otros Estados



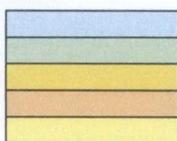


*Lycée = 4º ESO / BACH  
 Collège = 6º Primaria, 1º a 3º ESO  
 Ecole = 1º - 5º primaria  
 ¿poner equivalencias con España?*

### 3.1. DATOS IDENTIFICATIVOS

#### Sedes de las Secciones Españolas en Francia

Secciones Españolas en Francia			
Localidad	LYCÉE	COLLÈGE	ÉCOLE
Bordeaux	Mangendie	Cheverus	Paul Bert
Brest	Amiral Ronarc'h	Quatre Molins	...
Ferney-Voltaire	Lycée International		...
Grenoble	Stendhal		Bizanet
Lyon	Cité Scolaire Internationale		
Marseille	Marseilleveyre		Azoulay
Montpellier	Joffre		Mermoz ? Lamartine
Paris - Balzac	H. de Balzac		...
Saint-Germain-en-Laye	Lycée International	M. Roby	Schnapper // Jean Moulin
Saint-Jean-de-Luz /Hendaye	M. Ravel	Irandatx	de la Plage
Strasbourg	Pontonniers	L'Esplanade	R. Schuman
Toulouse	Saint Sernin	Michelet	Michelet
Valbonne	Cité Internationale		...



Centros con los niveles de Lycée, Collège y École  
 Centros con los niveles de Lycée y Collège  
 Centros que sólo tienen el nivel de Lycée  
 Centros que sólo tienen el nivel de Collège  
 Centros que sólo tienen el nivel de École

*Center International de v.  
 Cambiar orden Ecole / Coll. / Lyc.*

Horario lectivo de las materias que se imparten en Francia																			
Lycée				Collège								Éc. Élémentaire							
Terminale		1 <sup>ère</sup>		2 <sup>ème</sup>		3 <sup>ème</sup>		4 <sup>ème</sup>		5 <sup>ème</sup>		6 <sup>ème</sup>		CM2	CM1	CE2	CE1	CP	
LL	GH	LL	GH	LL	GH	LL	GH	LL	GH	LL	GH	LL	GH	L	L	L	L	L	
4	3	4	3	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	2/6	2/6	2/6	2/6	2/6	

Materias en Lycée y Collège: Lengua Española y Literatura  
 Geografía e Historia  
 Materia en École Élémentaire: Lengua Española (de 2 a 6 horas, según cursos y Secciones)  
 Hay École Maternelle: En Strasbourg (3 cursos) y en Saint Germain (1 curso)

#### Sedes de las Secciones Españolas en Italia

Secciones Españolas en Italia	
Localidad	LICEO
Cagliari	Classico Pitagora
Ivrea	Classico e Linguistico Carlo Botta
Maglie	Classico Francesca Capece
Palermo	Classico Giovanni Meli
Roma	Classico Statale Virgilio
Sassari	Linguistico Margherita di Castelvi
Torino	Istituto Magistrale Regina Margherita

Horario lectivo de las materias que se imparten en Italia									
Trienio						Bienio			
5 <sup>a</sup>		4 <sup>a</sup>		3 <sup>a</sup>		2 <sup>a</sup>		1 <sup>a</sup>	
LL	GH	LL	GH	LL	GH	LL	GH	LL	GH
4	3	4	3	4	3	5	2	7	

Materias en Trienio y Bienio: Lengua Española y Literatura  
 Geografía e Historia (en Copresencia)

*Grundschule (=Prim.) 1º-4º*  
*Gymnasium (=Secund) 5º-13º*  
*Gesamtschule (hasta 7º o 9º)*

**Sedes de las Secciones Españolas en Alemania**

Secciones Españolas en Alemania		
Localidad	Gymnasium	Grund Schule
Berlín	Gymnasium Friedrich Engels	
Hamburgo	Gesamtschule-Stellingen	Lutteroth Stasse
Hamburgo	Gesamtschule-Wintermude	Wieland Stasse
Bad Nenndorf	Instituto Estatal de Bad	

*Lepchenfeld*  
*(verp. 82)*  
*Gymnasium Bad Nenndorf Wintermude*

Horario lectivo de las materias que se imparten en Alemania																									
Gymnasium											Grundschule														
13º		12º		11º		10º		9º		8º		7º		6º		5º		4º		3º		2º		1º	
L	GH	L	GH	L	GH	L	GH	L	H <sup>a</sup>	L	H <sup>a</sup>	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L
5	3/5	5	3/5	3/5	2/5	3/4	-/2	4	-/1	5	-/1	5	6	5	6	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6

Materias en Gymnasium:

Español Lengua extranjera  
 Geografía e Historia (cursos y horario lectivo diferentes en cada centro)

En uno de los dos Gymnasium el profesor español es de Lengua (el profesorado del país imparte G<sup>a</sup> - H<sup>a</sup> en español) y en el otro centro es de Historia (el profesorado del país imparte Español Lengua extranjera)

Materias en Grundschule:

Español Lengua extranjera

*Gesamtschule Grundschule*

**Sedes de las Secciones Españolas en Holanda**

Secciones Españolas en Holanda	
Localidad	LYCEUM
Ámsterdam	Het Amsterdams Lyceum

Horario lectivo de las materias que se imparten en Holanda											
Lyceum											
--		--		1º		2º		3º		4º	
--	--	--	--	L	GH	L	GH	L	GH	L	GH
--	--	--	--	4	3	3	--	3	--	3	--

Materias en Lyceum:

Lengua Española y Literatura  
 Geografía e Historia (sólo en el curso equivalente a 4º de ESO)

*middle*

**Sedes de las Secciones Españolas en Estados Unidos de Norteamérica**

Secciones Españolas en Estados Unidos de Norteamérica			
Localidad	High School	Midelle School	Elementary School
Miami	Coral Reef Senior H.	G. W. Carver M. Sch.	Sunset El. Sch.
	International Studies		Coral Way El. Sch.
	Charter H. Sch.		Ada Merritt El. Sch.
			Nort Dade Center
New York	UNIS (United Nations International School) Manhattan		
	UNIS Queens		

*Key Biscayne K8 Center*  
*Ponce de León M. School*  
*Jorge Mas Canosa Middle School*

Horario lectivo de las materias que se imparten en Estados Unidos de Norteamérica																		
Localidad	High School				Middle School		Elementary School						5 a.					
	12º	11º	10º	9º	8º	7º	6º	5º	4º	3º	2º	1º						
1. Manhattan	4,15 h	4,15 h	4,45 h	3,45 h	3,10 h	3,10 h	3,10 h	3,10 h	3,45 h									
2. Queens					3,20 h	3,20 h	3,20 h				3,20 h	3,20 h						
3. Miami	L	GH	L	GH	L	GH	L	Hª	L	Hª	L	GH	L	GH	L	Hª	L	Hª

1. UNIS (United Nations International School) Manhattan
2. UNIS (United Nations International School) Queens
3. Miami: Cada uno de los centros de Miami, que están acogidos al Programa, tiene variedad de horas lectivas en español. Predomina sobre todo:
  - Para Lengua y Literatura españolas: una oscilación entre 5,30 y 7,30 horas semanales
  - Para Geografía e Historia en español: una oscilación entre 5,00 y 7,30 horas semanales
  - Globalmente, se imparten en cada curso un total de 12 a 15 horas en español

*incompleto*

Materia en UNIS: Lengua y Literatura españolas  
 Materias en Miami: Lengua y Literatura españolas y Geografía e Historia en español

### Sedes de las Secciones Españolas en el Reino Unido

Secciones Españolas en el Reino Unido		
Localidad	School	Primary School
Richmond (London)	Shene School and Language College	
		Shene Mount
		St. Stephen's
		St. Osmund's
Liverpool		St. Austin's
		St. Chirstopher's
		St. Sebastian's
		St. Cuthdert's

Horario lectivo de las materias que se imparten en el Reino Unido				
Secciones:	Richmond (London)		Liverpool	
Materias	Lengua Española	Educación Física	Matemáticas	Educación Física
School	--	2 h.	--	--
Primary School	9,30 h.	5,30 h.	9 h.	8 h.
Total Horas	17 horas		17 horas	

\* La enseñanza de la Lengua Española en la School y la Primary School de la Sección de **Liverpool**, así como en la School de la Sección de **Richmond (London)**, está a cargo del profesorado de los propios centros.

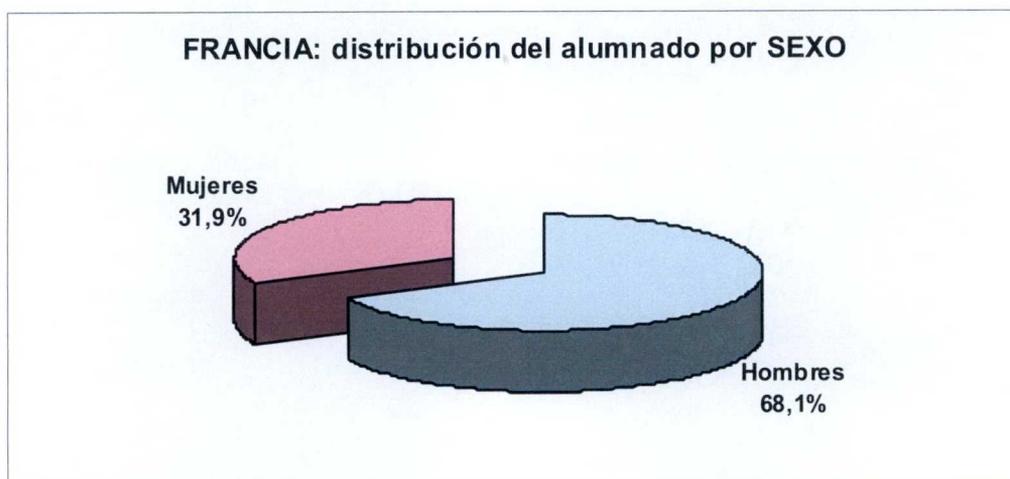
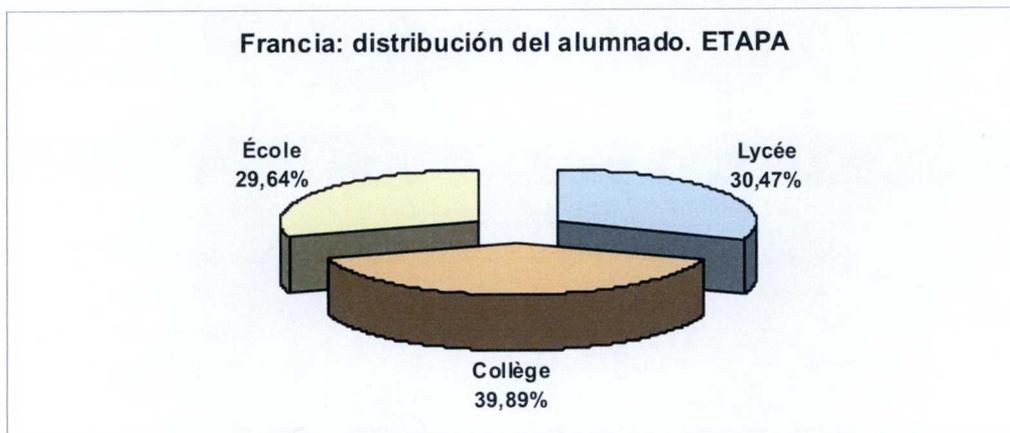
*Lycée = BACH. + 4º ESO*  
*Collège = 6º Primaria / 1º a 3º ESO*  
*École = 1º a 5º Primaria*

### 3.2. ALUMNADO

#### Alumnado de las Secciones Españolas en Francia

Alumnado de las Secciones Españolas en Francia							
Localidad	Centros	Hombres	Mujeres	Total	LYCÉE(*)	COLLÈGE(*)	ÉCOLE(*)
Bordeaux	3	122	165	287	90	109	88
Brest	2	35	67	102	53	49	
Ferney-Voltaire	1	78	79	157	67	78	12
Grenoble	2	91	98	189	46	49	94
Lyon	1	105	138	243	51	93	99
Marseille	2	110	144	254	60	113	81
Montpellier	2	130	79	209	91	118	
Paris <del>Balzac</del>	1	62	83	145	61	84	
Saint-Germain-en-Laye	4	230	224	454	100	149	205
Saint-Jean-de-Luz /Henaye	3	147	227	374	81	150	143
Strasbourg	3	155	131	286	57	75	154
Toulouse	3	104	140	244	80	109	55
Valbonne	1	88	109	197	120	77	
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>1457</b>	<b>1684</b>	<b>3141</b>	<b>957</b>	<b>1253</b>	<b>931</b>

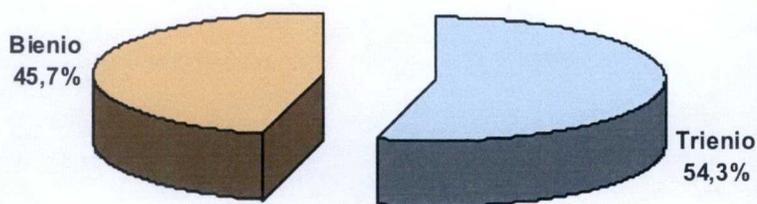
(\*) Su equivalencia con los estudios españoles son: LYCEE= BACH. + 4º de ESO; COLLEGE = 6º DE PRIMARIA y 1º, 2º y 3º de ESO y ECOLE= 1º a 5º de Primaria.



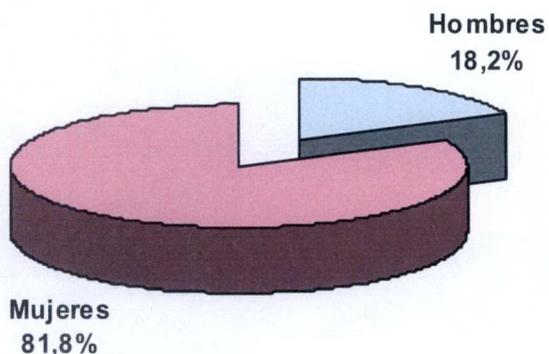
### Alumnado de las Secciones Españolas en Italia

Secciones Españolas en Italia						
Localidad	Centros	Hombres	Mujeres	Total	TRIENIO	BIENIO
Cagliari	1	48	74	122	75	47
Ivrea	1	119	425	544	252	292
Maglie	1	47	381	428	254	174
Palermo	1	37	102	139	80	59
Roma	1	45	190	235	126	109
Sassari	1	12	192	204	113	91
Torino	1	15	91	106	65	41
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>323</b>	<b>1455</b>	<b>1778</b>	<b>965</b>	<b>813</b>

ITALIA: distribución del alumnado. ETAPA



ITALIA: distribución del alumnado por SEXO

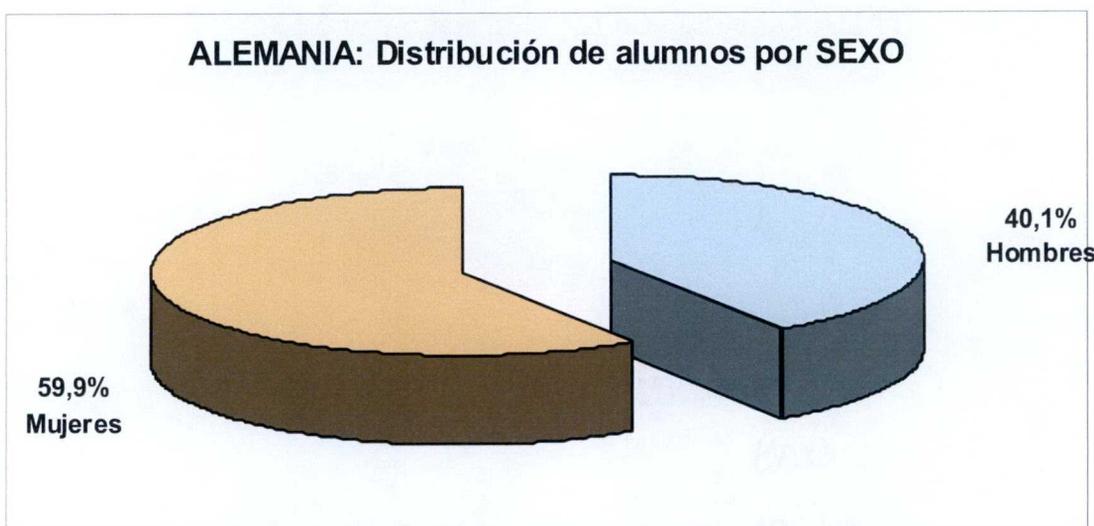
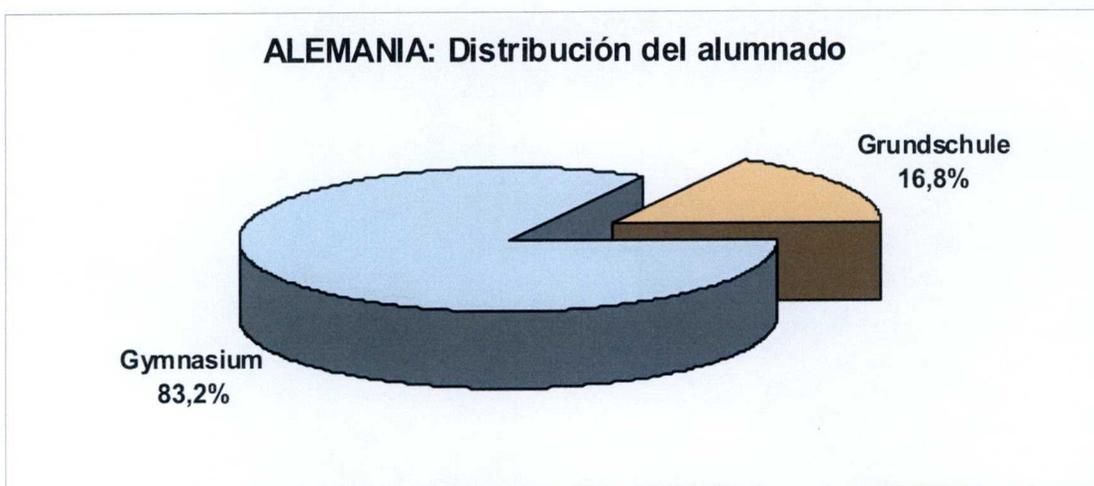


### Alumnado de las Secciones Españolas en Alemania

Secciones Españolas en Alemania					
Localidad	Hombres	Mujeres	Total	Gymnasium	Grundschule
Berlín	175	284	459	459	
Hamburgo Gesamtschule-Stellingen	32	40	72	72	
Hamburgo Gesamtschule-Wintermude	13	28	41	41	
Hamburgo Lutterostrasse	56	50	106		106
Hamburgo Wivandstrasse	41	63	104		104
Hamburgo Gymnasium Lerchenfeld	4	3	7	7	
Bad Nenndorf	191	270	461	461	
<b>Total</b>	<b>512</b>	<b>738</b>	<b>1250</b>	<b>1040</b>	<b>210</b>

*Stellingen*

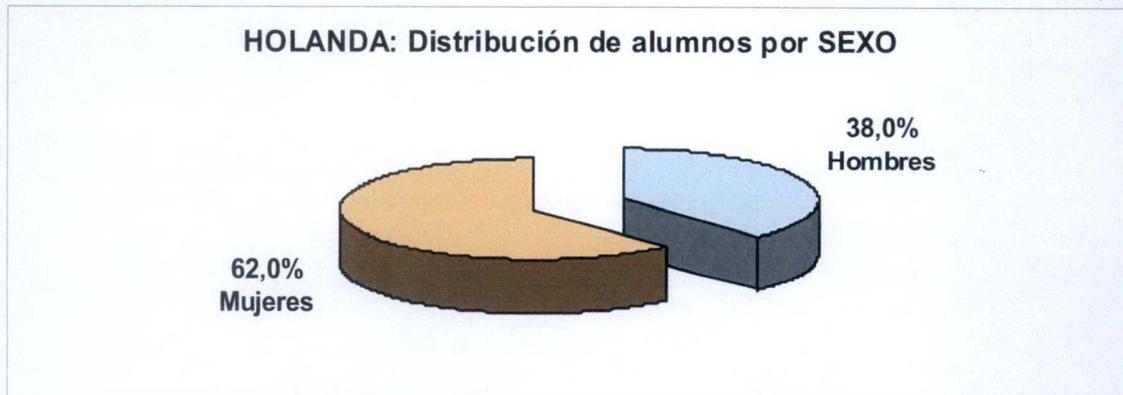
~~lotta lerchenfeld~~



### Alumnado de las Secciones Españolas en Holanda

Secciones Españolas en Holanda			
Localidad	Hombres	Mujeres	Total
Ámsterdam	76	124	200 (*)

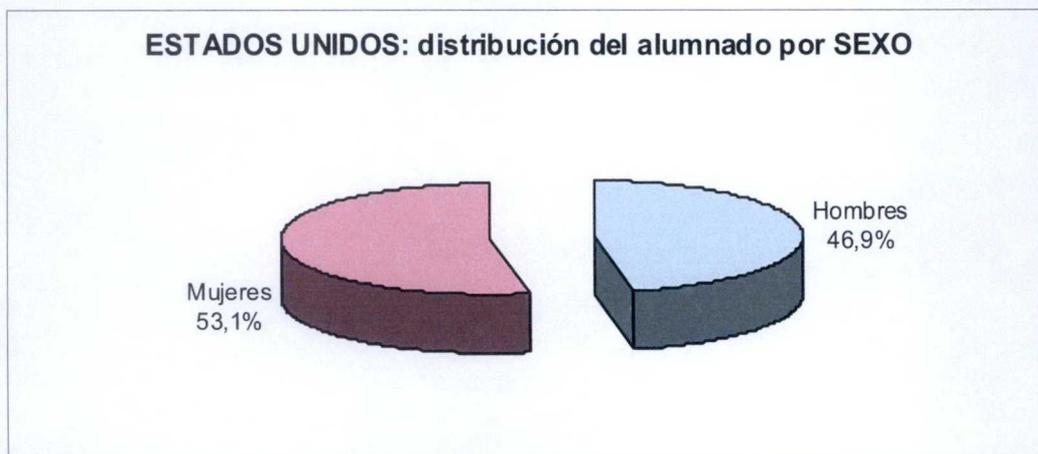
(\*) Todos los alumnos sen de Secundaria



### Alumnado de las Secciones Españolas en Estados Unidos de Norteamérica

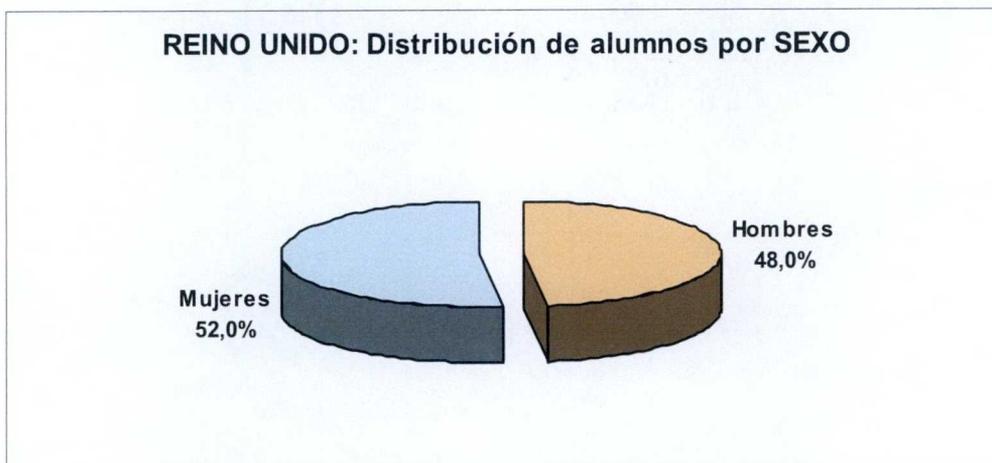
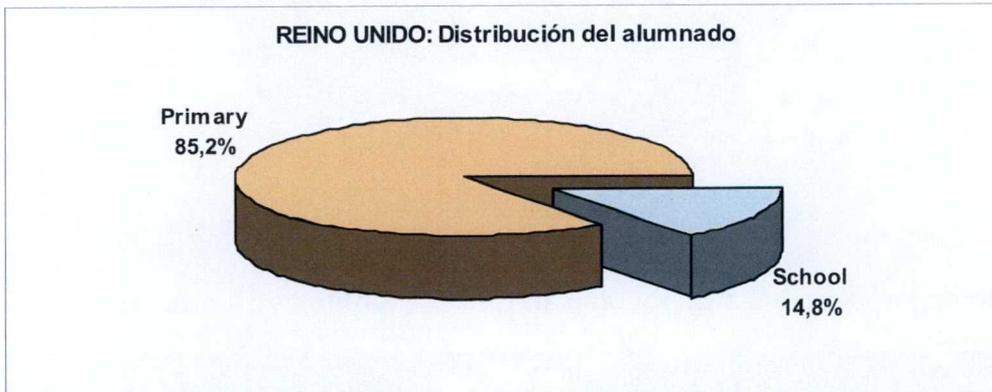
Secciones Españolas en Estados Unidos de Norteamérica						
Localidad	Centros	Hombres	Mujeres	Total	Primaria	Secundaria
Miami	9	672	800	1472	1076	396
New York	2 1	335	338	673	306	366
<b>Total</b>	10	1007	1138	2145	1382	762

*Manhattan (?)  
Queens*



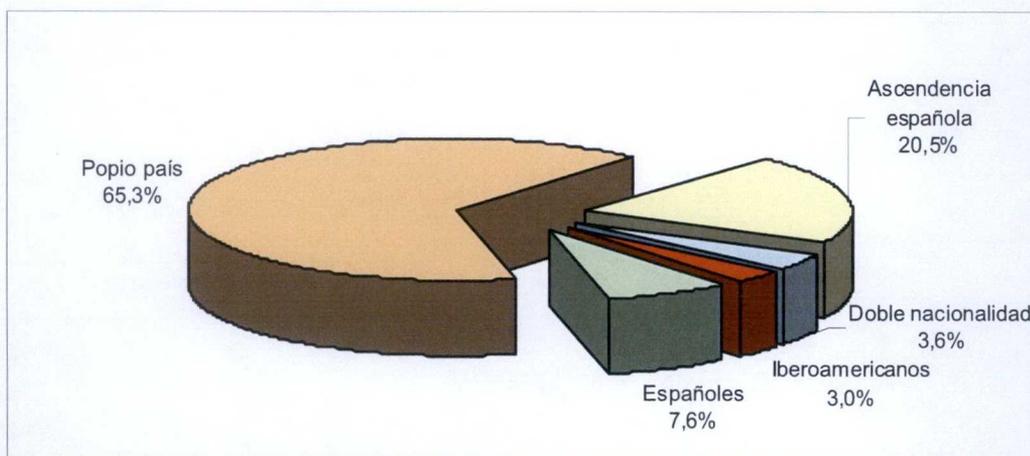
### Alumnado de las Secciones Españolas en el Reino Unido

Secciones Españolas en el Reino Unido						
Localidad	Centros	Hombres	Mujeres	Total	SCHOOL	PRIMARY
Liverpool	4	150	170	320		320
London	4	170	177	347	99	248
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>320</b>	<b>347</b>	<b>667</b>	<b>99</b>	<b>568</b>



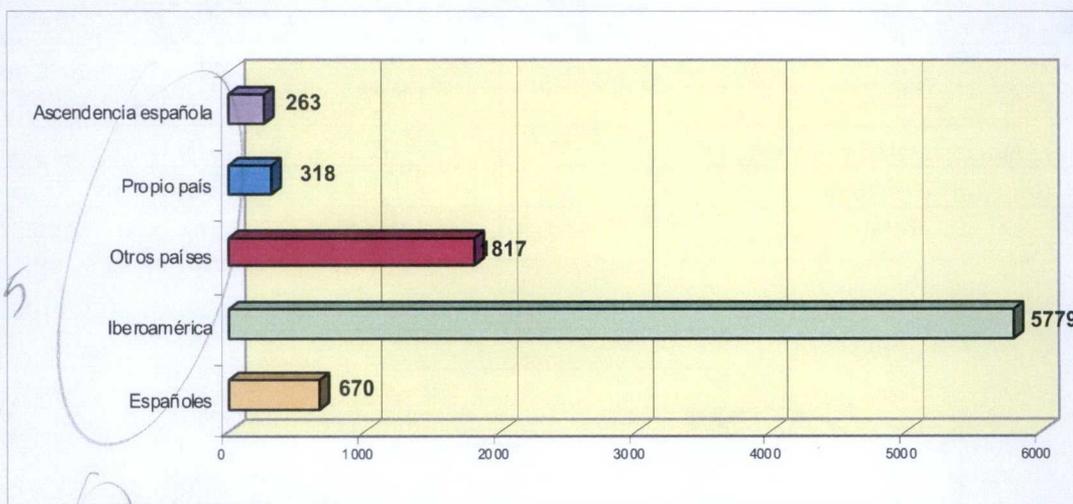
### 3.3. NACIONALIDADES DEL ALUMNADO

Nacionalidades del Alumnado de las Secciones Españolas							
País	España -1	Del propio país			Ibero-americanos	Otros países	Total alumnos
		-2	-3	-4			
Francia	448	1287	853	287	204	62	3141
Italia	1	1703	34	8	4	28	1778
Alemania	17	1113	77	15	22	6	1250
Holanda		187	7			6	200
USA	204	822	846	8	33	232	2145
R. Unido		667	0	0	0	0	667
<b>Total</b>	<b>670</b>	<b>5779</b>	<b>1817</b>	<b>318</b>	<b>263</b>	<b>334</b>	<b>9181</b>



- (1) De nacionalidad española y exclusivamente con pasaporte español
- (2) Sólo con la nacionalidad del país y sin ascendencia española
- (3) Sólo con la nacionalidad del país pero con alguna ascendencia española
- (4) Con la nacionalidad del país y compartida con la nacionalidad española

### NACIONALIDADES DE LOS ALUMNOS DE LAS SECCIONES

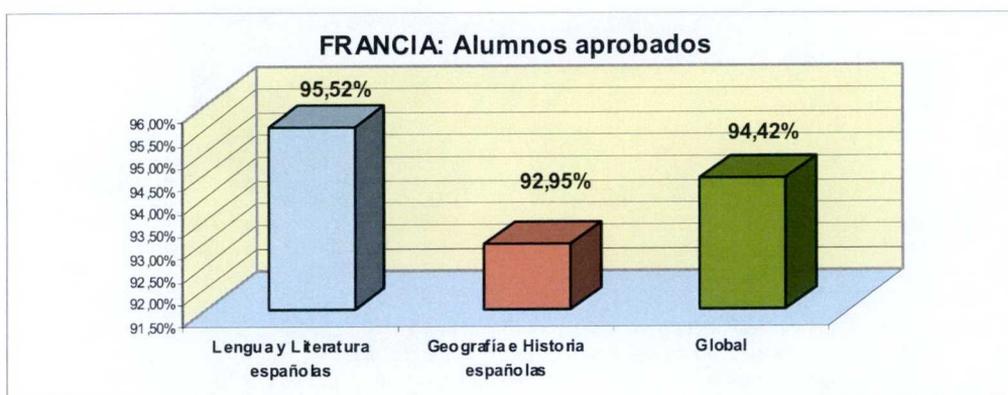


1. De nacionalidad española y exclusivamente con pasaporte español
2. Sólo con la nacionalidad del país y sin ascendencia española
3. Sólo con la nacionalidad del país, pero con alguna ascendencia española
4. Con la nacionalidad del país y compartida con la nacionalidad española
5. Iberoamericanos
6. Otros países

### 3.4. RESULTADOS ESCOLARES

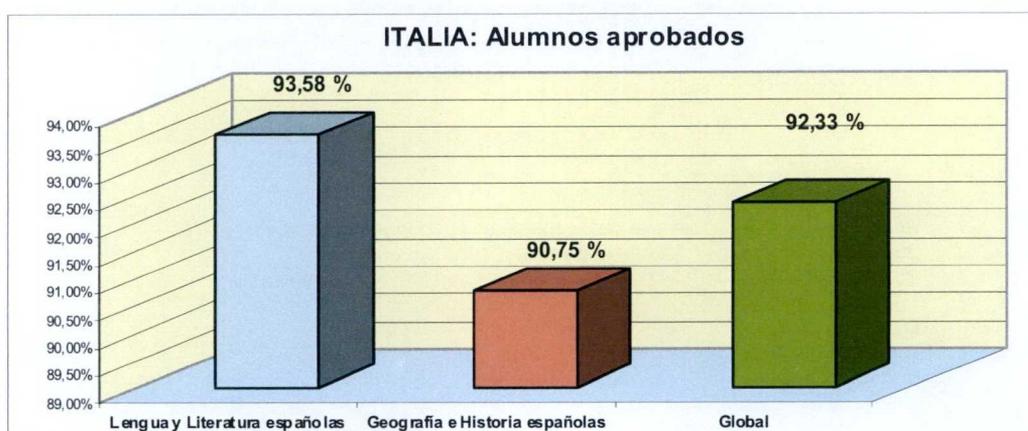
#### Resultados escolares de los alumnos de las Secciones en Francia

Secciones en Francia: Resumen por materias CURSO 2006-2007					
Materias		Matriculados	Evaluados	Con calific. positiva	Porcentaje de aprobados
Lengua y Literatura Españolas	Lycée	922	919	867	94,03
	Collège	1263	1255	1180	93,43
	École	904	902	857	94,80
	<b>Total</b>	<b>3089</b>	<b>3076</b>	<b>2904</b>	<b>94,01</b>
Geografía e Historia	Lycée	922	919	842	91,32
	Collège	1248	1240	1121	89,82
	École	65	65	64	98,46
<b>Total</b>	<b>2235</b>	<b>2224</b>	<b>2027</b>	<b>90,69</b>	



#### Resultados escolares de los alumnos de las Secciones en Italia

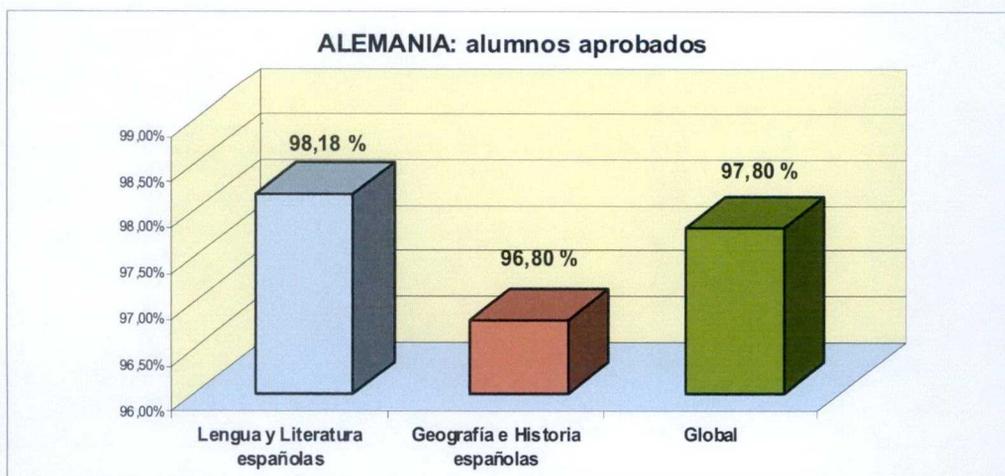
Secciones en Italia: Resumen por materias CURSO 2006-2007				
Materias	Matriculados	Evaluados	Con Calif. Positiva	Porcentaje de aprobados
Lengua y Literatura Españolas	1746	1730	1619	93,58
Geografía e Historia	1387	1373	1246	90,75
<b>Total</b>	<b>3133</b>	<b>3103</b>	<b>2865</b>	<b>92,33</b>



**Resultados escolares de los alumnos de las Secciones en Alemania**

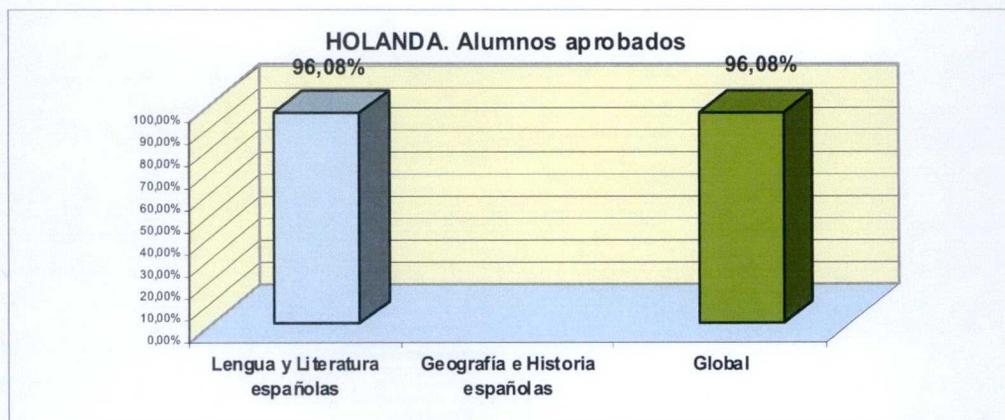
Secciones en Alemania: Resumen por materias CURSO 2006-2007					
Materias		Matriculados	Evaluados	Con Calif. positiva	Porcentaje de aprobados
Lengua y Literatura Españolas	Gymnasium	902	889	869	97,75
	Grundschule	214	213	213	100,00
	<b>Total</b>	1116	1102	1082	98,18
G <sup>a</sup> e Historia de España	Gymnasium	447	437	423	96,80
	Grundschule	-	-	-	
	<b>Total</b>	447	437	423	96,80

*tipo letra*



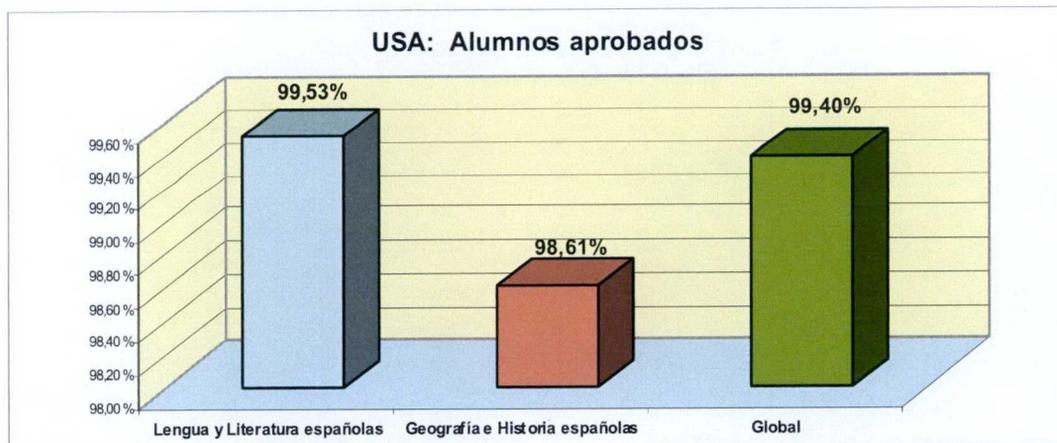
**Resultados escolares de los alumnos de las Secciones en Holanda**

Secciones en Holanda: Resumen por materias CURSO 2006-2007				
Materias	Matriculados	Evaluados	Con Calif. positiva	Porcentaje de aprobados
Lengua y Lit. españolas	166	153	147	96,08
Historia española	-	-	-	
<b>Total</b>	166	153	147	96,08



### Resultados escolares de los alumnos de las Secciones en Estados Unidos de Norteamérica

<b>Secciones en USA: Resumen por materias CURSO 2006-2007</b>					
<b>Materias</b>		<b>Matriculados</b>	<b>Evaluados</b>	<b>Con calif. positiva</b>	<b>Porcentaje de aprobados</b>
<b>Lengua y Literatura Españolas</b>	New York y Miami	1918	1916	1909	<b>99,53</b>
<b>G<sup>a</sup> e Historia de España</b>	New York y Miami	580	578	570	<b>98,61</b>



### Resultados escolares de los alumnos de las Secciones en Reino Unido

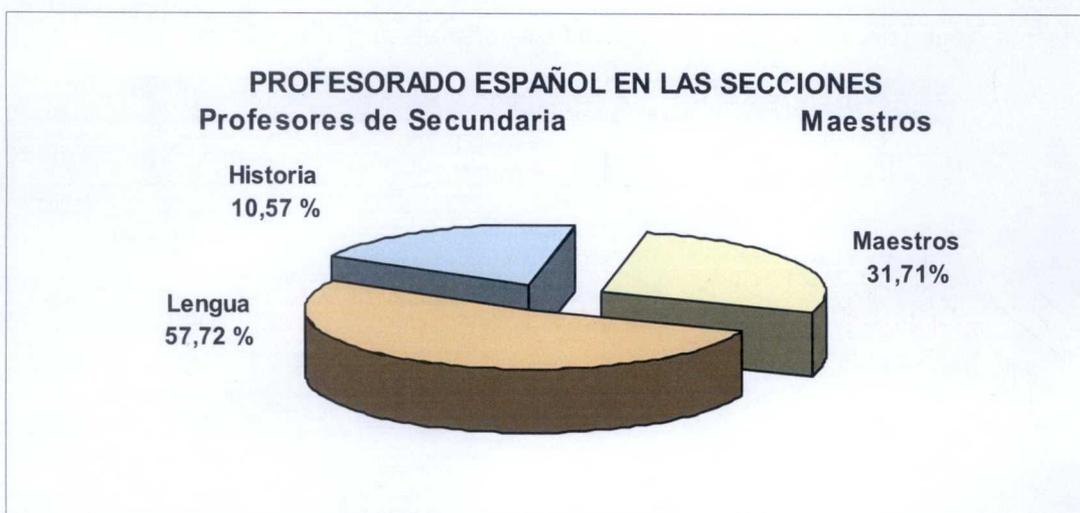
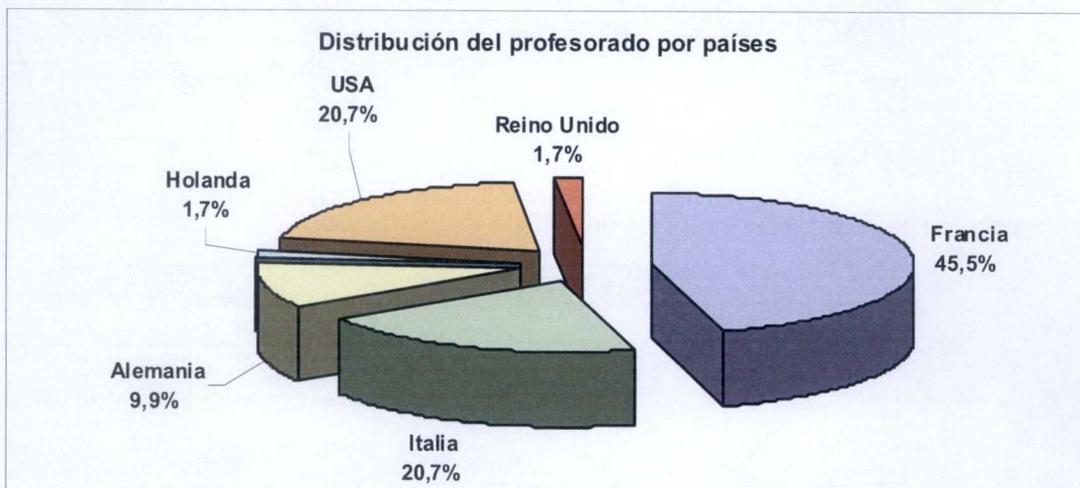
<b>Secciones en R. Unido: Resumen por materias CURSO 2006-2007</b>
No hay datos de resultados escolares porque en el curso 2006-07 aún no estaban en funcionamiento las dos Secciones del Reino Unido

### 3.5. PROFESORADO ESPAÑOL

#### Datos globales del profesorado español en las Secciones Españolas

Profesorado español en las Secciones Españolas																
Secciones	Profesores de Enseñanza Secundaria											Maestros			Total	
	de Lengua y Literatura						de Geografía e Historia					Con Des	Com Serv	Int		
	Con destino		Comisión Servicios		Int. y Contrat.	Contrat. País	Con destino		Comisión Servicios		Int. y Contrat.					Contrat. País
	Cat. (-1)	PES (-2)	Cat. (-1)	PES (-2)			Cat. -1	PES -2	Cat. -1	PES -2						
Francia (3)	2	22			3				4				21		3	55
Italia (4)		10			6	8									1	25
Alemania	1				4			4			3					12
Holanda				2												2
USA		3	1	7									8		6	25
R. Unido										2						2
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>8</b>		<b>4</b>		<b>4</b>	<b>5</b>		<b>29</b>		<b>10</b>	<b>121</b>

- (1) Profesores de Enseñanza Secundaria que son catedráticos.
- (2) Profesores de Enseñanza Secundaria.
- (3) En Francia, dos maestros interinos a tiempo parcial de Lengua y Literatura y 8 de Geografía e Historia.
- (4) En Italia se contabilizan los siete profesores españoles contratados por las autoridades italianas.



### 3.6. VISITAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS

#### Visitas de inspección a las Secciones Españolas de Francia

Secciones de Francia	Fecha de la Visita	Nº Inspectores
Bordeaux	28-29 noviembre 2008	1
Brest	15 enero 2008	1
Marseille	6-7 febrero 2008	1
Montpellier		
París - Balzac	14-17 enero 2008	1
St.-Germain-en-Laye	16 enero 2008	1
St-Jean-de-Luz	26-27 noviembre 2008	1
Strasbourg	4-6 junio 2008	1
Toulouse	12-13 marzo 2008	1
Valbonne (Niza)	6-7 febrero 2008	1

#### Visitas de inspección a las Secciones Españolas de Italia.

Secciones de Italia	Fecha de la Visita	Nº Inspectores
Cagliari	26-27 febrero 2008	1
Roma	28-29 noviembre 2008	1
Sassari	28-29 febrero 2008	1
Torino		

#### Visitas de inspección a las Secciones Españolas de Alemania

Secciones de Alemania	Fecha de la Visita	Nº Inspectores
Berlín	31 marzo-4 abril 2008	1
Hamburgo	31 marzo-4 abril 2008	1
Hamburgo	31 marzo-4 abril 2008	1
Bad Nenndorf	31 marzo-4 abril 2008	1

#### Visita de inspección a la Sección Española de Holanda

Sección de Holanda	Fecha de la Visita	Nº Inspectores
Ámsterdam	9-10 abril 2008	1

#### Visitas de inspección a las Secciones Españolas de Estados Unidos de Norteamérica

Secciones de USA	Fecha de la Visita	Nº Inspectores
Miami	24-29 marzo 2008	2

#### Visitas de inspección a las Secciones Españolas de Reino Unido

Secciones de R. Unido	Fecha de la Visita	Nº Inspectores
London	6 marzo 2008	1
Liverpool	4 marzo 2008	1

### 3.7. CONCLUSIONES DE LOS INFORMES SOBRE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN

#### 3.7.1. Valoraciones más destacadas recogidas en los Informes de las visitas de inspección a las Secciones Españolas

##### Valoraciones sobre las Secciones de Francia

1. **La valoración global** sobre el funcionamiento de las Secciones es, como viene siendo habitual, muy positiva en todos los aspectos: profesionalidad e implicación de los docentes, tanto en su práctica diaria como en la vida del centro, resultados académicos del alumnado, actividades desarrolladas y relaciones establecidas, lo que contribuye a seguir manteniendo el prestigio educativo de las Secciones.
2. **El aumento de alumnos** y solicitudes es notorio, en la mayor parte de las Secciones. Los alumnos tienen gran interés y motivación para integrarse en las Secciones Españolas, lo que los lleva incluso a realizar, en algunas ocasiones, grandes desplazamientos. No obstante, hay Secciones en las que existe una menor demanda, en la que sería conveniente que escuelas primarias del entorno del Collège ofertaran español como lengua extranjera, para favorecer la incorporación del alumnado al Collège y, posteriormente, al Lycée.
3. **La selección del alumnado**, aplicando criterios preferenciales a españoles e hispanos, contribuye a que baje el nivel medio de éstos con respecto a los franceses, a los que se sigue seleccionando por medio de una prueba específica y expediente académico, lo que garantiza un buen nivel intelectual, aunque, en muchas ocasiones, un dominio irregular de la Lengua española. Este tipo de selección dificulta la organización de las enseñanzas, teniendo que organizar subgrupos en algunas Secciones en función de la competencia en lengua española y con la participación docente del profesorado francés.
4. **La selección del profesorado** español por Concurso de méritos da continuidad a la enseñanza y está muy bien valorada por los Directores de los centros que precisan de esa garantía educativa. En algunos casos, como en la Sección Española de Brest (que comenzó en 2005-2006) es esencial, ya que su proceso de estabilización y asentamiento está siendo más lento de lo deseable, como consecuencia de no habilitar plazas estables de profesorado experimentado y conocedor de la realidad. Urge dotarla de estas plazas, así como mantener un control efectivo de la Sección por la Consejería de Educación de Francia y una adecuada supervisión por la Inspección Educativa.
5. **La organización de una nueva Sección** conlleva, en general, la necesidad de que haya, al menos, un funcionario con experiencia en este tipo de programa, para garantizar su adecuación y continuidad.
6. **La extensión de las Secciones a las 'Écoles'** es conveniente, está demandada y contribuye al éxito donde ya se ha realizado.
7. **Los procesos didácticos** son eficaces pero se debe mantener siempre la unidad institucional en las Secciones por medio de la planificación docente, la coordinación didáctica y la organización de actividades. Se insiste en la necesidad de mantener las reuniones, al menos quincenales, entre el profesorado de las Secciones.

8. **Los resultados** escolares son, en general, muy satisfactorios, tanto en Lengua Castellana y Literatura como en Geografía e Historia. En el Brevet y el BAC los alumnos alcanzan buenos resultados, incluso algunos muy buenos.
9. **Las actividades complementarias y extraescolares** organizadas en las Secciones son de gran calidad y muy variadas, y contribuyen a la difusión de la Lengua y Cultura españolas. Son muy bien acogidas y apoyadas por las Asociaciones de Padres, que colaboran en su realización. Entre otras hay que destacar los concursos de oratoria, muy valorados, así como los viajes culturales a España, las celebraciones, conferencias y la participación de personajes relevantes del mundo de la cultura.
10. **Las actividades institucionales**, desarrolladas conjuntamente por la Consejería y la Inspección, dinamizan y dan mayor relevancia a las diferentes Secciones.
11. **Las instalaciones, documentación y medios técnicos** son adecuados en líneas generales. No obstante, hay Secciones, como la de Brest, de reciente creación, que continúan sin medios tan necesarios como libros de texto y material didáctico imprescindible.
12. **El funcionamiento de las pruebas del BAC-OIB**, en el mes de junio de 2008, ha sido correcto, sin incidencias. Los resultados de los alumnos han sido muy positivos.

#### **Valoraciones sobre las Secciones de Italia**

1. **El funcionamiento** de las Secciones es también positivo. Los alumnos tienen un nivel y un rendimiento muy notables y estudian en un ambiente de orden y disciplina, sintiéndose satisfechos por la posibilidad de conocer la Lengua y Cultura españolas y aprobando, en general, las dos materias españolas en todos los cursos.
2. **El prestigio** de las Secciones es grande y su trabajo, muy apreciado tanto por las autoridades académicas como por la comunidad educativa
3. **La demanda** de puestos escolares va en aumento, con cifras significativas, como en el Liceo 'Virgilio' de Roma en el que los alumnos matriculados en la Sección Española representan el 20 % del total de alumnos del Liceo.
4. **El profesorado** está integrado y motivado en su tarea docente y mantiene una buena relación con el profesorado italiano, con los padres y con la comunidad educativa en general. La copresencia está bien estructurada y planificada, en general, sin conflictos entre los profesores españoles e italianos.
5. **Las actividades e intercambios** que organiza el profesorado de las Secciones cuentan con el total apoyo de la Dirección del Liceo.
6. **El programa de escolarización** de alumnos italianos en España y viceversa ha venido funcionando muy positivamente, pero para su continuidad sería conveniente promover el acuerdo entre los Ministerios de Educación español e italiano y la Comunidad de Madrid.

#### **Valoraciones sobre las Secciones de Alemania**

1. **El Programa es adecuado** a los objetivos de la difusión del español.

2. **La consolidación del Programa** resulta necesaria para la consecución de los fines previstos en los Convenios suscritos con las autoridades alemanas, cuya renovación resulta ya inaplazable, por las necesarias correcciones que hay que introducir en su ordenación académica.
3. **La renovación de los Convenios** suscritos con las autoridades alemanas debería incluir estos temas.
4. **La consecución de los objetivos** planteados comúnmente en los distintos Convenios firmados por las autoridades españolas y alemanas, para cada una de las Secciones (donde existe Convenio firmado), sigue sin garantizarse. A este respecto conviene poner de manifiesto que es inaplazable la negociación del correspondiente Convenio para el desarrollo del Programa en la Enseñanza Secundaria alemana en el Estado de Hamburgo. El citado Convenio tendría que responder a planteamientos realistas respecto a los objetivos del Programa, sobre todo en la Secundaria, y ha de incorporar en sus cláusulas la propuesta curricular de la Inspección de Educación como prescriptiva.
5. **La presencia institucional de la Consejería** en las Secciones, como elemento coadyuvante a la consolidación del Programa, debe ser potenciada.
6. **La designación de un Asesor técnico**, por parte de la Consejería, para la coordinación del Programa, es un acierto, ya que contribuirá a paliar las disfunciones que todavía existen actualmente y que, curso tras curso, se ponen de manifiesto. A ellas se hace referencia en el apartado 3.7.2 de esta memoria.
7. **Los mínimos organizativos** que se exigen a los responsables de los establecimientos educativos alemanes donde el Programa se desarrolla, son muy importantes y se insiste en esta exigencia todos los años, porque la consecución de estos mínimos redundará en la eficacia del desarrollo del Programa.
8. **Las propuestas de mejora del Programa**, que se trasladaron el pasado curso, no se han llevado a cabo, en una parte muy significativa. Se realiza esta valoración sin menoscabo de los avances observados en la evolución del Programa, tras la visita de inspección correspondiente al pasado curso académico, en las dos etapas educativas de la enseñanza alemana en la que se desarrolla.
9. **La copresencia**, en la Sección de Hamburgo, en el ámbito correspondiente a la Educación primaria, es un elemento básico para la eficaz consolidación del Programa, pues la necesaria colaboración conllevaría la efectiva coautoría del grupo, con lo que se reforzaría la posición de la profesora española en el acto de la evaluación.
10. **La distribución de los contenidos**, en alemán y español, en la Sección de Hamburgo, en el ámbito de la Educación primaria, continúa sin concretarse de forma más equilibrada, para mejorar la descompensación que existe en el horario lectivo total de los alumnos, que es actualmente el 75 % en alemán y el 25 %, en español.
11. **No existe una estructura organizativa** específica para la Sección española, ni en el ámbito de la Primaria ni en el de la Secundaria.
12. **El profesor español** encuentra su función difuminada en el ámbito de la Secundaria. No tiene la consistencia en la organización que debiera corresponderle como referente de la Sección pues, al integrarse sin más en los Departamentos didácticos

correspondientes, se ve obligado a subsistir y no ejerce como referente de la Sección en el Gymnasium ni en las Gesamtschules.

- 13. La propuesta curricular** debe introducirse progresivamente, sobre todo en el ámbito de la Secundaria alemana, lo que iría dando consistencia a las Secciones españolas, pues el currículo propuesto y la evaluación específica de los contenidos que en él se incluyen contribuirían a la consolidación de la Sección, como referente organizativo en la organización general del centro alemán que la acoge.

### **Valoraciones sobre la Sección de Holanda**

1. **El centro** Het Amsterdams Lyceum (HAL) está considerado un centro de excelencia de la red educativa holandesa, con una especialización en el estudio de las lenguas, incluidas las clásicas.
2. **El funcionamiento** de la Sección Española en el HAL es satisfactoria y ha cumplido, en los siete años de implantación, gran parte de los objetivos previstos. No obstante, el Trayecto español ha sufrido distintas vicisitudes a lo largo del tiempo en lo que respecta a currículo, profesores y horarios, lo que ha reducido a 8 alumnos la primera promoción del Trayecto; sin embargo, en el presente curso ya finaliza las enseñanzas un grupo completo de alumnos, que se han presentado al examen del DELE en el propio centro.
3. **El dominio** de la Lengua y Cultura españolas, por los alumnos debe seguir mejorando para conseguir objetivos ambiciosos como los previstos en el Convenio.
4. **La demanda** de las enseñanzas del Trayecto español, por parte de los alumnos, es satisfactoria, como reconoce la Dirección, por lo que se ha introducido una Adenda y prorrogado el Convenio, aumentándose la matrícula de alumnos y la contratación de dos profesores por el centro.
5. **La integración del profesorado** español en el centro es completa, realizándose conjuntamente con el profesorado del Departamento de español estancias de inmersión lingüística para los alumnos e intercambio con centros españoles.
6. **La consolidación del Trayecto de español** exige la estabilidad del profesorado para una mejor adecuación al centro y al sistema holandés, por lo que para el próximo curso se producirá la adscripción temporal de una profesora de la especialidad de Lengua castellana. Este curso se reharán los horarios con módulos lectivos de 50 minutos, respetando la carga horaria semanal acordada en el Convenio.
7. **El Currículo** de Lengua y Literatura y Cultura españolas ha sido elaborado por el profesorado, con el asesoramiento técnico de la Consejería de Educación. Desde la Comisión de seguimiento, deberá ser aprobado para su impartición a partir del próximo curso escolar.
8. **El Plan Anual de Actividades Extraescolares** para los alumnos del Trayecto, debe elaborarse de forma que se fijen las competencias y atribuciones, en este aspecto, de los profesores españoles. El HAL Amsterdams Lyceum debe promover actividades de difusión del español, al objeto de mejorar el cumplimiento del Convenio.

### **Valoraciones sobre las Secciones de Estados Unidos de Norteamérica**

1. **La presencia de la Sección Española** en los centros bilingües del Programa de Estudios Internacionales del Miami-Dade County es relevante por la importancia educativa de este distrito y por su proyección e influencia, con respecto a la educación bilingüe en todo USA, siendo objeto de estudio, visitas y observación, por autoridades educativas y universitarias de diferentes distritos, Estados y Universidades. Con cierta frecuencia los centros del Programa son galardonados con premios de reconocido prestigio nacional (Coral Way, en el pasado curso) y anualmente suelen sacar excelentes calificación en las pruebas externas del Estado de Florida (FCAT).
2. **Los desajustes observados** en la High School podrán ser, a medio plazo, más fácilmente subsanados al tener prevista el Distrito, para el curso 2009-2010, la creación de una High School pública, de dimensiones reducidas, exclusivamente concebida para albergar las diferentes Secciones del Programa de Estudios Internacionales del Condado de Miami-Dade.
3. **El prestigio** de los estudios en la Sección Española del Programa de Estudios Internacionales del Miami-Dade County se debe mantener encontrando, a efectos de acceso a la Universidad, un mecanismo de equiparación a los del Bachillerato Internacional.
4. **Las perspectivas de futuro** de la Sección Española del Programa de Estudios Internacionales del Miami-Dade County, son muy favorables ya que hay demanda del el alumnado y sus familias para estos estudios en los centros existentes, y una tendencia a la incorporación de nuevos centros al programa, promovida y avalada por las autoridades educativas del Miami-Dade County Public Schools.

### **Valoraciones sobre las Secciones del Reino Unido**

1. **El Programa** es innovador y adaptado a las características del país. Es un buen medio de introducir el español, para que después pueda caminar por sí solo, una vez que los Directores de los centros han iniciado el camino y observan que tienen demanda, por parte del alumnado y sus familias, y que existen profesores de español contratados por los centros o auxiliares de español, contratados por las LEA (Local Education Authority).
2. **La extensión** del Programa a ocho centros, con dos maestros, supone un medio muy rentable para hacerlo llegar a una gran cantidad de alumnado y de profesorado. No obstante, hay que considerar que esta inversión de España debe completarse con inversiones similares y superiores por parte de las LEA: Auxiliares de conversación españoles, materiales y cursos de formación.
3. **Los acuerdos con las LEA** se concretan en su extensión a tres años, ya que el Programa es experimental.
4. **El próximo curso** presenta un problema, que habría que resolver para poder llevar a cabo el Programa tal como fue ideado por el Consejero de Educación: comenzar en un curso (3º o 4º), seguir avanzando con los grupos de alumnos conforme van pasando de un curso a otro hasta terminar primaria (6º) e incorporar, al mismo tiempo, los nuevos alumnos del curso de iniciación (3º o 4º). Habrá que decidir entre continuar con los grupos de este curso (sin incorporar nuevos) o bien, tomar nuevos alumnos y que algunos grupos de este curso continúen con otro profesor español.

5. **Las clases impartidas** por el profesorado español en estas dos Secciones son excelentes y la colaboración de los profesores ingleses es la adecuada.
6. **La relación** de los maestros españoles con los Directores y cargos de coordinación de los centros es muy buena, sobre todo en el caso de Liverpool.

### **3.7.2. Propuestas que se realizan a la Administración en los Informes de las visitas de inspección.**

#### **a) Propuestas sobre las Secciones de Francia**

1. **Cuidar** los procesos de supervisión para garantizar la unidad institucional de la Sección, supervisando que los procesos de planificación docente, coordinación didáctica y organización de actividades se realicen adecuadamente.
2. **Analizar** las causas, para poder actuar sobre ellas, de la disminución de la demanda para incorporarse al Lycée, por parte de algunos alumnos que han cursado la Sección Española en el Collège, como ocurre en Marseille.
3. **Promover y gestionar** la incorporación de la Lengua Española como Lengua Extranjera en los currículos de algunas Escuelas debidamente seleccionadas, con objeto de favorecer la demanda de alumnado para las Secciones Españolas en los Collèges o Lycées, como, por ejemplo, en el Collège donde está adscrita la École d'Azoulay, en Marseille, o las escuelas del entorno de la Sección Española de Paris-Balzac.
4. **Efectuar** un seguimiento de los alumnos que, en la Sección de Marseille, se incorporan a 6<sup>ème</sup> al inicio del Collège y que no provienen de la École d'Azoulay, que se encuentra distante del Collège Marseilleyveyre.
5. **Informar** a instituciones educativas, alumnos de Terminale y padres sobre la posibilidad que tienen estos alumnos, desde el presente curso académico, de acceder a la Universidad española, sin tener que realizar la Selectividad.
6. **Determinar** procedimientos de seguimiento y de coordinación precisos, desde la Consejería de Educación, en la actuación docente y en el cumplimiento de los horarios y las obligaciones de los profesores españoles de las Secciones.
7. **Establecer** procesos formativos adecuados a las necesidades del profesorado que imparte docencia en las Secciones Españolas.
8. **Comprobar** si los puestos de Auxiliares de conversación de Lengua Española en Francia están siendo ocupados por hispanohablantes de Latinoamérica y si no son solicitados por españoles. En Marseilleyveyre, como en Azoulay, en Marseille, cooperan, junto al profesorado que imparte español, Auxiliares de conversación de origen colombiano, lo que genera alguna disfunción en el proceso de aprendizaje de los alumnos entre la norma española y la norma colombiana.
9. **Recopilar** los mejores materiales curriculares elaborados por los profesores de todas las Secciones Españolas en Francia.

10. **Elaborar** materiales curriculares adecuados a los programas vigentes, basándose en los mejores materiales creados por los profesores y debidamente compendiados.
11. **Distribuir** los materiales elaborados entre todos los profesores de las Secciones.
12. **Proporcionar** un material didáctico específico, que permita y propicie la impartición de docencia en condiciones adecuadas, atendiendo las demandas y necesidades de los profesores y alumnos que manifiestan algún tipo de carencia en este aspecto, en cualquiera de los niveles École, Collège, Lycée.
13. **Dotar** a la Sección de Brest, de reciente creación (Curso 2005-2006), de personal experimentado y estable, ya que la inestabilidad e inexperiencia del profesorado provoca una irregular organización y funcionamiento, que se intenta subsanar a medida que los problemas surgen, con la sugerencias y directrices a la Consejería de Educación.
14. **Valorar**, con respecto a la sección de Brest, la posibilidad de una mayor implicación del Gobierno francés en la dotación de profesorado cualificado, una vez se haya puesto en marcha adecuadamente la Sección, en vez de tener que seguir asignando profesionales desde España adscritos al exterior, para impartir docencia de Lengua y Literatura Española y de Geografía e Historia, retribuidos por el Gobierno español, tal como hasta ahora se está realizando de modo generalizado en la Secciones Españolas de Francia.

**b) Propuestas a la Consejería de Educación de la Embajada Española en Francia para la Organización de las Pruebas BAC-OIB 2008-2009**

1. **Celebrar** las pruebas orales del BAC siempre con la presencia obligatoria del profesorado español de 'Terminale', en el centro en el que se llevan a cabo las pruebas, con el doble objetivo de acompañar a sus alumnos y estar a disposición de los examinadores, en el caso de que sea requerido para alguna consulta. Los Jefes de sección velarán, en todo momento, por el buen desenvolvimiento de las pruebas y estarán atentos a las necesidades de los Tribunales examinadores. Los correctores de las pruebas escritas entregarán a los Inspectores, al inicio de la sesión constitutiva del Tribunal examinador de la prueba oral, los sobres cerrados con los exámenes corregidos y calificados.
2. **Garantizar**, sin que se pueda admitir ninguna anomalía en el funcionamiento de las Pruebas BAC-OIB, el procedimiento y las competencias de la participación en las mismas del Profesorado designado al efecto por la Administración educativa española, así como la participación y competencias de los Inspectores de Educación que intervienen en las mismas designados como representantes del Ministerio de Educación de España, quienes delegarán en los profesores de la sección correspondiente la participación en las deliberaciones posteriores del 'jury', tal y como se establece en la *Note de Service 2005-16, MEN*.
3. **Respetar y cumplir**, en las pruebas orales del BAC de las materias españolas de Literatura y de Geografía e Historia, lo explicitado en las Instrucciones de la Consejería, de mayo de 2002, sobre organización de las pruebas de OIB.
4. **Establecer** procedimientos de seguimiento y de coordinación didáctica en ambas materias, desde la Consejería de Educación y la Inspección de Educación, con la finalidad de que, a lo largo del curso, los profesores de las Secciones tengan en cuenta, para realizar una preparación homogénea de sus alumnos, los criterios de

evaluación, establecidos como Anexo I y II para la calificación de las Pruebas Escritas y Orales, determinados en las precitadas Instrucciones de 2002.

5. **Considerar** de utilidad para el Tribunal la entrega, por los profesores correspondientes, de los resultados de la evaluación continua de los alumnos, así como la elaboración de Actillas de evaluación individuales y de grupo, acordes con estos criterios de evaluación del Anexo precitado, que recojan las observaciones de los examinadores y permitan disponer de información objetiva sobre la prueba oral realizada por los alumnos, al objeto de poder dar traslado de ello, si así fuera requerido, en las deliberaciones del 'jury'. Asimismo, puede ser de gran interés que los Tribunales recojan información sobre los Temas escogidos y rechazados por los alumnos en estas pruebas y sobre el funcionamiento del propio Tribunal.
6. **Establecer**, por parte de la Consejería de Educación y la Inspección de Educación, el seguimiento estadístico anual de los resultados académicos obtenidos por los alumnos de 'Terminale', en cada una de las Secciones y en las Pruebas BAC-OIB, al objeto de poder realizar un posterior análisis global de los resultados de evaluación del alumnado.

### **Propuestas sobre las Secciones de Italia**

1. **Establecer** Instrucciones de organización y funcionamiento de las Secciones Españolas en los Liceos italianos, ya que se evidencia su inexistencia y, en caso de conflicto, sólo se puede recurrir a la legislación española aplicada en España. Esto se hace más visible cuando hay competencias compartidas entre dos administraciones extranjeras, como, por ejemplo, en Sassari y Selargius-Cagliari.
2. **Revisar** la ubicación e, incluso, la permanencia de la Sección de Sassari, teniendo en cuenta que Sassari, en la actualidad, ha perdido su influencia cultural y demográfica en el entorno.
3. **Mantener** y potenciar la Sección de Selargius-Cagliari, ya que la evolución de la población hacia la zona de Selargius, que forma parte de la conurbación y área metropolitana de Cagliari, hace que su ubicación se haya convertido en muy ventajosa para la Sección.
4. **Implantar** en la Sección de Selargius-Cagliari, para su consolidación, una segunda línea en el Liceo, siempre que el gasto del profesorado sea asumido por el Liceo italiano y no por España.
5. **Promover** el acuerdo entre las autoridades españolas e italianas (Ministerio de Educación – Subdirección General de Cooperación Internacional – Consejería de Educación de la Embajada de España en Roma, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el Ministerio Della Pubblica Istruzione a través del Preside), para la continuidad del programa de escolarización de alumnos italianos en dos IES de Madrid ('Beatriz Galindo' e 'Isabel la Católica') y de alumnos españoles del Liceo 'Virgilio' de Roma.

### **Propuestas sobre las Secciones de Alemania**

1. **Intervenir** en el proceso de selección del alumnado que participa en el Programa, con el fin de lograr una mayor homogeneidad en la configuración de los grupos. Además habría que evitar que se incorporen alumnos en clases diferentes a la 1ª,

- en el ámbito de la Primaria alemana, o diferentes a la 5ª, en el ámbito de la Secundaria alemana.
2. **Mejorar**, en lo que se refiere a las instituciones educativas alemanas en las que se desarrolla el Programa, la gestión del tránsito de los alumnos que participan en el Programa desde la escuela Primaria a la Secundaria, reduciendo las bajas de alumnos que se producen al pasar de una etapa a otra.
  3. **Solicitar**, por parte de la Consejería de Educación, a las autoridades alemanas el reconocimiento efectivo de nuestra propuesta curricular, como integrante de los contenidos a impartir dentro del Programa de Secciones, así como la efectiva modificación de la ordenación académica correspondiente para singularizar aspectos de la evaluación de alumnos que cursen el Programa, en lo referente a los contenidos de español y a la eficacia de la calificación que el profesorado español otorgue.
  4. **Determinar**, una vez aceptada por las autoridades alemanas, qué aspectos de nuestra propuesta curricular se pueden incorporar directamente al currículo alemán y analizar aquellos otros bloques de contenidos de la misma que requieran una reorganización o adaptación, en su caso, antes de ser incorporados al citado currículo alemán. Para ello, sería muy conveniente contemplar dentro del horario lectivo de los profesores, tanto alemanes como españoles, los periodos lectivos necesarios para coordinarse en estas actividades.
  5. **Concretar** los criterios de evaluación del alumnado que participa en el Programa bilingüe, pues a partir de la Klasse 3ª ha de diferenciarse ya la calificación de los contenidos impartidos en español que, por otra parte, aun reconociendo los progresos habidos en el tema, no acaba de admitirse por las autoridades alemanas la incidencia de la calificación de 'lo español' en la marcha académica de los alumnos, pues los padres se resisten a que sea considerado para la formulación del Consejo orientador. En aquellos casos en que ya se ha conseguido, han surgido problemas con los padres, por no haber sido advertidos de esa incidencia por las Direcciones de las escuelas.
  6. **Conseguir** de las autoridades alemana, la adaptación de la correspondiente normativa para que los procesos de evaluación de los alumnos que siguen el Programa respondan, respecto a la evaluación de los contenidos impartidos en Lengua Española, a criterios similares a los aplicados para las materias del currículo alemán.
  7. **Establecer** claramente los criterios de calificación que han de tenerse en cuenta para la eficacia de la evaluación de los contenidos impartidos en español en la formulación del Consejo orientador. A este fin pretenden responder las pautas para la evaluación que se incorporan en nuestra propuesta curricular, para establecer claramente los criterios de calificación de los contenidos impartidos en español, que han de tenerse en cuenta para la promoción de los alumnos Klasse a Klasse, dentro del Programa.
  8. **Cumplir** el compromiso contraído por la parte alemana en el desarrollo del Programa. A este respecto, se ha manifestado explícitamente a las Direcciones de todas las escuelas de Primaria y de Secundaria, donde se sigue el Programa, que la parte española ya había cumplido y cumple con los compromisos del Acuerdo entre partes, por lo que la parte alemana debe dedicar los recursos necesarios para el eficaz desarrollo del mismo. Por ejemplo, que la copresencia alemana sea efectiva y que se destine parte del horario lectivo de los profesores copresentes alemanes al

análisis y reflexión sobre la marcha del Programa, junto con los profesores españoles, así como a la elaboración de materiales didácticos que sirvan al mismo.

9. **Procurar** que las Direcciones de las escuelas, lleven a cabo ante las autoridades alemanas, acciones orientadas a permitir que los profesores españoles propongan y emitan, en igualdad de condiciones que el profesorado copresente alemán, calificaciones a los alumnos derivadas del normal proceso de evaluación. Con ello se pretende poner en valor la calificación de los contenidos de nuestra propuesta curricular impartidos en español.
10. **Prever**, en la propuesta de adquisición anual que realiza la Consejería de Educación en Alemania, las necesidades de material didáctico en el Programa, en las dos etapas educativas en que se desarrolla.
11. **Promover** cursos de formación en didáctica sobre técnicas de bilingüismo, así como cursos de formación en alemán y español para los profesores españoles y alemanes, respectivamente, que intervienen en el Programa, dado que se ha constatado que la copresencia es más eficaz si los dos profesores conocen bien ambos idiomas.
12. **En la Sección de Hamburgo** no autorizar, en ningún caso, la apertura de una segunda línea en la escuela Primaria Wielandstrasse, en el ámbito de nuestro Programa, que implique más dotación de profesorado español.
13. **En la Sección de Berlín** puesto que está previsto que en el plazo de un año sea efectiva la reforma de la Secundaria promovida por el Senado de Berlín, se requiere que, ante la reducción de cursos que dicha reforma supone y su consiguiente repercusión en los contenidos de las enseñanzas de nuestro currículo propuesto para la Secundaria, la Consejería de Educación promueva la localización de escuelas de Primaria en Berlín que estén dispuestas a iniciar dichas enseñanzas desde la Klasse 1ª. para incorporarlas al Programa. Aprovechando la citada reforma habría que tratar de consolidar la Sección bilingüe de Berlín, integrándola en la estructura definitiva del prestigioso Gymnasium e incidiendo en su organización, con el objeto de mejorarla.

### **Propuestas sobre la Sección de Holanda**

1. **Asignar** a tiempo el profesorado, por parte del Ministerio de Educación, ya que el próximo curso 2008-2009 en el HAL comienzan las clases el día 19 de agosto y los dos profesores españoles tienen como fecha de incorporación prevista el 1 de septiembre, por lo que se pueden producir retrasos y pérdidas lectivas. Asimismo es necesaria la provisión de un segundo profesor, ya que solamente se incorporará una profesora en adscripción temporal.
2. **Estudiar** la modificación de las bases de las convocatorias de Becas, que priman los resultados académicos y por ello se conceden a alumnos del primer tramo del Trayecto (1º, 2º, 3º). Los alumnos del segundo tramo, que llevan más tiempo de permanencia en los estudios de español, se ven desfavorecidos por ello, ya que simultanean estudios y trabajo y sus medias académicas son inferiores a las de los alumnos más pequeños, del primer tramo.

## Propuestas sobre las Secciones de Estados Unidos de Norteamérica

### a) A la Administración Educativa de España en Estados Unidos y en Miami

1. **Establecer** compromisos y normas precisas, comunes para todos los centros, sobre la selección admisión y promoción de alumnos en las Secciones, dando prioridad, en la admisión, a los de nacionalidad española y a los que proceden directamente del sistema educativo español, y establecer pruebas comunes a todos los centros para los alumnos que procedan de otros programas y centros.
2. **Fijar** el número y características (cuerpo de pertenencia y especialidad, en su caso) de los funcionarios españoles y demás profesorado, tanto de nacionalidad española, vinculado al Programa de Profesores Visitantes, como al propio, destinados en los centros del PEI (Programa de Estudios Internacionales de Miami-Dade), de acuerdo con los fines y objetivos de la Sección Española, establecidos por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a través de la Consejería y Agregaduría de Educación y por las autoridades educativas MDCPS (Miami-Dade County Public Schools).
3. **Considerar**, para fijar el número y características de los funcionarios mencionados en el punto anterior: a) Las necesidades que demanda el currículo de las áreas y materias que se imparten o que se han de impartir en lengua española y la organización de las mismas en la Sección Española de los centros. b) Los requerimientos que se determinen para el otorgamiento del Título de Bachiller español a los alumnos de la Sección, y los sobrevenidos por las exigencias de su acceso a la Universidad en España.

### b) A la Administración educativa en España

1. **Revisar**, para su actualización, la normativa que da soporte jurídico a estas enseñanzas, a saber: La Orden que regula la validez, equivalencia, currículo y condiciones de obtención de los Títulos españoles de Graduado en Educación secundaria obligatoria y el de Bachillerato y la Resolución que regula la Prueba de Conjunto a la que han de realizar los alumnos.
2. **Desarrollar** una nueva normativa para la Sección Española del PEI (Programa de Estudios Internacionales de Miami-Dade), en cuanto a currículo, reconocimiento de enseñanzas y otorgamiento de Titulaciones Españolas, de modo que tengan en cuenta:
  - a) Lo establecido en el apartado 6.6. de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a saber:

*'En el marco de la cooperación internacional en materia de educación, el Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 de este artículo, podrá establecer currículos mixtos de enseñanzas del sistema educativo español y de otros sistemas educativos, conducentes a los títulos respectivos.'*
  - b) Lo prescrito, para las áreas y materias que vayan a ser cursadas en español, en los Reales Decretos que establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria, de la secundaria obligatoria y del Bachillerato.
3. Lo que se establezca, en desarrollo del artículo 38, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en relación con la Prueba de Acceso a la Universidad en el correspondiente Real Decreto de acceso a estudios universitarios, en especial en lo que se refiera a las distintas materias vinculadas a las vías de acceso y a los ejercicios exigibles a los 'alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros no exentos de esta prueba'.

4. Lo que estipula el vigente MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO suscrito por MIAMI-DADE COUNTY PUBLIC SCHOOLS y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE ESPAÑA, el 18 de julio de 2005, que en el aparato III, dedicado a la Sección Española del PEI (Programa Internacionales de Miami-Dade), dice:

*'III.11. Al finalizar el grado duodécimo, el Ministerio de Educación y Ciencia de España realizará un examen para evaluar si los alumnos han adquirido las destrezas y conocimientos necesarios para obtener el título de Bachillerato (equivalente al Diploma de High School). Los alumnos que superen el examen recibirán el título español de Bachiller. Los alumnos que hayan completado con éxito los grados primero a décimo, ambos inclusive, recibirán el título de Graduado en Educación Secundaria.'*

### **Propuestas sobre las Secciones del Reino Unido.**

1. **Seguir** el Programa experimental, para el próximo curso, puesto que el compromiso inicial era para tres años. Se ha observado su buen funcionamiento, en general, según los acuerdos establecidos. Los pequeños fallos observados en Richmond el curso pasado se han solucionado con el cambio de centros y una mayor coordinación con la asesora de la LEA (Local Education Authority).
2. **Adoptar** decisiones organizativas, ya que el programa prevé que, una vez iniciadas las clases en un curso (Y3 = 3º Primaria), se continúen hasta que acaben la Primaria (Y6 = 6º). Pero, un profesor sólo puede atender, como máximo a 16 grupos (este curso en Liverpool: ocho de 3º y ocho de 4º). Por ello, la continuidad para el próximo curso, con los mismos recursos actuales (dos maestros) implica tomar la decisión de seguir con las dos cohortes actuales o iniciar una nueva y dejar de atender, por tanto, a una de las actuales. Para cualquiera de las soluciones, sería aconsejable que la continuidad de las clases en español (en el curso inicial o en el curso al que promociona la cohorte superior) se garantizase por parte del centro o de la LEA (Local Education Authority).
3. **Continuar** el Programa, a cargo del Ministerio de Educación Política Social y Deporte, tal como se había previsto (iniciarse en el curso 3º/4º e ir añadiendo cursos conforme las cohortes de alumnos van pasando hasta 6º Primaria) implicaría la dotación de dos maestros más, uno para cada una de las Secciones.
4. **Determinar** la continuidad, en el próximo curso 2008-2009, de los maestros adscritos en comisión de servicios durante el curso 2007-2008, para no gastar energías en adaptación a un país y a un Programa experimental.
5. **Recabar**, por parte de la Consejería de Educación, los materiales elaborados por los maestros adscritos a este Programa, así como las Programaciones desarrolladas, con objeto de que puedan servir para otros profesores, en caso de cambio, y para el conocimiento y mejora del programa, ya que los maestros disponen de horas lectivas para esta tarea.
6. **Fijar** un procedimiento para recabar las programaciones desarrolladas y los materiales elaborados por los maestros adscritos al Programa; por ejemplo, al finalizar cada trimestre o los 'half term' ingleses.
7. **Obtener**, por parte de la Consejería de Educación, algunos datos esenciales para sopesar la importancia del español en estas zonas, así como su posible avance en el futuro próximo; por ejemplo: centros que imparten español y francés, número de alumnos que lo estudian, profesores y auxiliares contratados o aportados por el centro o la LEA u otra institución, etc.

### 3.7.3. Propuestas que se realizan a los centros en los Informes de las visitas de inspección

#### Propuestas comunes a las Secciones de Francia

1. **Elaborar** programaciones didácticas de Lengua y Literatura Española y de Geografía e Historia que faciliten la planificación docente, señalando objetivos básicos y contenidos coherentes con dichos objetivos, así como la temporalización de las actividades planificadas, tomando como eje articulador la materia a impartir y teniendo en cuenta la especificidad y especiales características lingüísticas de los alumnos de estos Centros.
2. **Procurar** que el material curricular elaborado en Écoles, Collèges y Lycées se halle impreso y a disposición de todo su profesorado, de modo que pueda ser conocido y utilizado, en su caso, por los profesores que se sucedan en la Sección, para lograr una continuidad en la acción educativa y una homogeneidad en el proceso formativo.
3. **Insistir**, en las clases de las dos materias y en todos los niveles en la realización de actividades de expresión oral que permitan a los alumnos profundizar y mejorar su capacidad comunicativa en español.
4. **Distribuir** los contenidos especificados de forma minuciosa, por evaluaciones y tramos lectivos que hay entre los diferentes períodos vacacionales, en las Programaciones Didácticas.
5. **Acordar** el 'partage' con los profesores franceses de Geografía e Historia, conforme a los programas propuestos por la Consejería de Educación.
6. **Preparar** convenientemente para el BAC, en Geografía e Historia, los programas propuestos por la Consejería de Educación.
7. **Presentar** también a las pruebas del DELE a los alumnos franceses de Terminale.

#### Propuestas comunes a las Secciones de Italia

1. **Seguir** perfeccionando los programas integrados de Geografía e Historia y de Literatura española e italiana, aunque la calidad de las programaciones didácticas haya mejorado en relación a los cursos precedentes.
2. **Integrar** y coordinar la enseñanza de la Literatura española con la italiana estableciendo, para ello, líneas de trabajo para una mayor coordinación entre ambas.
3. **Conseguir** que en los cuadernos de clase de los alumnos no exista tanta interferencia entre los dos idiomas: español e italiano.
4. **Mantener** las reuniones programadas con los padres de cada grupo, para explicarles las características de la Sección Española y mantener un contacto fluido, tanto con ellos como con los alumnos.
5. **Desarrollar** la página web de la Sección integrada en la del Liceo correspondiente.

## Propuestas comunes a las Secciones de Alemania

### a) Para la Sección de Hamburgo

1. **Introducir** algunas precisiones en la organización del Programa, derivadas de la experiencia obtenida de su desarrollo hasta la fecha, aprovechando la necesaria revisión de los actuales Convenios suscritos por las partes. Además, para el ámbito de la Enseñanza secundaria alemana, en este Estado, será necesario concretar en un Convenio la puesta en marcha del Programa, evitando seguir en la actual situación 'experimental'/'transitoria' caracterizada por la ausencia total de marco de referencia en esta etapa, tanto en lo que se refiere a la presencia española en Gesamtschules como en Gymnasium. Para ambas etapas habría que introducir, como materia de Convenio, nuestra propuesta curricular como prescriptiva.
2. **Realizar**, al final de la Klasse 2ª, un análisis de la marcha del Programa que permita establecer criterios de actuación tanto para las Klases anteriores como posteriores. Dicho análisis ha de hacerse conjuntamente por los dos profesores o profesoras que, en calidad de copresentes, participan en el Programa. Sus conclusiones se han de recoger por escrito y trasladarse a la dirección de las instituciones educativas donde se desarrolla el Programa, así como a las Partes. Además, ello conllevaría el reconocimiento efectivo de la cotutoría.
3. **Determinar** una distribución paritaria o, por lo menos, de alrededor del 50 %, del horario lectivo total entre los periodos impartidos en alemán y los impartidos en español, que compense el actual desequilibrio en dicha distribución: del 75% y del 25%.
4. **Conseguir** que los profesores españoles de la Sección, sobre todo en Secundaria, sean sólo en profesores de 'español como lengua extranjera', garantizando así la mejora de la enseñanza de la lengua española.
5. **Tratar** de que el profesorado español se responsabilice exclusivamente de la impartición de la Lengua Española y de los contenidos de refuerzo con ella relacionados, así como de los correspondientes al área de Ciencias Sociales, con arreglo al currículo propuesto para los contenidos de Lengua y Sociales.
6. **Reforzar** los mecanismos de cooperación entre las Gesamtschule y las escuelas de Primaria que siguen el Programa, sobre todo una vez que dejemos de responsabilizarnos de su marcha en las Gesamtschule de Hamburgo. A este respecto interesa destacar que de los alumnos de la Klasse 4ª de la Escuela Primaria Wielandstrasse sólo está prevista la continuidad dentro del Programa, en el ámbito de la Secundaria alemana de 19 alumnos, que se inscribirán, respectivamente, 14 en el Gymnasium Lerchenfeld y 5, en la Gesamtschule Winterhude. En el tránsito de los alumnos de la Lutterotstrasse el resultado es mucho menos satisfactorio desde el punto por que los recursos empleados en esta etapa se pierden en la siguiente.
7. **Prevenir** posibles malentendidos entre los padres, informándolos claramente de que los alumnos que cursan el Programa no están en el mismo para aprender español como lengua extranjera, sino que siguen un programa bilingüe, con algunas especificidades organizativas que requieren un proceso de admisión singular.
8. **Mejorar** el desempeño de la Tutoría, sobre todo en lo que respecta a la profesora copresente alemana. En concreto, ha de mejorarse la coordinación entre las dos profesoras responsables del Programa en las escuelas de Primaria, tanto en su propia escuela como entre las profesoras de las dos escuelas de Primaria que desarrollan el Programa. Además, sería muy conveniente la coordinación entre las

profesoras de las escuelas de Primaria donde se desarrolla el Programa y las profesoras españolas responsables de su impartición en la etapa de Secundaria alemana que lo continúan.

9. **Promover** la designación de un Jefe de Estudios de la Sección con sede en Hamburgo, que coordine las enseñanzas del Programa en las distintas sedes de la Sección.
  10. **Perfeccionar** el proceso de selección del alumnado que participa en el Programa en la Sección de Hamburgo, tanto en el ámbito de las escuelas de Primaria como en las Gesamtschules. Este proceso de selección es un elemento capital en la eficacia del desarrollo del Programa, por eso ha de propiciarse, en lo posible, la participación en dicha selección de la parte española, que siempre habrá de tener en cuenta los conocimientos de Lengua Española que estos alumnos acrediten, como garantía de que puedan asumir la propuesta curricular establecida y, por otra parte, con el fin de lograr una mayor homogeneidad en la configuración de los grupos, donde debería considerarse como ineludible una composición integrada por el 50 % de los alumnos con lengua materna española y otro 50 % con lengua materna alemana, dado que esta proporción se considera la más idónea para la eficacia de la enseñanza bilingüe.
  11. **Evitar**, en relación con la formación de los grupos, que se incorporen alumnos al Programa en Klases posteriores a la 1ª. Se trata de considerar el Programa bilingüe como un proyecto que se inicia en la Klasse 1ª. Las incorporaciones en otras etapas deben ser excepcionales y, desde luego, nunca asumidas como normales en el Programa.
- b) **Para la Sección de Bad Nenndorf**
1. **Mantener**, en su actual estructura, el Proyecto de Bad-Nenddorf, por su eficacia acreditada consistente en la enseñanza de la Lengua y Cultura Española en la Klasse 11ª, complementariamente a la enseñanza del español como lengua extranjera, que se iniciará en la Klasse 7ª, una vez que la anunciada reforma se implemente a través de bloques de contenidos históricos, en particular de lo hispánico, e introduciendo progresivamente contenidos curriculares de nuestra propuesta curricular en el área de Lengua.
  2. **Impulsar** la consolidación del Programa, a través de su ampliación en la Baja Sajonia, localizando escuelas de Primaria en la zona de Hannover que estén dispuestas a iniciar la enseñanza de Lengua española a partir de la Klasse 1ª, según el currículo español que se viene impartiendo en las escuelas de Hamburgo.
  3. **Aprovechar** la necesaria revisión de los Convenios, para introducir algunas precisiones en el Programa e incorporar la propuesta curricular española como prescriptiva, de manera que dicho currículo sea garantía de que la Sección no se focalice sólo en las enseñanzas de 'español como lengua extranjera'.
  4. **Propiciar**, simultáneamente, la formación del profesorado alemán y español que interviene en el Programa, en técnicas de bilingüismo, así como en los idiomas español y alemán, respectivamente.
  5. **Prever** en los horarios lectivos de los profesores alemanes y españoles que intervienen en el Programa, los periodos semanales de coordinación que permitan la reflexión y el análisis conjunto necesarios sobre la marcha del Programa, en el ámbito de sus responsabilidades.

6. **Dotar** a la Sección de material didáctico, y específico de apoyo a las enseñanzas de los grupos bilingües que se incorporan al mismo.

**c) Para la Sección de Berlín**

1. **Consolidar** la Sección bilingüe de Berlín, en este Gymnasium de prestigio, tratando de integrarla en la estructura definitiva del centro y aprovechando la reforma de la Educación Secundaria promovida por el Senado de Berlín.
2. **Introducir**, con ocasión de la reforma de la Secundaria alemana, las mejoras organizativas necesarias, exigiendo a la Dirección del Gymnasium el establecimiento de determinadas garantías organizativas, como, por ejemplo, que las clases de Lengua Española en la Klasse 13ª las imparta el profesor español, y no un profesor alemán como actualmente viene sucediendo, y que se establezca un espacio determinado para la Sección, así como que el horario general del Gymnasium contemple, en los debidos términos, la existencia de la Sección.
3. **Incluir**, ante la necesaria revisión de los Convenios suscritos por las Partes, algunas precisiones en la organización del Programa, derivadas de la experiencia obtenida de su desarrollo hasta la fecha, impulsando la progresiva implantación, como elemento prescriptivo, de la propuesta curricular española, de manera que dicho currículo sea garantía del realce institucional necesario para la Sección.
4. **Potenciar** la formación sobre técnicas de bilingüismo, tanto para el profesorado alemán como para el español que intervienen en el Programa, y dotar a la Sección de material didáctico y de apoyo necesario para las enseñanzas de los grupos bilingües que se incorporan a él.

**Propuestas a la Sección de Holanda**

1. **Aplicar** el Currículo de Lengua y Cultura españolas elaborado por la Consejería de Educación para los seis cursos del Trayecto. La aplicación ha de ser llevada cabo por la Comisión de seguimiento y el currículo ha de ser la referencia para las programaciones didácticas. La metodología utilizada requerirá estrategias que consigan un mejor aprendizaje de la comprensión y expresión oral por los alumnos ya desde los primeros cursos(primer tramo) del Trayecto.
2. **Asegurar**, para el próximo curso, por parte de la Comisión Técnica de Seguimiento, un horario personal adecuado del profesorado español, evitando tantos huecos y tiempos muertos en el centro, ya que no disponen de Departamento o espacio apropiado para el trabajo personal. No parece oportuno que los profesores españoles impartan clases a alumnos no matriculados en el Trayecto de español.
3. **Establecer** que la Comisión técnica de seguimiento se reúna preceptivamente al menos tres veces cada curso escolar. También deberían redactarse más detalladamente sus *Cometidos* relativos a la supervisión del desarrollo del Trayecto implantado y a su organización, así como a la evaluación de su funcionamiento. De la misma manera, debe elaborarse el Plan Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares.
4. **Mejorar** la implantación del idioma español en el centro, ya que éste puede consolidarse, con tiempo y esfuerzo, como un foco de difusión del español en el

sistema educativo holandés. Para ello, se propone que el HAL oferte el español como segundo o tercer idioma, tras el inglés y en competencia con el francés y el alemán. Deberá planificarse, para el próximo curso escolar, un programa de difusión del español por el HAL, tal como se establece en la Adenda del Convenio.

### **Propuestas comunes a las Secciones del Reino Unido**

#### **a) A los maestros adscritos a las Secciones**

1. **Elaborar**, al finalizar el curso escolar, una Memoria anual que refleje lo realizado durante el curso escolar: datos de los centros y de los alumnos atendidos, programaciones desarrolladas, relación de materiales elaborados, procedimientos de coordinación con los profesores ingleses, relación con la Dirección de los centros y con las Autoridades Educativas Locales (LEA – Local Education Authority), si procede.
2. **Incluir** en la Memoria anual algunos datos o apreciaciones sobre los logros de los alumnos y del Programa. Aunque se enviará un modelo, conviene que los maestros adscritos también colaboren incluyendo aquellos datos y realizaciones que pongan de manifiesto su trabajo a lo largo de este curso.
3. **Remitir** la Memoria a Inspección de Educación del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (Paseo del Prado, 28-7ª planta, 28014 Madrid), sin perjuicio de la copia que se remita también a la Consejería de Educación de la Embajada de España.
4. **Entregar** una muestra de los materiales elaborados a la Consejería de Educación del Reino Unido.





## **4. Escuelas europeas**



## 4.1 CARACTERÍSTICAS

Las Escuelas europeas son centros públicos de enseñanza, controlados conjuntamente por los Ministerios de Educación de los Estados miembros de la Unión Europea. Están prioritariamente destinadas a los hijos del personal de las Instituciones Comunitarias, aunque también están abiertas a otro tipo de alumnado.

Gozan de un estatuto jurídico equivalente a un centro de enseñanza público en cada uno de estos países y se rigen por un Protocolo intergubernamental que prevé un 'Estatuto de la Escuela europea'. Este Estatuto sustituye al Convenio anterior, que fue firmado por los seis Estados miembros fundadores en Luxemburgo el 12 de abril de 1957, y fue aprobado en 1994, entrando en vigor al finalizar el proceso de ratificación por los diferentes países.

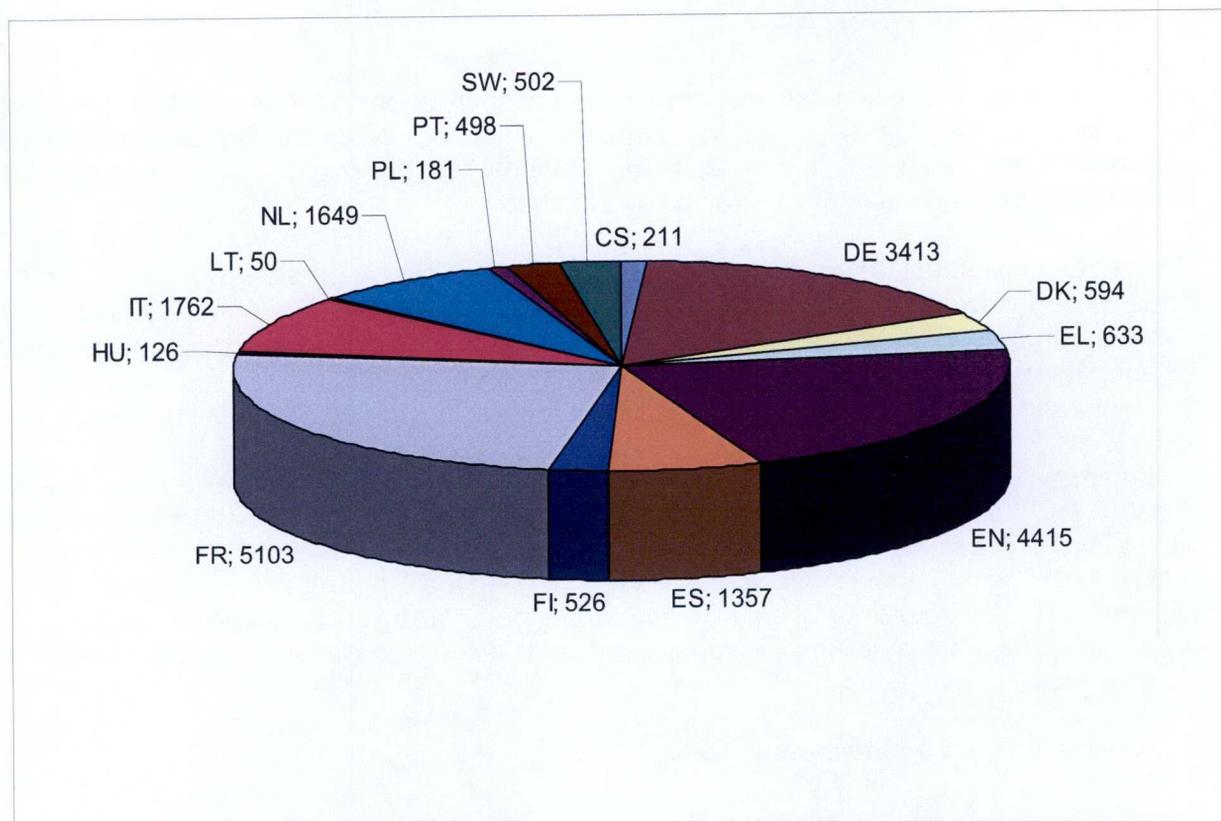
La organización pedagógica se basa en el principio de que la enseñanza fundamental se imparte en todos los idiomas oficiales de la Unión Europea. Este principio permite salvaguardar la primacía de la lengua materna del alumno. Por este motivo, cada Escuela puede tener tantas secciones lingüísticas como lenguas oficiales hay en los países comunitarios. Excepto el programa de lengua materna, la organización de los estudios se basa en programas, niveles, horarios, criterios de exigencia y métodos didácticos armonizados.

En la actualidad hay 13 Escuelas Europeas.

En el cuadro siguiente y en el gráfico se muestran el alumnado de cada una de las secciones lingüísticas en cada Escuela, con respecto al curso escolar 2006/2007, y la situación global en el conjunto del sistema.

Como se puede observar, existe Sección española en las Escuelas europeas de Alicante, Bruselas I, Bruselas III, Luxemburgo y Munich. En este último caso sólo en Educación primaria. Durante el curso 2007/2008, el número total de alumnos ha sido de 21.021

Ecoles	CS	DE	DK	EL	EN	ES	FI	FR	HU	IT	LT	NL	PL	PT	SW	Total
Alicante	156				286	361		214								1017
Bergen		32			190			94		9		229				554
Bru I		312	280		551	311		996	100	362			133			3045
Bru II		313			460		344	651		272	50	204		311	288	2893
Bru III	36	285		400	528	369		703				299				2621
Bru IV		27			46			74		20		5				172
Culham		211			297			237		46		36				827
Francf.		320			301			193		164						978
Karlsru.		354			329			204		73		41				1001
Lux. I		366	149	113	651	264	182	766		141		295	48	187	214	3376
Lux. II	19	112	165	76	136			201	26	162						897
Mol		103						269		6		279				657
Munich		735		44	297	52		257		168		113				1666
Varèse		243			343			244		339		148				1317
<b>Total</b>	<b>211</b>	<b>3413</b>	<b>594</b>	<b>633</b>	<b>4415</b>	<b>1357</b>	<b>526</b>	<b>5103</b>	<b>126</b>	<b>1762</b>	<b>50</b>	<b>1649</b>	<b>181</b>	<b>498</b>	<b>502</b>	<b>21021</b>
	1,00%	16,24%	2,83%	3,01%	21,00%	6,46%	2,50%	24,28%	0,60%	8,38%	0,24%	7,84%	0,86%	2,37%	2,39%	100%



Además, hay nombrados profesores de Español en Educación Secundaria, para impartir Lengua III y Lengua IV, en varias Escuelas, en las que no hay sección española (Bergen, Bruselas II, Culham, Frankfurt, Karlsruhe, Mol, Munich y Varese), y un profesor de Primaria en la Escuela de Varese, para atender a los alumnos españoles en este nivel educativo.

## ACTIVIDADES

En la Inspección de las Escuelas Europeas, en el curso 2007/08, las actividades más relevantes que se han realizado son las siguientes:

- A) En relación con el control y evaluación de la enseñanza y del profesorado, en el ámbito general de las Escuelas y, más específicamente, de las secciones españolas.
1. Visitas de inspección para la evaluación de los profesores de las secciones españolas que estaban en el periodo de renovación de su adscripción.

### Infantil y Primaria

- EE. De Alicante 7 profesores
- EE. Bruselas III 2 profesores
- EE. Luxemburgo I 4 profesores

### Secundaria

- Luxemburgo I 3 profesores
- Bruselas I 5 profesores
- Bruselas II 3 profesores
- Bruselas III 3 profesores
- Bergen 1 profesora

- Frankfurt 1 profesor
- Munich 1 profesor
- Varese 1 profesora

Todos los profesores evaluados renovaron el periodo de su adscripción tras ser valorados favorablemente. Ha habido una profesora de Secundaria en la Escuela Europea de Varese que cumplió su 5º año y ha decidido no continuar.

2. Para la supervisión del funcionamiento de las secciones españolas se han realizado visitas de inspección a las Escuelas Europeas de Alicante, Bergen, Bruselas I, Bruselas II, Bruselas III, Frankfurt, Karlsruhe Munich, Luxemburgo I y Varese.

- B) Participación en la elaboración y revisión de las normas de organización y funcionamiento de las Escuelas y de los programas escolares.

Asistencia a las reuniones en Bruselas de los órganos, en las que se trata sobre todos los aspectos de la organización y funcionamiento de las Escuelas, fundamentalmente del ámbito pedagógico: instrucciones generales, evaluación de directores, formación y perfeccionamiento del profesorado.

Organización y participación en grupos de trabajo específicos:

- Consejo de Inspección Infantil y Primaria (septiembre, noviembre, marzo y junio).
- Consejo de Inspección Secundaria (septiembre, noviembre, marzo y junio).
- Consejo Mixto de Inspección (noviembre y marzo).
- Comité Pedagógico de Educación infantil y Primaria (noviembre y marzo).
- Comité Pedagógico de Educación Secundaria (noviembre y marzo).
- Comité Pedagógico Mixto (noviembre y marzo).

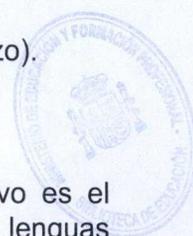
Participación en el Grupo de trabajo de Lenguas en las EE., cuyo objetivo es el estudio de los programas de las diferentes lenguas y la revisión de las lenguas vehiculares:

- Grupo de trabajo para la elaboración del Programa de Lengua Materna de Primaria.
- Grupo de trabajo de la enseñanza de las Matemáticas en Primaria.

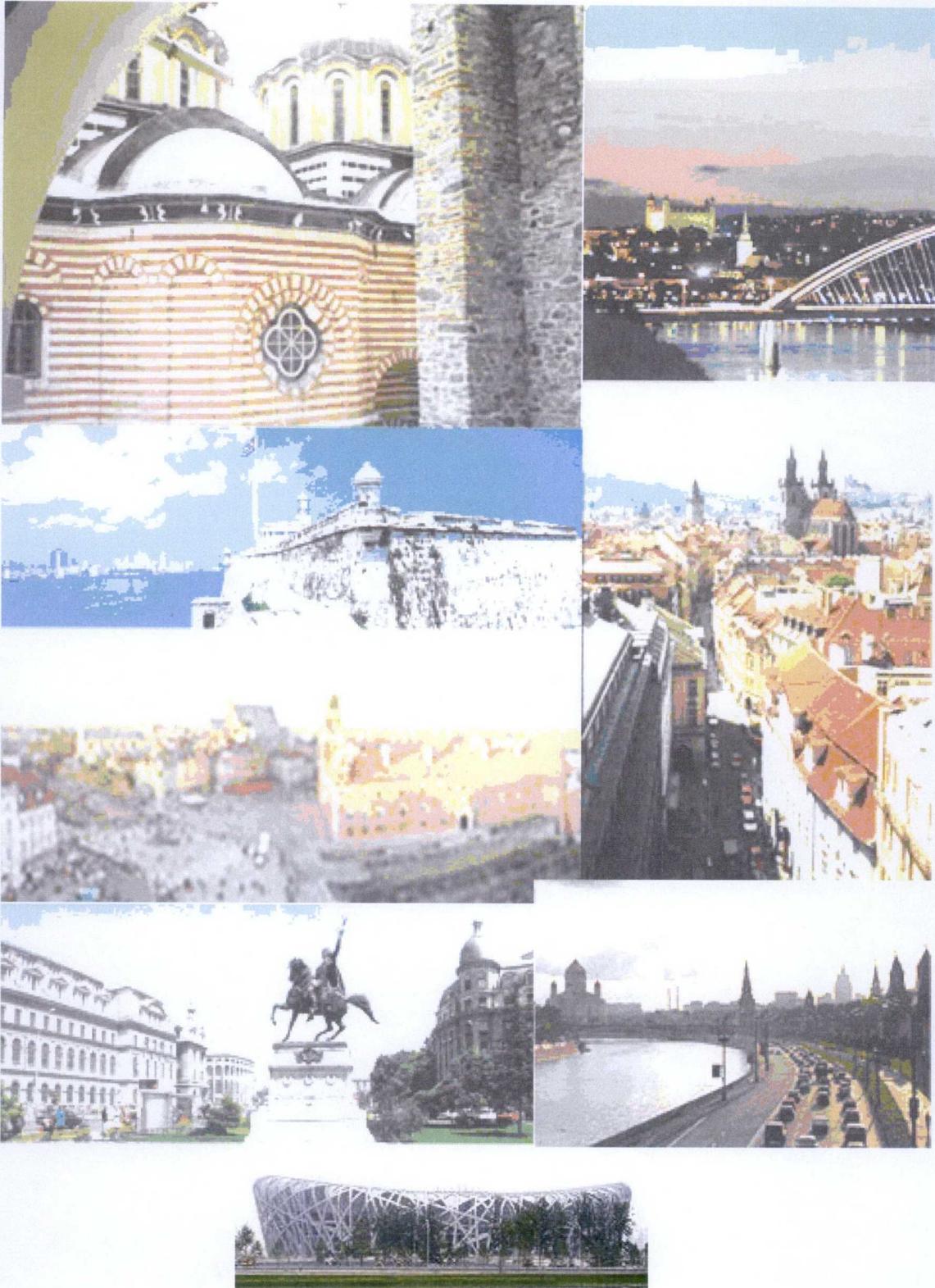
- C) Participación en la organización y desarrollo de las pruebas del BAC.

En lo que respecta a las actuaciones del BAC 2007, además de las reuniones previas con los expertos para la elaboración, selección y corrección de las pruebas de Español lengua I, Español lengua III y Español lengua IV, el inspector, como Vicepresidente del Jurado de la Sede de la Escuela de Bruselas I, ha tenido que desplazarse tres veces a esta ciudad, durante los meses de junio y julio, para asistir al inicio de las pruebas escritas y orales respectivamente, además de estar presente en la evaluación final y en el acto de proclamaciones.

También, a este respecto, hay que citar el desplazamiento a Bruselas, durante una semana del mes de junio, para la corrección de las prueba escritas.







## **5. Secciones bilingües españolas en centros de titularidad de otros estados**



## 5.1. DATOS IDENTIFICATIVOS

## Sedes de las Secciones Bilingües Españolas en Bulgaria (12)

Secciones Bilingües Españolas en Bulgaria	
Localidad	INSTITUTO
Burgás	I. B. «G.S. Rakovski»
Dúpnitza	I. B. «Paisii Jilendarski»
Pleven	Instituto de Idiomas
Plovdiv	I. B. «Iván Vásov».
Ruse	Instituto de Lenguas Europeas S. Konstantin Kiril Filosofo
Silistra	I.B. «Peyo Yávorov»
Sofia	I.B. «Miguel de Cervantes»
Sofia	I.B. nº 22 «G.S. Rakovski»
Sofia	I.B. nº 157 «César Vallejo»
Stara Zagora	I.B. «Maxim Gorka»
Varna	I.B. «F. Joliot Curie»
Veliko Terno	Asen Zlatarov I.B. Prof.

Horario lectivo de las materias que se imparten en Bulgaria								
INSTITUTO								c. inmersión
12º		11º		10º		9º		8º
LL	Otras	LL	Otras	LL	Otras	LL	Otras	LL
6/12	4/8	6/7	4/8	6/8	4/8	6/7	4/8	18/23

Materia Principal: Español Lengua extranjera (en 11º incluye Literatura Española)  
 Otras materias impartidas en español y que pueden ser diferentes según cursos y centros:  
 Predominan: Historia, Filosofía, Biología y Física  
 Otras, en algunos casos: Geografía, Química, Economía  
 En algún centro sólo: Español Lengua extranjera

## Sedes de las Secciones Bilingües Españolas en Eslovaquia (7)

Secciones Bilingües Españolas en Eslovaquia	
Localidad	INSTITUTO
Banská Bystrica	Gymnázium «Mikuláš Kováč»
Bratislava	I.B. «Federico García Lorca»
Košice - Šaca	Gymnázium Košice-ŠACA (Bilingües)
Nitra	Gymnázium «Párovská ul. 1». / Secc. Ramón y Cajal
Nové Mesto Nad Vahdom	Gymnázium «Nové Mesto Nad Vahdom» G.B. M.R. Štefanika
Trstená Trdosin	Gymnázium «Martina Hattalu».
Žilina	I.B. de Žilina (Tomasa Ruzicku)

Horario lectivo de las materias que se imparten en Eslovaquia								
INSTITUTO								C. inmersión
12º		11º		10º		9º		8º
LL	Otras	LL	Otras	LL	Otras	LL	Otras	LL
10	20 / 18	7	18 / 15	5	17 / 15	6	16 / 14	21

Materia Principal: Español Lengua extranjera (en 11º incluye Literatura Española)  
 Otras materias impartidas en español y que pueden ser diferentes según cursos y centros: Historia, Matemáticas, Química, Biología y Física

**Sedes de las Secciones Bilingües Españolas en Hungría** (7)

Secciones Bilingües Españolas en Hungría	
Localidad	INSTITUTO
Budapest	I.B. «Károlyi Mihály»
Debrecen	Gymnázium «Fazekas Mihály»
Kecskemet <i>Kecskemét</i>	'Balyai János' Gimnazium
Miskolc	Gymnázium «Herman Ottó»
Pécs	Gymnázium «Kodály Zoltán»
Szeged	Nüvészeti szakközépiskola (IBömörkény István)

*(nuevo?) -> Veszprém*

*Vetés: Albert Gimnázium*

*Tomör Kény István Gimnázium Művészeti Szakközépiskola*

Horario lectivo de las materias que se imparten en Hungría									
INSTITUTO								C. inmersión	
13°		12°		11°		10°		9°	
LL	Otras	LL	Otras	LL	Otras	LL	Otras	LL	Otras
5	7	5	7	5	5	5	5	19	5

Materia Principal: Español Lengua extranjera (en 12° incluye Literatura Española)  
 Otras materias impartidas en español y que pueden ser diferentes según cursos y centros: Historia, Filosofía, Biología, Física, Geografía, Química y Matemáticas

**Sedes de las Secciones Bilingües Españolas en Polonia** (17)

Secciones Bilingües Españolas en Polonia	
Localidad	INSTITUTO
Białystok	Liceo III K.K. Baczynski
Bydgoszcz	Liceum ogólnokształcące. Copriana Norwidade
Cracovia	Liceo N° 6 «Adam Mickiewicz»
Katowice	Liceo 7 «María Konopnicka»
Gdańsk	Gimnazjum N° 3 Bohaterów Westerplatte
Gdańsk	Gdańsk Liceo N° XV «Europa Unida»
Łódź	Liceo N° XXXII «Halina Poświatowska»
Lublin	Gimnazjum N° 19 «Józef Czechowicz»
Lublin	Gimnazjum N° X, Liceo N° IX. Mikoloja Kopernika
Poznań	Poznań Gimnazjum 26
Poznań	Liceo XVII «Józef Tischner»
Radom	Liceo N° IV «Tytusa Chalubinski»
Szczecin	Zespół Samot (Liceo 14 y gimnasio 32)
Varsovia	Varsovia Liceo N° XXII «José Martí»
Varsovia	Liceo N° XXXIV «Miguel de Cervantes»
Wrocław	Gimnazjum n° 3 Liceum ogólnokształcące n°10

*otro en Gdańsk*

*Jana Pawła*

*Liceo n° III*

*2-jednoczonej Europy*

*n° X*

*ogólnokształcące n° IX*

Horario lectivo de las materias que se imparten en Polonia									
INSTITUTO								C. inmersión	
12°		11°		10°		9°		8°	
LL	Otras	LL	Otras	LL	Otras	LL	Otras	LL	Otras
4 / 3	2 / 4	4 / 3	2 / 4	4 / 3	2 / 4	3	2 / 4	18	2 / 4

Materia Principal: Español Lengua extranjera (en 11° incluye Literatura Española)  
 Otras materias impartidas en español y que pueden ser diferentes según cursos y centros: Historia, Geografía, Biología e Historia del Arte.

Funcionan diferentes modelos de implantación de las secciones cuyos programas van desde tres o cuatro cursos académicos, con (o sin) curso de inmersión, hasta un máximo de seis.

**Sedes de las Secciones Bilingües Españolas en la República Checa** (6)

Secciones Bilingües Españolas en República Checa	
Localidad	INSTITUTO
Brno	I.B. «Brno-Bystrc» <i>Klasické a španělské Gymnázium</i>
Ceské Budějovice	Gymnázium «Biskupské» <i>J. N. Neumanna</i>
Olomouc	Gymnázium «Olomouc Čajkovského»
Ostrava	Gymnázium «Ostrava Hladnovska»
Plzeň <i>(Pilsen) Plzeň</i>	Gymnázium «Ludka Pika»
Praga	Gymnázium «Budějovická»

Horario lectivo de las materias que se imparten en República Checa											
INSTITUTO											
6º		5º		4º		3º		2º		1º	
LL	Otras	LL	Otras	LL	Otras	LL	Otras	LL	Otras	LL	Otras
5	9	4	12	4	14	4	14	11	-	10	-

Materia Principal: Lengua Española y Literatura. Desde 1º a 3º curso se imparte en la modalidad de Español Lengua extranjera

Otras Materias impartidas en español a partir de 3º curso: Historia, Geografía, Matemáticas, Biología, Geología, Química y Física

**Sedes de las Secciones Bilingües Españolas en Rumanía**

*(08/05 sen 10)* hay que añadir!

Secciones Bilingües Españolas en Rumanía	
Localidad	INSTITUTO
Brasov	Colegiul <i>National</i> «Unirea»
Bucarest	Liceo Bilingüe «Miguel de Cervantes»
Bucarest	Liceo Bilingüe «Mihail Sadoveanu»
Bucarest	Liceo «Iulia Hasdeu»
Craiova	Colegiul <i>National</i> «Carol I»
Iasi	Liceo «Dimitrie Cantemir»
Ploiesti	Liceo Pedagógico

• Oradea, liceul Pedagogic Josef Vulcan  
• Cluj-Napoca, Liceul Teoretic Eugen Pora  
• Timisoara, liceo Jean-Louis Calderón

Horario lectivo de las materias que se imparten en Rumanía							
LICEO							
9º		10º		11º		12º	
LL	Otras	LL	Otras	LL	Otras	LL	Otras
5	1	5	1	5	1	5	1

**Sedes de las Secciones Bilingües Españolas en Rusia** (5)

Secciones Bilingües Españolas en Rusia	
Localidad	INSTITUTO
Moscú	I.B. N° 1252 «Cervantes»
Moscú	Colegio Ruso-Español «Rosalía de Castro» <i>Colegio n° 1410</i>
Moscú	Colegio N° 1237 <i>Colegio lingüístico Juan Valera n° 1237</i>
Moscú	Colegio «Miguel Hernández»
San Petersburgo	Colegio N° 205 <i>Gimnasio</i>

Horario lectivo de las materias que se imparten en Rusia							
INSTITUTO							
12º	11º	10º	9º	8º	7º	6º	5º
LL	LL	LL	LL	LL	LL	LL	LL
--	--	--	--	--	8	8	8

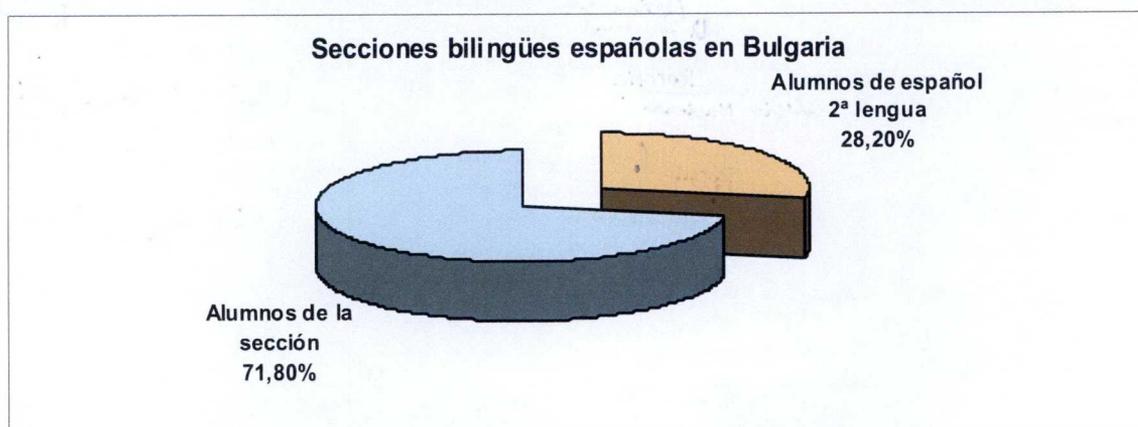
Sólo está implantado el programa, en el 2004-05, hasta el curso equivalente a 1º de ESO

Materia Principal: Español Lengua extranjera

## 5.2. ALUMNADO

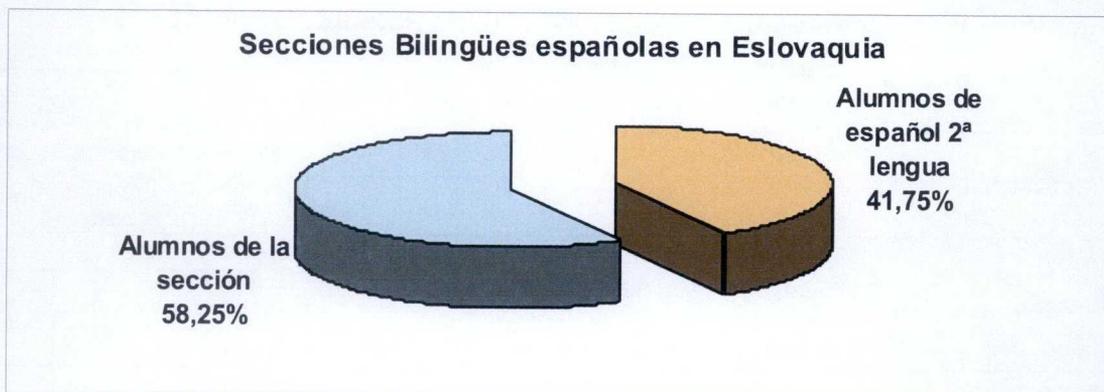
### Alumnado de las Secciones Bilingües Españolas en Bulgaria

Secciones Bilingües Españolas en Bulgaria				
Localidad	INSTITUTO	Número de alumnos		
		De la Sección	De Español leng. extr.	Total
Burgas	I. B. «G.S. Rakovski»	184		184
Dúpnitza	I. B. «Paisii Jilendarski»	118	247	365
Pleven	Instituto de Idiomas	126		126
Plovdiv	I. B. «Iván Vásov».	261	86	347
Russe	Instituto de Lenguas Europeas	121	267	388
Silistra	I.B. «Peyo Yávorov»	64	70	134
Sofia	I.B. «Miguel de Cervantes»	665		665
Sofia	I.B. nº 22 «G.S. Rakovski»	139	109	248
Sofia	I.B. nº 157 «César Vallejo»	612		612
Stara Zagora	I.B. «Maxim Gorki»	124		124
Varna	I.B. «F. Joliot Curie»	333	103	436
Veliko Terno	Asen Zlatarov»	71	225	296
TOTAL en Bulgaria		2818	1107	3925



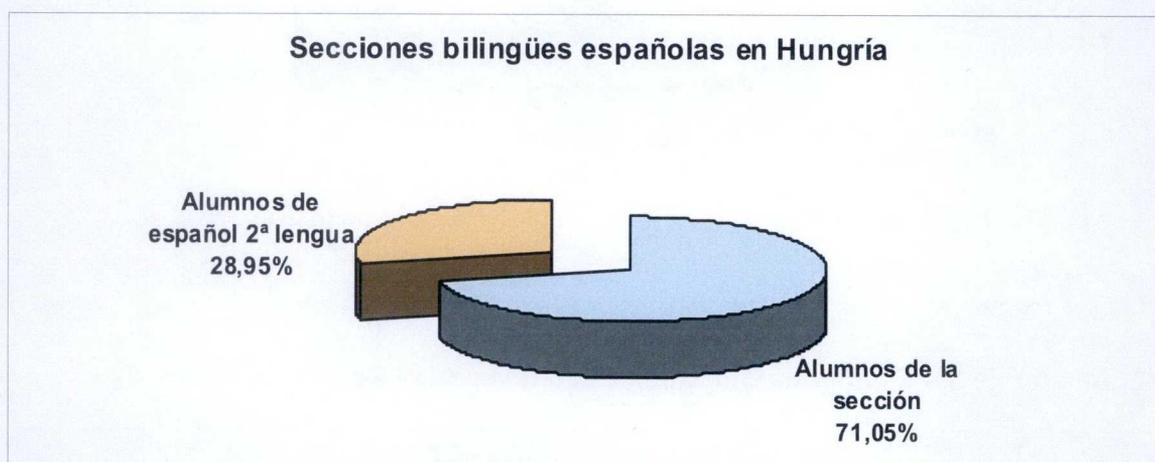
### Alumnado de las Secciones Bilingües Españolas en Eslovaquia

Secciones Bilingües Españolas en Eslovaquia				
Localidad	INSTITUTO	Número de alumnos		
		De la Sección	De Español leng. extr.	Total
Banská Bystrica	Gymnázium «Mikulas Kovac»	149	127	276
Bratislava	I.B. «Federico García Lorca»	340	448	788
Košice	Gymnázium Kosice. SACA(Bilingválme)	248		248
Nitra	Gymnázium «Párovská ul. 1».	162	140	302
Nové Mesto Nad Vadhom	Gymnázium «Nové Mesto Nad Vadhom»	120		120
Trstená	Gymnázium «Martina Hattalu».	120	237	357
Žilina	I.B. de Žilina(Tomasa Ruzicku)	216	19	235
TOTAL en Eslovaquia		1355	971	2326



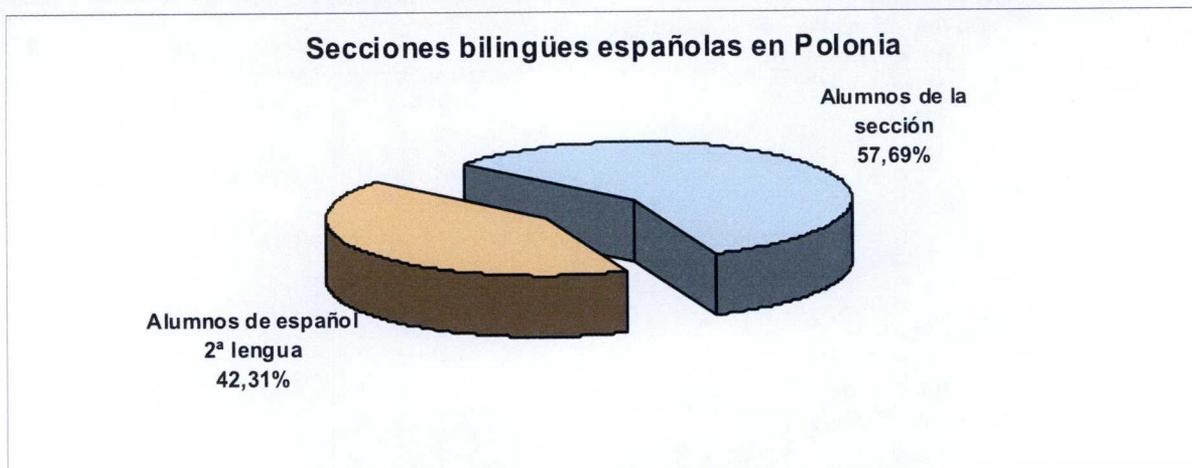
### Alumnado de las Secciones Bilingües Españolas en Hungría

Secciones Bilingües Españolas en Hungría				
Localidad	INSTITUTO	Número de alumnos		
		De la Sección	De Español leng. extr.	Total
Budapest	Gymnázium . «Károlyi Mihály»	496		496
Debrecen	Gymnázium «Fazekas Mihály»	98	122	220
Kecskmét	Balyai Janos Gimnazium	40		40
Miskolc	Gymnázium «Herman Ottó»	86	87	173
Pécs	Gymnázium «Kodály Zoltán»	140	89	229
Szeged	Nüvészeti szakközépiskola (IB Tömörkény István)	53	74	127
<b>TOTAL en Hungría</b>		<b>913</b>	<b>372</b>	<b>1285</b>



## Alumnado de las Secciones Bilingües Españolas en Polonia

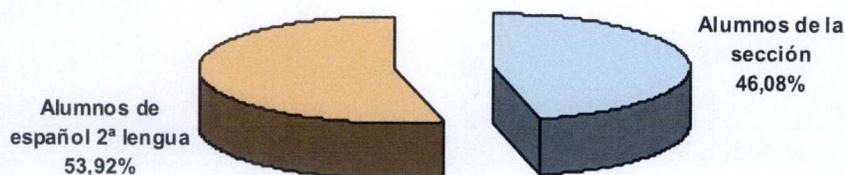
Secciones Bilingües Españolas en Polonia				
Localidad	INSTITUTO	Número de alumnos		
		De la Sección	De Español leng. extr.	Total
Bialystok	Liceo III K.K. Baczynski	34		34
Bydgoszcz	Liceum agalnokstalece. Cupriana Norwidade (Cyprian Kamil norwid)	92		92
Cracovia	Liceo N° 6 «Adam Mickiewicz»	133	159	292
Catowice	Liceo II «María Konopnicua»	103	240	343
Gdansk	Liceo 3	58	18	76
Gdansk	Gdansk Liceo N° XV «Europa Unida» y Gimna. 3 (Bohaterów Westerplatte)	265	180	445
Lódz	Liceo N° XXXII «Halina Poswiatowska»	120	85	205
Lublin	Gimnazjum N°19, Liceo N° IX. Mikoloja Kopernika	218		218
Poznan	Liceo XVII «Jozef Tischner» y Poznan Gimnazjum 26	219	92	311
Radom	Liceo N° IV «Tytusa Chalubinski»	116		116
Szczecin	Zespot Sakot. Ogolnokszatcacyon (Liceo 14 y gimnasio 32)	114	27	141
Varsovia	Varsovia Liceo N° XXII «José Martí»	126	147	273
Varsovia	Liceo N° XXXIV «Miguel de Cervantes»	129	417	546
Wroclaw	Gimnazium n° 3 Liceum oglnokszatcace n°10	245	81	326
<b>TOTAL en Polonia</b>		<b>1972</b>	<b>1446</b>	<b>3418</b>



## Alumnado de las Secciones Bilingües Españolas en la República Checa

Secciones Bilingües Españolas en República Checa				
Localidad	INSTITUTO	Número de alumnos		
		De la Sección	De Español leng. extr.	Total
Brno	Gymnázium. «Brno-Bystrc»	186	151	337
Ceské Budejovice	Gymnázium «Biskupské»	79	92	171
Olomouc	Gymnázium «Olomouc Cajkovského»	148	62	210
Ostrava	Gymnázium «Ostrava Hladnovska»	114	144	258
Pizen	Gymnázium «Ludka Pika	34	189	223
Praga	Gymnázium «Budejovická»	179	228	407
<b>TOTAL en República Checa</b>		<b>740</b>	<b>866</b>	<b>1606</b>

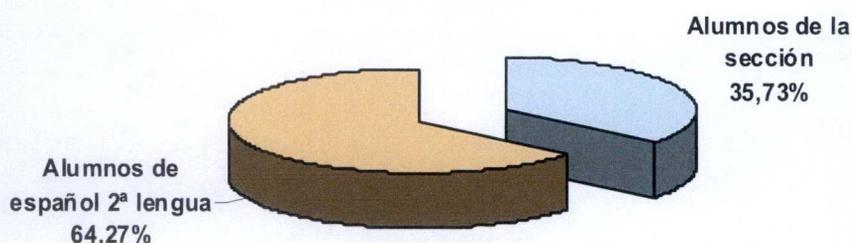
### Secciones Bilingües españolas en República Checa



### Alumnado de las Secciones Bilingües Españolas en la Rumanía

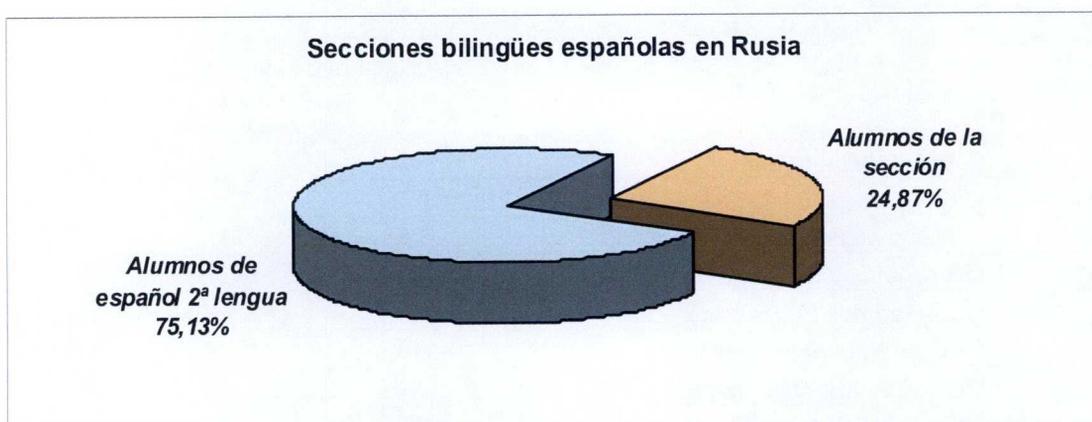
Secciones Bilingües Españolas en Rumanía				
Localidad	INSTITUTO	Número de alumnos		
		De la Sección	De Español leng. extr.	Total
Brasov	Colegiul National Unirea	89	177	266
Bucarest	L. Bilingüe «M. de Cervantes»	385	621	1006
Bucarest	L. Biling. «Mihail Sadoveanu»	138	231	369
Bucarest	Liceo «Iulia Hasdeu»	86	221	307
Cluj-Napoca	Liceo Teorctic Eugen Pora	44	228	272
Craiova	Colegiul National «Carol I»	118	87	205
Iasi	Liceo «Dimitrie Cantemir»	67	143	210
Ploiesti	Liceo Pedagógico	95	95	190
Timisoara	Liceo Torrctic Jean-Louis Calderon	27	84	111
TOTAL en Rumanía		1049	1887	2936

### Secciones bilingües españolas en Rumanía



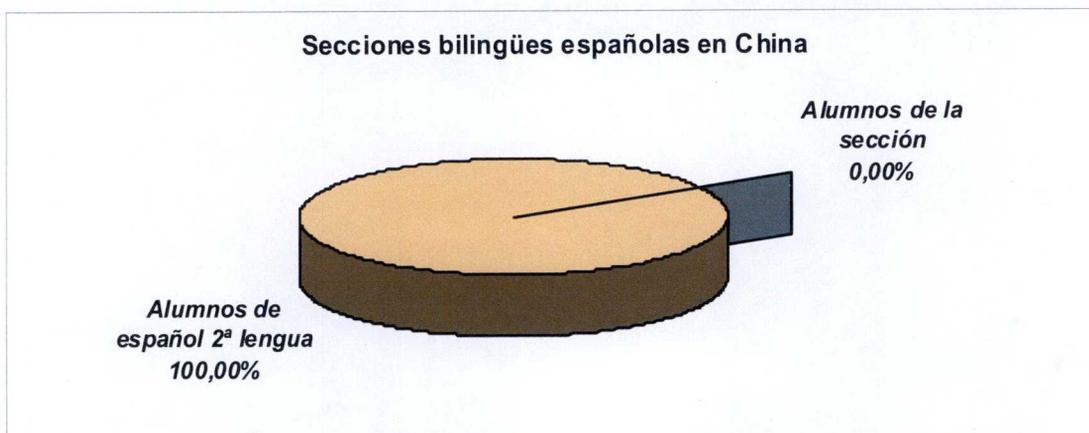
### Alumnado de las Secciones Bilingües Españolas en Rusia

Secciones Bilingües Españolas en Rusia				
Localidad	INSTITUTO	Número de alumnos		
		De la Sección	De Español leng. extr.	Total
Moscú	I.B. N° 1252 «Cervantes»	261	524	785
Moscú	Col. Ruso-Español N° 1410 (Rosalia de Castro)	190	348	538
Moscú	Colegio N° 1237	135	393	528
Moscú	Colegio N° 110	104	401	505
San Petersburgo	Colegio N° 205	90	690	780
<b>TOTAL en Rusia</b>		<b>780</b>	<b>2356</b>	<b>3136</b>



### Alumnado de las Secciones Bilingües Españolas en China

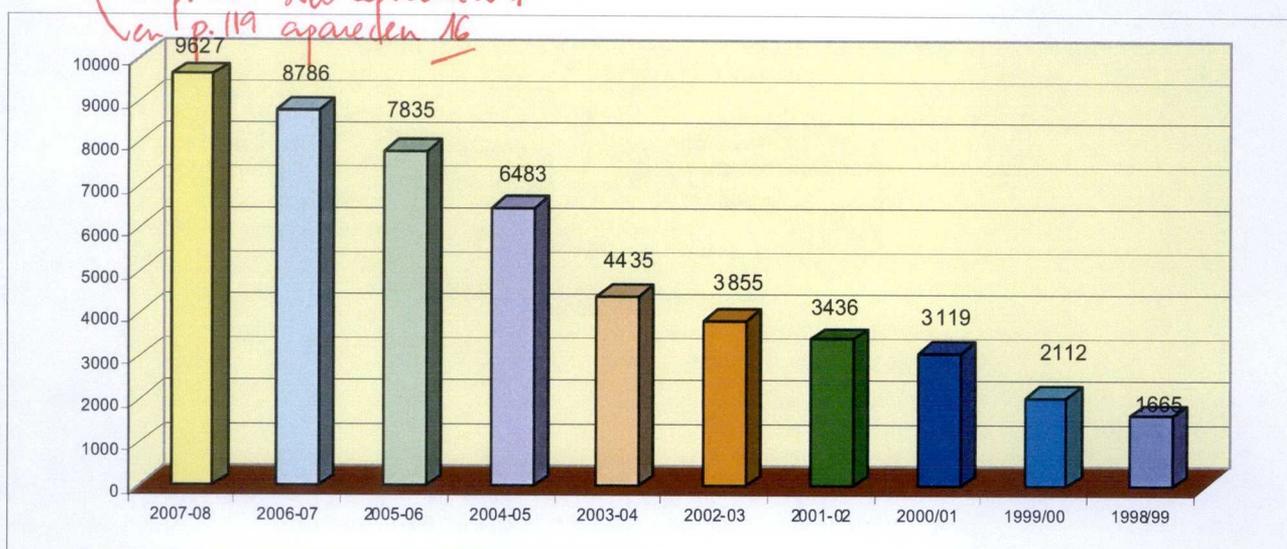
Secciones Bilingües Españolas en China				
Localidad	INSTITUTO	Número de alumnos		
		De la Sección	De Español leng. extr.	Total
Jinan	Escuela de lenguas extranjeras		18	18
Pekin	Escuela de lenguas extranjeras		57	57
<b>TOTAL en China</b>			<b>75</b>	<b>75</b>



### 5.3. EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO

Evolución del alumnado de las Secciones Bilingües Españolas											
Países	Nº sec	2007-08	2006-07	2005-06	2004-05	2003-04	2002-03	2001-02	2000/01	1999/00	1998/99
Bulgaria	12	2818	2865	2750	2467	2019	1961	1876	1786	927	893
Eslovaquia	7	1355	1057	1118	730	430	391	344	333	275	205
Hungría	6	913	894	855	784	721	654	556	457	463	417
Polonia	14	1972	1563	1124	709	441	286	244	243	237	-----
Rep. Checa	6	740	647	562	478	505	447	387	300	210	150
Rumanía	9	1049	1012	755	781	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Rusia	5	780	748	671	534	319	116	29	-----	-----	-----
China	2										
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>9627</b>	<b>8786</b>	<b>7835</b>	<b>6483</b>	<b>4435</b>	<b>3855</b>	<b>3436</b>	<b>3119</b>	<b>2112</b>	<b>1665</b>

en p. 119 sólo aparecen 7  
en p. 119 aparecen 16

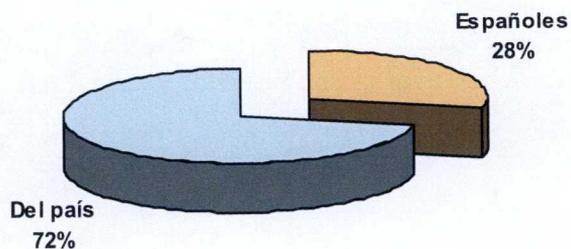


### 5.4. PROFESORADO

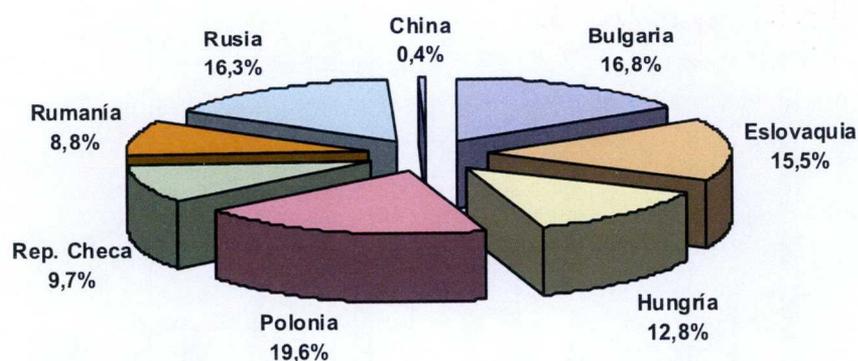
#### Datos globales del profesorado en las Secciones Bilingües Españolas

Países con Secciones	Núm. de secciones	Alumnos en las Secciones	Profesores		
			Españoles contratados por el país	Del país, que imparten clases en español	Total
Bulgaria	12	2818	14	62	76
Eslovaquia	7	1355	31	39	70
Hungría	6	913	17	41	58
Polonia	14	1972	27	62	89
Rep. Checa	6	740	20	24	44
Rumanía	9	1049	9	31	40
Rusia	5	780	9	65	74
China	2	-	2	-	2
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>9627</b>	<b>129</b>	<b>324</b>	<b>453</b>

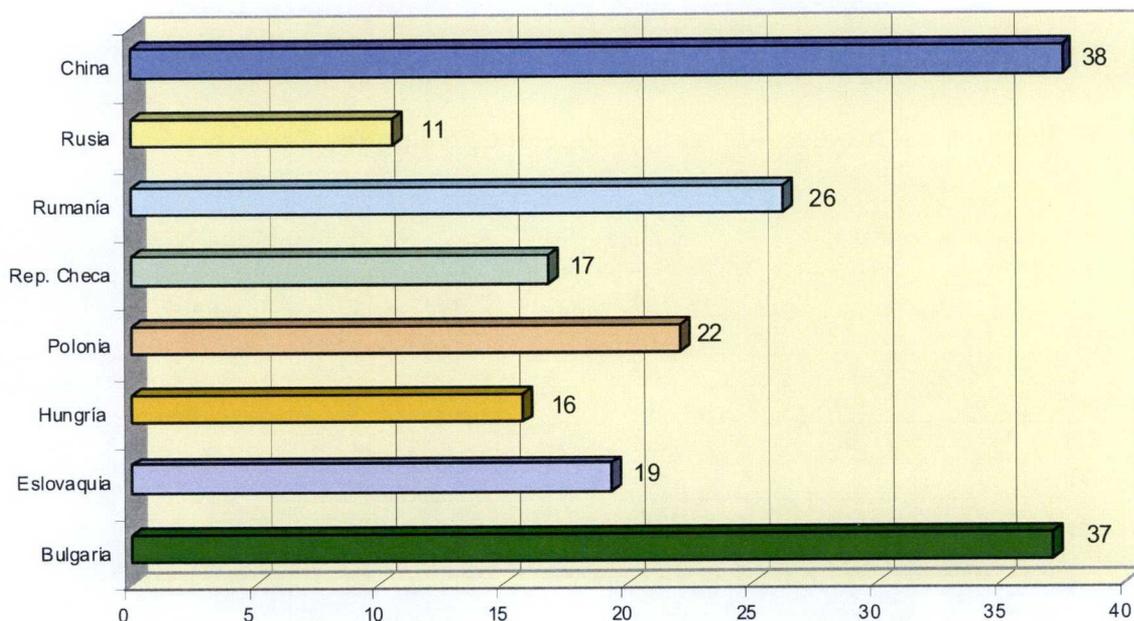
**Profesores que imparten clases de español en las secciones bilingües**



**Distribución del total del profesorado en las secciones bilingües**



**Número de alumnos por profesor de español**



## 5.5. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE BACHILLERATO ESPAÑOL

### Resultados en las pruebas de Bachillerato español de las Secciones de Bulgaria

Pruebas de Bachillerato español en Bulgaria	Presentados	Aprobados	Suspendidos	Porcentaje de aprobados
	11	7	4	63,6

### Resultados en las pruebas de Bachillerato español de las Secciones de Eslovaquia

Pruebas de Bachillerato español en Eslovaquia	Presentados	Aprobados	Suspendidos	Porcentaje de aprobados
	123	121	2	98,4

### Resultados en las pruebas de Bachillerato español de las Secciones de Polonia

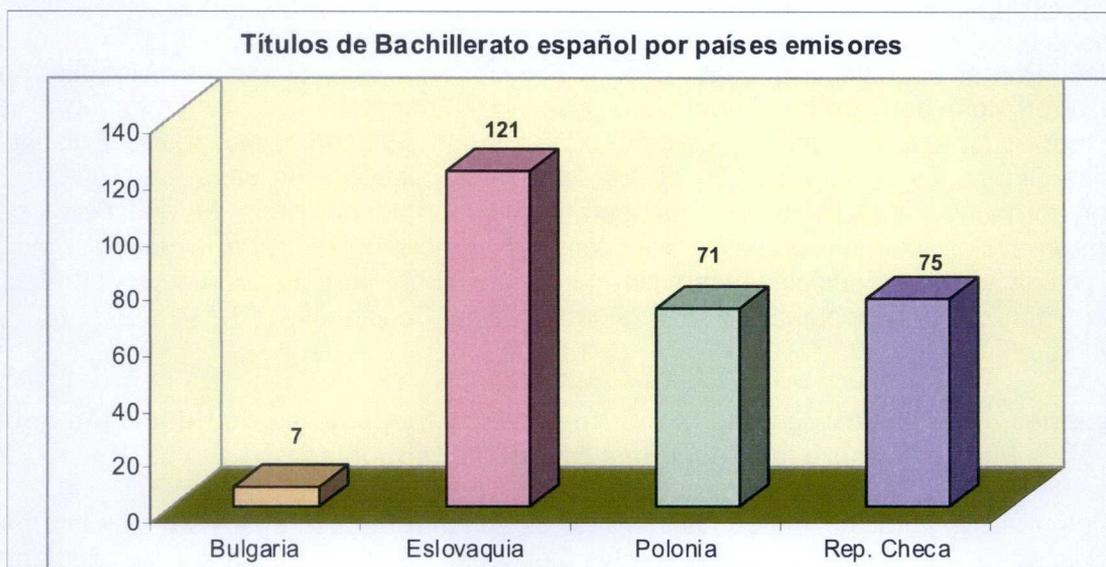
Pruebas de Bachillerato español en Polonia	Presentados	Aprobados	Suspendidos	Porcentaje de aprobados
	71	71	0	100,0

### Resultados en las pruebas de Bachillerato español de las Secciones de la República Checa

Pruebas de Bachillerato español en Rep. Checa	Presentados	Aprobados	Suspendidos	Porcentaje de aprobados
	80	75	5	93,7

### Resultados Globales en las pruebas de Bachillerato español de las Secciones: Todos los países

Pruebas de Bachillerato español. Todos los países	Presentados	Aprobados	Suspendidos	Porcentaje de aprobados
	285	274	11	96,2



## 5.6. VISITAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS

### Sedes de las Secciones Bilingües Españolas en Bulgaria

Secciones Bilingües Españolas en Bulgaria		
Localidad	Fecha de la visita	Núm. de inspectores
Stara Zagora	26 marzo 2008	1

## 5.7 CONCLUSIONES Y VALORACIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES DE LAS ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN EN LAS SECCIONES BILINGÜES.

Distribuidas por la amplia geografía de ocho estados –Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumania y Rusia y China– han funcionado, en el curso 2007-2008, sesenta y una Secciones Bilingües Españolas inmersas en centros educativos de titularidad de los respectivos estados. En concreto: 12 en Bulgaria, 7 en Eslovaquia, 6 en Hungría, 14 en Polonia, 6 en la República Checa, 9 en Rumania, 5 en Rusia y 2 en China, según los datos de los Documentos de Organización Pedagógica que anualmente cumplimentan y remiten a la Inspección de Educación.

Estas Secciones Bilingües Españolas, que fueron creadas sobre la base de los Acuerdos Bilaterales de cooperación del Reino de España con los respectivos países, acogieron en el curso 2007-2008 a 9.627 alumnos que cursaron estudios en lengua española, en distintas materias, con una duración variable de cursos académicos, según el país de que se trate.

Las clases en español de las diferentes materias que conforman los programas de cada Sección fueron impartidas por un total de 453 profesores en el curso 2007-2008. De estos, 129 son españoles de nacionalidad y formación. Fueron contratados por los centros en los que se ubican las Secciones en la convocatoria anuales de selección en las que colabora el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

Todos los Acuerdos Bilaterales contemplan la posibilidad de que los alumnos, al concluir estos estudios, obtengan el Título de Bachiller Español, además del correspondiente al del país en cuestión, previa superación de las pertinentes Pruebas Finales.

Para las Pruebas finales (generalmente denominadas ‘Exámenes de Maturita’) se constituyeron los pertinentes Tribunales, que examinaron a los 285 alumnos que concluyeron sus estudios en 17 centros situados en Bulgaria, Eslovaquia, Polonia y República Checa. En la composición de los Tribunales, diferente en cada país, dadas las distintas normativas de evaluación, estaban incluidos 6 Inspectores de educación que participaron en los exámenes finales, verificaron la cumplimentación de la documentación académica –actas y credenciales– y emitieron informes sobre la realización de las pruebas y sobre la organización y funcionamiento de algunas de las Secciones.

### Valoraciones más destacadas de los Informes de los Inspectores de Educación sobre las Pruebas Finales y sobre las Secciones Bilingües Españolas.

De los informes de participación de los Inspectores en las Pruebas Finales y de los informes de las visitas de Inspección realizadas a las Secciones se pueden extraer las siguientes valoraciones:

**Relativas a la participación** de la Inspección en los Tribunales de las Pruebas Finales y a los resultados académicos de los alumnos:

1. Las pruebas finales se realizaron conforme a lo que estipulan los correspondientes Acuerdos, desarrollándose sin incidencias reseñables. Se destaca la colaboración correcta con la parte española –Inspección y, en su caso, Agregados de Educación– de los demás miembros de los tribunales, de los Directivos de los centros y del profesorado implicado en las pruebas.
2. A las Pruebas para la obtención del Título de Bachiller Español se presentaron 285 alumnos, superándolas 274 (96,2%). De los alumnos presentados, 11 corresponden a dos centros de Bulgaria, 123 a seis centros de Eslovaquia, 71 a seis centros de Polonia y 80 a tres centros de la República Checa.

En consecuencia, cabe decir que los resultados escolares de los alumnos en las pruebas finales fueron excelentes, un 96,2% de los alumnos presentados las superaron. Los alumnos, en general, tienen un buen dominio del español y se percibe una buena motivación para el estudio en las Secciones Bilingües Españolas.

**Respecto a las exigencias académicas y a la planificación y coordinación** de las enseñanzas que fijan los Acuerdos Bilaterales para el establecimiento de Secciones Bilingües Españolas cuyos estudios conduzcan al Título de Bachiller Español, caben formular los siguientes comentarios:

1. Como puede apreciarse en el apartado 5.1, en lo relativo a la planificación de las enseñanzas y al horario lectivo de las materias que se imparten en español en cada país, se observa una gran disparidad, de un país a otro, en cuanto al número de años de escolaridad que han de realizar los alumnos en las Secciones y en cuanto a las materias que han de cursar en español, a sus currículos y a la carga horaria semanal y anual de las mismas.
2. Como en años anteriores, ha de señalarse que persiste, con bastante frecuencia, la falta de homogeneidad en los currículos de la misma materia en las distintas Secciones Bilingües de un mismo país, incluso en lo que afecta a las enseñanzas de Lengua Española y Literatura, lo que está relacionado con la formación permanente del profesorado y la coordinación y planificación de la elaboración de las programaciones didácticas de las distintas materias que han de realizar las distintas Agregadurías de Educación o, en su caso, las Consejerías en el correspondiente país.
3. Como elemento que no favorece la calidad y reconocimiento que se espera que tengan estos estudios, se destacan la falta de estabilidad o una corta permanencia en años del profesorado español en algunas Secciones.

En general, parece percibirse un consenso, en los informes de los Inspectores, que podría formularse como que: el nivel de las exigencias y requerimientos para el otorgamiento del Título Español de Bachiller a los alumnos de las Secciones Bilingües Españolas debe ir más allá del nivel de conocimiento del español como lengua extranjera, cuya certificación, organización de estudios y realización de exámenes es competencia del Instituto Cervantes.

Por ello, se estima conveniente y se considera que la Inspección ha de realizar un estudio específico sobre lo que estipulan, en materia educativa, los Acuerdos Bilaterales o los Protocolos de Colaboración de los distintos países y el grado de aplicación y cumplimiento de los mismos en cada una de las Secciones, para elevar las pertinentes propuestas a la Administración. En tal sentido, se tendrá que tener en cuenta lo que se vaya a establecer

como consecuencia del desarrollo del apartado 6.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; a saber:

*'En el marco de la cooperación internacional **en materia de educación**, el Gobierno, **de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 de este artículo**, podrá establecer currículos mixtos de enseñanzas del sistema educativo español y de otros sistemas educativos, conducentes a los títulos respectivos.'*

Ha de señalarse, también, que la nueva normativa de acceso a las Universidades españolas (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de 7 de mayo de 2007) permite a estos alumnos el acceso directo a estas universidades, al ser dichos alumnos ciudadanos de países miembros de la Unión Europea, alegando la titulación requerida en su país. Si alegan el Título de Bachiller español, para su acceso a la Universidad en España, tendrían necesariamente que superar las pertinentes Pruebas de Selectividad. Ello no hace atractivo el Título de Bachiller español para los alumnos, ya que les obliga a un mayor esfuerzo que no les reporta ninguna facilidad en este sentido.

## 6. Centros de Convenio del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte con otras instituciones





## 6.1. DATOS IDENTIFICATIVOS

### 6.1.1. Sedes de los centros de Convenio

País	Localidad	Nombre del Centro
Argentina	Vicente López, Buenos Aires	Instituto Hispano-Argentino Pedro Poveda
Brasil	Belo Horizonte, Minas Gerais	Colegio Español Santa María
Colombia	Cali, Valle del Cauca	Colegio Hispanoamericano
Costa Rica	San José	Colegio Hispano-Costarricense Calasanz
Chile	Curicó	Colegio Hispano-Chileno El Pilar
Chile	Viña del Mar	Liceo Hispanoamericano y Col. Español M <sup>a</sup> . Reina
Guatemala	Guatemala	Colegio Español Príncipe de Asturias
El Salvador	Soyapango, San Salvador	Colegio de España Padre Arrupe
Rep. Dominicana	Santo Domingo	Colegio San Judas Tadeo Hispano-Dominicano
Uruguay	Montevideo	Col. y Liceo Español Miguel de Cervantes S.

→ ECUADOR?  
 Quito (nuevo curso 08/09)  
 + MÉJICO (H. nuevo)

### 6.1.2. Horario lectivo de las materias de Convenio en cada centro

En el Instituto Hispano-Argentino Pedro Poveda de Vicente López, Buenos Aires, en Argentina

Horario lectivo de las materias de Convenio					
Nivel educativo	Curso	Equivalencia con España	Horario lectivo en:		Total de horas lectivas
			Español (1)	Historia (2)	
Educación General Básica	1° - 6°	1° - 6° de Prim.	Trabajo globalizado		
	7°	1° de ESO	5	6	11
	8°	2° de ESO	6	6	12
	9°	3° de ESO	6	6	12
Educación Polimodal	1°	4° de ESO	4	6	10
	2°	1° de Bach.	4	3	7
	3°	2° de Bach.	4	6	10

(1) Se incluye la Literatura Española, según la Resolución de 14 de octubre de 1998

(2) Se incluye la Geografía e Historia de España, según la Resolución de 14 de octubre de 1998

En el Colegio Español Santa María de Belo Horizonte en Brasil

Horario lectivo de las materias de Convenio						
Nivel educativo	Curso	Equivalencia con España	Horario lectivo en español:			Total de horas en español
			Español (1)	Historia (2)	Otras (3)	
Infantil	5 años	1° de Primaria	Trabajo globalizado			
Enseño Fundamental	1°	2° de Primaria	4	2	3	9
	2°	3° de Primaria	4	2	3	9
	3°	4° de Primaria	4	2	4	10
	4°	5° de Primaria	4	2	4	10
	5°	6° de Primaria	5	2	5	12
	6°	1° de ESO	4	3	5	12
	7°	2° de ESO	4	3	5	12
	8°	3° de ESO	4	3	5	12

(1) Se corresponde con el contenido de la Resolución de 21 de abril de 1999 e incluye la Literatura Española, según la RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1998

(2) Se incluye la Geografía e Historia de España, según la RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1998

(3) Se imparten en español las siguientes materias: Ciencias, Educación religiosa e Informática

## En el Colegio Hispanoamericano de Cali en Colombia

Horario lectivo de las materias de Convenio					
Nivel educativo	Curso	Equivalencia con España	Horario lectivo en:		Total de horas lectivas
			Español (1)	Historia (2)	
Preescolar	4 y 5 años	2º y 3º de Inf.	Trabajo globalizado		
Educación Básica: ciclo de Primaria	1º	1º de Primaria	7	1	8
	2º	2º de Primaria	5	2	7
	3º	3º de Primaria	5	2	7
	4º	4º de Primaria	4	4	8
	5º	5º de Primaria	4	4	8
Educación Básica: ciclo de Secundaria	6º	6º de Primaria	3	4	7
	7º	1º de ESO	3	4	7
	8º	2º de ESO	3	5	8
	9º	3º de ESO	3	3	6
Educación Media	10º	4º de ESO	2	2	4
	11º	1º de Bach.	3	2	5

(1) Se incluye la Literatura Española, según la Resolución de 14 de octubre de 1998

(2) Se incluye la Geografía e Historia de España, según la Resolución de 14 de octubre de 1998

## En el Colegio Hispano-Costarricense Calasanz de San José en Costa Rica

Horario lectivo de las materias de Convenio					
Nivel educativo	Curso	Equivalencia con España	Horario lectivo en:		Total de horas lectivas
			Español (1)	Historia (2)	
Preescolar	4 años	3º de Inf.	Trabajo globalizado		
	5 años	1º de Primaria	Trabajo globalizado		
Educación Básica: 1º ciclo	1º	2º de Primaria	7	7	14
	2º	3º de Primaria	7	7	14
	3º	4º de Primaria	7	7	14
Educación Básica: 2º ciclo	4º	5º de Primaria	7	7	14
	5º	6º de Primaria	7	7	14
	6º	1º de ESO	7	7	14
Educación Básica: 3º ciclo	7º	2º de ESO	7	7	14
	8º	3º de ESO	7	7	14
	9º	4º de ESO	7	7	14
Educación Diversificada	10º	1º de Bach.	7	7	14
	11º	2º de Bach.	7	7	14

(1) Se incluye la Literatura Española, según la Resolución de 14 de octubre de 1998

(2) Se incluye la Geografía e Historia de España, según la Resolución de 14 de octubre de 1998

## En el Colegio Hispano-Chileno El Pilar de Curicó en Chile

Horario lectivo de las materias de Convenio					
Nivel educativo	Curso	Equivalencia con España	Horario lectivo en:		Total de horas lectivas
			Español (1)	Historia (2)	
Preescolar	4 y 5 años	2º y 3º de Inf.	Trabajo globalizado		
Educación Básica: 1º ciclo	1º	1º de Primaria	6	---	6
	2º	2º de Primaria	6	2	8
	3º	3º de Primaria	6	2	8
	4º	4º de Primaria	5	2	2
Educación Básica: 2º ciclo	5º	5º de Primaria	5	2	2
	6º	6º de Primaria	5	2	2
	7º	1º de ESO	5	2	2
	8º	2º de ESO	6	3	9

Educación Media	1º	3º de ESO	5	4	9
	2º	4º de ESO	5	5	10
	3º	1º de Bach.	5	3	8
	4º	2º de Bach.	4	3	7

- (1) Se incluye la Literatura Española, según la Resolución de 14 de octubre de 1998  
 (2) Se incluye la Geografía e Historia de España, según la Resolución de 14 de octubre de 1998

### En el Liceo Hispanoamericano y Colegio Español María Reina de Viña del Mar en Chile

Horario lectivo de las materias de Convenio					
Nivel educativo	Curso	Equivalencia con España	Horario lectivo en:		Total de horas lectivas
			Español (1)	Historia (2)	
Preescolar	4 y 5 años	2º y 3º de Inf.	Trabajo globalizado		
Educación Básica: 1º ciclo	1º	1º de Primaria	9	7	16
	2º	2º de Primaria	9	7	16
	3º	3º de Primaria	6	8	14
	4º	4º de Primaria	6	8	14
Educación Básica: 2º ciclo	5º	5º de Primaria	6	6	12
	6º	6º de Primaria	6	6	12
	7º	1º de ESO	5	6	11
Educación Media: Profesional	8º	2º de ESO	5	6	11
	1º	3º de ESO	5	5	10
	2º	4º de ESO	5	5	10
	3º	1º de Bach.	5	5	10
	4º	2º de Bach.	5	5	10

- (1) Se incluye la Literatura Española, según la Resolución de 14 de octubre de 1998  
 (2) Se incluye la Geografía e Historia de España, según la Resolución de 14 de octubre de 1998

### En el Colegio Español Príncipe de Asturias de Guatemala

Horario lectivo de las materias de Convenio					
Nivel educativo	Curso	Equivalencia con España	Horario lectivo en:		Total de horas lectivas
			Español (1)	Historia (2)	
Preprimaria	5 años	3º de Inf.	10		10
Educación primaria:	1º	1º de Primaria	5	5	10
	2º	2º de Primaria	5	5	10
	3º	3º de Primaria	5	5	10
	4º	4º de Primaria	5	5	10
	5º	5º de Primaria	5	5	10
	6º	6º de Primaria	5	5	10
Educación Secundaria: Ciclo Básico	1º	1º de ESO	5	5	10
	2º	2º de ESO	5	5	10
	3º	3º de ESO	5	5	10
Educación Media: Bachillerato	4º	4º de ESO	5	5	10
	5º	1º de Bach.	5	5	10
	6º	2º de Bach.	Alumnos de convenio en 2007		

- (1) Se incluye la Literatura Española, según la Resolución de 14 de octubre de 1998  
 (2) Se incluye la Geografía e Historia de España, según la Resolución de 14 de octubre de 1998

*en otra hoja*

### En el Colegio de España Padre Arrupe de San Salvador en El Salvador

► C.E. PADRE ARRUPE de SAN SALVADOR en SAN SALVADOR

Horario lectivo de las materias de Convenio					
Nivel educativo	Curso	Equivalencia con España	Horario lectivo en:		Total de horas lectivas
			Español (1)	Historia (2)	
Preescolar	3 años	2º de Inf.	Trabajo globalizado		
	4 años	3º de Inf.	Trabajo globalizado		
	5 años	1º de Primaria	Trabajo globalizado		
Educación Básica: 1º ciclo	1º	2º de Primaria	8	3	11
	2º	3º de Primaria	8	4	12
	3º	4º de Primaria	8	4	12
Educación Básica: 2º ciclo	4º	5º de Primaria	8	6	14
	5º	6º de Primaria	8	6	14
	6º	1º de ESO	8	6	14
Educación Media:	7º	2º de ESO	6	6	12
	8º	3º de ESO	6	6	12
	9º	4º de ESO	6	6	12
Bachillerato	10º	1º de Bach.	6	6	12
	11º	2º de Bach.	6	6	12
	12º	3º de Bach.	-----	-----	-----

- (1) Se incluye la Literatura Española, según la Resolución de 14 de octubre de 1998  
 (2) Se incluye la Geografía e Historia de España, según la Resolución de 14 de octubre de 1998

!?

**En el Colegio San Judas Tadeo Hispano-Dominicano de Santo Domingo en la Rep. Dominicana**

Horario lectivo de las materias de Convenio					
Nivel educativo	Curso	Equivalencia con España	Horario lectivo en:		Total de horas lectivas
			Español (1)	Historia (2)	
Preescolar	4 y 5 años	2º y 3º de Inf.	Trabajo globalizado		
Educación Básica: 1º ciclo	1º	1º de Primaria	6	3	9
	2º	2º de Primaria	5	3	8
	3º	3º de Primaria	5	3	8
	4º	4º de Primaria	6	4	10
Educación Básica: 2º ciclo	5º	5º de Primaria	5	3	8
	6º	6º de Primaria	5	3	8
	7º	1º de ESO	5	4	9
	8º	2º de ESO	5	4	9
Educación Media	1º	3º de ESO	6	6	12
	2º	4º de ESO	6	6	12
	3º	1º de Bach.	6	6	12
	4º	2º de Bach.	6	6	12

- (1) Se incluye la Literatura Española, según la Resolución de 14 de octubre de 1998  
 (2) Se incluye la Geografía e Historia de España, según la Resolución de 14 de octubre de 1998

**En el Colegio y Liceo Español Miguel de Cervantes Saavedra de Montevideo en Uruguay**

Horario lectivo de las materias de Convenio					
Nivel educativo	Curso	Equivalencia con España	Horario lectivo en:		Total de horas lectivas
			Español (1)	Historia (2)	
Preescolar	4 y 5 años	2º y 3º de Inf.	Trabajo globalizado		
Ed. Básica: 1 c.	1º - 6º	1º - 6º de Prim.	Trabajo globalizado		

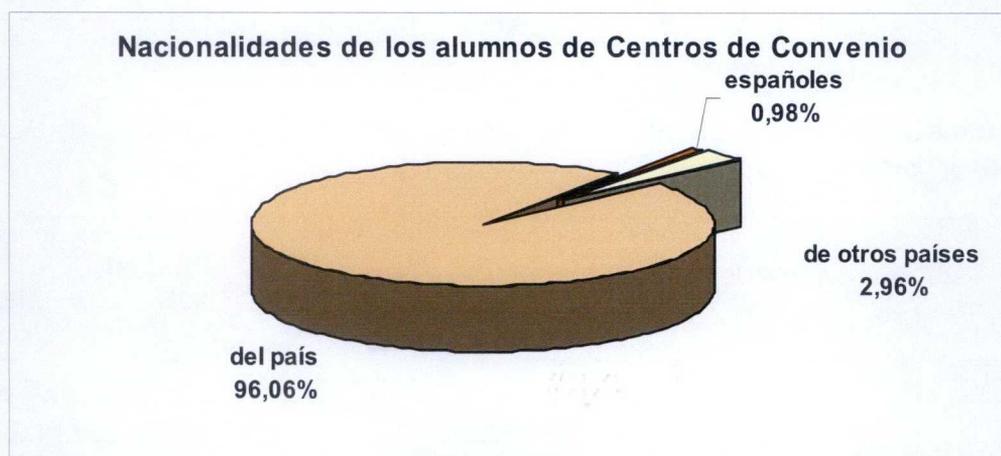
Ed. Secundaria Ciclo Básico:	7º	1º de ESO	6	9	15
	8º	2º de ESO	6	8	14
	9º	3º de ESO	4	9	9
Educación Media	1º	4º de ESO	5	4	12
	2º	1º de Bach.	3	13	16
	3º	2º de Bach.	4	8	12

- (1) Se incluye la Literatura Española, según la Resolución de 14 de octubre de 1998  
 (2) Se incluye la Geografía e Historia de España, según la Resolución de 14 de octubre de 1998

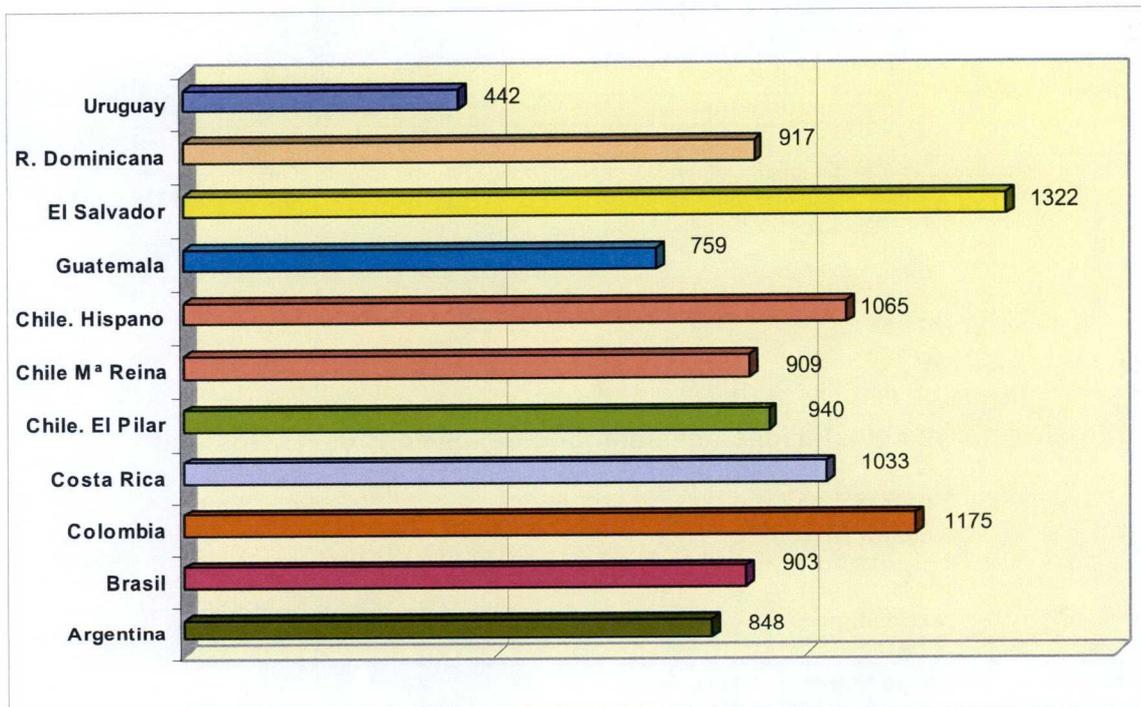
## 6.2. ALUMNADO<sup>1</sup>

### Distribución por nacionalidades del alumnado de los centros de Convenio

DISTRIBUCIÓN POR NACIONALIDADES DEL ALUMNADO DE LOS CENTROS DE CONVENIO						
País	Localidad	Centro	Número de alumnos			
			Del país	Españoles	Otros países	TOTAL
Argentina	Vicente López	Pedro Poveda	836	3	9	848
Brasil	Belo Horizonte	Santa María	897		6	903
Colombia	Cali	Hispanoamericano	1096	53	26	1175
Costa Rica	San José	Calasanz	978	2	53	1033
Chile	Curicó	El Pilar	940			940
	Viña del Mar	M <sup>a</sup> . Reina	908		1	909
		Hispanoamericano	1046		19	1065
Guatemala	Guatemala	P. de Asturias	703	41	15	759
El Salvador	San Salvador	Padre Arrupe	1322			1322
R. Dominicana	Santo Domingo	San Judas	839	3	75	917
Uruguay	Montevideo	M. de Cervantes	440		2	442
<b>Totales</b>			<b>10005</b>	<b>102</b>	<b>206</b>	<b>10313</b>



<sup>1</sup> El calendario de todos los centros de este apartado, excepto el colegio Hispanoamericano de Cali en Colombia, se desarrolla a lo largo del año natural. El de Cali se desarrolla de setiembre a agosto.



### 6.3. RESULTADOS ESCOLARES

Resultados escolares de los alumnos del 'Instituto Hispano-Argentino Pedro Poveda' de Vicente López, Buenos Aires, en Argentina.

CALIFICACIONES DEL ALUMNADO										
CURSO 2007	Total alumnos	Alumnos con todas la áreas evaluadas positivamente			Alumnos con algunas áreas evaluadas negativamente					Alumnos que promocionan
		Exam Final	Exam. Recup.	Total	En 1 Asign.	En 2 Asign.	En 3 Asign.	En + Asign.	Total	
E. G. Básica	498	400	83	484	13	1			14	498
E. Polimodal	166	68	64	132	21	10	1	2	34	166
TOTALES	664	468	147	616	34	11	1	2	48	664

Resultados escolares de los alumnos del 'Colegio Español 'Santa María' de Belo Horizonte en Brasil

CALIFICACIONES DEL ALUMNADO										
CURSO 2007	Total alumnos	Alumnos con todas la áreas evaluadas positivamente			Alumnos con algunas áreas evaluadas negativamente					Alumnos que promocionan
		Exam Final	Exam. Recup.	Total	En 1 Asign.	En 2 Asign.	En 3 Asign.	En + Asign.	Total	
E. Fundamental	769	753		753	1	4	4	7	16	769
E. Medio										
TOTALES	769	753		753	1	4	4	7	16	769

### Resultados escolares de los alumnos del 'Colegio Hispanoamericano' de Cali en Colombia

CALIFICACIONES DEL ALUMNADO										
CURSO 2006-07	Total alumnos	Alumnos con todas la áreas evaluadas positivamente			Alumnos con algunas áreas evaluadas negativamente					Alumnos que promocionan
		Exam Final	Exam. Recup.	Total	En 1 Asign.	En 2 Asign.	En 3 Asign.	En + Asign.	Total	
E. Básica	513	435	48	483	11	10		1	22	504
E. Sec y Med.	538	322	128	450	32	24	6	18	80	512
TOTALES	1051	757	176	933	43	34	6	19	102	1016

### Resultados escolares de los alumnos del 'Colegio Hispano-Costarricense Calasanz' de San José en Costa Rica

CALIFICACIONES DEL ALUMNADO										
CURSO 2007	Total alumnos	Alumnos con todas la áreas evaluadas positivamente			Alumnos con algunas áreas evaluadas negativamente					Alumnos que promocionan
		Exam Final	Exam. Recup.	Total	En 1 Asign.	En 2 Asign.	En 3 Asign.	En + Asign.	Total	
Preescolar										
E. Básica	829	598	114	712	29	27	33	18	107	712
E. Diversificada	292	121	70	191	35	15	20	1	71	191
TOTALES	1121	719	184	903	64	42	53	19	178	910

### Resultados escolares de los alumnos del 'Colegio Hispano-Chileno El Pilar' de Curicó en Chile

CALIFICACIONES DEL ALUMNADO										
CURSO 2007	Total alumnos	Alumnos con todas la áreas evaluadas positivamente			Alumnos con algunas áreas evaluadas negativamente					Alumnos que promocionan
		Exam Final	Exam. Recup.	Total	En 1 Asign.	En 2 Asign.	En 3 Asign.	En + Asign.	Total	
Preescolar	36									36
E. Básica	522	459		459	44	9	4	6	63	504
E. Media	395	352		352	28	6	3	6	43	380
TOTALES	953	811		811	72	15	7	12	106	920

### Resultados escolares de los alumnos del 'Liceo Hispanoamericano' y 'Colegio Español María Reina' de Viña del Mar en Chile

CALIFICACIONES DEL ALUMNADO										
CURSO 2007	Total alumnos	Alumnos con todas la áreas evaluadas positivamente			Alumnos con algunas áreas evaluadas negativamente					Alumnos que promocionan
		Exam Final	Exam. Recup.	Total	En 1 Asign.	En 2 Asign.	En 3 Asign.	En + Asign.	Total	
Preescolar										
E. Básica(1)	546	480		480	35	10	7	8	60	497
E. Media	1172	971		971	151	15	16	19	201	1163
TOTALES	1718	1451		1451	186	25	23	27	261	1660

(1) Solo del colegio español María Reina

### Resultados escolares de los alumnos del 'Colegio Español de Guatemala Príncipe de Asturias' de Guatemala en Guatemala

CALIFICACIONES DEL ALUMNADO										
CURSO 2007	Total alumnos	Alumnos con todas la áreas evaluadas positivamente			Alumnos con algunas áreas evaluadas negativamente					Alumnos que promocionan
		Exam Final	Exam. Recup.	Total	En 1 Asign.	En 2 Asign.	En 3 Asign.	En + Asign.	Total	
Primaria	442	412	23	435	2	1	2	2	7	442
Básica	212	160	45	205				7	7	205
Diversificación	90	78	10	88				2	2	88
<b>TOTALES</b>	<b>744</b>	<b>650</b>	<b>78</b>	<b>728</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>735</b>

### Resultados escolares de los alumnos del 'Colegio de España Padre Arrupe' de San Salvador en El Salvador

CALIFICACIONES DEL ALUMNADO										
CURSO 2007	Total alumnos	Alumnos con todas la áreas evaluadas positivamente			Alumnos con algunas áreas evaluadas negativamente					Alumnos que promocionan
		Exam Final	Exam. Recup.	Total	En 1 Asign.	En 2 Asign.	En 3 Asign.	En + Asign.	Total	
Preescolar	239									239
E. Básica	809	450	355	805				4	4	805
E. Media	351	170	174	344				7	7	344
<b>TOTALES</b>	<b>1399</b>	<b>620</b>	<b>529</b>	<b>1149</b>				<b>11</b>	<b>11</b>	<b>1388</b>

### Resultados escolares de los alumnos del 'Colegio San Judas Tadeo Hispano-Dominicano' de Santo Domingo en la Rep. Dominicana

CALIFICACIONES DEL ALUMNADO										
CURSO 2007	Total alumnos	Alumnos con todas la áreas evaluadas positivamente			Alumnos con algunas áreas evaluadas negativamente					Alumnos que promocionan
		Exam Final	Exam. Recup.	Total	En 1 Asign.	En 2 Asign.	En 3 Asign.	En + Asign.	Total	
E. Básica	562	544	17	561				1	1	561
E. Media	293	187	77	264	22	6		1	29	292
<b>TOTALES</b>	<b>855</b>	<b>731</b>	<b>94</b>	<b>825</b>	<b>22</b>	<b>6</b>		<b>2</b>	<b>30</b>	<b>853</b>

### Resultados escolares de los alumnos del 'Colegio y Liceo Español Miguel de Cervantes Saavedra' de Montevideo en Uruguay

CALIFICACIONES DEL ALUMNADO										
CURSO 2007	Total alumnos	Alumnos con todas la áreas evaluadas positivamente			Alumnos con algunas áreas evaluadas negativamente					Alumnos que promocionan
		Exam Final	Exam. Recup.	Total	En 1 Asign.	En 2 Asign.	En 3 Asign.	En + Asign.	Total	
E. Básica	283			283						283
E. Media	283	207	29	236	18	11	7	11	47	236
<b>TOTALES</b>	<b>566</b>	<b>207</b>	<b>29</b>	<b>519</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>47</b>	<b>519</b>

## 6.4. VISITAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS

### Visitas de inspección a los centros de Convenio durante al curso 2007-2008

Centros de Convenio			Visita de inspección	
País	Localidad	Centro	Fecha	Nº
Argentina	Vicente López	Pedro Poveda	25-28 abril 2008	2
Brasil	Belo Horizonte	Santa María	17 abril 2008	2
Colombia	Cali	Hispanoamericano	25 enero 2008	2
Costa Rica	San José	Calasanz	6 junio 2008	2
Chile	Curicó	El Pilar	23-24 abril 2008	1
Chile	Viña del Mar	Hispanoam. y M <sup>a</sup> . Reina	21-22 abril 2008	1
Guatemala	Guatemala	Príncipe de Asturias	12-13 junio 2008	2
El Salvador	Soyapango, San Salvador	Padre Arrupe	4 junio 2008	2
Rep. Dominicana	Santo Domingo	San Judas	11-15 febrero 2008	1
Uruguay	Montevideo	M. de Cervantes	29-30 abril 2008	2

## 6.5. CONCLUSIONES DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN

### 6.5.1. Valoraciones más destacadas recogidas en los Informes de las visitas de inspección a los Centros de Convenio

- **La organización** y el funcionamiento didáctico de los centros, en lo relativo a las enseñanzas de las materias del Convenio, son buenos. Los titulares de los centros se muestran satisfechos con la experiencia por lo enriquecedora que está resultando para los alumnos.
- **La aplicación del Convenio** es adecuada y los centros cumplen con las condiciones exigidas en él, tanto en el horario lectivo de las materias de Lengua Española y Literatura y de Geografía e Historia de España, como en la aplicación progresiva de los contenidos del currículo integrado y de la titulación del profesorado.
- **El Currículo** de las materias de Convenio, además de recoger lo preceptuado por la normativa española, está imbricado con el currículo oficial de los diferentes países. Los contenidos del Currículo integrado se incluyen en las Programaciones. El profesorado debe tener en cuenta, en su programación didáctica del curso 2008, la próxima publicación de un nuevo currículo (en las áreas de Lengua y Literatura, Geografía e Historia de España) para los Centros de Convenio. También deben tener presente la nueva orientación educativa de la LOE en cuanto a la incorporación de competencias al currículo y al modelo de evaluación apropiado para promover y conseguir estas competencias.

Algunos Centros de Convenio han establecido materias específicas de Lengua Española y Literatura y de Geografía e Historia de España, en los tres o cuatro últimos cursos de la escolaridad. Es una experiencia que está siendo muy eficaz y que podría ser interesante generalizar a todos los Centros. Así, en el Colegio Hispanoamericano de Cali (Colombia) ha sido muy positivo que se haya introducido en 10º grado de Educación Media una materia específica de Geografía e Historia de España, al igual de la que ya existía en 8º grado en el Ciclo de Secundaria de la Educación Básica. No

obstante, se considera que es necesario desarrollar los contenidos españoles de las dos materias del Convenio, ampliar el horario lectivo de las dos materias y hacer referencia a contenidos o ejemplificaciones de la Literatura, la Geografía y la Historia de España, en todos los cursos.

Es muy interesante que en los centros se estén estableciendo reuniones semanales de los Departamentos de las materias de Convenio y que, al menos una vez al mes, se dediquen específicamente a estudiar el mejor cumplimiento del currículo español y a la mejora de la coordinación del profesorado, como en el Colegio Calasanz Hispanocostarricense de San José (Costa Rica) donde, desde hace dos cursos, hay una hora de reunión semanal de los Departamentos (fuera del horario escolar), y en los Departamentos de Español y Ciencias Sociales, se dedica parte del tiempo a los temas citados.

- **Los alumnos**, en general, obtienen muy buenos rendimientos académicos, pues la práctica totalidad superan todas las materias en cada curso. En las pruebas estatales, de Educación Básica y de Educación Media, y en los exámenes de acceso a la Universidad obtienen resultados muy por encima de la media nacional, lo que se muestra que los colegios rozan el nivel de la excelencia.

Se corrobora, como en cursos anteriores, que los alumnos cuya lengua materna no es el español (como en el Colegio 'Santa María', de Belo Horizonte en Brasil), progresan de forma excelente en el dominio del español.

Los alumnos manifiestan su satisfacción por los aprendizajes que están realizando sobre las áreas de Literatura, Geografía e Historia de España, si bien les supone más trabajo, especialmente en lo referente a Historia, como materia más específica y diferente de sus estudios habituales. No obstante, consideran importante la obtención del título español, porque les abre las puertas hacia las Universidades europeas y porque contribuye a su mayor cultura. El alumnado se interesa también, especialmente, por la posibilidad de mantener y ampliar los intercambios con Colegios y alumnos españoles.

- **La admisión, selección y promoción de los alumnos** se realizan aplicando criterios rigurosos. Una parte del alumnado no promociona de curso por no aprobar materias fundamentales, lo que, en algunos casos, implica el paso a otro centro.
- **La actividad cultural** de los centros es intensa. En ella tienen una relevante importancia los eventos relacionados con la cultura española. Las Juntas Directivas de la Asociación de Padres de Alumnos (APA), órgano de participación y de colaboración con los centros, se dedican a la planificación de actividades complementarias que desde el ámbito docente no sería posible abarcar, tanto dirigidas al alumnado como a las familias. Ponen de manifiesto la receptividad de los centros hacia la colaboración de las familias, al igual que su satisfacción por el nivel educativo que alcanzan sus hijos en ellos.
- **Los centros** poseen un nivel de excelencia y un gran prestigio en las ciudades donde se ubican, lo que incide, cada año, en la sostenida demanda de escolarización en los mismos. En efecto, la demanda de acceso se mantiene gracias al clima de esfuerzo, seriedad, trabajo y exigencia que se inculca y exige a los alumnos y, también, en buena medida, al plus de excelencia que significa el proyecto de enseñanza del currículo español. La *ratio* por aula es un tanto elevada en relación con los parámetros españoles. Algunos de estos centros tienen características específicas derivadas de pertenecer a una orden religiosa con amplia experiencia educativa.
- **La Dirección** de los centros cumple las propuestas que la Inspección hace en los informes, sus indicaciones y planteamientos sobre la mejora de programaciones

didácticas (como la incorporación de los contenidos del Currículo Español en el Colegio Calasanz Hispanocostarricense de San José - Costa Rica, culminación de un proceso de cinco años de asesoramiento en las visitas de inspección), las propuestas de titulaciones y hasta el cambio de denominación del colegio, como en el Colegio Español 'Padre Arrupe' de Soyapango (El Salvador).

- **Los profesores** de las materias de Convenio, incluso los nuevos que se van incorporando, tienen buena cualificación profesional y competencia docente. Están satisfechos de su actividad en los centros y de sus relaciones entre sí, con los alumnos y con la Dirección, cuyo liderazgo reconocen. El espíritu de trabajo del profesorado es muy estimulante y responde a una vocación bien sentida por su labor.

La participación del profesorado en cursos de actualización en España es muy importante y más efectiva que cualquier otra opción de formación, tanto por el nivel de los cursos que se imparten como por el conocimiento cercano que se promueve con la visita al país de cuyo currículo desarrollan. La formación a través del programa Mentor, que realizan algunos profesores, es muy apreciada por la Dirección de los centros, debido a la calidad de los contenidos que imparte.

- **El clima de trabajo** que mantienen los centros es excelente y se observa puntualidad, orden y disciplina dentro y fuera de las clases, así como un correcto ambiente didáctico.
- **Las instalaciones** suelen ser buenas. Las deportivas sobresalen y, en sus espacios, los alumnos pueden realizar distintas actividades relacionadas con el deporte.

En el Colegio Hispanoamericano de Cali (Colombia) en el futuro sería bueno llevar a cabo el proyecto de construir un nuevo centro en la finca donde están las instalaciones deportivas, porque actualmente las aulas no son lo suficientemente amplias para las actuales *ratio* y los patios de recreo (que cada etapa educativa usa a diferente hora) inciden en las clases dificultando la concentración y la correcta audición.

En algunos centros, como el Colegio San Judas Tadeo 'Hispano-Dominicano', de Santo Domingo (República Dominicana), las aulas resultan algo pequeñas para el número de alumnos que acogen. En este sentido, el centro está disminuyendo lentamente las *ratio* alumnos/grupo en Educación infantil y Básica y manifiestan que proseguirán con esta tendencia en cursos venideros. En otros centros, en cambio, como en el Colegio Calasanz Hispanocostarricense, que tiene unas excelentes instalaciones educativas, las aulas están algo masificadas; no obstante, es una *ratio* habitual en la educación costarricense.

### 6.5.2. Propuestas que se realizan a la Administración en los informes de las visitas de inspección

- **Realizar** reuniones de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de los Convenios para revisar y garantizar el cumplimiento de los objetivos y condiciones de estos en los diferentes centros acogidos a ellos, teniendo en cuenta las consideraciones contenidas en los informes de inspección que se han emitido en los últimos cursos después de las visitas anuales a los centros.
- **Establecer** un plan de formación permanente, organizado por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, para el profesorado de los Centros de Convenio, que responda a las exigencias requeridas para el ejercicio del profesorado de las materias incluidas en el currículo español, al igual que a aspectos relacionados con la

metodología y la evaluación, para ajustarlas a la adquisición de competencias ahora incorporadas tras la publicación de la LOE. Esta formación podría llevarse a cabo en el marco de actuaciones de la RICE.

- **Valorar** la conveniencia de remitir a los Centros un lote variado de ejemplares de libros de texto de Primaria, Secundaria y Bachillerato, en las dos materias de Convenio, de diversas editoriales españolas, así como algunas obras literarias de difícil adquisición en las localidades respectivas, pues sería de gran utilidad para el profesorado.
- **Estudiar** la forma de que los centros dispongan de una dotación de algunos materiales didácticos y de una asignación para la biblioteca en función de las necesidades: literatura infantil, clásicos de la literatura española y autores relevantes actuales, a pesar de lo que se determina en la Orden de 23 de septiembre de 1998.
- **Buscar** algún tipo de ayuda para que los centros puedan completar su fondo bibliográfico con libros de autores españoles para los distintos niveles educativos. Estos fondos deben ser objeto de cuidadosa selección.
- **Facilitar** el intercambio de los Centros de Convenio con Centros españoles, al igual que la comunicación a través de las TIC, del alumnado español con el de los Centros de Convenio.

### 6.5.3. Propuestas que se realizan a los Centros de Convenio en los informes de las visitas de inspección

- **Desarrollar** los contenidos españoles de las dos materias de Convenio, sobre todo en algunos centros donde no se ha hecho suficientemente. También convendría ampliar el horario lectivo de las dos materias y que, en todos los cursos, se hiciera referencia a contenidos o ejemplificaciones de la Literatura, la Geografía o la Historia de España, así como la lectura, análisis y comentario de textos históricos.
- **Organizar** en los centros los Departamentos de Lengua Española y Literatura como Departamentos específicos. Su organización debe contar con una jefatura y a él se adscriben todos los profesores que imparten estas materias.
- **Velar** por el cumplimiento del Currículo Español. Esta responsabilidad es de los Jefes de los Departamentos de Español y de Geografía e Historia, que deben también coordinar el trabajo de los profesores de sus respectivos Departamentos para que se armonizar ambas materias.
- **Supervisar** el cumplimiento del Currículo Español en Primaria, por parte de los Coordinadores Pedagógicos de Primaria, profundizando, además, en la interrelación de los docentes de este nivel.
- **Reforzar** y actualizar los contenidos de gramática y ortografía de la Lengua Española, aprovechando las virtualidades del Proyecto que desarrollan de Competencia comunicativa.
- **Establecer** programas de lectura adecuados a cada nivel, ciclo y curso, en los que se incluyan una serie de libros de carácter literario que deberán leer los alumnos durante el curso. Tener en cuenta que la lectura, el comentario de texto, la recitación, etc., deben ser actividades que obligatoriamente hay que incluir en las clases de Lengua y Literatura. Las lecturas seleccionadas que tengan carácter obligatorio deben figurar en la programación y comunicarse a la Inspección Central.

- **Dotar** a los centros de libros referidos a las enseñanzas de Literatura Española y de Historia de España, así como de recursos actualizados necesarios para la enseñanza de estas materias, completando los fondos de las Bibliotecas generales y de las aulas de clase.
- **Revisar** las programaciones de los Centros por los Jefes de Departamento de las dos materias de Convenio, especialmente en los seis últimos cursos de la escolaridad, para la mejor secuencia y temporalización de los contenidos, con una mayor coordinación vertical en cada una de las dos materias e interdisciplinaridad entre ambas. Las programaciones didácticas se deben ajustar al nuevo currículo publicado por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, que adapta a la LOE sus elementos básicos.
- **Continuar** haciendo un esfuerzo para que, en las programaciones didácticas, las materias propias del Convenio incluyan todos los contenidos del Currículo Español, actualizados conforme a la nueva normativa derivada de la LOE. Estas programaciones pueden remitirse a la Inspección en formato PDF.
- **Enviar**, conjuntamente con el Documento de Organización de Centro, las Programaciones de las dos materias acogidas al Convenio (completándolas hasta que alcancen todos los grados de los Ciclos de la Educación Básica y de Educación Media), para tener un documento único que las contenga. El DOC que se envíe a la Inspección debe ser original y las firmas, ológrafas.
- **Incluir** en la Memoria del curso los siguientes elementos: 1. Logros alcanzados en el curso. 2. Dificultades surgidas. 3. Ponderación de los objetivos conseguidos. 4. Contenidos no desarrollados. 5. Valoración de resultados. 6. Propuestas de mejora para el curso próximo. La Memoria debe ser breve (unos dos folios por materia).
- **Resaltar**, en el contenido de la Memoria anual, las actividades culturales que realizan los centros, en relación con la presencia española en ellos: actividades extraescolares internas y externas vinculadas a la difusión de la Lengua y Cultura, actividades de colaboración con otras instituciones españolas con presencia en los países donde existen Centros de Convenio, etc.
- **Actualizar** el sistema de evaluación haciéndolo depender menos de exámenes y más de la observación diaria del trabajo de los alumnos. En la Educación infantil, se debe prescindir por completo del examen fijado para un día determinado y basar la evaluación sólo en los trabajos que se hacen a lo largo del curso y en las observaciones de los profesores.
- **Adaptar** el modelo de evaluación de aprendizajes a las exigencias de la incorporación de las competencias al currículo.
- **Remitir** a la Inspección Central algunos de los modelos de pruebas de evaluación y criterios de evaluación en las materias objeto del Convenio.
- **Conservar** en los Centros las pruebas realizadas por los alumnos en las materias objeto de Convenio durante el último año, correspondientes al final del año escolar, manteniéndolas a disposición de la Inspección.

- **Establecer** un seminario permanente de evaluación para todos los profesores de Educación infantil y Primaria y, si es posible, organizar un curso de evaluación que actualizara al profesorado en esta función tan esencial.
- **Avanzar** en la consecución de un ambiente estimulante y motivador, en el que se promueva el esfuerzo de los alumnos con la ayuda pertinente de los docentes.
- **Procurar** que las clases tengan el número adecuado de alumnos, en función de los metros cuadrados de superficie de que disponen, y que la *ratio* de alumnos/profesor no sobrepase el límite que pueda dificultar el buen rendimiento y una enseñanza con la debida calidad.
- **Recordar** a todos los centros que, en cumplimiento de la normativa actual, las propuestas de alumnos para recibir los títulos españoles tienen el condicionante de que esos alumnos han de estar escolarizados en los centros, como mínimo los cuatro cursos previos continuados, además de haber obtenido un rendimiento adecuado en las materias objeto del Currículo Español. El promedio de las calificaciones para el título de Bachiller es la media de las obtenidas en los cuatros últimos cursos, por lo que en las propuestas hay que incluir las certificaciones acreditativas de estas calificaciones.
- **Continuar** el intercambio con Centros españoles y promover la comunicación entre alumnos españoles y de los Centros de Convenio, a través de las TIC.
- **Crear** una Asociación de Ex-alumnos y fomentar e incrementar las relaciones entre los diferentes Centros de Convenio.
- En el caso del Centro de Convenio 'Colegio Santa María', de Belo Horizonte (Brasil), se debe:
  - **Elaborar** las programaciones de Lengua y Literatura Españolas, de Geografía e Historia de España y de Educación Religiosa, correspondientes a 2º y 3º de Ensino Medio.
  - **Vehicular** en español todas las materias recogidas en el Convenio vigente.
  - **Distribuir** los contenidos de Literatura Española, en los tres cursos del Ensino Medio, de forma que el primer curso se dedique a estilística y géneros literarios, para que el estudio de la Historia Literaria española desde su inicio hasta finales del XIX se realice en segundo curso y se dedique el último curso a la Literatura del siglo XX.
  - **Distribuir** los contenidos de Historia, dedicando el primer curso a la Historia Antigua y Media y haciendo coincidir, en los dos cursos restantes, los periodos propuestos para estos cursos en Literatura española.
  - **Incluir**, con una mayor intensidad, el arte español en el contenido del currículo de Geografía e Historia de España.



## **7. Evaluación del Programa de Asesorías Técnicas**



## 7. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ASESORÍAS TÉCNICAS

Durante el curso 2007-2008 se ha realizado una actuación conjunta de la Inspección Central de Educación y de la Inspección General de Servicios sobre el funcionamiento y las actividades de las Asesorías técnicas en el exterior. Para ello se ha constituido un grupo de trabajo de cuatro Inspectores, dos de cada Servicio, al que se ha asignado la tarea de elaborar un plan piloto con las bases teórico-prácticas necesarias para llevar a cabo, posteriormente, el estudio global de toda la actividad asesora.

El estudio realizado se refiere a las Asesorías técnicas de las Consejerías de Educación de las Embajadas de España en Marruecos, Polonia, Estados Unidos y Canadá, seleccionadas de acuerdo con la Subdirección General de Cooperación Internacional. Su contenido se centra en los programas de promoción y apoyo de la Lengua y Cultura españolas en sistemas educativos extranjeros, con la finalidad de conseguir una aproximación a la labor cotidiana desarrollada por las Asesorías. Con encuestas y entrevistas personales se recabó información sobre el perfil de los Asesores Técnicos y acerca de la estructura organizativa que los acoge. Asimismo, sobre la base de una relación de actividades y tareas previamente elaborada, se pretende determinar, con la colaboración de los asesores, el catálogo de aquellas y el nivel de seguimiento de las mismas en las diferentes Consejerías de Educación.

Este Informe, una vez finalizado por el grupo de trabajo, fue presentado en los Departamentos ministeriales interesados. A continuación se reflejan las RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS ejecutivas:

1. La primera fase del plan piloto ha facilitado información relevante sobre la organización y funcionamiento de la Asesoría Técnica docente en tres Consejerías de Educación. Ahora, para adquirir una visión global acerca de todo el sistema, convendría generalizar esta actuación conjunta de las dos Inspecciones extendiendo el estudio, el próximo año, al resto de las Consejerías de Educación.
2. Se considera que el procedimiento de selección y la provisión por concurso que se siguen son los adecuados, si bien el contenido del temario no se corresponde con los cometidos que después hay que desempeñar. La valoración de la antigüedad prima claramente sobre la de la especialidad, por lo que el baremo actual elimina a los jóvenes. Si fuera más equilibrada, se verían favorecidos en el acceso profesores de más experiencias. Si, además, se valorase menos el dominio de las lenguas se facilitaría el acceso de especialistas en Lengua española y en Historia y Geografía.
3. Las convocatorias deberían singularizar los perfiles de los candidatos en función de las plazas convocadas. Para la elaboración de los currículos es imprescindible disponer de expertos en Lengua Española y Literatura y en Geografía e Historia. Así, en Polonia –donde hay destinados dos Asesores que tienen la especialidad de Inglés, a la hora de redactar el currículo de lengua y cultura española para las Secciones, el Asesor encargado ha tenido que elaborar el contenido de lengua y el de Geografía e Historia.
4. Los resultados obtenidos en la encuesta permiten afirmar que, en estimación global, el 27% de los Asesores repite destino. La repetición de destino en el extranjero debe ser evitada estableciendo los mecanismos que la impidan, ya que la experiencia de estos profesionales debe revertir en la mejora y modernización del sistema educativo español, especialmente en la actualidad, que se está poniendo en marcha en todas las Comunidades Autónomas la experiencia de centros bilingües.

5. La formación inicial que reciben los Asesores antes de incorporarse a sus destinos y la organización de acogida en los respectivos países deben ser mejorada
6. En general, dentro de cada país existe una cierta especialización entre los Asesores, y las tareas se distribuyen en función de su preparación y experiencia. Debería hacerse más ajustado y coherente el contenido de su gestión (actividades, tareas, competencias) y mejorarse las infraestructuras y dotación de medios del puesto de trabajo. Se considera que mejoraría sustancialmente la planificación del trabajo por medio de Planes de Actuación Anuales que definan los objetivos y procedimientos, e identifiquen los resultados que se esperan obtener de los programas y actividades, con un seguimiento trimestral y Memorias Anuales de gestión. Se hace evidente la necesidad de realizar encuestas formales de demanda y satisfacción de los usuarios en relación con el servicio público prestado y disponer de instrumentos e indicadores de evaluación de los programas, al objeto de ajustarlos a las nuevas condiciones del español en cada país.
7. Hay que resaltar que las tareas de información al público exigen una gran dedicación para la atención de consultas por correo electrónico y telefónicas, de información sobre estudios, sistema educativo español, convalidaciones..., por lo que es posible afirmar que el componente gestor se superpone al de técnico docente. Por ello se recomienda una mejora de los procesos administrativos y su agilización con el uso de Internet.
8. Las nuevas tecnologías de la información deberán ser un elemento sustancial para la creación de bancos de recursos pedagógicos y para la elaboración de materiales didácticos, debidamente validados, para la enseñanza del español como lengua extranjera. Deben primarse la elaboración, diseño y mantenimiento de las páginas Web y revistas electrónicas.
9. En la formación del profesorado de español, nativos y españoles, debe ofertarse la organización de cursos, seminarios y jornadas, combinando las modalidades presencial y a distancia.
10. Realizar convenios de colaboración con el Instituto Cervantes, allí donde esté presente, delimitando los marcos de actuación propios, evitando que el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte se sitúe en un segundo plano, como mero financiador de las actividades y expedidor de los diplomas correspondientes.
11. Es indudable que la experiencia adquirida por el profesorado en el extranjero en aspectos metodológicos novedosos, en la gestión de los conflictos de aula, en el perfeccionamiento en el uso del idioma del país, en el campo intercultural, en el conocimiento de los centros y de sistemas educativos extranjeros deben revertir en beneficio de los centros escolares españoles propiciando su vuelta a España, una vez finalizado el periodo de estancia, para su incorporación a los centros Bilingües, en aulas de inmersión lingüística, y para la realización de intercambios escolares, etc...
12. La selección de Profesores Auxiliares para la enseñanza del Inglés en centros bilingües españoles que actualmente promueven algunas Comunidades Autónomas, ha de priorizarse frente a otras actividades menos esenciales, dado el gran interés que este programa tiene ahora para nuestro sistema educativo en su conjunto. No se debe olvidar que la representación en el exterior es estatal y alcanza a todo el sistema educativo español. Para ello deberá diseñarse, entre

otras actuaciones, una página Web con enlaces a las Comunidades demandantes y elaborarse una Guía del Auxiliar de conversación para facilitar su acogida en España.

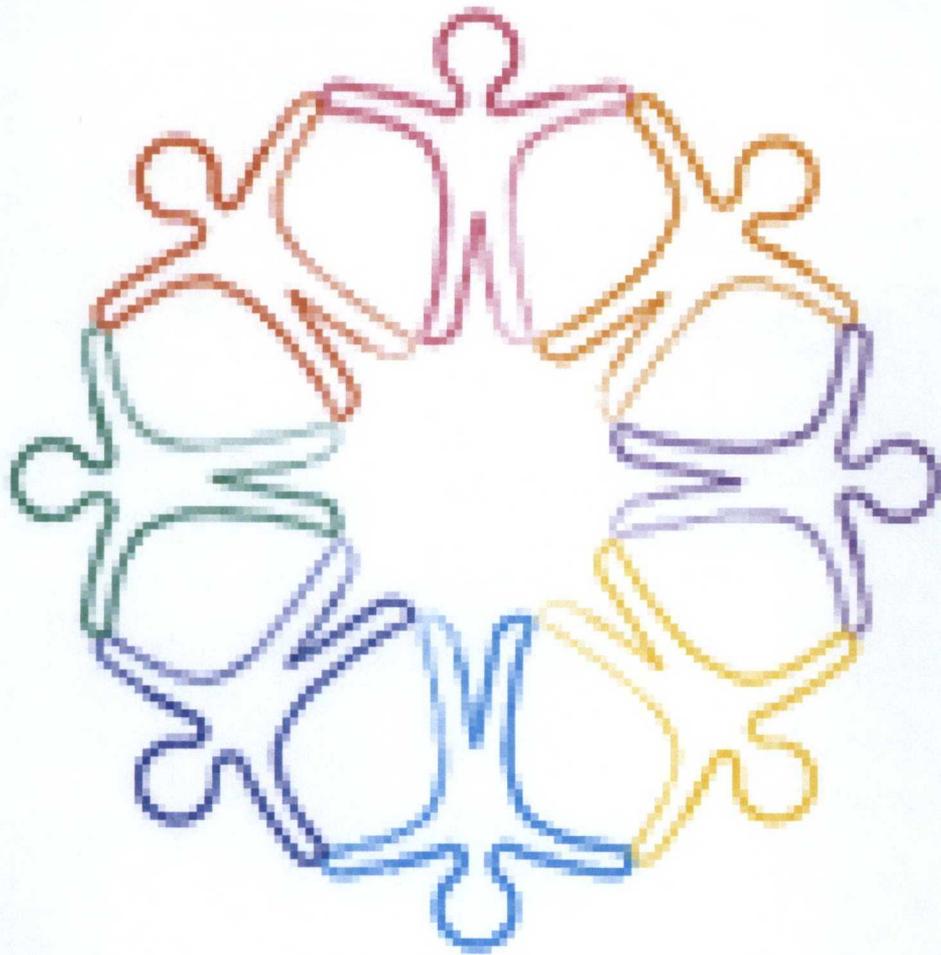
13. Los Centros de Recursos tienen una función de apoyo esencial a la acción educativa en el exterior, pero deben adaptarse a las nuevas exigencias del mundo globalizado y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Deben integrarse en un marco más amplio de difusión de la Lengua y Cultura española en todas sus facetas y convertirse, allí donde sea posible, en lugar de encuentro no sólo de actividades formativas sino también culturales (conferencias exposiciones, cine, etc...). El acceso debe ser fácil para las personas interesadas en lo español, y atraer a jóvenes y profesionales. Serán creados y mantenidos en lugares donde existan las condiciones favorables para su funcionamiento y una demanda suficiente que asegure la rentabilidad de los medios humanos y económicos aportados. Sus funciones básicas son: ofrecer fondos bibliográficos y audiovisuales especializados, exponer los nuevos materiales, revistas electrónicas y publicaciones de la actualidad española, combinando un sistema eficaz de consultas por internet y de préstamo. También facilitar apoyo y material a centros escolares y profesores extranjeros.
14. La formación del profesorado de español nativo del país y la de los españoles debe continuar realizándose a través de Planes de formación anuales, aprovechando, si es factible, las posibilidades de los programas europeos. Debe procurarse la consolidación de redes de profesores sensibles a la acción educativa española, potenciando desde las asociaciones nacionales de profesores de español para favorecer la implantación del idioma español como materia optativa y en los modelos duales Bilingües en centros de excelencia en las etapas obligatorias de los sistemas educativos.
15. Deberá hacerse un uso dual del idioma español, junto con el propio del país, en los documentos institucionales, escritos y publicidad para facilitar el acceso y la comprensión de los usuarios.
16. Deberán establecerse estrategias para atraer a jóvenes, profesionales y personas interesadas en el conocimiento de la cultura española y que aprecien las virtudes y ventajas del conocimiento del idioma español en el mundo actual. Debería diseñarse con nuevas metodologías el aprendizaje del español (tanto oral como escrito) para los hijos de residentes españoles profesionales y de familias mixtas, que desean mantener su herencia cultural y sus lazos familiares, y que realizan esta demanda educativa.



# II. Programas y actividades







# **1. Agencia Europea para la Educación Especial**



## CARACTERIZACIÓN

La Agencia Europea para el desarrollo de la educación del alumnado con necesidades educativas especiales, es una organización autónoma e independiente financiada por los Ministerios de Educación de los 27 países que la conforman y las Instituciones de la Unión Europea, que tiene la finalidad de mejorar la calidad de la educación del alumnado con necesidades educativas especiales y crear una plataforma de colaboración y difusión de la información relevante en Europa en este campo.

Las actividades realizadas durante el curso 2007/2008 han sido las establecidas en el Plan de Actuación y hacen referencia a las tareas encomendadas a los representantes de la Agencia en España y que se detallan en los apartados siguientes.

## PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

### **Generales**

La Agencia realiza cada curso académico dos reuniones generales, en otoño y primavera, para tratar los temas de organización de la propia Agencia y los trabajos que se están realizando o que se van a llevar a cabo.

En el curso 2007/08 estas reuniones generales fueron las siguientes:

**Primera reunión:** 28 de septiembre de 2007 en Oslo, Noruega

**Segunda reunión:** 15 de abril de 2008 en Odense, Dinamarca

En ambas reuniones el aspecto a destacar ha sido la puesta en común del programa actual de trabajo de la Agencia, el estado financiero de esta, las evaluaciones de sus planes y proyectos y la planificación de futuras actuaciones.

Temas recurrentes de estas reuniones son:

- Proyectos temáticos:
  - La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales
  - Alumnado inmigrante y necesidades educativas especiales
  - Indicadores de inclusión educativa
  - Actualización de proyectos de la Agencia
  - Organización de la educación del alumnado con necesidades educativas especiales en Europa
- Información:
  - Cooperación con otras instituciones internacionales
  - Cifras y datos sobre la educación del alumnado con necesidades educativas especiales en Europa
  - Intercambios educativos entre los países

### **Específicas**

A lo largo del curso se han celebrado una serie de reuniones con objeto de llevar a cabo la preparación de diversos temas y el seguimiento de los distintos trabajos y proyectos que están en curso:

Las reuniones fueron las siguientes:

- Reunión de expertos, representantes y coordinadores nacionales sobre la puesta en común de resultados del proyecto de Evaluación Inclusiva. Tuvo lugar coincidiendo con la reunión bianual de la Agencia en Odense, Dinamarca, en abril de 2008.

- Reunión de expertos y coordinadores nacionales de validación de los resultados obtenidos y conclusiones en Varsovia, Polonia, en septiembre de 2008.

Además de estas reuniones, a las que ha asistido la coordinadora junto con los expertos españoles de los respectivos proyectos, dichos expertos han participado en otras reuniones, comentadas seguidamente en cada uno de los apartados correspondientes al estado actual de estos proyectos.

## **COORDINACIÓN DE LOS PROYECTOS E INVESTIGACIONES**

España está participando, bajo la coordinación de los responsables de la Agencia, en diversos proyectos e investigaciones, con la colaboración de expertos nacionales. El estado actual de los proyectos más relevantes en los que España participa son:

### **Evaluación e Inclusión**

Los expertos españoles han vuelto a visitar Austria y Reino Unido por segunda vez para hacer una revisión *in situ* de la evolución de los centros educativos que vieron en su primera visita.

En octubre de 2008 hay programada una reunión de presentación del proyecto y difusión de este y las conclusiones. Dicha reunión contará con los expertos del proyecto, los representantes y/o coordinadores nacionales y una persona nombrada por cada país en calidad de 'difusor' del proyecto. Dicha reunión tendrá lugar en Limassol, Chipre.

### **Alumnado inmigrante con necesidades educativas especiales**

La Agencia está en el proceso de preparar el primer documento presentando una visión común general de la situación de varios países y el primer análisis europeo en esta área.

El próximo paso es una reunión de validación en Varsovia, Polonia, en septiembre de 2008 donde el borrador del primer informe se discutirá de modo que los hallazgos se presenten en la siguiente reunión bianual de noviembre

### **Indicadores de Educación Inclusiva en Europa**

Siguiendo el plan previsto, los datos finales de este proyecto han sido recogidos a mediados de mayo de 2008. El grupo de trabajo se ha reunido en junio y en julio de 2008. El grupo Asesor del proyecto considerará los principales resultados y planificará la elaboración del conjunto de indicadores sobre condiciones legales para la educación inclusiva. Posteriormente revisará y verificará la información y preparará el primer borrador del informe que será presentado en la reunión bianual de noviembre del mismo año.

## **INFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL A LOS RESPONSABLES DE LA RED NACIONAL**

Se han realizado contactos periódicos con todos los Responsables de la Red en las Comunidades Autónomas, y se han actualizado la relación de los mismos, así como las direcciones y dependencias administrativas en sus respectivas Consejerías de Educación.

Por otra parte, se han enviado a los Directores Generales de las Comunidades Autónomas las publicaciones que ha realizado la Agencia y, pertinentemente, se han remitido a los responsables más directos un número de ejemplares suficiente para su distribución en las distintas provincias a expertos, profesores, instituciones y centros relacionados con la educación especial. También se ha hecho envío de las mencionadas publicaciones a otras entidades e instituciones nacionales, prensa especializada, así como a los responsables de

la educación especial de los países iberoamericanos que forman parte de la RIINEE. Dichas publicaciones han sido:

*EuroNews* 17 y 18. Boletín bianual sobre necesidades educativas especiales de la Agencia Europea, con noticias, información y acontecimientos de los países miembros. El número 18 de esta publicación ha sido un monográfico especial sobre la *Audiencia en el Parlamento de Portugal*, de septiembre de 2007.

## **PARTICIPACIÓN EN PONENCIAS Y JORNADAS RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS DE LA AGENCIA**

Tanto el Representante como la Coordinadora han participado como ponentes en reuniones en las que han tenido la posibilidad de presentar a la Agencia y los asuntos relacionados con esta.

### **OTRAS ACTIVIDADES**

- Traducción de documentos:
  - Revista *EuroNews* de educación especial en Europa y publicaciones de los proyectos de la Agencia, así como los documentos que puntualmente se han precisado.
  
  - **Monografías:**
    - Jóvenes Voces. Encuentro sobre Diversidad y Educación*
    - Declaración de Lisboa. Las opiniones de los jóvenes sobre inclusión educativa*
  - Actas de las reuniones bianuales de la Agencia
  
- Asesoramiento a particulares o organismos que solicitan ayuda y/o información a los responsables de la Agencia.
  
- Datos sobre Necesidades Educativas Especiales  
La recogida, actualización y envío para su publicación por parte del Agencia de los datos nacionales sobre necesidades educativas especiales se ha llevado a cabo en el segundo trimestre de 2008.

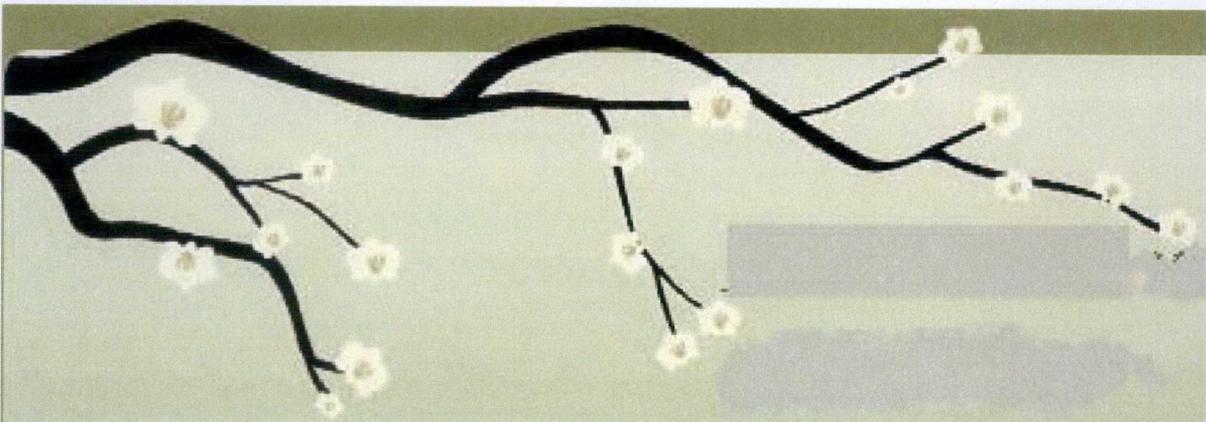
## **ACONTECIMIENTOS ESPECIALES**

### **Conferencia Internacional**

La Junta de Representantes de la Agencia ha aprobado en su última reunión de abril de 2008 que España sea la sede de la Conferencia Internacional sobre Necesidades Educativas Especiales que tendrá lugar en el primer trimestre de 2010 bajo la Presidencia UE, que corresponderá a España. Los países latinoamericanos serán invitados especialmente a la misma.



## **2. Compensación de desigualdades en Educación**





## ACTUACIONES

La Inspección Técnica Central participa en la concesión de los premios de carácter nacional, para los centros docentes que desarrollan programas y acciones que permitan compensar los efectos de situaciones de desventaja social para el logro de los objetivos de la educación y la formación, desde su creación en el año 2001.

La ORDEN/ECI/627/2007, de 27 de febrero (BOE 16 de marzo) estableció la convocatoria de los premios para el curso 2006/2007.

Las directrices para su desarrollo se dictaron en Resolución de la Dirección General de Educación, Formación profesional e Innovación Educativa de 7 de mayo de 2007.

En esta Resolución se establecía el Plan de Actuación de la Inspección Central, en lo relativo a este proceso selectivo cuyo desarrollo fue el siguiente:

1. **Coordinación** por parte de un Inspector Técnico Central de cada uno de los equipos de evaluación.  
Siguiendo la Resolución de la Dirección General de Educación, Formación profesional e Innovación Educativa de 7 de mayo de 2007, se establecieron cinco equipos de evaluación que fueron coordinados por un inspector técnico central e integrados por jefes de servicio y asesores técnicos docentes de la Subdirección General de Centros, Programas e Inspección Educativa.
2. **Evaluación** de las memorias presentadas por los centros.  
Antes de valorar las memorias presentadas por los centros se repartió la evaluación de éstas, entre los cinco equipos establecidos para este fin. El número de centros a los que se les valoró la memoria presentada para los premios fueron:

Modalidad A	19 centros
Modalidad B	27 centros
Modalidad C	11 centros

Valoradas y puntuadas las memorias y elaborados los informes respectivos, se seleccionaron aquellos centros que obtuvieron mejor puntuación en cada una de las modalidades, para que fueran visitados por la comisión de valoración establecida en la Resolución de la Dirección General de Educación, Formación profesional e Innovación Educativa de 7 de mayo de 2007.

3. **Visitas** a los centros seleccionados.  
Una vez valoradas las memorias, la Resolución de la Dirección General de Educación, Formación profesional e Innovación Educativa, de 7 de mayo de 2007 contempla la visita a los centros seleccionados, para un informe detallado que completaría el informe final. Estas visitas fueron realizadas por un inspector técnico central y otro miembro del equipo de evaluación. Los centros visitados fueron:

Modalidad A

- C.E.I.P. **SANTO DOMINGO** de Zaragoza.
- C.E.I.P. **SAN ISIDRO** de Tomelloso (Ciudad Real).

- C.E.I.P. **MARE NOSTRUM** de Ceuta.

Modalidad B

- I.E.S. **MARÍA PÉREZ TRUJILLO** de Puerto de la Cruz (Tenerife).
- I.E.S. **MARÍA MOLINER** de Zaragoza.
- IES **TIÉTAR** de Tiétar (Cáceres).

Modalidad C

- Colegio **APÓSTOL SAN PABLO** de Burgos.
- Colegio Carmelitas **LA PRESENTACIÓN** de Alcoy (Alicante).
- Colegio **HIJAS DE JESÚS** de Zaragoza.

#### 4. Informes finales.

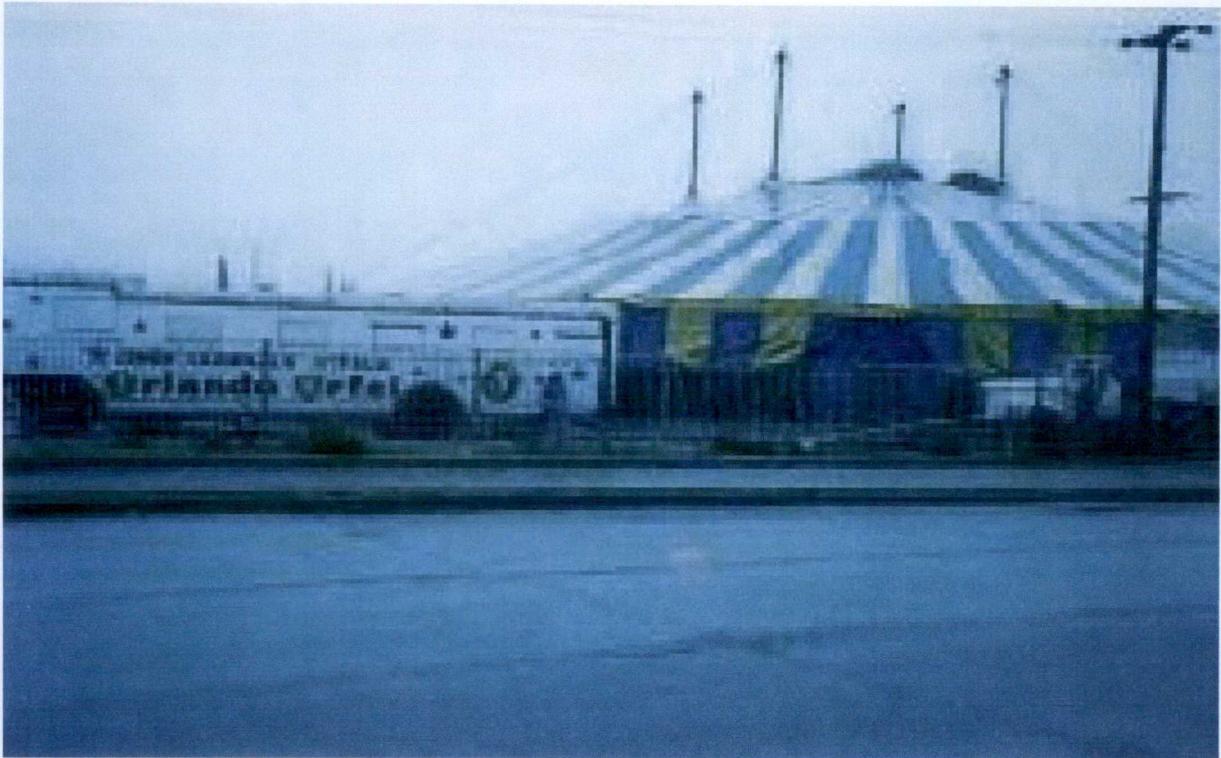
Con posterioridad a las visitas, los equipos de evaluación elaboraron un informe sobre la memoria presentada por cada centro, tanto de los visitados como del resto. En reunión plenaria se presentaron y aprobaron los informes finales de los centros candidatos, con los resultados de las evaluaciones y las puntuaciones de todos ellos. Además, en la reunión plenaria, se confeccionó una lista final por orden de puntuación, de mayor a menor, para cada una de las modalidades de los premios, que fue entregada al Secretario del Jurado de los premios.

#### LISTADO DE CENTROS PREMIADOS

CENTRO	MODALIDAD	PUNTUACIÓN
<b>C.E.I.P. SAN ISIDRO de Tomelloso (Ciudad Real).</b>	A	114
<b>C.E.I.P. SANTO DOMINGO de Zaragoza.</b>	A	110
<b>C.E.I.P. MARE NOSTRUM de Ceuta.</b>	A	108
<b>I.E.S. MARÍA PÉREZ TRUJILLO de Puerto de la Cruz (Tenerife)</b>	B	112
<b>I.E.S. MARÍA MOLINER de Zaragoza.</b>	B	108
<b>IES TIÉTAR de Tiétar (Cáceres).</b>	B	105
<b>Colegio APÓSTOL SAN PABLO de Burgos.</b>	C	110
<b>Colegio Carmelitas LA PRESENTACIÓN de Alcoy (Alicante).</b>	C	104
<b>Colegio HIJAS DE JESÚS de Zaragoza.</b>	C	102

#### 5. Entrega de premios

La ceremonia de entrega de estos premios todavía no se ha celebrado, estando aún pendiente fijar el lugar y la fecha de realización.



### **3. Aulas itinerantes en circos**



## CARACTERÍSTICAS

El Programa de Aulas itinerantes en circos tiene por objeto la atención al alumnado que, por razones del trabajo ambulante de sus padres o tutores, no puede seguir un proceso de escolarización en lugar fijo.

La atención educativa a este alumnado se desarrolla en unidades escolares ubicadas en los propios circos, en una de sus caravanas, en la que, dependiendo del número de alumno, habrá destinados los maestros necesarios: uno o dos, normalmente.

Este tipo de enseñanza tiene una serie de características que condicionan su trabajo de manera importante. Entre estas **características** se pueden enumerar las siguientes:

- **Elevada movilidad** del circo, lo que origina dificultades en las actividades lectivas y en los horarios de las clases, al tener que modificarlos en función de los desplazamientos haciéndolos más flexibles.
- **Aislamiento**, tanto del profesorado, que en la mayoría de los casos es el único docente, como de los propios alumnos, que forman grupos pequeños y muy cerrados.
- **Falta de contextualización**, pues el poco tiempo de permanencia en las distintas ciudades por las que pasan dificulta que puedan entrar en contacto con ellas y se establezca una relación que posibilite el conocimiento del lugar y la haga fructífera desde el punto de vista educativo
- **Espacios reducidos** para el desarrollo de las clases, pues las aulas-caravana son pequeñas, por lo que requieren una adaptación especial en función de las actividades que se van a realizar en cada momento.
- **Falta de servicios educativos** que son habituales en los centros ordinarios. Uno de ellos es el de atención psicopedagógica, cuya ausencia obstaculiza la enseñanza de los alumnos con dificultades de aprendizaje o con necesidades educativas especiales.
- **Heterogeneidad de los alumnos**, lo que dificulta la actividad docente de los profesores ya que éstos se encuentran con alumnos de diferentes edades y niveles, en la mayoría de los casos, desde la Educación infantil hasta la educación secundaria, con los condicionantes de las aulas unitarias. Este hecho exige una metodología y una organización escolar muy específicas.

## SUPERVISIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La Inspección de Educación del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte tiene, entre sus funciones, la inspección y el control de la calidad de las enseñanzas impartidas en estas aulas-itinerantes.

En la supervisión de estas enseñanzas se han llevado a cabo, durante el curso 2007/2008, las siguientes **actuaciones**:

- **Revisar** la documentación académica y administrativa: Programación General Anual, Documento de Organización de aulas Itinerantes de circos, Programación Didáctica,

los procesos de evaluación seguidos, los resultados académicos y la Memoria de final de curso de cada una de las aulas.

- **Visitar** las aulas itinerantes de los circos, a fin de comprobar su organización y el funcionamiento, el desarrollo de las enseñanzas en las mismas, la metodología aplicada, la eficacia de los docentes, los recursos y materiales didácticos utilizados, las bibliotecas y las actividades realizadas por los alumnos en el aula y las actividades extraescolares. Se han visitado la práctica totalidad de las aulas y se ha realizado un informe de inspección sobre cada una de estas visitas.
- **Asesorar** sobre la implantación de la LOE y orientar sobre las novedades que la Ley introduce.
- **Participar** en las reuniones de formación e información del profesorado de las aulas, que han tenido lugar al inicio y al final de curso.
- **Comprobar** el cumplimiento de las condiciones establecidas por la normativa vigente respecto a las instalaciones, tanto de las aulas-caravana (estado de conservación, dotación de mobiliario y material didáctico), como de las caravanas-vivienda.
- **Contactar** con la comunidad educativa: titulares de los circos y padres y madres de los alumnos para detectar las necesidades y atender, si es posible, las demandas que presenten.
- **Realizar** entrevistas con los docentes, con objeto de asesorarlos, orientar su práctica y sugerir las correcciones pertinentes, así como ayudar a resolver problemas relacionados con la organización, la disciplina, la promoción de la lectura recreativa, introducción de nueva metodología, utilización de mejores y más recursos didácticos.
- **Intervenir** en la selección del profesorado de estas aulas para el curso 2008/2009.
- **Participar** en la adjudicación de subvenciones para los empresarios de los circos.

## VISITAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS

	CIRCO	Fecha de la visita	Nº de Inspectores
	ACUÁTICO ZOPPIS	3-junio-2008	1
✓	ALASKA	18-octubre-2007	1
	ALEX ZAVATTA	19-febrero-2008	1
✓	AMERICANO 3 PISTAS	2-junio-2008	1
	COLISEO	10-junio-2008	1
✓	EUROCIRCO	19-20-diciembre-2007	1
✓	GIULIO (ROMA)	13-junio-2008	1
	HOLIDAY	4-marzo-2008	1
	ITALIANO-DEROS	3-junio-2008	1
	MUNDIAL	11-febrero-2008	1

	CIRCO	Fecha de la visita	Nº de Inspectores
✓	PIRAÑA SHOW	26-noviembre-2007	1
✓	QUIRÓS		
✓	RICHARD BROS	17-diciembre-2007	1
	SENSACIONES	12-marzo-2008	1
✓	TONELLY	28-mayo-2008	1
✓	UNIVERSAL	13-diciembre-2007	1
	WONDERLAND (MACAGGI CORTÉS CIRCKUS)	29-noviembre-2007	1

— PIRULETA

— ÁFRICA

## PROFESORADO

El profesorado de las aulas itinerantes es normalmente joven y, en algunos casos, con poca experiencia docente en el momento de inicio de su trabajo en las aulas itinerantes. En la actualidad, no obstante, existe un número importante de profesores que ha adquirido experiencia en el programa al llevar varios cursos adscritos al mismo. Realizan una gran labor educadora y compensadora con los alumnos, ejerciendo un liderazgo positivo.

En general, después de las visitas de inspección que se han efectuado durante el curso, puede afirmarse que es un profesorado que está trabajando de manera bastante satisfactoria y, en un porcentaje elevado, con gran entusiasmo y dedicación, lo que facilita la difícil tarea que tienen encomendada.

Todos los años deben pasar un concurso de méritos para poder continuar en el programa. Este hecho les origina tensión e inquietud.

## CONCLUSIONES DE LOS INFORMES SOBRE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS AULAS ITINERANTES EN CIRCOS

### Valoraciones más destacadas recogidas en los Informes de las visitas de inspección a las Aulas Itinerantes en Circos

- **La organización y funcionamiento** del Programa son cada vez más adecuadas, lo que contribuye a afinar más en la consecución de los objetivos. El Programa está evolucionando positivamente de manera importante y eso repercute en las aulas y en la propia satisfacción de los profesores, de los empresarios de los circos y de los padres de alumnos. En algún caso muy puntual se han detectados problemas con el trabajo de alguno de ellos por no conseguir mejorar el aprendizaje de los alumnos y no tener una programación adaptada a las características del alumnado y al medio en el que se desenvuelve. Se han hecho las recomendaciones pertinentes.
- **La documentación** preceptiva se presenta correctamente, cumplimentando tanto el 'Documento de Organización de Aulas itinerantes de Circos' como el 'Programa' para el curso.

- **La integración del profesorado** en la 'familia' del Circo es buena, hecho que tiene importancia. Los profesores se preocupan por sus alumnos, tanto desde el punto de vista personal como profesional, en lo que se refiere a sus aprendizajes y a sus problemas. Mantienen la atención de sus alumnos, recomendándoles trabajos individuales y en equipo (a veces con poca frecuencia debido a la diferencia de edad). Observan cómo trabajan los alumnos y los apoyan individualmente, con atención diferenciada a los alumnos de Educación infantil, que se están iniciando en la lecto-escritura.
- **El material disponible**, de manera general es el libro de texto, con el que implementan la programación y realizan actividades. Quizá su sometimiento sea excesivo, pero resulta válido para garantizar el desarrollo de todas las unidades didácticas necesarias.
- **Las mejoras** introducidas en lo que respecta a la incorporación de Internet en las aulas, relación y coordinación entre los distintos profesores, atención psicopedagógica a los alumnos que la necesitan, así como la aportación de materiales didácticos por parte de la Dirección del CIDEAD, han contribuido al desarrollo del Programa.
- **Los resultados escolares** son satisfactorios, en líneas generales, y han ido mejorando con respecto al curso anterior, teniendo en cuenta, además que la actividad docente se desarrolla en circunstancias muy específicas: heterogeneidad del alumnado en edades y niveles, necesidad de personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, y en circunstancias muy particulares de itinerancia en las aulas-caravana.

### Propuestas de mejora elevadas a la Administración

- **Elaborar** unas instrucciones sobre organización y funcionamiento de estas aulas, en desarrollo de la normativa general vigente sobre educación compensatoria, con la participación del Servicio de Educación Compensatoria de la Subdirección General de Centros, Programas e Inspección Educativa, el CIDEAD y la Inspección de Educación. En ellas también se deberían establecer aspectos relativos al mantenimiento de la documentación del aula en las dependencias de la misma y facilitar su traspaso de un maestro a otro cuando se producen cambios.
- **Acordar** modelos de informes de evaluación final de los alumnos, también de ciclo y de etapa, para su traslado a otras aulas o centros, así como de informes de cada evaluación para las familias.
- **Realizar**, a principios del curso próximo una evaluación psicopedagógica de los alumnos que presenten necesidades educativas especiales, para que sirva como soporte de la elaboración de programas detallados de actuación educativa con estos alumnos, de forma que no retrocedan en su aprendizaje con respecto a los logros ya adquiridos.
- **Dotar** de bibliotecas de aula, con libros adecuados a los cursos y edades, y servicios de préstamo abierto a los alumnos a aquellas aulas que no la tengan e incrementar la dotación de libros en las bibliotecas ya existentes.

- **Velar** por la dotación adecuada de mobiliario para las aulas, así como de material didáctico para las diferentes materias tales como: diccionarios, libros para biblioteca de aula, el estudio del cuerpo humano, mapas y murales de España.
- **Reponer** el material informático deteriorado, que es antiguo y no merece la pena repararlo.
- **Tener** la posibilidad de colgar en Internet, para consulta particular de cada maestro/aula, los documentos institucionales del aula correspondientes al curso pasado: PGA, DOC, Memoria anual. Esto implicaría que los maestros tuviesen que enviar estos documentos en archivo electrónico, además de en papel.
- **Organizar** una asesoría (maestro de circo con experiencia, funcionario de la Administración Educativa) a la que puedan dirigirse los maestros que inician su andadura en las aulas itinerantes en circos, y de seleccionar una serie de materiales orientativos a los que puedan acceder los maestros desde Internet.
- **Crear**, a modo de grupo de trabajo permanente, materiales propios del programa para su aplicación en las aulas, especialmente en el área de Conocimiento del Medio.
- **Enviar** las publicaciones del Ministerio de Educación a los maestros, para facilitar y favorecer su formación permanente
- **Propiciar** un acercamiento efectivo entre el alumnado del circo y el alumnado escolarizado en centros ordinarios, cuando los circos estén en una misma localidad un periodo de tiempo considerable.
- **Estudiar** el caso de los alumnos que, por división del circo (como ocurre en el CIRCO AMERICANO), abandonan el aula durante el curso, quedando sin atención educativa. Se debe analizar, si se repite esta situación, la necesidad de contar con dos maestros para atender un total de alumnos que, normalmente, sería inferior a diez.
- **Determinar** el número de alumnos que puede ser atendido con un mínimo de calidad por un sólo profesor, para que cuando se rebase este número se prevean y se proporcionen los apoyos necesarios. De igual forma, cuando el número de alumnos sea muy bajo y tengan que tomarse otras medidas educativas.
- **Mejorar** la coordinación didáctica entre los profesores a través de reuniones establecidas y en los cursos de formación.
- **Considerar** la posibilidad de que haya una continuidad de los maestros, incluso cuando estén en comisión de servicios, en las mismas aulas, sobre todo cuando éstos corresponden a las expectativas de los padres, que se sienten satisfechos con la enseñanza que se imparten a sus hijos. En otras ocasiones puede ser conveniente que los maestros no continúen al frente de las aulas, normalmente por las críticas de los padres hacia su docencia, el poco éxito en la calidad de la enseñanza impartida o porque así lo aconseje la Inspección.
- **Aumentar** el número de maestros y maestras en el aula cuando el número de alumnos y diversidad de los mismos los requieran.

- **Apoyar** a los maestros que tienen que atender a los alumnos de Educación secundaria obligatoria, sobre todo a los que tienen alumnos de tercer y cuarto curso de este nivel educativo.
- **Atender** a los padres que muestran su preocupación cuando la atención educativa de los alumnos de la Educación secundaria obligatoria tienen que realizarla maestros que, en algunos casos, no están bien preparados y que, por ello, solicitan que los alumnos de la E.S.O. tengan profesores de Educación Secundaria. De la misma manera, los Directores de circo manifiestan esta preocupación, solicitando que los maestros tengan más apoyo de profesores especialistas y de la Inspección.
- **Extender** el nombramiento de los maestros y maestras que han ejercido como tutores de profesores en prácticas, a efectos de méritos en ciertos procesos administrativos, como ocurre en el Circo DEROS.
- **Prever**, en las diferentes aulas, la intervención de especialistas de idiomas, durante algunos periodos del curso, como maestros itinerantes.

### **Propuestas elevadas a la Administración para una actuación inmediata**

(Se refieren a instalaciones y material escolar fundamentalmente).

- **Dotar** de una pequeña biblioteca de aula, pensando en lo conveniente que es este tipo de prestación para los alumnos (EUROCIRCO).
- **Proporcionar** mobiliario para el aula, concretamente, dos mesas para los alumnos de Secundaria pendientes de admisión (CIRCO ALASKA).
- **Completar** un material escolar, que ahora escaso, por medio de: diccionarios, libros para la biblioteca de aula, un esqueleto y material para el estudio del cuerpo humano, un juego de mapas murales de España (CIRCO ALASKA y EUROCIRCO).

### **Propuestas de mejora dirigidas a las Aulas Itinerantes en Circos**

#### **a) A los maestros**

- **Cuidar** la redacción de los documentos institucionales: PGA, DOC. En la PGA del curso próximo deberían verse reflejadas las competencias básicas de la Educación Obligatoria (Primaria, ESO).
- **Elaborar** la PGA de las aulas. Aunque deba considerarse las PGA de otros cursos, para tener una continuidad en la acción educativa, está claro que son los profesores que van a desarrollar esa Programación los que deben elaborarla. En ella se tendrán en cuenta los nuevos currículos LOE y el logro de las competencias básicas en las etapas de la Educación Obligatoria, como se indica en el punto anterior.
- **Incorporar** las competencias básicas a la programación, de manera que estén presentes en el trabajo y en la evaluación a lo largo del curso e incluidas, de forma generalizada, en el próximo curso 2008-2009. Para ello se han facilitado esquemas, sobre los que se puede profundizar en este campo y trabajar en este campo, relacionando los objetivos de las áreas con las competencias que el alumnado debe

alcanzar, al igual que algunos registros con indicadores de aprendizaje, conducentes al dominio competencial fijado en la legislación actual.

- **Reflejar**, lo más fielmente posible, en los datos incluidos en el DOC la organización y distribución de tareas de los profesores.
- **Fijar**, en el primer Consejo Escolar, los seis días festivos que, junto con las fiestas de carácter nacional, deben ser disfrutados simultáneamente por los profesores de las mismas aulas, ya que son días en que el 'Colegio' se cierra, salvo excepciones justificadas y aceptadas por el Consejo Escolar y la Administración Educativa.
- **Planificar** cuidadosamente y con suficiente antelación todas las actividades que han de realizar los alumnos a lo largo de cada jornada escolar para conseguir una adecuada distribución de las distintas tareas.
- **Revisar** los cuadernos de trabajo de los alumnos con más asiduidad y elaborar unas normas sobre elaboración y cuidado de los mismos, adoptando un modelo de cuaderno para todos los alumnos, al menos de una misma etapa educativa. Reforzar el trabajo en caligrafía de la mayoría de los alumnos y, en las actividades de lectura, habituarlos al uso del diccionario para que comprendan todos los términos de los textos que leen.
- **Organizar** las actividades de los alumnos escolarizados en la etapa de Educación infantil (que es claramente educativa), de forma que sean coherentes con el currículo establecido en la *Orden ECI/3960/2007 (BOE del 5 de enero de 2008)*.
- **Fomentar** la lectura en Primaria, que ha de ser trabajada en todas las áreas y a la que se deben dedicar, a diario, como mínimo, treinta minutos, tratando aspectos tanto expresivos como comprensivos. Uno de los objetivos incluidos en este currículo es: 'g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo'.
- **Incidir** en la realización de exposiciones orales de modo formal por parte de los alumnos, acerca de temas académicos y otros relacionados con el circo, los viajes y las ciudades que recorren.
- **Insistir** en las actividades de escritura y en la pronta corrección de las deficiencias que se detecten.
- **Redactar** y hacer trabajos escritos, con la necesaria corrección tanto de la sintaxis como de los acentos y de la presentación. En este sentido, el cuidado de los cuadernos de trabajo, según áreas, debe constituir una exigencia. En estos cuadernos debe figurar la fecha y las actividades debidamente corregidas, de modo que el alumnos disponga de modelos adecuadamente resueltos.
- **Trabajar** la expresión oral y escrita, sin descuidar las nuevas tecnologías y la educación en valores.
- **Garantizar** el uso de los medios audiovisuales e informáticos y dotar de mejores medios para el aprendizaje de la lengua extranjera.
- **Potenciar** actividades extraescolares compatibles con el itinerario del circo, en la medida de lo posible, y con la colaboración de los padres que deseen participar en ellas.

- **Prever** la posibilidad, como se hizo el curso pasado, de que durante las estancias continuadas en las ciudades pueda programarse la integración de los alumnos del aula itinerante en aulas de algún centro público, durante algún periodo de tiempo.
- **Remitir** un informe a la Inspección sobre las necesidades de compensación educativa y las medidas de adaptación curricular necesarias, en el caso de que sea pertinente a partir de la evaluación inicial individualizada que se haya realizado, y en el que se hagan constar:
  - Datos relativos al proceso de escolarización que los alumnos implicados han tenido, en el sistema educativo español o en otros de los que se tenga información, y a la modalidad de enseñanza en cada sistema.
  - Niveles de competencia curricular del que partían y del alcanzado.
  - Desfase que mantienen en dicho nivel con relación al curso que les correspondería por su edad
  - Dificultades de aprendizaje.
  - Contexto sociofamiliar.

Cualquier otro aspecto que pueda ser relevante para la toma de las decisiones pertinentes, proponiendo la medida de escolarización más adecuada a sus características y conocimientos previos, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

## b) Del aula

- **Incrementar** el material didáctico en las aulas para el alumnado (completando el de Infantil, que resulta escaso) y para los maestros.
- **Adquirir** material informático adecuado: ordenadores de sobremesa, alguna impresora, dando de baja en el inventario el material inservible.
- **Aumentar** los recursos didácticos en algunas aulas, sobre todo en lo que se refiere a los instrumentos musicales y a los necesarios para el trabajo en la Educación Artística (subrayando la importancia de no descuidar la Música para los alumnos de Primaria, dentro de esta área) en general, así como en lo referente a la Educación Física.
- **Adquirir** nuevas caravanas, tanto para vivienda como para aula de clase, en aquellos circos en los que se han detectado insuficiencias evidentes y acondicionar las ya existentes que presenten alguna deficiencia.
- **Reparar** la infraestructura de las aulas, como por ejemplo la nivelación de los suelos, con objeto de evitar algún posible accidente (Circo RICHARD BROS). De la misma manera, estudiar las carencias que las aulas presentan para poder subsanarlas (ejemplo: en el Circo COLISEO, el aula necesita que se abra una nueva ventana pues sólo dispone de una, en el fondo, que, aunque es amplia, por la profundidad del aula resulta insuficiente.
- **Ampliar**, en aquellas aulas en que sea necesario, el espacio útil del aula, adaptando para ese fin el que en la actualidad no está en uso, para facilitar la posibilidad de trabajo con los alumnos en pequeños grupos, según sus competencias, ante la dificultad que supone su atención individualizada en un espacio reducido.

- **Estudiar**, en las aulas que lo necesiten, sistemas de calefacción seguros y eficaces. Se sugiere la instalación de acondicionadores de aire suficientes, con bomba de calor.

## ASIGNACIÓN DE MAESTROS A LAS AULAS ITINERANTES DE LOS CIRCOS PARA EL CURSO 2008-2009

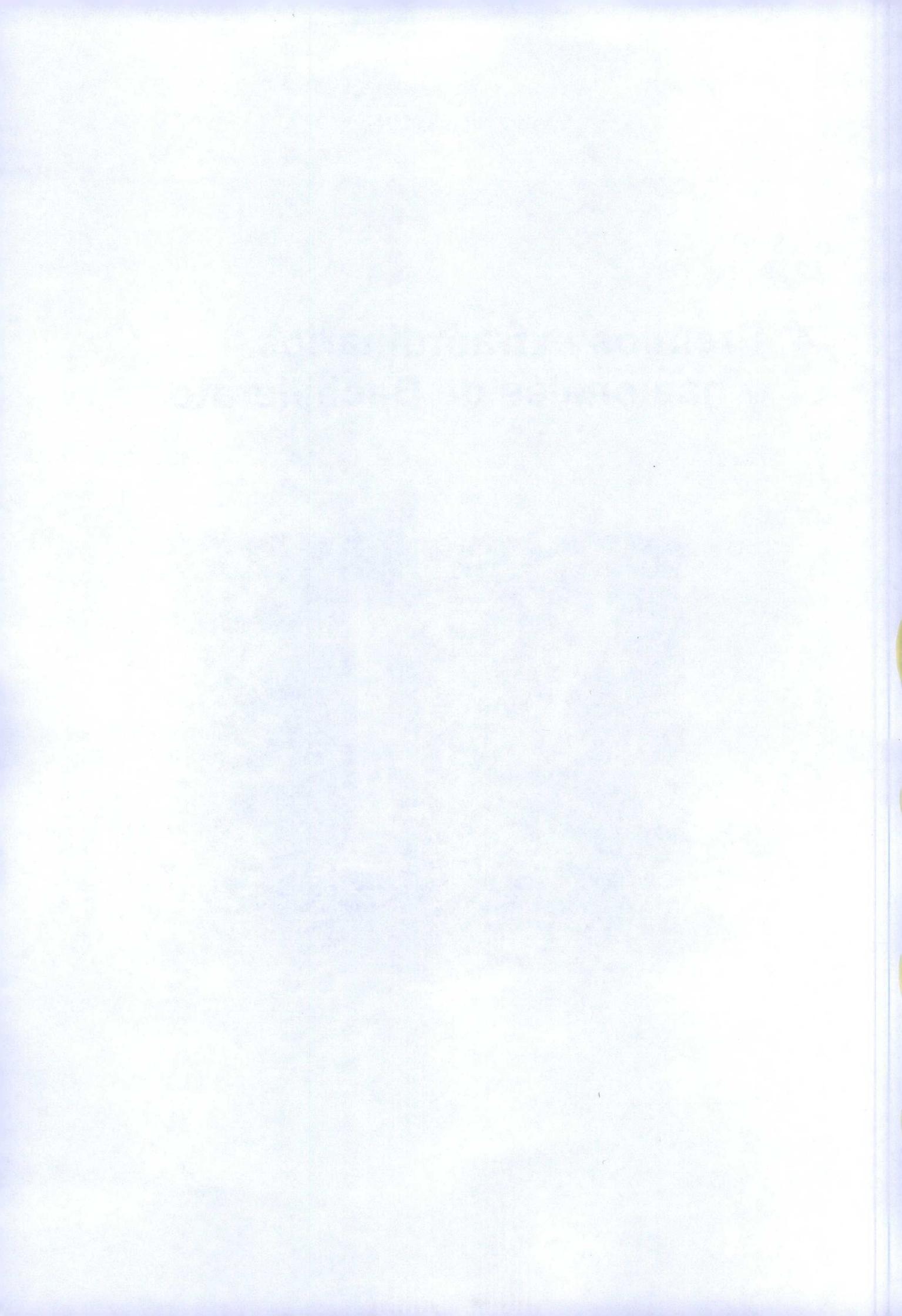
Una vez concluido el proceso de selección para dotar las plazas de las aulas itinerantes de los circos, la adscripción de los maestros/as a cada una de ellas es la siguiente:

MAESTROS	ASIGNACIÓN CIRSO		NÚM. ALUMNOS PREVISTOS			
	2007/08	2008/09	E.I.	E.P.	ESO	BACH
ELENA M <sup>a</sup> FERNÁNDEZ BUSTO (EI)	-----	AFRICA	3	4		
JOSÉ LUIS LOSADA RUIZ (CCSS)	Americano	ACQUATICO	1	4		
IVÁN CISNEROS CABAÑAS (MUS)	Universal	UNIVERSAL	1	7	8	
DANIEL CASTILLO ACOSTA (PT)	Universal	UNIVERSAL	1	7	8	
NATALIA GUTIÉRREZ VILLA (EI)	Quirós	BERLÍN				
M <sup>o</sup> DEL PILAR RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ ( )	-----	DEROS	5	6	5	
PASCUAL FCO. VALERO MORENO (EF)	Acquatico	WONDERLAND	3	3	2	
MÓNICA MÉNDEZ DEL RÍO (PT)	Alez Zavatta	PIRULETA	2	3		
ENRIQUETA MARTÍNEZ PERAL (EF)	Alaska	ALASKA	1	5		
PAULA HERRERO CABAÑAS (MUS)	Americano	AMERICANO	4	9	3	
ROSA M <sup>a</sup> SÁNCHEZ CUETO (EI)	Sensaciones	COLISEO	1	5	2	
INMACULADA PORTILLO RINCÓN (EF)	Holiday	HOLIDAY	1	2	2	
LUIS MIGUEL LOZANO FERNÁNDEZ (ING)	Mundial	MUNDIAL				
ENCARNACIÓN MARTÍNEZ RINCÓN( )	-----	PIRAÑA				
MARÍA MARTÍN BARTOLOMÉ ( )	-----	AMERICANO	4	9	3	
JULIA OSORIO BAUTISTA (MUS)	Deros	DEROS	5	6	5	

ANA M <sup>a</sup> ABENIA ULIAQUE ( )	-----	TONELLY		3	2	
ANA CELSA FERNÁNDEZ PALENZUELA (CCSS; EI)	Wonderland	QUIROS		1	5	
DAVID LÓPEZ GONZÁLEZ (EI)	Eurocirco	EUROCIRCO	1	2	2	

#### **4. Premios extraordinarios y nacionales de Bachillerato**





## PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO CORRESPONDIENTES AL CURSO 2006-2007

1. Los Premios Extraordinarios de Bachillerato regulados por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondientes al curso escolar 2006/2007 fueron convocados por Orden ECI/1954/2007, de 12 de junio (B.O.E. de 2 de Julio ).
2. Se presentaron un total de 9 alumnos, distribuidos de la siguiente manera:
  - Tribunal de Ceuta 2
  - Tribunal de Melilla 4
  - Tribunal de *Centros en el Exterior* 3
3. En Ceuta se presentaron dos candidatos y obtuvo el premio el alumno Alejandro Balongo Gutierrez. En Melilla se presentaron cuatro alumnos y ninguno obtuvo premio.
4. De los tres alumnos de centros del exterior presentados, ninguno obtuvo la puntuación necesaria para otorgarle el premio.
5. Todo el proceso (inscripción, elaboración de exámenes, realización de las pruebas, corrección y evaluación) se desarrolló con absoluta normalidad, sin el menor incidente.
6. Todas las actuaciones correspondientes a la preparación, desarrollo y resolución de estos premios han sido coordinadas por la Inspección Central de Educación, y algunas de ellas, realizadas de manera exclusiva:
  - Constitución del Tribunal, nombrado por el Subdirector General de Centros, Programas e Inspección de Educación.
  - Información, seguimiento y recepción de la documentación requerida para la matriculación enviada por las Consejerías y centros escolares.
  - Elaboración, envío, corrección y evaluación de las Pruebas.
  - Comunicación de la Resolución de los Premios a los órganos directivos del Departamento.

## PREMIOS NACIONALES DE BACHILLERATO. CURSO 2006-2007

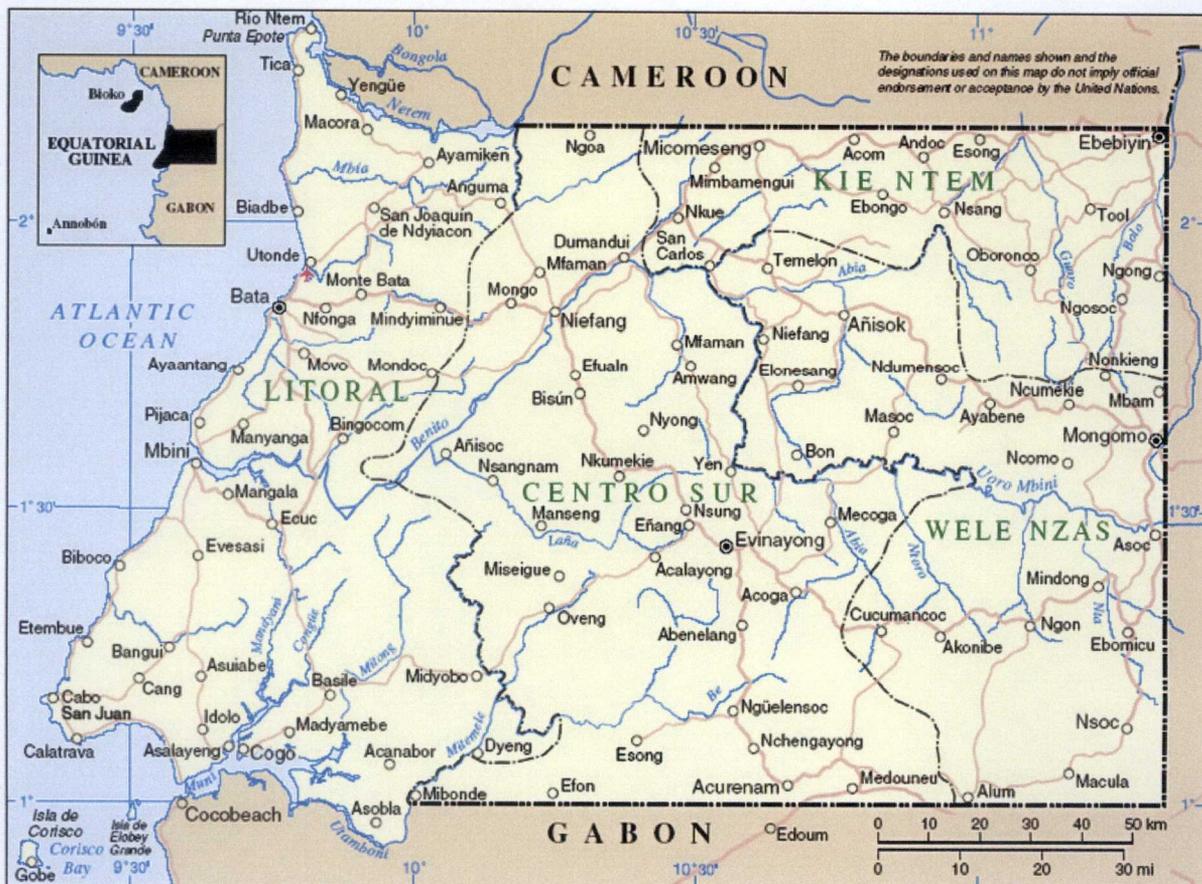
1. Los Premios Nacionales de Bachillerato correspondientes al curso 2006-2007 fueron convocados por Orden ECI/359/2008, de 28 de enero de 2008 (BOE del 15 de febrero).
2. Se presentaron a las pruebas un total de 153 alumnos, pertenecientes a las 17 Comunidades Autónomas.
3. Obtuvieron el Premio Nacional de Bachillerato 15 alumnos, cuyos nombres y apellidos, así como las puntuaciones asignadas aparecen reflejados en el cuadro adjunto.

puntuaciones

4. Todo el proceso (inscripción, elaboración de pruebas, realización de los ejercicios, corrección y evaluación) ha transcurrido con normalidad, sin ningún incidente.
5. Todas las actuaciones correspondientes a la preparación, desarrollo y resolución de estos Premios han sido coordinadas por la Inspección Central de Educación y algunas de ellas, realizadas de manera exclusiva:
  - Constitución del Tribunal.
  - Elaboración, envío, corrección y evaluación de las Pruebas.
  - Elaboración de 'Instrucciones complementarias para los Supervisores de las pruebas y para los alumnos', así como otros documentos informativos.
  - Comunicación de la Resolución de los Premios a los órganos directivos del Departamento.

### **CONVOCATORIA 2006-2007**

RELACIÓN ALFABÉTICA DE ALUMNOS (Apellidos y nombre)	CENTRO EN EL QUE FINALIZÓ EL BACHILLERATO	Materia de modalidad	PUNTUACIÓN			NOTA MEDIA
			1 <sup>ER</sup> EJERCICIO		2 <sup>º</sup> EJERCICIO	
			LENGUA	HISTORIA		
CORRALES BENÍTEZ, CARLOS	Colegio Marista 'La Inmaculada' (Valladolid)	QUÍMICA	7,00	10,00	10,00	9,00
GARCÍA VILLA, ADRIÁN	IES. Núñez de Arce (Valladolid)	BIOLOGÍA	8,50	9,50	8,10	8,70
JUARROS ARANGUREN, IVÁN	IES. Plaza de la Cruz (Pamplona)	LATÍN	7,20	9,00	9,50	8,57
GARCÍA DE LA FILIA MOLINA, ANDRÉS	CEIPS. Ágora (Madrid)	QUÍMICA	8,50	8,10	9,00	8,53
MARTÍNEZ PORRO, JAIME	IES. Alonso Berruguete (Palencia)	LATÍN	6,00	10,00	9,00	8,33
GARCÍA ULLOA, ALBA	IES. Miraflores (Oleiros-A Coruña)	BIOLOGÍA	7,50	8,00	9,00	8,17
DE MURGA MIRALLES, CARMEN	IES. Princep de Girona (Barcelona)	QUÍMICA	6,00	9,20	9,00	8,07
MARTÍNEZ GÓMEZ, ÁLVARO	IES. De Valga (Valga-Pontevedra)	QUÍMICA	6,30	7,70	10,00	8,00
COSTA BLANES, DANIEL	IES. Murillo (Sevilla)	MATEMÁTICAS	7,50	8,50	8,00	8,00
FERNÁNDEZ CAVERO, PEDRO	IES. Legio VII Gemina (León)	LATÍN	7,00	10,00	7,00	8,00
OLAY VALDÉS, RODRIGO	IES. Noreña (Noreña-Asturias)	H <sup>a</sup> . DEL ARTE	7,00	8,00	9,00	8,00
LORENZO GÓMEZ, GUILLERMO	IES. Eusebio da Guarda (A Coruña)	MATEMÁTICAS	9,00	7,80	7,00	7,93
PALLARÉS RAMOS, M <sup>a</sup> TERESA	IES. Ximen D'Urrea (L'Alcora-Castellón)	GEOGRAFÍA	6,00	10,00	7,80	7,93
MOSCARDÓ ÁLVAREZ, ELENA	IES. Sedaví (Sedaví-Valencia)	H <sup>a</sup> . DEL ARTE	7,20	7,00	9,50	7,90
JOVER GALTIER, JORGE ALBERTO	Colegio La Salle-Franciscanas Gran Vía (Zaragoza)	FÍSICA	6,30	7,30	10,00	7,87



## 5. Participación en la reforma del sistema educativo de Guinea Ecuatorial



## **PARTICIPACIÓN EN LA REFORMA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE GUINEA ECUATORIAL**

El Ministerio de Educación y Ciencia, a instancias de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), ha venido colaborando desde el curso 1999-2000 con el Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes de la República de Guinea Ecuatorial en el proyecto de la reforma de su sistema educativo.

La Inspección Central de Educación ha prestado su colaboración y ha participado en las diversas actividades que han culminado en la reforma del sistema educativo de Guinea Ecuatorial, ya que seguía todavía vigente el sistema educativo anterior a la Ley General de Educación de 1970.

El proceso se ha desarrollado según el calendario previsto. En el curso 2005-06 se implantó el 6º curso de Educación primaria, quedando así este nivel educativo completo, homologable con el sistema español. En el curso 2006-07 se ha implantado el 1º curso de la Educación Secundaria Básica (ESBA) y está previsto que cada año académico se inicie un nuevo curso para culminar su implantación total en el curso 2009-10.

### **La Educación secundaria básica (ESBA) y el Bachillerato.**

La Educación secundaria básica se ha concebido como una enseñanza común para todos los ciudadanos de Guinea Ecuatorial, aunque no obligatoria, en coherencia y continuidad con la Educación primaria. Este propósito se ha traducido en una ordenación curricular integrada y capaz de ofrecer las mismas oportunidades de formación y, en lo básico, las mismas experiencias educativas a todos los alumnos, con independencia de su origen social, posibilidades económicas, sexo, y otras características individuales, y capaz de actuar de este modo, como mecanismo compensador de las posibles desigualdades de origen social y económico.

El plan elaborado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes de Guinea Ecuatorial, por lo que se refiere al Bachillerato, contempla su diseño global, así como la determinación de las asignaturas que componen cada una de las modalidades de Bachillerato

En este marco se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- a) Estudio sobre las necesidades educativas en Educación secundaria básica.
- b) Taller de preparación para los profesores seleccionados por el Ministerio de Educación de Guinea Ecuatorial, para realizar el proyecto curricular de la nueva Educación Secundaria Básica.
- c) Elaboración del currículo de la Educación secundaria básica, teniendo en cuenta una serie de elementos o factores tales como: el comportamiento del macrosistema social, sus características, los contenidos programáticos y su naturaleza, el proceso de aprendizaje y todos los factores que intervienen en dicho proceso.
- d) Realización de un curso de Formación de Formadores destinado a los profesores de Educación Secundaria y a los Inspectores de Educación sobre el nuevo currículo y sus exigencias didácticas.

- e) Colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de Guinea Ecuatorial en la elaboración de libros de texto y la adaptación de los materiales didácticos de Educación secundaria.
- f) Estudio de los ciclos formativos (familias profesionales y especialidades) que se considera aconsejable implantar en los centros de Formación profesional de Malabo y Bata.
- g) Determinación del currículo de Bachillerato e inicio de la elaboración de los libros de texto de 1º y 2º de Bachillerato.

En este contexto, en el curso 2005-06 se finalizó la elaboración de los libros de texto de los cursos 1º y 2º de Educación Secundaria Básica y en el curso 2006-07 se terminó la elaboración de los libros de texto de los cursos 3º y 4º.

En el curso 2007 -08 se inició la elaboración de los libros de texto de 1º de Bachillerato, que finalizó en el mes de junio de 2008, fecha en la que se ha iniciado la elaboración de los libros de texto de 2º de Bachillerato.

A tal fin, se han constituido equipos de profesores ecuatoguineanos coordinados por expertos españoles, en cada una de las materias previamente acordadas con el equipo directivo del Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes de la República de Guinea Ecuatorial.

Los libros de texto, en los que se ha utilizado un doble procedimiento: el de la elaboración o adaptación a libros ya existentes y en los que ha intervenido la Inspección de Educación en las tareas de la coordinación general del proyecto, son los siguientes:

### EDUCACIÓN PRIMARIA

	1 <sup>er.</sup> curso	2º curso	3º curso	4º, 5º y 6º cursos
Elaboración	Globalizado (Áreas de: Ciencias Sociales, Matemáticas, Comunicación, Ciencias Naturales y Religión)	Globalizado (Áreas de: Ciencias Sociales, Matemáticas, Comunicación, Ciencias Naturales y Religión)	Globalizado (Áreas de: Ciencias Sociales, Matemáticas, Comunicación, Ciencias Naturales y Religión)	Lengua Española, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Plástica y Religión

### EDUCACIÓN SECUNDARIA BÁSICA

	1 <sup>er.</sup> curso	2º curso	3º curso	4º curso
Elaboración	Geografía Educación Plástica y Visual	Geografía Educación Plástica y Visual	Historia Educación Plástica y Artística	Historia Educación Plástica y Artística

Adaptación	Lengua Española y Literatura Matemáticas Ciencias Naturales Educación Física	Lengua Española y Literatura Matemáticas Ciencias Naturales Educación Física	Lengua Española y Literatura Matemáticas Biología Educación Física Tecnología	Lengua Española y Literatura Matemáticas Física y Química Educación Física Tecnología
------------	---	---	---	---

## BACHILLERATO

1º curso	2º curso
Lengua española	Literatura en lengua española, hispanoamericana y ecuatoguineana
Matemáticas I	Matemáticas II
Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II
Historia de África y de Guinea Ecuatorial	Historia del mundo contemporáneo
Geografía de los espacios mundiales	Historia del Arte
Filosofía I	Filosofía II
Economía	Economía de la empresa
Física	Química
Biología	Geología
Ciencias de la tierra y medioambientales	Ciencias de la Salud
Dibujo Técnico I	Dibujo Técnico II
Tecnología Industrial I	Tecnología Industrial II
Educación Física	Electrotecnia

En conclusión, y como rasgo absolutamente destacable, es importante indicar que las acciones llevadas a cabo con la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional han culminado con el establecimiento del currículo de Enseñanza Primaria, Educación Secundaria Básica y Bachillerato y la elaboración de los libros de texto correspondientes; en definitiva, el sistema educativo ecuatoguineano va a disponer de libros de texto, en lengua española, elaborados en función del currículo propio, previamente aprobado por su Gobierno, y adaptados todos ellos a su realidad socio-cultural.



## **6. Participación en comisiones de selección de personal docente y del concurso de traslados**





## **PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DE PERSONAL DOCENTE EN EL EXTERIOR**

La Orden ECI/3452/2007, de 23 de noviembre, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de puestos docentes en el exterior, contempla en su apartado tercero la constitución de una Comisión de Selección y tantas Comisiones de Valoración como resulte precisas, en función del número de aspirantes.

La Comisión de Selección estuvo presidida por la Subdirectora General Adjunta para la Inspección de Educación que, durante todo el proceso, mantuvo las reuniones necesarias con todos los miembros de la Comisión de Selección, para cumplir con las funciones que le confería la citada Orden de convocatoria.

Para valorar a los candidatos se constituyeron cinco Comisiones de Valoración, con las siguientes funciones:

- Comprobar y valorar parte de los méritos de los candidatos, aplicando el baremo de la convocatoria.
- Valorar la fase específica que contempla la convocatoria y que consiste en una prueba escrita, en la que se considera la adecuación de los méritos del candidato a las características del puesto. Esta prueba escrita fue elaborada por la Inspección Central de Educación, por encargo de la Comisión de Selección.

Todas estas Comisiones estuvieron presididas por un Inspector Técnico Central y en ellas, además, participaron como vocales cinco Inspectores Técnicos Centrales.

En el proceso de selección, que comenzó en el mes de marzo y finalizó en el mes de mayo, se seleccionaron 126 docentes pertenecientes a los Cuerpo de Maestros y de Profesores de Enseñanza Secundaria.

## **PARTICIPACIÓN EN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN DE ASESORES TÉCNICOS EN EL EXTERIOR**

La Orden ECI/3566/2007, de 26 de noviembre, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de puestos vacantes de asesores técnicos en el exterior, contempla en su apartado tercero, la constitución de una Comisión de Selección y de tantas Comisiones de Valoración como resulten precisas, en función del número de participantes.

En la Comisión de Selección participaron, como vocales, dos Inspectores Técnicos Centrales, que ejercieron las funciones que les confería la Orden de convocatoria, entre ellas la realización de una entrevista con cada uno de los candidatos. En las Comisiones de Valoración participaron tres Inspectores Técnicos Centrales, uno de ellos como presidente de una Comisión, que valoraron los méritos de los candidatos.

Al finalizar el proceso, se seleccionaron 33 asesores técnicos, que fueron destinados a seis países.

En relación con ambos concursos, tanto el de docentes como el de asesores técnicos, esta Inspección ya ha manifestado la necesidad de modificar los procesos de selección, ya que

considera que no sirven para seleccionar a los mejores docentes y asesores para estos puestos.

Sería conveniente continuar abordando este tema, para que el próximo proceso de selección de docentes y asesores técnicos contemple las modificaciones precisas: definición más concreta de los perfiles profesionales, conocimiento personal de los candidatos, valoración de su trabajo profesional y adecuación al puesto solicitado.

## **PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE TRASLADOS DE ÁMBITO NACIONAL**

Durante el mes de enero de 2008, en la sede de la Inspección Central de Educación se constituyó una Comisión integrada por cinco Inspectores Técnicos Centrales, uno de los cuales ejercía de presidente, para valorar los méritos subjetivos del baremo de prioridades contemplado en la Orden ECI/33322/2007, de 5 de Noviembre por la que se convocaba el concurso de traslados, de ámbito nacional, en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Esta Comisión valoró los méritos de los candidatos que participaban en el concurso, para solicitar destino en los centros docentes de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

En total se valoraron los méritos de 55 profesores.

## 7. Jornadas de Inspección Educativa





## JORNADAS DE INSPECCIÓN EDUCATIVA

### **'La Inspección de Educación y la evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje. Nuevas perspectivas de la Formación profesional'**

Se han celebrado en Madrid del 24 al 26 de octubre de 2007 las 'Jornadas de Inspección Educativa' convocadas a nivel estatal con el tema 'LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE. NUEVAS PERSPECTIVAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL'. Las Jornadas han sido organizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, coordinadas por el Inspector Central D. Demetrio Fernández González, y han contado con la participación activa de todos los Inspectores Centrales de Educación y del personal adscrito a la Inspección Central.

A dichas Jornadas asistieron ciento noventa Inspectores de Educación de las diversas Comunidades Autónomas de España junto con representantes de las asociaciones profesionales de los Inspectores de Educación, así como una amplia representación de Inspectores de Francia, Portugal, Marruecos, Rumanía, Bulgaria, Estados Unidos, México, Brasil, Costa Rica, Guatemala, Panamá y República Dominicana.

Las Jornadas fueron inauguradas por el Sr. Secretario General de Educación del Ministerio de Educación y Ciencia, D. Alejandro Tiana Ferrer, quien resaltó que las Jornadas de estudio han permitido complementar las que se realizaron el año 2005 sobre autonomía de los centros y las que se llevaron a cabo el año 2006 sobre evaluación interna de los centros docentes, permitiendo concluir así satisfactoriamente un ciclo de reflexión y análisis que vincula a la Inspección Educativa con los Centros docentes.

Los objetivos de las Jornadas han sido los siguientes:

- Reflexionar sobre las realidades sociales y educativas del siglo XXI, tanto españolas como europeas e iberoamericanas, y sobre la demanda social que promueve la mejora de la calidad de la enseñanza y de los procesos de evaluación educativa.
- Analizar los sistemas de evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje que están promoviendo las diversas Administraciones educativas nacionales e internacionales.
- Reflexionar sobre la interrelación de la evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje y las actuaciones de la Inspección Educativa.
- Analizar las implicaciones que la evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje conlleva en la actuación inspectora desde la consideración de que los Inspectores de Educación son dinamizadores de la realidad educativa y agentes activos de los procesos de evaluación externa.
- Conocer las nuevas perspectivas que se abren en el ámbito de la Formación profesional, tanto en la dimensión europea como española.
- Promover el intercambio de experiencias que posibiliten la adopción de adecuadas estrategias de inspección y de las mejores prácticas de supervisión de los centros educativos.
- Cooperar con las Comunidades Autónomas en la formación y en la actualización profesional de los Inspectores de Educación de las diversas Administraciones educativas.
- Favorecer la relación entre los Inspectores de Educación de las diversas Comunidades Autónomas y el conocimiento de los sistemas de inspección de países de América, Marruecos y Europa.

Las Jornadas han acogido cinco ponencias, una sesión dedicada a las nuevas perspectivas de la Formación profesional, una mesa redonda y dos paneles de experiencias simultáneas, que versaron sobre la teoría educativa de la Universidad, las mejores prácticas educativas

de los centros, de las Administraciones públicas y de los Servicios de Inspección, tanto españoles como europeos y americanos.

En las mismas han actuado como agentes intervinientes Inspectores de Educación, Catedráticos de Universidad, directivos y responsables de entidades educativas públicas y privadas y personal de las Administraciones públicas.

Se ha resaltado cómo la evaluación del sistema educativo se hace imprescindible para mejorar su calidad, tanto por lo que se refiere a la aplicación de pruebas estándar, a nivel general, como a la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Ambos tipos de evaluación no se contradicen, sino que deben resultar complementarios, para llegar a un mejor conocimiento del funcionamiento del sistema a todos los niveles.

La Inspección de Educación tiene un papel importante en estos procesos, como elemento articulador de las evaluaciones macro y micro, de modo que facilite la utilización de los datos ofrecidos por las evaluaciones generales en la evaluación formativa que debe implementarse en las aulas por parte del profesorado.

A su vez el profesorado, para ser competente en el ejercicio de las funciones docentes que tiene encomendadas, precisa de conocimientos científicos y de conocimientos pedagógico-didácticos, para lograr el mejor aprendizaje del alumnado al que se dirige. Por ello, a partir de la publicación de la LOE, el Ministerio de Educación y Ciencia ha promovido el establecimiento de la formación inicial de los maestros, grado, y la formación pedagógica y didáctica, a nivel de postgrado, de los licenciados que deseen ser profesores de Educación Secundaria.

La inclusión de las competencias en el currículo hace surgir un nuevo modelo de evaluación, pues, al valorarse también de forma externa (social) esas competencias, ya que sirven de referencia en las evaluaciones diagnósticas, la sociedad se implica directamente en los procesos valorativos. Este nuevo planteamiento de competencias en educación exige el uso social de las enseñanzas, la formación apropiada del profesorado, el diseño metodológico para lograr la adquisición de las mismas y el consenso social para evitar una mayor segregación de determinados sectores de población.

El concepto de evaluación que se maneje condiciona los procesos de enseñanza y aprendizaje. Es importante la perspectiva constructivista socio-cultural que se planteó en las Jornadas. La evaluación formativa, la evaluación continua y la evaluación de competencias, es decir, la evaluación auténtica de los procesos, exige su aplicación mediante la organización de actividades auténticas.

Por otra parte, las medidas correctoras que se adopten con los menores con dificultades, sea cual fuere el campo del que provengan, siempre deben resultar educativas y pretender, por lo tanto, la formación y reinserción del menor. La familia y la escuela serán los dos ámbitos de actuación prioritarios para lograr el cambio necesario con estos niños y jóvenes.

La Formación profesional, por su parte, plantea retos importantes en España y en Europa, para conseguir la evaluación y acreditación de competencias tanto mediante la cualificación profesional como a través de la propia experiencia. La nueva legislación española amplía las perspectivas al flexibilizar más el sistema educativo y permitir al alumnado combinar matrículas parciales, totales, presenciales o a distancia y favorecer su acercamiento a las personas adultas. Las nuevas titulaciones persiguen el equilibrio entre la polivalencia y la especialización, de manera que sea posible el ejercicio de una profesión y, a la vez, la adaptación a las nuevas necesidades que surjan en el contexto internacional.

Las Jornadas de Inspección Educativa, tras la lectura de sus conclusiones, fueron clausuradas, en representación de la Sra. Ministra de Educación y Ciencia, por el Sr.

Secretario General de Educación, D. Alejandro Tiana Ferrer, quien agradeció la participación de todos los asistentes a las Jornadas de Inspección Educativa y resaltó la complementariedad de los procesos de evaluación de centros y de enseñanza aprendizaje con el objeto de favorecer la mayor autonomía de los centros docentes, así como la implicación de la Inspección Educativa para la mejora de la calidad de la enseñanza.

## CONCLUSIONES

### Ponencias

La evaluación del sistema educativo se hace imprescindible para mejorar su calidad, tanto por lo que se refiere a la aplicación de pruebas estándar, a nivel general, como a la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Ambos tipos de evaluación no se contradicen, sino que deben resultar complementarios, para llegar a un mejor conocimiento del funcionamiento del sistema a todos los niveles. La Inspección de Educación tiene un papel importante en estos procesos, como elemento articulador de las evaluaciones macro y micro, de modo que facilite la utilización de los datos ofrecidos por las evaluaciones generales en la evaluación formativa que debe implementarse en las aulas por parte del profesorado.

El profesorado, para ser competente en el ejercicio de las funciones docentes que tiene encomendadas, precisa de conocimientos científicos (en la materia que imparte) y de conocimientos pedagógico-didácticos, para alcanzar el mejor aprendizaje del alumnado al que se dirige. Por ello, a partir de la publicación de la LOE, el Ministerio de Educación y Ciencia trabaja en el establecimiento de la formación inicial de los maestros y en la formación pedagógica y didáctica, a nivel de postgrado, de los licenciados que deseen ser profesores de Educación Secundaria. Las líneas se orientan hacia una formación de 60 créditos, de los que el MEC regula entre un 60 y 70% de su contenido, mientras que el resto será establecido por las Universidades.

La inclusión de las competencias en el currículo hace surgir un nuevo modelo de evaluación, pues al valorarse de forma externa (social) esas competencias, la sociedad se implica directamente en los procesos valorativos. Este nuevo planteamiento de competencias en educación, exige: el uso social de las enseñanzas, la formación apropiada del profesorado, el diseño metodológico para lograr la adquisición de competencias y el consenso social para evitar una mayor segregación de determinados sectores de población.

El concepto de evaluación que se maneje, condiciona los procesos de enseñanza y aprendizaje. Es importante la perspectiva constructivista socio-cultural que se planteó en las Jornadas. La evaluación formativa, la evaluación continua y la evaluación de competencias, es decir, la evaluación auténtica de los procesos, exige su aplicación mediante la organización de actividades auténticas. Las buenas prácticas de evaluación auténtica implican al alumno en proyectos reales, usando fuentes e instrumentos diversos que les ayuden a resolver problemas, a trabajar productivamente y a evaluar sus esfuerzos.

Conviene tender puentes entre la evaluación formativa y la sumativa con objeto de contar con una información más amplia y completa que, además, se utilizará en distintos momentos y con diferentes finalidades.

Las medidas que se adopten con los menores infractores, sea cual fuere el campo del que provengan (en este caso, de la Justicia) siempre deben resultar educativas y pretender, por

lo tanto, la formación y reinserción del menor. La familia y la escuela serán los dos ámbitos de actuación prioritarios para lograr el cambio necesario con estos niños y jóvenes.

La Formación profesional, por su parte, plantea retos importantes en España y en Europa, para conseguir la evaluación y acreditación de competencias tanto mediante la cualificación como a través de la experiencia profesional. La actual legislación española abre nuevas perspectivas al flexibilizar el sistema educativo y permitir combinar matrículas parciales, totales, presenciales o a distancia y favorecer su acercamiento a las personas adultas. Las nuevas titulaciones persiguen el equilibrio entre la polivalencia y la especialización, de manera que sea posible el ejercicio de una profesión y, a la vez, la adaptación a las nuevas necesidades que surjan en el contexto internacional.

### **Mesa redonda: El papel de la Inspección en la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje**

Tras examinar la legislación que regula la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y a partir de lo expuesto por los participantes en la mesa redonda, se pueden establecer las siguientes conclusiones:

- La Inspección participa normalmente en la evaluación habitual del sistema y, en especial, en la implantación de nuevos programas, tales como: aulas de acogida, plan de prevención de la violencia y promoción de la convivencia escolar, desarrollo de la lengua extranjera en Educación infantil y primaria, plan PROA, etc.
- Es imprescindible la participación de la Inspección en las pruebas de evaluación diagnóstica, con objeto de garantizar la aplicación correcta de las mismas, al igual que el aprovechamiento de sus resultados.
- En síntesis, puede afirmarse que la Inspección intervendrá como agente, asesora y supervisora en los procesos de evaluación de centros, profesorado, programas y aprendizajes, para avalar la mejora de la calidad educativa del sistema.

### **Experiencias 1: La evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje y la Inspección Educativa: Una perspectiva internacional.**

Ante la falta de calidad y equidad en los sistemas educativos de la Región Iberoamericana, los gobiernos están valorando y estableciendo nuevos sistemas de evaluación como elemento de mejora sistémica, dado que hasta el momento la información recibida no se ha aprovechado suficientemente, la evaluación de aprendizajes resulta insatisfactoria, los instrumentos requieren de las necesarias validaciones y se hace preciso considerar los factores asociados a los resultados escolares, tales como la estructura familiar o el contexto sociocultural y las carencias de las escuelas. En base a esta situación, la supervisión participará en iniciativas:

Promovidas o desarrolladas por organizaciones internacionales, por los sistemas de acreditación de calidad (ISO, EFQM, etc.) y por las que tienen lugar a través de los sistemas de supervisión institucional en cada país.

Por lo que se refiere a la experiencia francesa, hay que destacar el importante papel que desempeña la Inspección a través de las cuatro funciones que tiene encomendadas: impulsar, evaluar las políticas educativas y el funcionamiento de los centros docentes, inspeccionar al profesorado y animar. Su aportación con respecto al profesorado para que adquiera una cultura de la evaluación basada en indicadores objetivos, para que se autoevalúe o para que negocie con sus alumnos explícitamente la evaluación que se realizará, resulta de gran significatividad para el sistema educativo francés.

La experiencia británica pone el acento en el papel supervisor de la evaluación de los centros docentes llevada a cabo en el Reino Unido. El informe de inspección no sólo recoge el proceso de supervisión habitual, sino que también incorpora los resultados de la evaluación interna y las opiniones del alumnado. Tras la conclusión del proceso evaluador, se remiten las conclusiones al centro evaluado para que tenga consecuencias en la mejora de las disfunciones detectadas en el mismo.

La experiencia alemana destaca la evaluación de la gestión de calidad como factor cada vez más importante en el futuro del sistema educativo, aun teniendo en cuenta la dificultad de unificar criterios en los Länder, que componen la República Federal Alemana. En este marco, los procesos de enseñanza-aprendizaje constituyen el centro de la gestión de calidad en la inspección final y en el proceso de inspección federal. Esta evaluación se centra en cuatro aspectos: currículo escolar, oportunidades de aprendizaje para fortalecer la personalidad, cultura de aprendizaje y actuación del profesor en el aula, exigencia de rendimiento e información al alumno.

## **Experiencias 2: La evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje en los centros docentes**

Las conclusiones que se extraen de las exposiciones de los cuatro ponentes de estas experiencias, pueden sintetizarse en:

- Los centros que se implican en procesos de mejora y de calidad educativa adoptan, como eje de los mismos, mecanismos de evaluación global como herramienta de conocimiento, cambio e innovación.
- Es imprescindible crear una cultura de evaluación en los centros, modificando las ideas previas o prejuicios que se tienen tradicionalmente sobre el tema.
- La evaluación como proceso sirve para reflejar claramente los factores positivos del centro y las disfunciones que presenta, por lo que permite tomar medidas inmediatas para continuar con su evolución hacia la calidad.
- La Inspección tiene un papel dinamizador decisivo para que se adopte la evaluación para la calidad en los Centros.
- En determinados casos, se encomienda a la Inspección la responsabilidad de los procesos de evaluación, actuando no sólo en la comprobación de resultados, sino en la mejora del proceso.



# SICI



The Standing International  
Conference of Inspectorates

**8. Participación  
en la Conferencia Internacional  
Permanente de Inspecciones  
Centrales y Generales  
de Educación (SICI)**



## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

La Inspección Central del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte ostenta la representación de España en la SICI, Conferencia Internacional Permanente de Inspecciones Centrales y Generales de Educación (The Standing International Conference of Central and General Inspectorates of Education), de la cual es miembro. La SICI es una Asociación, de ámbito europeo, fundada en 1995 que, en la actualidad, cuenta entre sus miembros con Inspecciones Generales o Centrales de más de 25 países<sup>2</sup>. Entre los **finés u objetivos** de la SICI cabe resaltar:

- a) Proveer o proporcionar intercambios de información sobre los sistemas de educación e inspección de los países miembros.
- b) Proporcionar formación técnica y profesional para los inspectores.
- c) Realizar inspecciones y proyectos de evaluación conjuntos.
- d) Colaborar con otras instituciones internacionales (OCDE, EUN, etc.) con fines análogos en el ámbito educativo.

Para la consecución de estos objetivos, la SICI:

- Organiza y promueve, a través de sus miembros, la celebración de seminarios centrados en aspectos nucleares que afectan a las inspecciones de educación.
- Promociona proyectos de inspección conjuntos.
- Participa y coopera en otros proyectos dirigidos y financiados por sus miembros y la Comisión Europea.
- Publica una revista, 'SICI-NEWSLETTERS', dos veces al año.
- Mantiene una página web, <http://www.sici-inspectorates.org>, que sirve como vehículo para el intercambio de información, como soporte para las publicaciones, para la promoción y creación de comunidades virtuales de acuerdo con los diferentes intereses y expectativas profesionales de los inspectores e inspecciones.

Entre las **actividades** más reseñables realizadas o programadas por la SICI, durante el curso académico 2007-2008, cabe señalar la organización y celebración de los siguientes seminarios y conferencias:

- Seminario internacional: 'Profiling Inspectors for new Challenges', en Lisboa (Portugal, diciembre de 2007)
- Seminario internacional: 'New Approaches to Inspection and professional Development', en Edimburgo (Reino Unido, en junio de 2008).
- Seminario internacional: 'ICT within the inspection work', en Praga, (República Checa, septiembre de 2008).
- Conferencia Internacional: 'Governance and Performance of Schools in Europe', en París (Francia, diciembre de 2008).

Además, en el curso escolar 2007-2008, la SICI celebró su habitual Asamblea General anual, en octubre de 2007, en Brujas (Bélgica) y tres reuniones de su Comité Ejecutivo en: Lisboa (Portugal), en diciembre de 2007; Londres (Reino Unido), en marzo de 2008 y Bruselas (Bélgica), en junio de 2008.

La Inspección Central del Departamento y la Inspección Educativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura participaron en el seminario 'Profiling Inspectors for new Challenges', celebrado en Lisboa (Portugal), en diciembre de 2007, tras la solicitud de

---

<sup>2</sup> Austria, Alemania ( Hessen, Northrhine Westfalia, Rhineland Palatinate, Saxony), Bélgica (Belgium French, German and Dutch speaking communities), Chequia, Dinamarca, Francia, Holanda, Irlanda, Lituania, Portugal, Reino Unido (Inglaterra, Escocia, Irlanda del Norte, Gales), República de Macedonia, República Eslovaca, Rumania, España y Suecia

colaboración efectuada por la Inspección Geral de Portugal. A este seminario asistieron dos Inspectores de Educación, D. Francisco J. Hurtado (De Extremadura) y D. J Ángel Onega de la Inspección Central del MEC) quienes participaron activamente en las reuniones generales y en los debates en grupo e impartieron la ponencia conferencia 'Las interacciones entre la inspección y la comunidad educativa en el contexto de una creciente autonomía de las escuelas' (Interactions between inspectors and school community in a context of increasing autonomy of schools). Una amplia información del evento se puede consultar en las páginas web de la SICI, antes reseñada, y de la Inspección General de Portugal: en <http://www.ige.min-edu.pt>

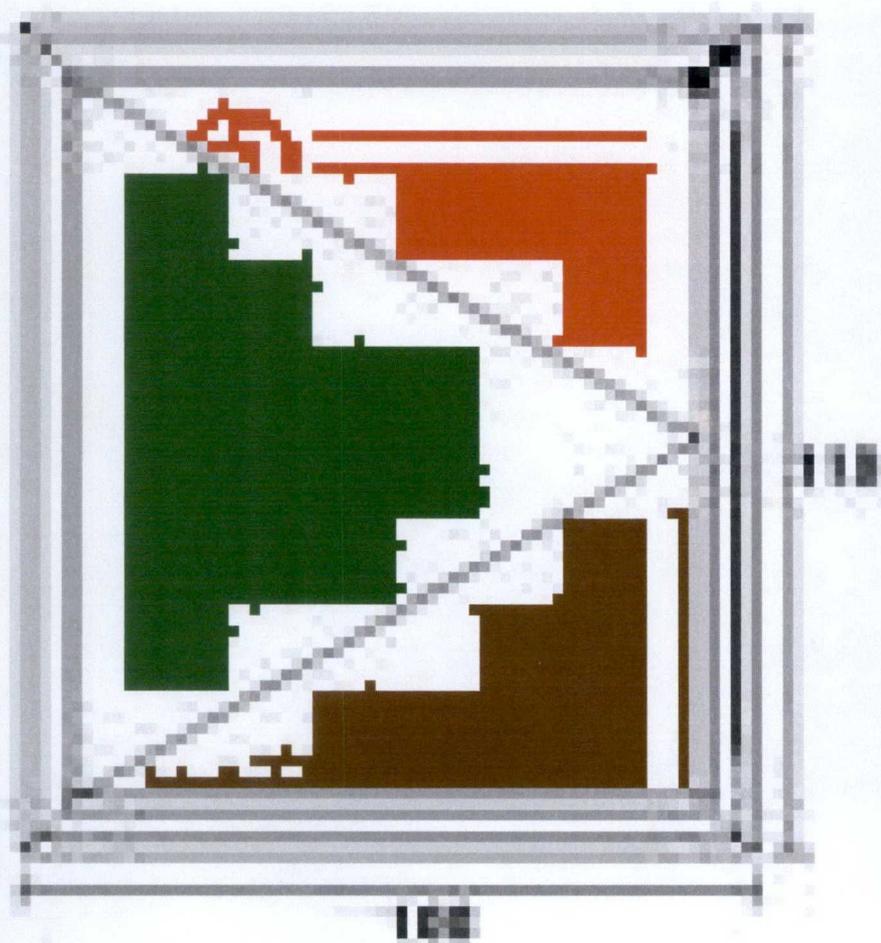
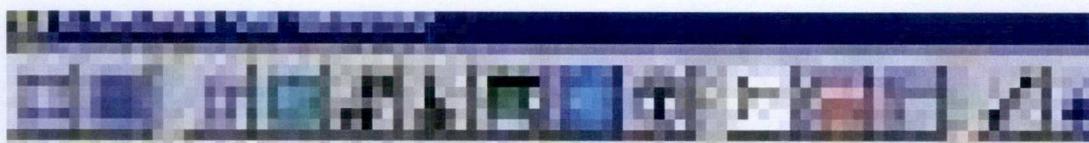
Inspectores de la SICI vienen participando en las Jornadas de Inspección que, anualmente, organiza la Inspección Central en Madrid: En el año 2005, participó Heinz Kipp de Hessen (Alemania), miembro del comité ejecutivo de la SICI, impartiendo la ponencia '*La Inspección Educativa en Europa*'; en el año 2006, las Inspectoras holandesas, propuestas por la SICI, Dña. Gonnie van Amelsvoort y Dña. Mineke Laman presentando una ponencia sobre '*La evaluación interna de los Centros docentes en el marco europeo*'. Estas jornadas y las correspondientes al pasado curso 2007, celebradas bajo el título '*La Inspección de Educación y la evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje. Nuevas perspectivas de la Formación profesional*' fueron objeto de extenso reportaje en la revista de esta organización, '**SICI NEWSLETTER**', **Número 32 y 33**, que se difunde entre los inspectores de los países miembros de la misma y que, también, aparece en formato y soporte electrónico en la página web de la SICI, actualmente en fase de reestructuración, en la dirección antes mencionada.

La SICI ha definido sus prioridades para el próximo bienio en un documento titulado '*Plan de acción estratégico para 2007 y 2008*'. Basado en el mandato de la Asamblea General de 2006 y ratificado en la de 2007, el Plan se centra fundamentalmente en los siguientes temas y actividades vinculados a la promoción del desarrollo profesional de las Inspecciones e Inspectores de educación: Análisis de datos, análisis de variables e indicadores que identifican a los centros educativos en riesgo, Influencia e impacto de la Inspección, Calidad de la Inspección y Proyectos Conjuntos de Inspección (*Data, Risk analysis, Influence or impact of inspection, Quality of inspection, Joint inspections*).

Además, la SICI, como proyecto estrella para 2007-2008 está elaborando y publicará, en formato electrónico, el Blue Book '*Inspectorates of Education in Europe. A descriptive Study*.' Este documento describe a las Inspecciones educativas de los 25 países miembros de la SICI, de acuerdo a un marco predeterminado que contempla: la estructura del sistema educativo, la estructura organizativa de la inspección, los temas y áreas de responsabilidad de la inspección, la descripción de los métodos de evaluación que usa, la evaluación de los propios servicios de inspección, etc. A efectos de recabar información de los países miembros se elaboró un cuestionario denominado '*The position of the Inspection*'. La Inspección Central elaboró un extenso documento, cuarenta y seis páginas, denominado '*The Position of the Inspectorate in Spain*' que fue remitido al secretariado de la SICI en abril de 2008.

Esta Inspección Central de Educación, consciente de la tendencia hacia la internacionalización de los procesos de evaluación e inspección de los sistemas y centros educativos, contribuyó y seguirá propiciando la consecución de los objetivos de la SICI, fomentando que inspectores de países miembros de la SICI participen en mesas redondas, conferencias y reuniones organizadas por los Servicios de Inspección de nuestras Comunidades Autónomas, por las Asociaciones de Inspectores y por el propio Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

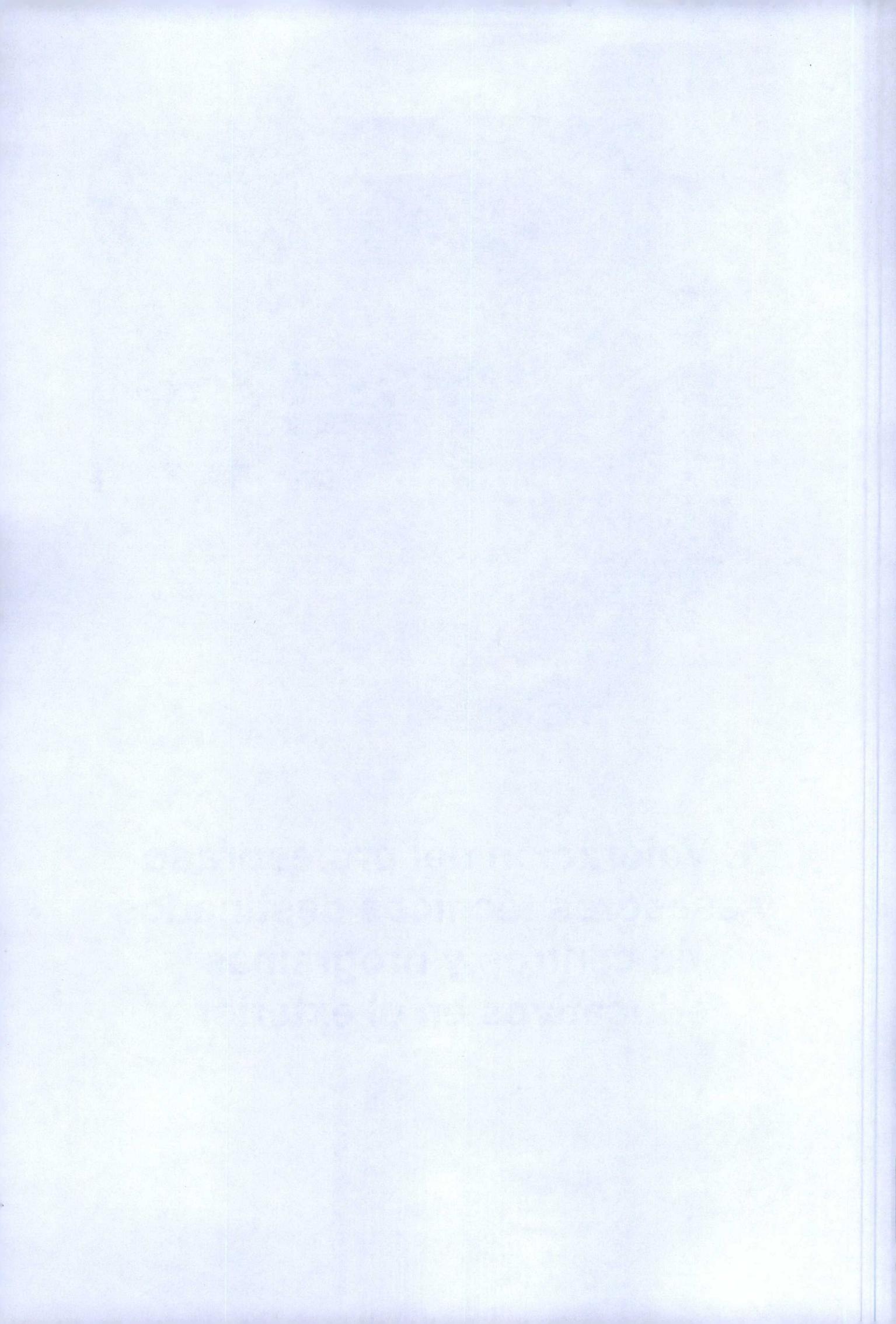
# III. Evaluación de centros, programas y servicios educativos







**1. Valoración del profesorado  
y asesores técnicos destinados  
en centros y programas  
educativos en el exterior**



## ACTUACIONES

El Plan de Actuación de la Inspección de Educación para el curso 2007-2008, aprobado por Resolución de 25 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Educación, Formación profesional e Innovación Educativa, prevé en su apartado 3.2. que los Inspectores Centrales realicen la valoración de la función docente del profesorado y de los asesores técnicos destinados en los diferentes centros y programas educativos en el exterior, para dar así cumplimiento a lo que se establece en el Real Decreto 1138/2002 de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior, que en sus artículos 10.5 y 14.3, determina que la Inspección del Departamento formará parte de las Comisiones encargadas de la evaluación de los asesores técnicos y del personal docente destinado en el exterior.

Durante el curso 2007-2008, en aplicación del citado Real Decreto, han sido evaluados un total de 265 funcionarios docentes, de los que uno, en Marruecos, lo ha sido por aplicación del procedimiento de evaluación extraordinaria previsto en la normativa, y los 264 restantes, por el de evaluación ordinaria de renovación de la adscripción al puesto que ocupaban en el exterior. Además de estos últimos funcionarios otros 11, que también se encontraban en el período de renovación, renunciaron a la prórroga (7 funcionarios del Cuerpo de Maestros, 3 del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y 1 Asesor Técnico docente). El total de funcionarios evaluados estaban destinados en 21 países.

De los 265 evaluados finalmente, 136 pertenecen al Cuerpo de Maestros y 129 a alguno de los demás cuerpos docentes para los que se convoca concurso de méritos de provisión de los citados puestos; de estos últimos, 21 ocupaban puestos de Asesores Técnicos.

Para llevar a cabo esta actuación, la Inspección Central, como en cursos precedentes, estableció en su plan de trabajo un protocolo de actuaciones para la evaluación de los funcionarios docentes, con distintos instrumentos para la recogida de información de los distintos sectores de la comunidad educativa, junto con una guía de observación del profesorado en el aula, de entrevista con los implicados y un modelo de informe final. Así mismo, se utilizó otro protocolo de actuaciones para la evaluación de los asesores técnicos. De esta manera, se ha tratado de garantizar la homogeneidad de todo el procedimiento por parte de los Inspectores Centrales de Educación.

**Los resultados** de la evaluación se recogen en la siguiente tabla:

### VALORACIÓN DE PROFESORES Y ASESORES TÉCNICOS. CURSO 2007-2008

	Maestros				Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de FP				Asesores Técnicos			
	<sup>(1)</sup> Evaluados	Con recomen- daciones	Desfavorables	<sup>(2)</sup> Renuncias	<sup>(1)</sup> Evaluados	Con recomen- daciones	Desfavorables	<sup>(2)</sup> Renuncias	<sup>(1)</sup> Evaluados	Con recomen- daciones	Desfavorables	<sup>(2)</sup> Renuncias
ALEMANIA	2	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
ANDORRA	15	1	-	-	11	2	-	-	-	-	-	-
ARGENTINA	-	-	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-
AUSTRALIA	2	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-
BÉLGICA	5	-	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-

	Maestros				Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de FP				Asesores Técnicos			
	Evaluados (1)	Con recomendaciones	Desfavorables	Renuncias (2)	Evaluados (1)	Con recomendaciones	Desfavorables	Renuncias (2)	Evaluados (1)	Con recomendaciones	Desfavorables	Renuncias (2)
BRASIL	2 <sup>(3)</sup>	-	-	-	5	-	-	-	5	-	-	1
CANADÁ	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
COLOMBIA	7	-	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-
DINAMARCA	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
ESPAÑA	-	-	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-
ESTADOS UNIDOS	6	-	-	1	2	-	-	-	5	-	-	-
FRANCIA	11	-	-	-	12	-	-	-	1	-	-	-
GRECIA	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
ITALIA	2	-	-	1	8	-	-	-	-	-	-	-
LUXEMBURGO	3	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
MARRUECOS	38	3	-	2	28 <sup>(4)</sup>	2	1	3	1	-	-	-
NUEVA ZELANDA	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
POLONIA	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
PORTUGAL	11	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-
REINO UNIDO	12	-	-	2	7	-	1	-	2	-	-	-
SUIZA	20 <sup>(5)</sup>	3	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Parciales</b>	<b>136</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>108</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>
<b>TOTALES</b>	<b>136</b>			<b>7</b>	<b>108</b>			<b>3</b>	<b>21</b>			<b>1</b>

(1) En las columnas de «Evaluados» no se contabilizan los que han renunciado.

(2) En las columnas de «Renuncias» sólo se contabilizan las referidas a profesorado que estaba incurso en el procedimiento de renovación.

(3) No se contabiliza una maestra que estaba incurso en el procedimiento de evaluación ordinaria y fue nombrada Directora del Colegio Hispano-Brasileño 'Miguel de Cervantes' de Sao Paulo.

(4) Una de ellas evaluación extraordinaria, con resultado desfavorable.

(5) Uno de ellos no ha podido llevarse a cabo por estar incurso el maestro en un procedimiento de expediente disciplinario.

Por programas, además de los Asesores que están desagregados en la tabla anterior, se han evaluado del Cuerpo de Maestros 88 funcionarios adscritos a puestos en centros educativos, 30 en Agrupaciones, 10 en Secciones de centros de otros países y 8 en Escuelas europeas. De los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación profesional, se han evaluado 82 funcionarios adscritos a puestos en centros educativos –2 de ellos del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación profesional–, 8 en Secciones de centros de otros países y 16 en Escuelas europeas.

Además, la Inspección Central de Educación del Departamento en sus visitas a los diferentes centros y programas de la acción educativa española en el exterior ha observado el trabajo de otros docentes (funcionarios de carrera, funcionarios interinos o personal contratado), que no estaban incursos en el procedimiento de renovación precitado, especialmente a aquellos funcionarios que el curso pasado tuvieron informe favorable de prórroga en el puesto de trabajo condicionado al cumplimiento de ciertas recomendaciones realizadas por los propios Inspectores de Educación. En todos estos casos, durante el curso escolar y en las visitas de inspección a los centros y programas educativos, se ha realizado

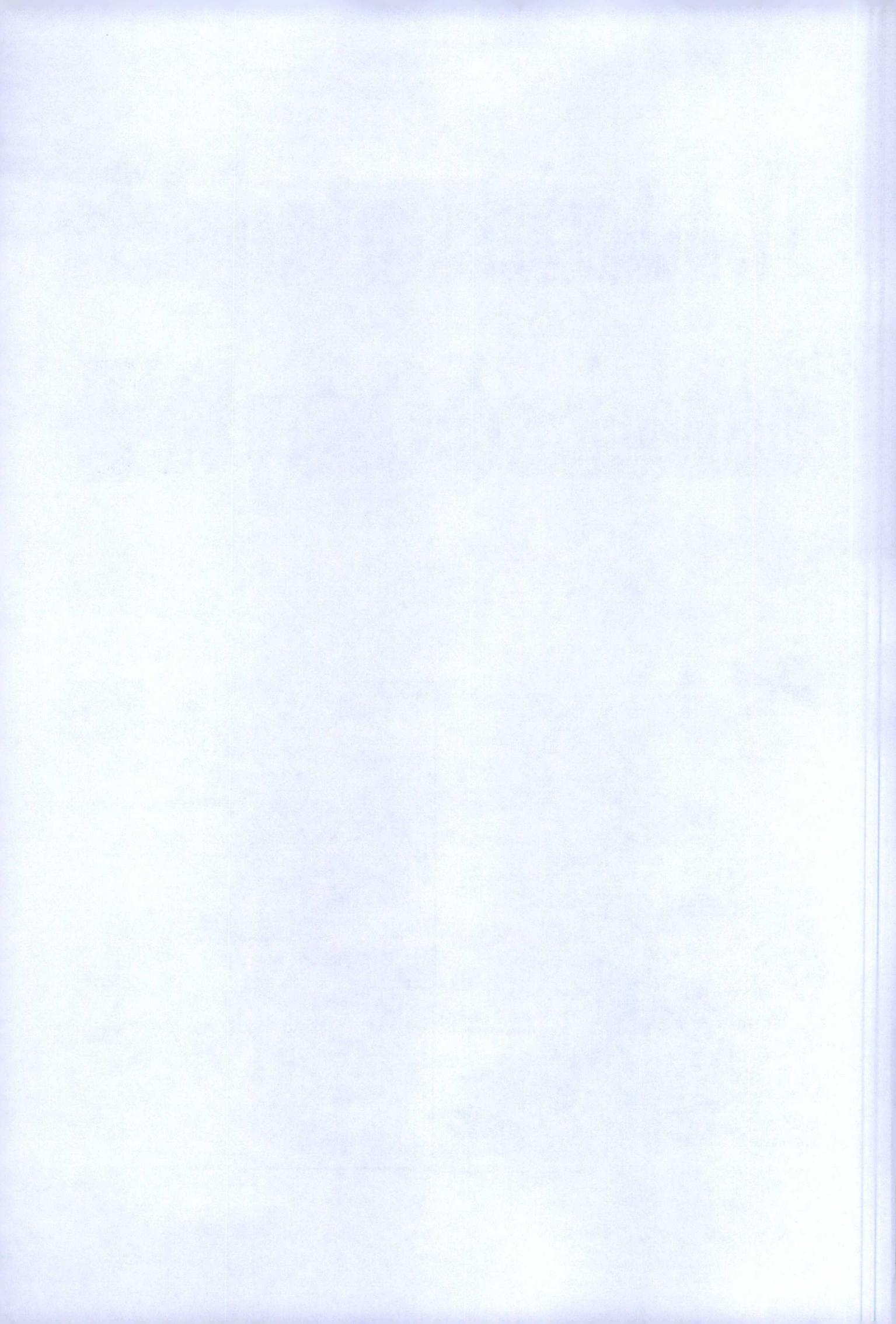
un seguimiento especial de su actuación docente. Al finalizar el curso, se puede concluir que las recomendaciones formuladas el curso anterior han sido, por lo general, cumplidas por parte de los mismos.

En relación con los informes que en este curso han sido favorables, pero con recomendaciones, durante el curso 2008/2009 se dedicará una atención especial al seguimiento del profesorado afectado.



# IV. Actuaciones en las ciudades autonómicas de Ceuta y Melilla





## **1. COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LAS INSPECCIONES EDUCATIVAS**

Durante el curso 2007-2008 se realizaron las actuaciones de asesoramiento y de apoyo técnico a las inspecciones educativas de las dos ciudades autónomas.

Por otra parte, se realizaron visitas de coordinación a las respectivas inspecciones educativas con el fin de analizar el cumplimiento de los planes de actividades, estudiar los distintos problemas que tenían los inspectores en el ejercicio de sus funciones y colaborar en la búsqueda de soluciones.

Al finalizar el curso, se celebró una reunión con los Inspectores Jefes de las Inspecciones educativas de Ceuta y de Melilla con el fin de evaluar las actuaciones realizadas por los inspectores de educación en el curso 2007-2008 y para programar actividades de atención preferente y específica que se realizarán en el curso 2008-2009.



## **2. SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN INTEGRAL ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO**

Durante el curso 2007-2008, la Inspección Central ha seguido realizando el seguimiento del Plan integral elaborado para las ciudades de Ceuta y de Melilla que está siendo aplicado en las Direcciones Provinciales de Educación de ambas Ciudades Autónomas.

Este seguimiento se ha realizado en seis de las medidas de este Plan, que fueron las siguientes:

- Admisión y escolarización de alumnos en centros financiados con fondos públicos.
- Acompañamiento escolar de los alumnos en situación de desventaja socioeducativa, en el último ciclo de la Educación primaria.
- Optimización de la oferta de Ciclos Formativos y Programas de Garantía Social y ajuste a la demanda de ambas ciudades.
- Reducción del absentismo escolar.
- Lucha contra el fracaso escolar.
- Ampliación, mejora y adaptación de la red de infraestructuras escolares.

El seguimiento del Plan se llevó a cabo en ambas ciudades, celebrando reuniones con las distintas unidades de las Direcciones Provinciales y visitando algunos centros escolares para comprobar la aplicación del Plan en la realidad, analizando las actuaciones de los profesores con los alumnos.

## **3. SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Y LAS CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y DE MELILLA**

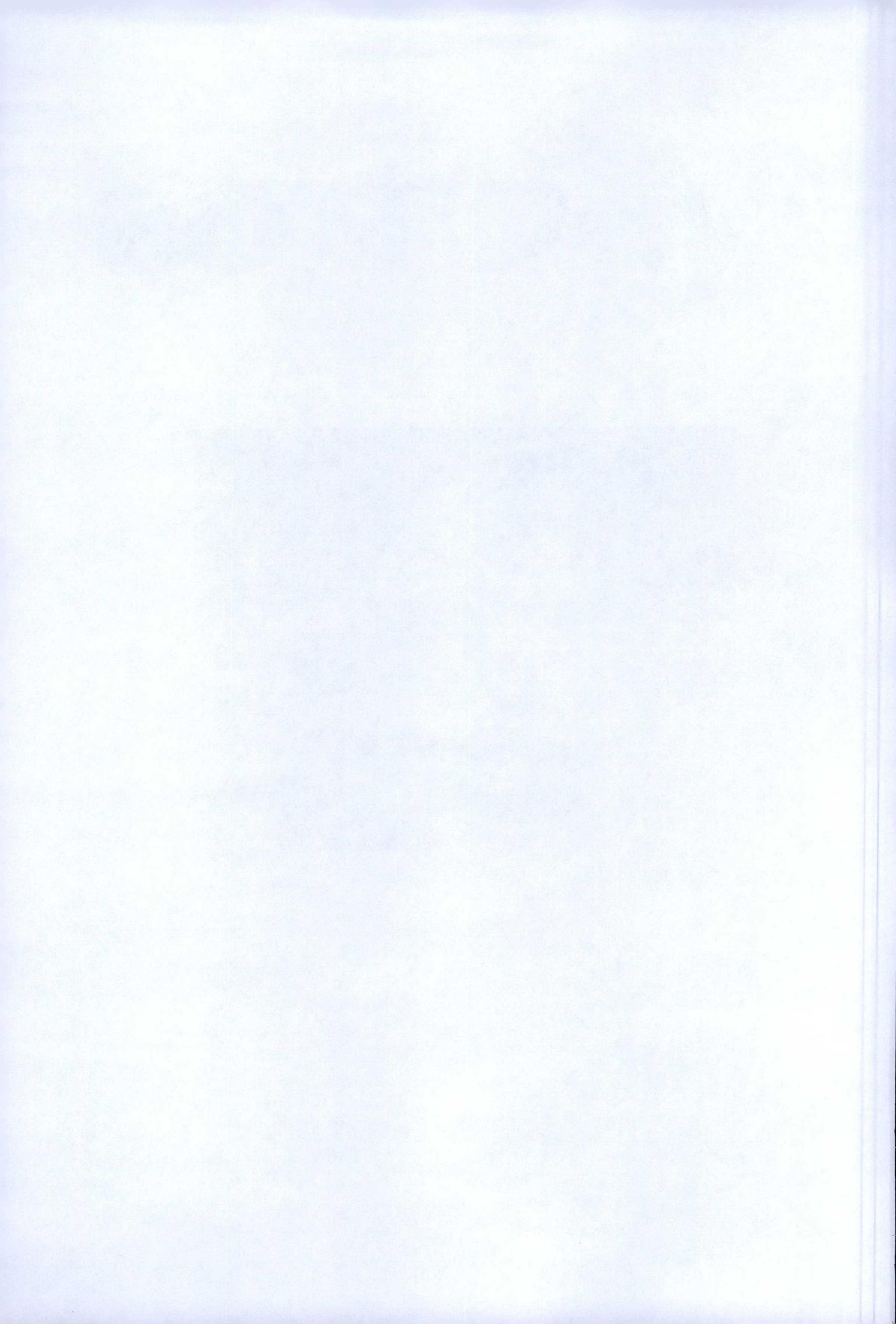
Por Resoluciones de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de 17 de Diciembre, se da publicidad a los Convenios de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla, respectivamente, para el desarrollo de diversos programas de interés mutuo centrados en acciones de compensación educativa y de Formación profesional de jóvenes y adultos desfavorecidos.

Para realizar el seguimiento de las actuaciones acordadas en estos Convenios de Colaboración se constituyó una Comisión Rectora, en cada una de las ciudades, de la que

forma parte un Inspector Técnico Central. Esta Comisión asume las funciones de evaluación global y garantía de ejecución y cumplimiento del Convenio, la revisión y aprobación de la Memoria anual y resolución de los problemas de interpretación que se planteen.

# V. Otros





## 1. PREMIO 'AULA' AL MEJOR LIBRO DE EDUCACIÓN Y DE DIVULGACIÓN EDUCATIVA 2008

Durante el mes de marzo de 2008, en los locales del Ministerio de Educación y Ciencia, se reúne el Jurado del 'Premio Aula al Mejor Libro de Educación y de Divulgación Educativa', en la edición 2008, para fallar los premios convocados.

Están presentes su Presidenta, D<sup>a</sup> Alicia Zamora Pérez, y todos los vocales, entre los que actúan dos Inspectores Técnicos Centrales.

El premio se concede de acuerdo con las dos siguientes categorías:

- a) Obras teóricas y de investigación educativa. Los libros presentados deben estar dedicados a contenidos que desarrollen aspectos pertinentes al campo de Ciencias de la Educación y presenten fundamentos teóricos o informes de investigaciones
- b) Obras sobre práctica educativa o de divulgación científica que puedan despertar el interés de los jóvenes

En primer lugar, el Jurado recibe la información sobre las obras que han sido seleccionadas por un equipo de expertos, que previamente han hecho una valoración de todas las obras que reunían todos los requisitos para optar a los dos premios convocados. De cada una de las obras preseleccionadas se recibió la valoración cuantitativa, analizando los diversos epígrafes objeto de evaluación, así como una descripción cualitativa de sus características y su grado de adecuación a los requisitos preestablecidos.

En segundo lugar, el Jurado valida lo actuado por el equipo de expertos y procede al reparto de las obras entre sus miembros, quienes adoptarán como información relevante la valoración realizada por los expertos educativos. Asimismo se acuerda el procedimiento de trabajo del Jurado para proceder a la propuesta razonada de las obras candidatas a premios.

El Jurado acuerda, por unanimidad, conceder premio a las siguientes obras:

Categoría a): Obras teóricas y de investigación educativa al libro titulado '*Mi escuela sabe a naranja*', publicado por la Editorial Graó, del que es autora Mari Carmen Díez Navarro.

Categoría b): Obras sobre práctica educativa o de divulgación científica que puedan despertar el interés en los jóvenes al libro titulado '*Cine y educación*', publicado por la Editorial Graó, del que son autores Alba Ambrós y Ramón Breu.

Asimismo, en reconocimiento a sus méritos, el Jurado acuerda, por unanimidad, conceder las siguientes menciones de honor:

Categoría a): Obras teóricas y de investigación educativa, a los siguientes libros:

1. *La escuela infantil: observatorio privilegiado de las desigualdades*
2. *La formación permanente del profesorado.*

Categoría b): Obras sobre práctica educativa o de divulgación científica, que puedan despertar el interés en los jóvenes a los siguientes libros:

1. *Matemáticas de la vida misma.*
2. *Érase una vez la escuela.*
3. *Juegos cooperativos y creativos para grupos de niños de 4 a 6 años.*

## **2. JORNADAS DE RESPONSABLES DE INSPECCIÓN**

Las Jornadas Técnicas de los responsables de la Inspección Educativa de las Comunidades Autónomas y del Departamento, con el objetivo de intercambiar experiencias y protocolos de actuación, así como de desarrollar vínculos de colaboración entre las distintas Inspecciones, han sido, durante este curso, las siguientes:

### **XIII JORNADAS - Noviembre de 2007**

Organizadas por la Comunidad Autónoma de Extremadura e inauguradas por la Sra. Consejera de Educación. Se trataron los siguientes temas:

- ***La Inspección de Educación y la evaluación de diagnóstico***
- ***Provisión de puestos de trabajo (accidentales y definitivos) en la Inspección de Educación***

### **XIV JORNADAS - Del miércoles 23 al viernes 25 de abril de 2008**

Organizadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja e inauguradas por el Sr. Consejero de Educación, se llevaron a cabo las XIV Jornadas de Responsables de Inspección de Educación. Se centraron en los siguientes temas:

- ***La Evaluación de la función directiva***
- ***La evaluación de la práctica docente, en especial de los profesores en prácticas***

Han sido unas Jornadas de alto interés técnico y profesional, concluyéndose que las próximas reuniones serán organizadas por la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el mes de noviembre de 2008.

### 3. SEMINARIO IBEROAMERICANO DE INSPECCIÓN

#### 3.1 Planteamiento general

La Inspección Central de Educación del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte de España y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura han iniciado, conjuntamente, la puesta en marcha de un Seminario Permanente de Supervisión educativa, que se realiza en cooperación con las Supervisiones educativas de las Secretarías o Ministerios de Educación de cuatro países del área de Centroamérica y el Caribe: COSTA RICA, GUATEMALA, PANAMÁ y REPÚBLICA DOMINICANA, aunque se pretende extender esta cooperación a las Supervisiones educativas de otros países iberoamericanos. Hay que tener en cuenta que la Inspección Central del Ministerio de Educación español tiene una larga experiencia en la formación y actualización de las supervisiones educativas de los países del área iberoamericana.

El objetivo fundamental y último de este Seminario Permanente es fortalecer la figura de la supervisión educativa como instrumento institucional de calidad, garante de la legalidad y referente en el asesoramiento y mediación en todos los sectores de la comunidad educativa de los centros. En definitiva, que realice sus funciones y atribuciones con eficacia, al servicio de los sistemas educativos vigentes de los respectivos países, y con lealtad a las administraciones educativas propias.

La Inspección Central española y las Supervisiones de los cuatro países mencionados colaboran para alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- **Redistribuir** la información en el área de la supervisión.
- **Elaborar** protocolos e instrumentos eficaces y de calidad que faciliten la actuación de los inspectores y supervisores.
- **Desarrollar** técnicas para evitar conflictos.
- **Detectar** las mejores prácticas que puedan servir de modelo en la gestión de centros educativos.
- **Llegar** a una mayor coordinación y similitud de procedimientos en el modo de desarrollar de forma planificada la función supervisora sustentada en unos Planes de Organización y Funcionamiento de la Supervisión, que determinen las actuaciones a desarrollar por los supervisores y prioricen cada curso escolar las que en cada Secretaría de Educación y cada Dirección Departamental se consideren prioritarias en un determinado periodo de tiempo para que, posteriormente, pueda hacerse su seguimiento, permitan ser evaluadas en su eficacia y pueda todo ello plasmarse en unas Memorias anuales de la Supervisión Educativa, tanto a nivel Departamental como Estatal.

#### **Segundas Jornadas de Seguimiento del Seminario de Supervisión Educativa MADRID 29-30 DE OCTUBRE DE 2007**

La Delegación de cada uno de los cinco países participantes expuso las características de la Supervisión Educativa en su país, los modos de supervisión y los elementos sustanciales del Sistema educativo. Estas Delegaciones resumieron el Proyecto de trabajo realizado, la composición de los equipos de supervisores implicados, los centros seleccionados, con la descripción de sus características y dimensiones, y explicaron los Instrumentos y Protocolos elaborados, que fueron, por países y ámbitos, los siguientes:

<b>INSTRUMENTOS Y PROTOCOLOS ELABORADOS – SUPERVISIÓN EDUCATIVA</b>	
<b>PAÍSES</b>	<b>ÁMBITO</b>
<b>COSTA RICA</b>	Comunidad educativa, convivencia, conflictos y clima escolar
<b>ESPAÑA</b>	Presentación de diversos modelos de Instrumentos y Protocolos además de la Dirección y coordinación de las actividades que se desarrollan
<b>GUATEMALA</b>	Organización del Centro
<b>PANAMÁ</b>	Actuación docente
<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b>	Equipo Directivo

Tras recapitular las actividades desarrolladas y adoptar el compromiso sobre las tareas de futuro, se propusieron las líneas de actuación concretas de cada uno de los países, para cerrar esta primera fase del Proyecto y mantener la continuidad del Seminario Permanente. Además de adecuar y perfeccionar los instrumentos ya presentados, los ámbitos que tratará cada país son los siguientes:

<b>LÍNEAS DE ACTUACIÓN PREVISTAS</b>	
<b>PAÍSES</b>	<b>ÁMBITO</b>
<b>COSTA RICA</b>	La Visita de Inspección y el Informe
<b>GUATEMALA</b>	El Documento de Organización de Centro
<b>PANAMÁ</b>	Los Equipos Directivos
<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b>	La Memoria y la Planificación Anual de los Centros

En conjunto, las aportaciones, intervenciones y actividades realizadas durante las Jornadas son muy valiosas, positivas y útiles para la consecución de los objetivos señalados, contribuyendo a ello el esfuerzo que se viene realizando por parte de cuantos participan en ellas. Los equipos de trabajo establecidos seguirán desarrollando su tarea, cuyos logros se verán plasmados en las Terceras Jornadas de Seguimiento (Panamá, abril de 2008).

#### **Terceras Jornadas de Seguimiento del Seminario de Supervisión Educativa PANAMÁ 9-11 DE JUNIO DE 2008**

En estas Terceras Jornadas se extendió la participación a dos países de América del Sur: ECUADOR y PARAGUAY, con objeto de su posible incorporación permanente al equipo de trabajo del Seminario.

Como se había previsto, desde la constitución del Seminario Permanente, se dedicaron estas Jornadas, en este segundo año, al desarrollo de técnicas e instrumentos para la evaluación

de docentes, de centros, del alumnado y la formación y actualización de Equipos Directivos de Centros.

La presentación de estos instrumentos, así como el intercambio con otros países para su enriquecimiento, fueron los siguientes:

<b>INSTRUMENTOS ELABORADOS E INTERCAMBIO DE LOS MISMOS PARA TAREAS</b>		
<b>PAÍSES</b>	<b>INSTRUMENTOS ELABORADOS</b>	<b>PAÍS DE INTERCAMBIO</b>
<b>COSTA RICA</b>	Evaluación de centros	<b>PANAMÁ</b>
<b>GUATEMALA</b>	Evaluación de docentes	<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b> <b>PARAGUAY</b> (si es admitido)
<b>PANAMÁ</b>	<b>Evaluación de aprendizajes</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antecedentes de la evaluación panameña.</li> <li>• Criterios generales para aclarar la redacción de pruebas parciales.</li> <li>• Consideraciones generales para la evaluación de tareas grupales e individuales.</li> <li>• Propuesta al Ministerio de Educación panameño de la reforma completa del modelo de evaluación del alumnado, incluyendo un nuevo sistema de calificaciones, ya que el existente no responde las exigencias pedagógicas actuales.</li> </ul>	<b>GUATEMALA</b>
<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b>	<b>Formación de directivos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos para el logro de la excelencia educativa en los Centros docentes.</li> <li>• Plan Decenal 2008-2018 para la supervisión educativa</li> </ul>	<b>COSTA RICA</b> <b>ECUADOR</b> (si es admitido)

Los países invitados, **ECUADOR y PARAGUAY**, se sintieron muy interesados en los trabajos realizados y los valoraron de gran utilidad para sus propios países. Manifestaron su deseo de incorporarse definitivamente a este Seminario.

Al finalizar las Jornadas se hizo la recomendación general de que la coordinación y el equipo de cada país debe mantener la estabilidad, para que las tareas no se vean afectadas y se resaltó la figura del supervisor como factor esencial de la calidad educativa, destacando el trabajo y entusiasmo observado en las escuelas visitadas, durante las Jornadas, en Panamá Oeste.

La valoración de los trabajos presentados y del programa establecido fue muy positiva. Las próximas Jornadas se llevarán a cabo, aproximadamente, en febrero de 2009, en el país que se determine en su momento. Los representantes de la República Dominicana ofrecieron la ciudad de Santo Domingo para la siguiente sesión del Ministerio.

#### 4. PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO SOBRE 'PATRIMONIO HISTÓRICO ESCOLAR E INSPECCIÓN EDUCATIVA'

La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con la colaboración de la Secretaría General de Educación del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, convocó un seminario sobre 'Patrimonio Histórico Escolar e Inspección Educativa', que se celebró en el Centro de Recursos, Interpretación y Estudios de la Escuela ubicado en Polanco (Cantabria)

[Especio]

El Seminario, que fue inaugurado por la Consejera de Educación del Gobierno de Cantabria y por la Subdirectora General Adjunta para la Inspección de Educación del Departamento, tuvo lugar durante los días 28 al 30 de mayo de 2008 con la finalidad de concienciar a la sociedad sobre la necesidad de conservar, recuperar y estudiar un pasado escolar del cual nos alejamos progresivamente pero del que todos somos en gran medida herederos y sin cuyo conocimiento es difícil construir el futuro.

Los objetivos del Seminario fueron:

- 1.- El conocimiento del desarrollo histórico, del estado actual y de las perspectivas de los distintos tratamientos del Patrimonio Histórico Escolar, así como su fundamentación conceptual
- 2.- La evaluación, desde el punto de vista de las Inspecciones Educativas, de algunas de las realizaciones más relevantes llevadas a cabo en España
- 3.- La puesta en común de las expectativas de los Inspectores de Educación en relación con el Patrimonio Histórico Escolar, dentro de sus respectivos ámbitos territoriales y administrativos
- 4.- La elaboración de unas propuestas de trabajo, con el grado de compromiso que permita el desarrollo del encuentro

Al Seminario asistieron 27 Inspectores e Inspectoras de Educación de las diferentes Comunidades Autónomas, así como la Subdirectora General Adjunta para la Inspección de Educación y dos Inspectores Centrales del Departamento, que analizaron y estudiaron la importancia de conocer y preservar el Patrimonio Histórico Escolar y el papel que, a este respecto, tiene la Inspección de Educación.

El Seminario finalizó con un comunicado, que expresaba el compromiso de todos los Inspectores e Inspectoras asistentes, de trasladar a las respectivas Administraciones Educativas la necesidad de investigar y conservar el Patrimonio Histórico de las distintas instituciones educativas de su territorio y a los compañeros de la Inspección de Educación, de la importancia de su trabajo en esa investigación y conservación, especialmente por su capacidad para la detección de bienes patrimoniales y por su capacidad para sensibilizar y dinamizar al profesorado en estos temas.

## SUBDIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA PARA LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

### PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN Y EDICIÓN DEL INFORME

ZAMORA PÉREZ, Alicia N.  
AMBROSIO FLORES, Pedro  
ARTEAGA FERNÁNDEZ, Luis  
CANO SÁNCHEZ-SERRANO, Joaquín  
CORTÁZAR RUIZ, Carmen  
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Demetrio  
FUENTES DE LA CORTE, Juan Luis  
GARCÍA ESNAOLA, M.<sup>a</sup> Luisa  
GÓMEZ FECED, Aurelio  
HERNÁNDEZ ZALÓN, Andrés  
JIMÉNEZ MARTÍNEZ, Yolanda  
LÓPEZ NOMDEDEU, Gloria  
MARIÑO LÓPEZ, Aída  
MARTÍNEZ LOBATO, Esteban  
MONJE HERRERO, Fernando  
ÓNEGA ÓNEGA, José Ángel  
PÉREZ OLIVA, Álvaro

TOBOSO SÁNCHEZ, Jesús  
VÁZQUEZ ROMERO, Daniela  
VIDORRETA GARCÍA, Concepción

Septiembre 2008



